DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 217 | Montevideo, Jueves 3 de Diciembre de 1959 | Núm. 15805

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950).

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$	0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	"	0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	"	0.40
B)	Avisos matrimoniales	"	2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	12.00
" año	"	24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	18.00
" año	"	36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	18.00
" año	"	36.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8-33-71 y 9-59-25.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1924 (reeditado)	$	40.00	el tomo
1930	"	8.00	" "
1932	"	8.00	" "
1933 (reeditado)	"	50.00	" "
1937 (reeditado)	"	50.00	" "
1938	"	50.00	" "
1939 y 1940	"	8.00	" "
1941 (reeditado)	"	30.00	" "
1942 "	"	50.00	" "
1943 "	"	20.00	" "
1944 "	"	50.00	" "
1945	"	8.00	" "
1946 (reeditado)	"	50.00	" "
1947 "	"	74.00	" "
1948 "	"	52.00	" "
1949 "	"	48.00	" "
1950 "	"	55.00	" "
1951	"	10.00	" "
1952	"	10.00	" "
1953	"	16.00	" "
1954	"	10.00	" "
1955	"	14.00	" "
1956	"	16.00	" "
1957	"	22.00	" "
1958	"	25.00	" "

IMPORTANTE

Este número aparece sin la "Sección del Poder Ejecutivo": Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones, etc.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

		Con capital	Hasta $	20.000.00	$	50.00	la	página
De	$	20.001.00	" "	50.000.00	"	70.00	"	"
"	"	50.001.00	" "	100.000.00	"	90.00	"	"
"	"	100.001.00	" "	200.000.00	"	120.00	"	"
"	"	200.001.00	" "	300.000.00	"	150.00	"	"
"	"	300.001.00	" "	400.000.00	"	180.00	"	"
"	"	400.001.00	" "	500.000.00	"	220.00	"	"
"	"	600.001.00	" "	1:000.000.00	"	280.00	"	"
"	"	1:000.001.00	" "	2:000.000.00	"	340.00	"	"
"	"	2:000.001.00	" "	3:000.000.00	"	400.00	"	"
"	"	3:000.001.00	" "	4:000.000.00	"	500.00	"	"
"	"	4:000.001.00	" "	5:000.000.00	"	600.00	"	"
"	"	5:000.001.00		en adelante	"	700.00	"	"

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAURICIO DINERMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 18224 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BORRAZ LUZAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 17 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub 19489 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA RODRIGUEZ de IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19485 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don FERMIN CAZENAVE o CAZENAVE BIDONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19245 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANTONIO CAMANI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub 19423 Nov.20-v.dic.31. Feb.1-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA ELERA o LERA de VALVERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19424 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GIL MANUEL DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19425 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MAGDALENA ALARCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19426 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CESAR PUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19651 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESPERANZA GOMEZ o GOMEZ de CILLERUELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19486 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO o ANTONIO FRANCISCO BELSITO o BELSITO FIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19174 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANITA o ANA GUILLERMINA MOESSLE o MÖSLE de UMBREIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19487 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMA o EMA SUSANA RODRIGUEZ de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19488 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don TELMINO o TOLMINO BORGIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19659 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ERNESTA o ERNESTINA DENIGRIS de LILICH o LILITZ o LILIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19660 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO BOSSART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 19661 Nov.24-v.dic.31. Feb.1-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEGUNDO JONES o JONNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19585 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANZ ZINKEVICH o FRANZ e FRANCISCO ZINKEWICH SZVER o SIVER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19760 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL CALERO o CALERO MEDINA de NOVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19796 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don OSCAR LANDEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19776 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MIGUELA SPERA VENERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19777 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA AMELIA o AMALIA NICOLA o NICOLAS de FABBIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19778 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA GONELA o GONELA de BERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19779 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA LOBARIÑAS de RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19780 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS JAUME BARCELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19781 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA FERNANDEZ COLMEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 19606 Nov.26-v.dic.31. Feb.1-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA DOMINGUEZ de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1959. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19952 Nov.27-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO JOAQUIN CARRAU, L.o 55, F.o 431, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20256 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JORGE CHEBATAROFF o CHEVATAROFF y ANA CAZACHENCO o CASACHENCO ANICHENCO de CHEBATAROFF, L.o 55, F.o 399, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20050 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIEN ROBAINA o BENJAMIN ENRIQUE ROBAINA ROBAINA, Libro 55, F.o 430, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20257 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSA INES SILVA MENDOZA de DOVAL o FRUCTUOSA SILVA de DOBAL o DOVAL, L.o 55, F.o 414, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20258 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO NICOLAS SANTIAGO BORAGNO, L.o 55, F.o 398, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20260 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO MARIA PASCUAL WALTRAIN o MARIO PASCUAL, L.o 55, F.o 449, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20261 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN LEUNDA o MARTIN ESTANISLAO LEUNDA o LEUNDA SIERRA, L.o 55, F.o 131, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20262 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA VIRGINIA MARTINIANA BO OTTONELLO, L.o 55, F.o 430, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedudcir en forma sus derechos ant este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20263 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GAMALIO DOMINGUEZ, L.o 55, F.o 403, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20264 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PALERMO CAMAROTE o CAMAROTA, L.o 55, F.o 424, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20265 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL JOSE SCAMPINI, Libro 55, F.o 408, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub 20266 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GALLERO, L.o 55, Folio 397, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20267 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MATILDE CHIESA VILLANOVA de DO BRITO o MARIA MATILDE CHIESA de DOBRITOS, L.o 55, F.o 398, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado: — Montevideo, 25 de Noviembre de 1959 — Luis E Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20268 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GUARDIOLA, L.o 55, Folio 429, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20269 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA LOVESIO o MARIA ERNESTA o ERNESTINA LOVESIO BONIFACINO, L.o 55, F.o 424, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria judicial mayor a efecto de esta publicación. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20270 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GUZZO FERRARA, Libro 55, F.o 399, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20271 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JUAN CALABRIA, Libro 55, F.o 429, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20272 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIE JULIE CAROLINE AUXILIA BERNADET o MARIE JULIE CAROLINE AUXILIA BERNADET de POEY, L.o 55, Folio 342, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 20273 Dic.2-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOVITA MORENO de FLEITAS, L.o 55, F.o 372, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20193 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO CONSTANCIO CORBO SILVA, L.o 55, F.o 402, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20209 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO ERRECART o PATRICIO ERRECART MENDEZ, L.o 55, F.o 413, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20281 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO PIDRE de SUAREZ, L.o 55, F.o 425, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1959 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19950 Dic.1-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR BOMIO ROSA, L.o 55, Folio 428, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19909 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GERMAN ROSSI, L.o 55, F.o 412, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19907 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno; se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BOGGIANO de GAMBETTA, L.o 55, F.o 418 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19945 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA de la VISITACION SANDALIA ARRIBAS de IGLESIAS, L.o 55, Folio 385, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19908 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Justancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIO GADEA PREGO, L.o 55, F.o 387, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19942 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO BENEDETTO JACOBINO o GACOBINO o GIACOBINO, L.o 55, F.o 449, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19943 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS LOFFREDO, L.o 55, F.o 415, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19944 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CATENA MAZZEO, Libro 55, F.o 422 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19946 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD GOMEZ de LAGOMARSINO, L.o 55, F.o 403, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro detre inta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19947 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX NORIA, L.o 55, F.o 431, citándose a los herederos, acreedores y demás intefesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19948 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PUIG PARADE-

JORDI, L.o 55, F.o 424, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19949 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SILVA ARIAS, L.o 55, F.o 450, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19951 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL ANBINDA o ANBINDER, L.o 55, F.o 367, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19840 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO BOLIVAR CARBONELL GUTIERREZ L.o 55, F.o 415, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19804 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNA KAISER de MAPPES, Libro 52, F.o 554, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1959.— Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19703 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA PERDOMO de RUIZ o FLORA PERDOMO GUILLEN de RUIZ, Libro 55, F.o 412, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19705 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA BOLLA, L.o 55, F.o 398, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10pub. 19707 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LANDEIRA, L.o 55, Folio 414, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19704 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO GOMEZ, L.o 55, F.o 373, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19708 Nov.25-v.dic.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN QUADRI, L.o 55, F.o 369, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19481 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MUNILLA, L.o 55, Folio 399, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19711 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA GHIRINGHELLI OTAMENDI de RUIZ o JULIA GHIRINGHELLI o GHIRINGUELLI de RUIZ, L.o 55, F.o 382, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19709 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sgdo. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SZANISZLO BERTA de MAKOVIX o MAKOVITS o MAKOVICH o MAKOVICS, L.o 55, F.o 402, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19706 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GOMEZ o MANUEL GOMEZ GARCIA, L.o 55, F.o 386, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19710 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PICERNO de RICCO, Libro 55, F.o 397, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19713 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS VALERDE CASTRO, Libro 55, F.o 377, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19170 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSITA MAGLIO de CASSANELLO o ROSA o ROSITA o ROSA LUISA MAGLIO o MAGLLIO o MAYO o MAGIO de CASSANELLO, L.o 55, F.o 281, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19712 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO RODRIGUEZ o ALFONSO DOMINGO RODRIGUEZ ANEIROS, L.o 55, F.o 386, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19714 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO CASTRO JANEIRO (L.o 55, F.o 368), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18707 Nov.12-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER BOLLINI, L.o 55, L.o 369, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitando la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18820 Nov.13-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAN LODEIZEN, L.o 55, Folio 349, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18438 Nov.10-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones EULOGIO QUIROGA GARCIA y MANUELA SALGADO ALVAREZ, Libro 55, F.o 302, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 17232 Oct.22-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TOLENTINO SILVA DUARTE, Libro 59, F.o 293, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados paar que comparezcan dentro de trienta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Octubre de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20220 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SARA NOBLE de IGLESIAS, Folio 59, F.o 344, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20221 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY SANTIAGO ANGUILLA MARQUEZ, L.o 59, F.o 391, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20222 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN PUGA LOPEZ, Libro 59, F.o 455, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20223 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO BONFIGLIO o JOSE FRANCISCO ELIA BONFIGLIO PASTORINO, Libro 59, Folio 392, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20224 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BORRONI, L.o 59, F.o 393, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qen comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20225 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOVA o JOVITA GORO PALOMEQUE de POMBO, L.o 59, F.o 445, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20226 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DELFINO de STRATTA, L.o 59, F.o 402, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20227 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA ROMAR de FERNANDEZ, L.o 59, F.o 449, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20228 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA SOZZO de FRACCHIA, L.o 58, F.o 650, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20188 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO BERTONE OSPITALECHE u OSPITALETCHE, L.o 59, F.o 431, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20112 dic.1-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FAIG, L.o 59, Folio 199, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20111 dic.1-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AJZENWASER, L.o 59, Folio 145, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 19896 Nov.27-v.dic.31. Feb.1-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO MARQUEZ RODRIGUEZ, L.o 59, F.o 343, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19701 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesiones de JOAQUIN VILA CARDONA o JOAQUIN VILA y CARDONA, L.o 59, F.o 341, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19699 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO PEREZ PUENTES o FUENTES o GREGORIO PEREZ, L.o 59, Folio 342, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19700 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA BORRAZAS DELGADO, L.o 59, F.o 67, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1 de Octubre de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub 19649 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO LUIS FELIX DEBUT, L.o 58, F.o 288, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Mayo de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19682 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VASTOVISKI CONSTANTIN, SERGIO, L.o 56, F.o 644 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, artículo 1.125 del C. P. C. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) (Dec.21|7|34) 20|pub. 34049 Nov.24-v.dic.7. Dic.28-v.dic.31. Feb.1-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELFIN SUBERBIE o SUBERBIA, L.o 57, F.o 105, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19479 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ECILDA PAULA o ECILDA o PAULA ECILDA GARMENDIA de LARRAÑAGA, L.o 59, F.o 304, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub 19419 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ALBERTO RODOLFO MARIA BERNASCONI CRAMER, L.o 59, F.o 255, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1959. — Esc. Elbio A Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 19157 Nov.20-v.dic.31. 1.ofeb.v.feb.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO GONZALEZ PEREIRA y RAMON GONZALEZ PEREIRA, Libro 58, F.o 24, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 18449 Nov.10-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SANCHEZ LOBETO, Libro 58, F.o 340, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 18212 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ESQUEMBRE PUJALTE, L.o 59, F.o 155, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 17392 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOAQUINA OLIVERA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ de MORAIS o MORAES y GREGORIO CORREA PACHECO, L.o 59, Folio 196, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20004 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WOLF KOZUCH ITZKOVITCH, Libro 59, F.o 401, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 23 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20006 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUSA MOTA o MOTTA TARRO de GILARDONI, L.o 59, F.o 366, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20005 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA MARGARITA STELLA de BONARI, L.o 59, F.o 340, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20007 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LASO FIDALGO, L.o 59, Folio 366, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 23 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20008 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO FIGUERON RUIZ, Libro 58, F.o 505, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20009 Nov.30-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA SILVA o SILVA PASCUAL de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20274 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AZUCENA CARRASCO de MOULIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20089 Dic.1-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RAVIOLO PORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20114 Dic.1-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LONGINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20012 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y, a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado JACOBO BAREDES, emplazándose a los que se crean con derechos a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, con los justificativos de sus parentescos. — Montevideo, Diciembre 11 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) (Dec.21|7|34) 20|pub. 34128 Nov.30-v.dic.14. Feb.1-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RISSO o RIZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19953 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA BERGES de BONI, citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 19662 Nov.27-v.dic.31. Feb.1-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATALIVAR DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19797 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA CATALINA o CATALINA TOGNOCHI o TOGNOCHI de CALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19975 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA ROMAN de CAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19663 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA ETCHEPARE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para quec omparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1950. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19664. Nov.24-v.dic.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado ALBERTO ROSSELLO, emplazándose a los que se crean con derecho, a heredarle para que dentro de sesenta días se presenten ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4, con los justificativos de su parentescos. — Montevideo, Setiembre 16 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $48.00 40|pub. 15872 Oct.5-v.nov.3. Nov.16-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER VERA de FARAUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19433 Nov.30-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BONILLA de los SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19434 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO LISELLA o LISELLA LUPACCHINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20219. Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FILOMENA SAN PEDRO de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20042 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RODOLFO NATALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante ste Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 19864 Nov.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPA o FELIPA SERAPIA TERESA BAFFIGO o BAFIGO o BAFIGA FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 7 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19916 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PRIMITIVA OLIVERA de JURADO, citándose a los herederos, acreedores, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19870 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO MERLO o MERLO VERDUGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19871 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL HERNANDEZ de PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 29 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19869 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JACINTO MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19868 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSALIA LANZIANO o LANCIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19867 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS o DOMINGO JOSE LUIS MAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19866 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de al sucesión de FAUSTO ESTEBAN MANSILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19865 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PAHOR KOTIC o COTIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos anteste Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19972 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO VALLIS o VALLIS PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro den treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19973 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTIN o AGUSTIN EMILIO o EMILIO AGUSTIN SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19974 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO CRISTOBAL SASIGAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19615 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEOPOLDO BLANCO o BLANCO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19429 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL VAZQUEZ PIÑEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 12 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 19516 Nov.23-v.dic.31. Feb.1-v feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIA CEJAS o SEJA o SEIJA de CLAVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19428. Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FERRERO MANCARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19427 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BARTOLOME o BARTOLO CHERRATO o CERRATO o CHERATO o CHERRATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19430 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESCOLASTICA GONZALEZ de de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para quec omparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19431 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PROSPERO o PROSPERO BLAS MOLITERNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19432 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIX ROSSOLINO o ROSOLINO GARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19512 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de VICENTE o VICENTE RAFAEL JOSE VITALE, de DELFINA PARRILLO de VITALE, de GERARDO PARRILLO y de JOSE GRECCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19513 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA RODRIGUEZ de FERREIRA o FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19514 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO SEBASTIAN PEDEMONTE AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19515 Nov.23-v.dic.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de al sucesión de HOWA SKOLNIK de SCHWARTZ u HOWA SKOLNIK, 53-374, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 25 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20286 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de al sucesión de AMALIA FERIOLI o AMALIA GENOVEVA FERIOLI de BALZAROTTI, 52-206, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 17 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20282 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de al sucesión de JUAN RAGGIO, 52-560, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 25 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20283 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN o JUAN MANUEL TAIBO y la de ROQUE NICOLAS TAIBO, 53-229, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 25 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20284 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN CASTRO de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 25 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20285 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de al sucesión de ITALO AMERICO Del Bó, 53-435, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 25 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20130 Dic.1-v.dic.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Caballero de Torres, Celestina con RAMON TORRES CEDEIRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Ramón Torres Cedeira y Celestina Caballero, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 28 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 19932 Dic.1-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE ISABEL MORA de GONZALEZ, 53-382, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 25 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20043 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO AMBROSIO o EDUARDO AMBROSIO JUAN PAGANI o PAGANI SAVINI o SARNI, 53-400, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 21 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 19811 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA VALLANA de BASAGOITI, y ENRIQUETA MARIA BASAGOITI o BASAGOITI VALLANA de OLIVER, 53-454, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deduci ren forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19962 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GIACOIA, 53-375, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19963 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROBUSTIANA VECCHI o VECCI o VECHI de BLANCO, 53-433, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19964 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposicón del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO DEGENER, 53-454, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19965 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposicón del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR PANTALEON ZUBILLAGA LAGOS, 53-381, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19966 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA GUBITOSSI de BONILLA, 53-382, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19967 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIGO RODRIGUEZ, 53-411, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19968 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO NILO NICOLAS o JUAN FRANCISCO NILO ARIZAGA CORRADI, 53-381, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19969 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA o MICAELA JULIA NERON de GONZALEZ, 53-400, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub 19970 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN CIRIACO ARTETA o ARTELA SUAREZ 53-436, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19971 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GARCIA de NOCETO, 53-302, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 9 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10'pub. 19929 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 28 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19928 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA BRIENZA de PEDRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 23 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19805 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PARIETTI DUCE, 53-433, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 5 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19806 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BANCALARI o BANCALARI CORREA, 53-454, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 23 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19807 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER ENRIQUE BAETHGEN o BAETHGEN GRAUERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 21 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19808 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA BLANCA LOYET de SPINELLI, 53. 385, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 21 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19809 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BENITA o ANGELA CUESTAS o CUESTAS FERNANDEZ de GRUNWALDT, 53-408, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Noviembre 21 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario. do González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19810 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposicíón del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA DECARLI de MANNIELLO, 53-380, citándose a los herederos, acreedores y demás intreesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19761 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO — Por disposiicón del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BALBINA LASA, 53-312, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 17 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19741 Nov.25 v.dic.9.

EDICTO. — Por disposiicón del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL De la FUENTE o JOSE de la FUENTE GONZALEZ, 53-374, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19742 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BERRETTONI de FORLANI, 53-385, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dnetro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 18 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19383 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposiicón del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN DENICOLAY RUIZ o RUIS, 52-452, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 19 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19511 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAGDALENA CRÓCAMO o CRÓCANO de JUNCAL; CAROLINA CRÓCAMO o CRÓCANO de MANCHINI o MANCINI o MANCHIN; MARIA o MARIA ZULEMA CRÓCAMO o CRÓCANO o MANCHINI o MANCINI o MANCHIN de SENSALE; y de ANGELA MANCHINI o MANCINI o MANCHIN o ANGELA MANCHINI CRÓCAMO o CRÓCANO, 53-384, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 18 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 19381 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BORROMEO AZZOLINI, 53-310, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 17 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 17589 Oct.28-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO IRINEO SANCHEZ, 53-456, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 18 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19382 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ISIDORO IMPERATORI DAGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20245 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA PIBOULLE o PIBULL de PORTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20246 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO REGUEIRA BIQUEIRA o VIQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20247 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO FLORIANI o ALBERTO FLORIANO CASTIGLIONI BERNARDONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20248 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS SOMMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20249 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO DAMASO PERERA POEY o POEZ o EMILIO D. PERERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20250 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES ARAUJO MERENS de FERNANDEZ PEQUEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20251 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARY GEORGINA SANTESTEVAN de VIGIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20252 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS o BIAGIO o BIAGGIO PRESTIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20253 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AMADO o PEDRO AMARO RODRIGUEZ GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20254 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE RINCKEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20255 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA CHAMPÓN de MORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20229 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VICENTE MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19906 Dic2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA PASEIRO de VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19905 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA COSTA de GRANE, citándose a los que se crean con derecho a heredarle, de conformidad con el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $24.00 20|pub. 17570 Oct.28-v.nov.11. Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TURBAY DE BARLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20192 Dic.2-v.dic.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ENSEÑAT o JOSE ENSEÑAT JOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20230 Dic.2-v.dic.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA FOLLENTE CARBALLO DE MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20231 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO RIOS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20232 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CANCELA CHANZ DE VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20233 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20234 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA PARDO DE MAZZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20235 Dic.2-v.dic. 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA ROSALIA VIERA o VIERA PONCINI DE CATAUMBERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20236 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO SARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20237 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FARIÑA, o FARINA REMUÑAM o FARIÑA REMUÑAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20238 Dic.2-v.dic.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA POSE GARCIA DE CANEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20239 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA PEREIRA DORNELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20240 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO VALVERDE o VALVERDE ALBORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20241 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA JUANA ROSCIANO MARIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20242 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA MILANO DE MONTIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20243 Dic.2-v.dic16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA TECLA MARROIG DE FRECCERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20244 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA PECANTET de MARTOCQ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20113 Dic.1-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PADRON o PADRON FELIPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20140 Dic.1-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO AGUERRE o AGUERRE FULCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19897 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL CASTROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19898 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CORNELIO GENOVA o FRANCISCO C. GÉNOVA o GÉNOVA SARASOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19899 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ISABELINO AMATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19900 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA ANTOGNOLI de CROTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19901 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN o AGUSTIN LORENZO PABLO RIOLFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19902 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS CLAUDIO GALUP VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19903 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RUGGIERO CORREALES o CORRALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1959 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19904 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL PERCY YATES DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19894 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PEREZ CARUNCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19794 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO VROJÓPULOS o VROGOPULOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 19653 Nov.26-v.dic.31. Feb.1-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA MONCALVO o MONCALBO FASSIO, o FACIO, o FACCIO o FASIO de MARTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Octubre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 19658 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA CAFFERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19702 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANA LOGARZO de DI CATERINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19740 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL FELIX SCALTRITTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trein-

ta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19747 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIANO o AURCILIO MARCIANO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19643 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SOROA POGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Abril de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19654 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA HOLANDA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19655 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN TRUJILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19656 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA QUIOLLA de BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19652 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Octubre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19657 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SOUZA o SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19480 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL o MIGUEL MATIAS ZAMORA IPAR y de LUISA o LUISA HERMENEGILDA MASSA de ZAMORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 14964 Oct.26-v.dic 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO o ISIDORO SILVA o ISIDRO SILVA SILVA; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19422 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASILDA CALDAS de RIFON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19158 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO RAMON SOUTO BORRELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 20011 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO LUIS o PEDRO LARDINOIS REYMUNDO o PEDRO LUIS LARTINUIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20010 Nov.30-v.dic.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de Montevideo, don Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA LUNGO de COZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días, ante este Juzgado (calle Solís 1466, piso 2). — Montevideo 17 de Noviembre de 1959. — Esc. Aída Lipovetsky, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 19543 Nov.23-v.dic.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 9.a sección judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ALEJANDRO GONZALEZ y de doña MARIA OFELIA GONZALEZ de MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado: Agraciada 2457. — Montevideo, Noviembre 26 de 1959. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 20093 Dic.1-v.dic.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA DERQUIN de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días ante este Juzgado, Tapes 922, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Noviembre 17 de 1959. — Nela Daguerre Vallarino, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 19586 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de GUZMAN PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Tapes 922. — Montevideo Febrero 26|959. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria Interina.
1) $12.00 10|pub. 19637 Nov.25-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ITELINA MAXIMA de SOUZA de De VARGAS o ITELINA MAXIMA De SOUZA de VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 10 de 1959. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19312 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELEONORA BRAGGIO DE ADAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Noviembre de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20218 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAVAGNA CHIAFFARINO DE MARNA o MARIA LAVAGNA o LABAÑA o LABANIA DE MARNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Octubre de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20276 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS HERNANDORENA MARISCURRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Noviembre de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20062 Dic.1-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TRIFON JACINTO o JACINTO RODRIGUEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Noviembre de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20063 Dic.1-v.dic.15.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de 1.er Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO VENANCIO BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Octubre de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19767 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de 1.er Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SCARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Noviembre de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19695 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de 1.er Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PELUFFO de STELLARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Octubre de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19694 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MEULA de AMBROSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Noviembre de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19464 Nov.23-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO MARCOS GUALCO o JACINTO GUALCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 17 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20101 Dic.1-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BRITOS, citándose a los que comparezcan dentro de treinta días a deherederos, acreedores y demás interesados para ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 5 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20132 Dic.1-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PRIETO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 31 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19463 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GONZALEZ MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 13 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19465 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN BALLESTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 17 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19546 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGAPITO UMPIERREZ CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 17 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19645 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GANDINI DE DAMIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 20 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 19917 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA BENTANCUR DE VILA o BENTANCOR DE VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 19 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19927 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE PEREZ DE BALLESTEROS o MATILDE AMELIA PEREZ DE BALLESTEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 13 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19983 Nov.30-v.dic.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11ª SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 11ª Sección de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL NATIVIDAD REBOLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos. — San Ramón, Noviembre 10 de 1959. — José Duarte Cabalé, Juez de Paz.
1) $ 12.00 10|pub. 19981 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 11ª Sección de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados dentro del término de treinta días ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos. — San Ramón, Noviembre 10 de 1959. — José Duarte Cabalé, Juez de Paz.
1) $ 12.00 10|pub. 19982 Nov.27.-v.dic.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13.a sección de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DELIA PEREZ de ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Santa Rosa, 16 de Noviembre de 1959. — Jaime M. De la María, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 19420 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA o JUANA DE MATA CORINA EXILART o EIXILART o ETCHELART o EYXILART ETCHEPARE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de Noviembre de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20201 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINA FONSECA de PIRES o PIREZ o PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 20 de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19828 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDA VIRGINIA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 10 de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19842 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FERNANDEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 18 de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19843 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO TREMEZANO o TERMEZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 18 de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19844 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TUCCI o TUCCE o TUCE o TUCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 14 de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19845 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 9 de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19372 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, doctora María A. O. de Zito, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL RODRIGUEZ de SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 28 de 1959. — María Amparo Oteiza de Zito, Juez de Paz y Oficial del R. del Estado Civil.
1) $12.00 10|pub. 19846 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, doctora María A. O. de Zito, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA HERNANDEZ CORONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 14 de 1959. — María Amparo Oteiza de Zito, Juez de Paz y Oficial del R. del Estado Civil.
1) $12.00 10|pub. 19847 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, doctora María A. O. de Zito, se hace saber la apertura de al sucesión de don MAXIMO PILAR VILLANUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 12 de 1959. — María Amparo Oteiza de Zito, Juez de Paz y Oficial del R. del Estado Civil.
1) $12.00 10|pub. 19848 Nov.26-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de Noviembre de 1959. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19762 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BAUTISTA VIGNOLO ROVETTA o RUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de Noviembre de 1959. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19548 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONDINA CARIAC de ELIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Noviembre de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19314 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA DE SIMONE de GROSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Noviembre de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19315 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO o SATURNINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de Octubre de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19316 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 10.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANNETTA OLGA GUGELMEIER de HURST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por ante esta Oficina dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Nueva Helvecia, 3 de Noviembre de 1959. — Pedro Yzacelaya.
1) $12.00 10|pub. 19603 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE VIÑOLES o VIGNOLY o VIÑOLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Noviembre de 1959. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 20296 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AZUCENA SANCHEZ DE VASQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Noviembre de 1959. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10 pub. 20297 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMERICA DE CAMPO DE AREOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Agosto de 1959. — Elsa J. Lucu Filippini Vignoli, Actuaria.
1) $ 12.00 10|pub. 19882 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA OFELIA ARAMBURU AREAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Noviembre de 1959. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 19888 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HIPOLITO o HIPOLITO CASIANO PUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Octubre de 1959. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 12.00 10|pub. 19879 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. — Durazno, 9 de Noviembre de 1959.— Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 19443 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA SILVEIRA de ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de Noviembre de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 19444 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña OFELIA AGUSTINA o AGUSTINA AREAN de BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de Setiembre de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 19445 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEGUNDO GAUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de Noviembre de 1959. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19446 Nov.23-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAPIO MARTINEZ o MARTINEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 16 de Noviembre de 1959. — Ramón D. Quiroga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20781 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores se comunica la apertura de la sucesión de LINO LANCIONI o LANCHIONI o LANCHIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con los artículos 1.123 y siguientes del Código de Procedimiento Civil. — Trinidad, Setiembre 22 de 1959. — Ramón D. Queiruga, Act.
1) $24.00 20|pub. 17781 Oct.29-v.nov.12. Dic.1-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL DEBELLIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 19 de 1959. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19717 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO CARMELO LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 16 de 1959. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19310 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO AMBROSIO COMBA GALEANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 13 de 1959. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19368 Nov.20-v.Dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA de los SANTOS de APPRATTO o APRATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Noviembre de 1959. — Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19766 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de DARWIN AURELIO o DARBIN REQUENA o REQUENA REBOLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Noviembre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19549 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN AMBROSIA HERNANDEZ de MASSIMINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Noviembre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19550 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN PEDRO ADRIEN y JESUS ABEL ADRIEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Noviembre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19551 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA SIMONA MARTINEZ o MARTINEZ LASALA de DELFIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Noviembre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19552 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON SOBRIDO o SOBRIDO ORELLAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Setiembre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19553 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA VILLAVERDE de SERDIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Setiembre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19554 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON HILARIO o HILARIO RAMON o RAMON HILARIO ELIAS SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 7 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19556 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JACINTA LEMOS PERALTA de FERRERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Noviembre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19557 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ETCHETTO BEHEREGARAY o ETCHETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de Octubre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19558 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO CILLIO o SIRIO o CIRIO BRAGIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Octubre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19559 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TERZAGHI o TERZAGHI VOLONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de Octubre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19560 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA o JOAQUINA BLANCA OLIVERA de MEDEROS o MEDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de Octubre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19562 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO OSORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Noviembre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19563 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO FALERO o FALERO MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de Octubre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19564 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR INOCENCIO o INOCENCIO VICTOR De LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás inetresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Setiembre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19565 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA PIMIENTA de CABALLERO, VICTORIANO ISMAEL CABALLERO PIMIENTA y LIBORIO CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Setiembre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19555 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA o SUSANA FORTUNATA GURBINDO o GURBINDO TAPIA de AUCAGUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19561 Nov.23-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o ELENA FLORA CORBO de MIRABALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 7 de 1959. — Daoiz Librán Bonino, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19758 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SEOANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 30 de 1959. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19757 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA de la SANTA CRUZ CALCERRADA de ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 23 de 1959. — Nelly Larralde, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 19759 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ISOLINA CIFUENTES o CINFUENTES de ROTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 6 de 1959. — Nelly Larralde, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 19320 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AQUILINA o AQUILINA ALONZO o ALONSO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus ederechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 3 de 1959. — Nelly Larralde, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 19321 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de al sucesión de SEGUNDO MARTINEZ JAUREGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 31 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 20015 Nov.30-v.dic.31. Feb.1-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMA LONGINA CORBO o JULIANA ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de Noviembre de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19587 Nov.24-v.dic.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA FRADE de ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de Noviembre de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19588 Nov.24-v.dic.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO FERNANDEZ o EUFEMIO BRAULIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de Noviembre de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19589 Nov.24-v.dic.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA SILVA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de Noviembre de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19590 Nov.24-v.dic.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA VALENTINA SABINA MORENO EGUREN o MARINA MORENO EGUREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de Noviembre de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19593 Nov.24-v.dic.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO PEREZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de Noviembre de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19592 Nov.24-v.dic.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLINA NIEVES REYES u ORFILIA NIEVES REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de Noviembre de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19594 Nov.24-v.dic.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO BRITO y CIPRIANA BRITO de BRITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de Noviembre de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19595 Nov.24-v.dic.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ERNESTINA UDINI de UNDETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de Noviembre de 1959. — Uberfil C. Larorsa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19596 Nov.24-v.dic.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA MENA de BAEZ o LUISA JOAQUINA MENA de BAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de Noviembre de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19597 Nov.24-v.dic.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIELA SUAREZ de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 23 de Noviembre de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20002 Nov.30-v.dic.14.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA RODRIGUEZ de MAIDANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Noviembre de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20003 Nov.30-v.dic.14.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIA MARIA del CARMEN NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Noviembre de 1959. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19999 Nov.30-v.dic.14.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MENDEZ de DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Noviembre de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20001 Nov.30-v.dic.14.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIANO o SILVIAN FERNANDEZ CHAVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de Noviembre de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19591 Dic.1-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO LUIS PERONI MASSEILOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Octubre de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19572 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Ltdo. de 1.a Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FLORA ESTER LICHERO de BARTABURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Octubre de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19327 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Ltdo. de 1.a Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO FELIPE GAUTHIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Octubre de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19328 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSEBIO RIVERO, citándo y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Paysandú, Setiembre 19 de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16215 Oct.28-v.dic.10.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Ltdo. de 1.a Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA MARTIGANI de PIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Octubre de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19329 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Ltdo. de 1.a Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EVA o EVANGELINA o SANTO o SANTOS CERRUDO o SERRUDO de INNAMORATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Octubre de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19330 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Ltdo. de 1.a Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL MARTINTO, citándose a los herederos, acreedroes y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Octubre de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19331 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Ltdo. de 1.a Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE PEREIRA y de doña NATIVIDAD CAÑARTE de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Abril de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19324 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Ltdo. de 1.a Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ANTONIO LATANZIO o LATANZZIO o LATANCIO o LATTANCIO y de doña ISABEL PERRET de LATANZIO o LATTANCIO o LATANCIO o LATANZZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de Noviembre de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 19346 Nov.20-v.dic.31. Feb.1-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de don NICOLAS CABRERA, de doña BUENAVENTURA SILVA de CABRERA, de doña ALVARA o ALVARA RUFINA CABRERA de GONZALEZ y de don IRENEO CABRERA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles, a los que no comparezcan, Defensor de Oficio con curaduría de bienes. — Paysandú, Octubre 29 de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $48.00 30|pub. 19355 Nov.20-v.dic.31. Feb.1-v.feb.2.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Ltdo. de 1.a Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA CLARA FENOCCHIO o FENOCHIO o FINOCHIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Octubre de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19349 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Ltdo. de 1.a Instancia de Primer Turno de Paysandú,

se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL ROSANO de DUPONT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de Setiembre de 1959.— Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19343 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de FERMINA GILES DE RUIZ o FERMINA RUIZ DE GILES o LORENZA LALINDE DE RUIZ; PETRONA RUIZ DE ALMADA; RAMONA RUIZ DE GUTIERREZ o TORIBIA PETRONA RUIZ DE GUTIERREZ y BELTRAN RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Paysandú, 7 de Noviembre de 1959. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20217 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pirmera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ALIANDRE o ALIANDRO y MARIANA PARENTE de ALIANDRE o ALIANDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de Setiembre de 1959. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19333 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pirmera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS FRANCISCO SPÓSITTO o SPÓSITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de Setiembre de 1959. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19332 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pirmera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Octubre de 1959. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 19325 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pirmera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO AQUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Setiembre de 1959. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 19326 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pirmera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Noviembre de 1959. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19344 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO ANTONIO EPISCOPO y MARIA JOSEFA ALTIERI de EPISCOPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Octubre de 1959. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 19346 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pirmera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDON LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de Octubre de 1959. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 19347 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL SANTIAGO REBAGLIATTI, citándose a los acreedores y a los que se crean con derecho a heredarle, de conformidad con el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan con los justificativos de su parentesco a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 6 de 1959. — Emma Judith Prestes, Actuaria Adjunta.
1) (Dec.21|7|37) 20|pub. 34048 Nov.24-v.dic.7.
Dic.28-v.dic.31.
Feb.1-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUILLERMO o GUILLERMO T. WALLACE o GUILLERMO WALLACE ECHEGARAY; TILDA o TILDA LETICIA o GILDA LETICIA WALLACE de PALOMEQUE e HIBRAIMA FERNANDEZ de WALLACE o FERNANDEZ DUARTE de WALLACE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 28 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 20065 Dic.1-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE GOLLARDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 21 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20134 Dic.1-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN de DIOS BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 19 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 20066 Dic.1-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCIAS TECHERA o MERCIAS TECHERA (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 7 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20067 Dic.1-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado do Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BRASILIANA BOTTINO de ROLIN o BRASILIANA BOTTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 19 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20068 Dic.1-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VAZQUEZ ROJO o VAZQUEZ ROGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 21 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 20133 Dic.1-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO SECO o ISIDORO SECO TOUCEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 20 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19803 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GUSTAVO de los SANTOS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 13 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19993 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOLORES FERREIRA de SILVA y EMILIO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 20 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19994 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ZACARIAS o ZACARIAS EULOGIO MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 20 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19995 Nov.30-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS JUSTINO BORTAGARAY REYES o BORTHAGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de Noviembre de 1959. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 19578 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LASCURAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de Octubre de 1959. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 19288 Nov.19-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOLANO AYRALA o FRANCISCO AYRALA o AIRALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de Noviembre de 1959. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20292 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATALIVA CORONEL CORRALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 6 de 1959. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19795 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO VALENTIN BONINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 17 de 1959. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19827 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la Testamentaría de ELVIRA VAUCHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 21 de 1959. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19395 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO TRINDADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 4 de 1959. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19396 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda sección de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA FARIAS DE PINTOS, citándose a sus herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, calle Brasil 553. — Salto, 16 de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Dra. Alda V. Thevenet, Juez de Paz 2.a Sección.
1) $12.00 10|pub. 20293 Dic.2-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de RITA RODRIGUEZ de MONTELONGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere-

chos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 9 de 1959. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19768 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 9 de 1959. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19769 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VALENTIN ROQUERO OTTONELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 9 de 1959. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19770 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES GONZALEZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 9 de 1959. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19771 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ROMAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 9 de 1959. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19772 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL JACINTO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 17 de 1959. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19773 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA o GABRIELA FRANCISCA VILA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 20 de 1959. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19774 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 23 de 1959. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20040 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS MARIA COSTA o JESUS M. COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 20 de 1959. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20050 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEREZ ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 23 de 1959. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20053 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA o CELIA AMANDA ROSA SAETTONE de SALAVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 18 de 1959. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20051 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO PEREYRA o DOMINGO PEREYRA PEREYRA o ANGEL DOMINGO PEREIRA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 20 de 1959. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20052 Nov.30-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS NICOLAS BOOK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de estas publicaciones. — Mercedes, Noviembre 19 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $12.00 10|pub. 19989 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA ROSTAN de TUCAT, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 19 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $8.00 10|pub. 19990 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO BRUNO o PIO REZZONICO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 17 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $8.00 10|pub. 19991 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN FONSECA BRIAN o MARTIN FONSECA o MARTIN FONSECA BRIAND, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 18 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $12.00 10|pub. 19992 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA MARIA BRITOS y de ESTELA BRITOS, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 13 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $24.00 30|pub. 19669 Nov.24-v.dic.31. Feb.1-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES CONSTANTINO BONTTI u ORESTE CONSTANTINO BONTI o BONTTI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 13 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $12.00 10|pub. 19670 Nov.24-dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VALENTINA LYONNET o MARIA VALENTINA LYONNET TOURS, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 11 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $8.00 10|pub. 19675 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA VENANCIA MADRID de SUGO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 10 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $8.00 10|pub. 19671 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS o TOMAS VALERIO BIURRARENA ESCALADA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 10 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $8.00 10|pub. 19672 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GONZALEZ HOUNIE, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 14 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $8.00 10|pub. 19673 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO JULIAN CHANFRAU, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 10 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $8.00 10|pub. 19674 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN HUARTE o ESTEBAN HUARTE PASO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 23 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $24.00 30|pub. 18131 Nov.5-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO CESTAU o PEDRO CESTAU PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 6 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19691 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICENTINA SASTRE MOREIRA de ARICETA o ANICETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 12 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19692 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA VITERBO SOCA o ROSA de VITERBO SOCA o ROSA VITERBO SOCA CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 17 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19693 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de LOLA o DOLORES PIRES o PIRIZ de MADRUGA; de ANTONIO MADRUGA LIMA y de FELIX o FELIX CANTALICIO MADRUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Julio 28 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20028 Nov.30-v.dic.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 9.a sección del Departamento de Tacuarembó, se hace saber que, el día once de Octubre de 1940 se procedió a la apertura de la sucesión de don EUGENIO EGLI y que, con fecha 24 de Marzo de 1942, se declaró abierta la sucesión de la esposa del primero, doña MARIA SOCORRO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado de Paz. — San Gregorio, Octubre 2 de 1959. — Juan M. Morales, Juez de Paz.
1) $16.00 10|pub. 20105 Dic.1-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA COTO o COTTO, conocido por RAMON COTO o COTTO ó ROMAN COTO o COTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de Noviembre de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19305 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICTOR ANCHETA y CARMEN VILLANUEVA de ANCHETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de Noviembre de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19307 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO o CÁRMELO FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de Noviembre de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 19308 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS o CARLOS VERGARA o BERGARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de Noviembre de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 19306 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO ANTONIO ARISTOTELES o EUSEBIO ANTONIO PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de Noviembre de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $ 12.00 10|pub. 19872 Nov.27.-v.dic.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO VARGAS MACEDO, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 20 de 1959. — Gualtier Olivera Goyoaga, Juez de Paz 14.a sección.

1) $12.00 10|pub. 20023. Nov.30-v.dic.14.

2–Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

JUAN M. MURACCIOLE Y OTROS CON DOMICILIO EN 25 DE MAYO 477 DE ESTA CAPITAL

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933, se avisa a la persona que más abajo se menciona; promitente comprador que hace más de 4 años que no paga cuotas, que pasados 15 días de la publicación de este eviso habrán caducado todos los derechos que le pudiere corresponder sobre el solar que se detalla a continuación, ubicado en la 17.a sección del Departamento de Montevideo, según plano del agrimensor F. Lacueva Castro de fecha 4 de Abril de 1934.

PEDRO MARIA CASAVALLE, domiciliado en Nicolás Vega 54, solar N.o 94, padrón 160991, promesa inscripta en L.o 18, F.o 292.

2) $30.00 15|pub. 19218 Nov.19-v.dic.10.

CABAÑAS PROGRESO S. A. (En liquidación)

VILLA SAN FRANCISCO. — CIUDAD JARDIN OLIVOS

Conforme a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099 de veinte de Setiembre de 1933, se hace saber a los siguientes promitentes compradores a plazos de los solares que a continuación es indican, a su nombre, de sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre dichos solares, que pasados quince dias de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dichos inmuebles, en virtud de no haberse pagado las cuotas convenidas durante el término de cuatro años:

AURELIO RUIZ, prometiente comprador del solar 2 de la manzana D, plano del agrimensor Héctor Carlomagno de Octubre de 1952, padrón 5182 en mayor área, 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, superficie 689 metros cuadrados 68 decímetros, cuya promesa de compra-venta fue inscripta en el Registro respectivo con el número 2977, folio 1173 del libro 61.

RICARDO DOMINGUEZ CARDOZO, prometiente comprador del solar 24 de la manzana 62, plano del agrimensor Fructuoso J. Netto, de Noviembre de 1953, padrón 5182 en mayor área, 4.a sección judicial de Canelones, superficie 301 metros cuadrados 34 decímetros, cuya promesa de compra-venta fue inscripta en el Registro correspondiente con el número 47, folio 21 del libro 66.

FRANCISCO MACEGUI FERNANDEZ, prometiente comprador del solar 7 de la manzana 50, plano del agrimensor Fructuoso J. Netto de Noviembre de 1953, padrón 5182 en mayor área, 4.a sección judicial de Canelones, superficie 420 metros cuadrados, cuya promesa de compra-venta fue inscripta en el Registro respectivo con el número 609, folio 274 del libro 69.

ROBERTO S. ANGEL, prometiente comprador del solar 13 de la manzana 22, 4.a sección de Canelones, padrón 5182 en mayor área.

HECTOR W. PIRIZ y JULIO R. BAEZ, prometientes compradores del solar 9 de la manzana 56, 4.a sección judicial de Canelones, padrón 5182 en mayor área.

ERNESTORILA SILVEIRA HERNANDEZ, prometiente compradora del solar 8 de la manzana L, padrón 5182 en mayor área, 4.a sección judicial de Canelones.

CARLOS y RICARDO FLORES, prometientes compradores del solar 24 de la manzana 49, 4.a sección judicial de Canelones, padrón 5182 en mayor área. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1959. — Por Cabañas Progreso S. A. (en liquidación): Rodolfo Blanco Hughes, Abogado.

2) $90.00 15|pub. 18833 Nov.18-v.dic.3.

CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRA - VENTA

AVISO

Por lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N.o 9.099 de 20|9|933, se avisa a los siguientes promitentes compradores a plazos de los solares que se indican a continuación, a su nombre, de sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre dichos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dichos inmuebles en virtud de no haberse pago las cuotas convenidas durante el término de cuatro años:

A) JOSE PERVOIRE LEGUIZAMON: Solar ubicado en la 6.a Sección Judicial de Canelones empadronado con los números 10.542 y 11.433 en m|á, señalado con el N.o 3 de la manzana "H" en el plano del agrimensor Carlos R. Senaldi, de 23 de Setiembre de 1953. Area: 795 metros. Compromiso de compra-venta N.o 2940.

B) RICARDO SANZ CABRERA: Solar ubicado en la 16.a Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 692 y 10.156 m|á, señalado con el N.o 4, según plano del agrimensor Sarandí Asuaga Nougué de 24 de Febrero de 1955. Area: 565 metros 6626.

C) AURELIO BENJAMIN ESPINEL: Solar ubicado en la 16.a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 706, señalado con el N.o 15 de la manzana "F", según plano del agrimensor José Meier de 7|6|54; Area: 532 metros 50. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959.

2) $60.00 15|pub. 19373 Nov.20-v.dic.11.

A V I S O

Por lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N.o 9.099 de 20-9-933 se avisa a los siguientes promitentes compradores a plazos de los solares que se indican a continuación de su nombre, o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre dichos solares, que psados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dichos solares en virtud de no haberse pago las cuotas convenidas durante el término de cuatro años:

A) DELFINA SANGUINETTI de MARRAPODI. Solar ubicado en la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado empadronado con el N.o 7680 en m|á, señalado con el N.o 1 de la manzana N.o "1 A", plano del agrimensor Carlos J. Borotra, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 902; área: 482 metros 40.— B) JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VAZQUEZ. Solar ubicado en la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 7680 en m|á, señalado con el N.o 19 de la manzana N.o 12, plano del agrimensor Carlos J. Borotra, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 902; área 801 metros 72. — C) JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VAZQUEZ. Solar ubicado en la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 7680 en m|á, señalado con el N.o 22 de la manzana N.o 15, plano del agrimensor Carlos J. Borotra, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 902; área 510 metros. — D) JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VAZQUEZ, solar ubicado en la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 7690 en m|á, señalado con el N.o 21 de la manzana N.o 16, plano del agrimensor Carlos J. Borotra, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 902; área 450 metros 30. — E) JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VAZQUEZ. Solar ubicado en la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 7680 en m|á, señalado con el N.o 5 de la manzana N.o 24, plano del agrimensor Rogelio M. Villardino, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 1005; área 450 metros. — F) RAFAEL BERCIANOS (hijo). Solar ubicado en la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado empadronado con el N.o 7680 en m|á, señalado con el N.o 10 de la manzana N.o 12, plano del agrimensor Carlos J. Borotra, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 902; área 737 metros 62. — G) CECILIO VERA: Solar ubicado en la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 7680 en m|á, señalado con el N.o 1 de la manzana N.o 6, plano del agrimensor Carlos J. Borotra, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 902; área 642 metros 31. — H) DORA TABOAS BERCIANOS de LOPEZ de HARO. Solar ubicado en la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 7680 en m|á, señalado con el N.o 21 de la manzana N.o 3, plano del agrimensor Carlos J. Borotra, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 902; área 405 metros. — I) GUMERSINDO FERNANDEZ. Solar ubicado en la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 7680 en m|á, señalado con el N.o 19 de la manzana N.o 39, plano del agrimensor Rogelio M. Villardino, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 1005; área 405 metros. — J) LUIS ENRIQUE NEWTON MORENO. Solar ubicado en la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 7680 en m|á, señalado con el N.o 22 de la manzana N.o 2, plano del agrimensor Carlos J. Borotra, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 902; área 498 metros 70. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1959.

2) $156.00 15|pub. 20094 Dic.1.o-v.dic.22.

"BALNEARIO JAUREGUIBERRY"

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para las promesas correspondientes al "Balneario Jaureguiberry" ubicado en la 8.a sección judicial de Canelones, se hace saber a los promitentes compradores:

DOMINGO ANDRES MIRAMONTES, manzana 83, solar 12, padrón 1525.

MARIA REY MAYOBRE, manzana 63, solar 26, padrón 896.

ARIBEL JORGE PUENTES, manzana, 68, solar 10, padrón 1004.

JOSE RETTICH, manzana 74, solar 1, padrón 1257.

MARTA E. DURAN, manzana 83, solar 2, padrón 1515.

ALFREDO AMILIVIA, manzana 89, solar 2, padrón 1308.

ALFREDO AMILIVIA, manzana 89, solar 3, padrón 1309.

ALFREDO AMILIVIA, manzana 89, solar 4, padrón 1310.

JOSE RETTICH, manzana 149, solares 9-10, padrón 6202, Rural m|á.

JOSE RETTICH, manzana 153, solares 1, 2 y 15, padrones 1773, 1774, 1783.

JOSE RETTICH, manzana 173, solares 2-4, padrón 6202, Rural m|á.

ELBA RODRIGUEZ de BANQUERO, manzana 175, solar 6, padrón 6202, Rural m|á.

ELBA RODRIGUEZ de BANQUERO, manzana 175; solar 7, padrón 6202, Rural m|á.

ELBA RODRIGUEZ de BANQUERO, manzana 175, solar 8, padrón 6202, Rural m|á, la caducidad respectiva.

2) $48.00 15|pub. 20171 Dic.2-v.dic.23.

A V I S O

Por lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N.o 9.099 de 20-9-933 se avisa a los siguientes promitentes compradores a plazos de los solares que se indican a continuación de su nombre, o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre dichos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dichos solares en virtud de no haberse pago las cuotas convenidas durante el término de cuatro años:

A) JESUS GARCIA AZPARREU. Solar ubicado en la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado empadronado con el N.o 7680 en m|á, señalado con el N.o 36 de la manzana N.o 22, plano del agrimensor Rogelio M. Villardino, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 1005; área 405 metros. — B) ELISABETTE HAUF de VANDROOGENBROCCK y JULIAN VANDROOGENBROCCK. Solar ubicado en la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado empadronado con el N.o 7680 en m|á, señalado con el N.o 10 de la manzana N.o 24, plano del agrimensor Rogelio M. Villardino, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 1005: área 450 metros. — C) JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VAZQUEZ. Solares ubicados en la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado empadronados con el número 7680 en m|á, señalados con los números 1, 2 y 3 de la manzana N.o 37, plano del agrimensor Rogelio M. Villardino, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 1005; área total 1.800 metros. — D) MARINO BRECCIA. Solar ubicado en la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 7680 en m|á, señalado con el N.o 4º de la manzana N.o 21, plano del agrimensor Rogelio M. Villardino, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 1005; área 405 metros. — E) JOSE WILFREDO PLATA VIÑAS y ROBERTO JESUS MARAZZANI. Solar ubicado en la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado empadronado con el N.o 7680 en m|á, señalado con el N.o 5 de la manzana número 121, plano del agrimensor Juan José Gomensoro Correa, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 1331; área 1.167 metros 26. — F) PABLO ROBUSTIANO RODRIGUEZ SOTO. Solar ubicado en la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado empadronado con el N.o 7680 en m|á, señalado con el N.o 9 de la manzana N.o 119, plano del agrimensor Juan José Gomensoro Correa, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 1331; área 1.062 metros 66. — G) FLORENTINO PONTE CASTRO. Solares ubicados en la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado empadronados con el N.o 7680 en m|á, señalados con los números 10 y 14 de la manzana N.o 37, plano del agrimensor Rogelio M. Villardino inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 1005; área total 900 metros. — H) JOSE PAU URPINA. Solares ubicados en la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadro-

nados con el N.o 7680 en m|á. señalados con los números 46, 47 y 48 de la manzana N.o 16, plano del agrimensor Carlos J. Borotra, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 902; área total 1.822 metros 46. — I) JOSE MANUEL BARREIRO TABOAS. Solar ubicado en la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 7680 en m|á, señalado con el N.o 5 de la manzana N.o 22, plano del agrimensor Rogelio M. Villardino, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 1005; área 405 metros. — J) JUAN FRANCISCO CAGGIANI. Solar ubicado en la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 7680 en m|á, señalado con el N.o 51 de la manzana N.o 2, plano del agrimensor Carlos J. Borotra, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 902; área 405 metros. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1959.
2) $156.00 15|pub. 20207 Dic.2-v.dic.23.

"A.V.I.B."

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N.o 9.099 del 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compra-venta de los siguientes solares, ubicados en los siguientes lugares:

"Balneario La Perla de Rocha"

Ubicado en la 10.a sección judicial de Rocha.
Solares 2 y 3, manzana 7. Comprador: JUAN LOPEZ y LOPEZ.
Solar 4, manzana 7. Comprador: JUSTO y JUANA PEREYRA.
Solar 6, manzana 7. Comprador: VIOLETA F. de BORIO.
Solar 12, manzana 7. Comprador: JUANA E. VIROGA.
Solar 14, manzana 7. Comprador: ADALIS MARTINEZ.
Solar 17, manzana 7. Comprador: EDMUNDO PODURGEL.
Solar 18, manzana 7. Comprador: HECTOR HUMBERTO DEVITTA.
Solar 19, manzana 7. Comprador: JUAN CARLOS CASTRO.
Solar 20, manzana 7. Comprador: ARASI CABRERA PEREYRA.
Solar 6, manzana 9. Comprador: DELIA CESARINA FONTANA.
Solar 7, manzana 9. Comprador: LETICIA DAVILA FONTANA.
Solar 11, manzana 9. Comprador: FRANCISCO OSVALDO ARTEAGA.
Solares 24, manzana 100 y 24, manzana 102. Comprador: CASIMIRO KACPRZYNSKY.

"Balneario Argentino" 8.a sección judicial de Canelones

Solar 5, manzana 52. Comprador: GABRIEL RIERA.
Solar 5, manzana 96. Comprador: SALOMON BIEN.

"Balneario Buenos Aires", 6.a sección judicial de Maldonado

Solar 4, manzana 85. Compradores: GABRIEL SARDA y RUBEN DORADO.
Solar 6, manzana 87. Comprador: JUAN PEQUERA.
Solar 29, manzana 87. Comprador: MARIA GONZALEZ de PREVOSTI.
Solar 31, manzana 87. Comprador: ANIBAL MELGAREJO.

"Balneario San Luis", 8.a sección judicial de Canelones

Solar 6, manzana 317. Comprador: ARMANDO RUFFO.
Solar 10, manzana 341. Comprador: EDUARDO FERRANDO HERRERO.
Solar 1, manzana 390. Comprador: ADOLFO LEIRO.
Solar 1, manzana 391. Comprador: ISABEL VIÑA DA SILVEIRA.
Promesa inscripta N.o 1646, F.o 273, L.o 38
Solares 42 al 44, manzana 341. Comprador: MANUEL SUAREZ.

Se hace saber a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes que transcurridos 15 días después de la última publicación, habrán caducado sus derechos. — (A.V.I.B. Rincón 509, escritorio 1).
2) $84.00 15|pub. 20151 Dic.2-v.dic.23.

3-Convocatorias Comerciales

RURAL DE SOPAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Segunda convocatoria

No habiéndose podido celebrar la asamblea general extraordinaria convocada para el día 6 del corriente, por falta del quórum estatutario, el Directorio convoca a los señores accionistas par el día 16 de Diciembre de 1959 a las 15 horas en su sede de la calle Uruguay N.o 1891, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o Informe del Directorio acerca del negocio entre esta Sociedad y el Banco Rural; 2.o Resolver la forma en que el mismo podrá realizarse de conformidad a lo dispuesto en el artículo 48 de los estatutos sociales; 3.o Designar en su caso una comisión liquidadora (artículo 49).

Esta asamblea quedará constituída con el número de socios que concurran (artículo 32 de los estatutos sociales).

Se previene: 1.o Que los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por medio de simples cartas-poderes a otros accionistas no integrantes del Directorio, debiéndose en estos casos presentarse a la Secretaría los poderes del mandatario o de su representante legal hasta tres días antes de tener lugar la asamblea (artículo 38).

2.o Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 37 de los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en Secretaría sus acciones hasta 24 horas antes del plazo señalado para la reunión. — Salto, Noviembre de 1959. — Dr. Hermes Pereira Machado, Presidente. — Oscar F. Alonso, Secretario.
3) $54.00 15|pub. 19581 Nov.23-v.dic.14.

MONTEVIDEO AMERICAN IMPORT S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL

Convócase a los señores accionistas para la asamblea ordinaria anual, que tendrá lugar el próximo 5 de Diciembre de 1059, a las 9 horas en el local de la Sociedad, calle Paraguay número 1968, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para formar la Comisión de Quórum y Escrutinio; 2.o Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario; 3.o Consideración de los siguientes estados: Memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de Diciembre de 1957 y 31 de Diciembre de 1958, respectivamente. 4.o Consideración de las distribuciones de utilidades de los ejercicios citados en parágrafo anterior; 5.o Designación de nuevas autoridades; 6.o Designación de Síndico y su suplente; 7.o Ampliación del capital social.

Para asistir y tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, hasta el día antes del fijado para la reunión, y la Sociedad les expedirá una constancia nominal con el número de los títulos y el número de votos que les correspondan (artículo 25 de los estatutos sociales).
3) $32.00 10|pub. 19442 Nov.23-v.dic.4.

FIÑSAL S. A.

De acuerdo a los estatutos de la Sociedad se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 11 de Diciembre de 1959 a la hora 21 en el local de la misma, calle J. Suárez 80 en la ciudad de Salto, paar tratar el siguiente orden del día:

1.o Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas; 2.o Consideración de la memoria y balance al 30 de Setiembre de 1959 e informe del Síndico; 3.o Consideración del proyecto de distribución de utilidades.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán registrar en las Oficinas hasta con tres días de anticipación a la reunión, sus acciones o constancia del depósito de las mismas en un Banco de la República. — El Directorio.
3) $24.00 8|pub. 19547 Nov.23-v.dic.2.

ANDRES DEUS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de la Sociedad, de acuerdo con lo que señala el artículo 26 de los estatutos, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 14 de Diciembre de 1959, a las 17 horas, en Camino Carrasco 5033, paar tratar el siguiente orden del día:

1.o Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, referentes al 20 ejercicio terminado el 30-IX-59; 2.o Considerar el artículo 24 de los estatutos sociales; 3.o Elección de Síndico titular y su correspondiente suplente (artículo 38 de los estatutos); 4.o Designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Advertencia: De acuerdo a lo que estatuye el artículo 29, los señores accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea deberán registrar sus acciones o recibos de depósito bancarios que las acrediten, hasta tres días antes de la fecha de asamblea, dentro de las horas hábiles en Camino Carrasco 5033. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1959. — El Directorio.
3) $32.00 10|pub. 19783 Nov.26-v.dic.10.

ANDRES DEUS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de la Sociedad, de acuerdo con lo que señala el artículo 27 de los estatutos convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 14 de Diciembre de 1959, a las 18 horas, en Camino Carrasco 5033, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Modificaciones a introducir en los artículos 5.o, 24, 26, 28, 42 y 43 de los estatutos sociales; 2.o Designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Advertencia: De acuerdo a lo que estatuye el artículo 29, los señores accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea deberán registrar sus acciones o recibos de depósito bancarios que las acrediten, hasta tres días antes de la fecha de asamblea, dentro de las horas hábiles en Camino Carrasco 5033. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1959. — El Directorio.
3) $21.00 10|pub. 19784 Nov.26-v.dic.10.

JOYERIA CAMPOS S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de los estatutos se convoca a los señores accionistas de Joyería Campos S. A. para la novena asamblea general ordinaria que se celebrará el día 10 de Diciembre de 1959 a las 19 horas en su local de la calle Ituzaingó número 1377-91, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para verificar el quórum y firmar el acta de la asamblea; 2.o Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al 9.o ejercicio económico cerrado el 30 de Setiembre de 1959, acompañados del informe del Síndico; 3.o Elección de dos Directores y sus respectivos suplentes; 4.o Elección de Síndico y Síndico suplente; 5.o Fijación de la retribución al Síndico; 6.o Informe sobre retribuciones especiales de acuerdo al artículo 31 de los estatutos.

Nota: De acuerdo con lo que dispone el artículo 19 de los estatutos se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes de la fecha fijada para la celebración de la asamblea. — El Directorio.
3) $27.00 5|pub. 19966 Nov.27-v.dic.3.

SADEF S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Diciembre de 1959, a las 10 horas, en el local de la calle Cuareim 1643, esc. 20, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Nombrar dos accionistas para el Contralor de la Constitución de la Asamblea y firmar el acta de la misma; 2.o Consideración de la memoria anual y balance general del ejercicio, estado de pérdidas y ganancias.

Se recuerda a los señores accionistas que deben registrar sus acciones o recibo de depósito de las mismas hasta con 3 días de anticipación de la fecha de la asamblea en la sede de la Sociedad. — Montevideo, veinticuatro de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Directorio.
3) $14.00 7|pub. 19936 Nov.27-v.dic.7.

CERESITA SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Diciembre de 1959, a la hora 16, en la sede social, calle Democracia 1650, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas, de acuerdo a lo estatuído en el artículo 28, a los efectos de verificar el quórum; 2.o Consideración de la memoria, balance general al 30 de Setiembre de 1959, e informe del Síndico (artículo 22); 3.o Proyecto de distribución de utilidades; 4.o Determinación del número de Directores y elección de los mismos (artículo 11); 5.o Elección del Síndico (artículo 19); 6.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea (artículo 29).

Para poder tomar parte de la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas, hasta dos días antes del fijado para la reunión (artículo 27). — El Directorio.
3) $12.60 3|pub. 20090 Dic.1.o-v.dic.3.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del Consejo Directivo y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 35 de los estatutos sociales, convócase por segunda vez a los señores asociados para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 12 de Diciembre a las 9.30 horas en el local social, calle Colonia 1726 (segundo piso).

Orden del día:

1.o Proclamación de los candidatos electos en el acto eleccionario del 31 de Octubre próximo pasado; 2.o Considerar los inventarios y balances presentados correspondientes al ejercicio 1958-59; 3.o Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

Podrán concurrir los afiliados que hayan integrado una parte social de $ 100.00.

Se deberá presentar además un documento de identidad. — Vicente Marrero, Presidente. — Miguel A. Bidegain, Secretario.
3) $15.00 5|pub. 20064 Dic.1.o-v.dic.7.

MAK S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 15 de Diciembre próximo en el local de la Cámara de Industrias calle Treinta y Tres N.o 1325 a las 18 y 30 horas a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balances e informe del Síndico; 2.o Distribución de beneficios; 3.o Designación de dos asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el acta de asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deberán cumplir con lo establecido en el artículo 24 de los estatutos, depositando sus acciones o los

resguardos bancarios sustitutivos tres días antes de la fecha de la asamblea para lo cual se habilita la Secretaría de la Sociedad sita en Julio Herrera y Obes 1626 de 8 a 12 y de 14 a 16 horas.—Montevideo, Noviembre de 1959. — El Directorio.
3) $12.60 3|pub. 15880 Dic.1.o-v.dic.3.

BARRACA AMERICANA S. A.
(Antes Hufnagel, Plottier y Cía.)
De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Diciembre de 1959, a la hora 17 en el escritorio de la Sociedad, calle Cerro Largo 775, Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:
A) Lectura del acta anterior y elección de dos accionistas para desempeñar las funciones que establece el artículo 39 de los estatutos; B) Consideración del inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; C) Distribución de utilidades; D) Elección de dos Directores titulares y dos suplentes y del Síndico titular y suplente.
Nota: Se hace presente a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, para obtener la boleta de entrada a la asamblea, deberán depositar en Secretaría, sita en el local arriba mencionado, o en el escritorio de Paysandú, calle Pte. Viera esq. Aduana, sus acciones o el recibo de depósito de ellas, efectuado en un Banco, a lo menos con tres días de anticipación a la fecha indicada para su celebración. — Montevideo, Noviembre 26 de 1959. — El Directorio.
3) $48.00 15|pub. 20106 Dic.1.o-v.dic.22.

INDAGRO S. A.
(INDUSTRIAS AGROPECUARIAS S. A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo a lo establecido por los estatutos se convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Diciembre a las 10 horas en sus oficinas calle Domingo Petrarca N.o 880. Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:
1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1959; 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado bancario que acredite el depósito de las mismas en las oficinas de la Sociedad por lo menos 3 días antes de la reunión. — El Directorio.
3) $15.00 5|pub. 20100 Dic.1.o-v.dic.7.

"SANTA MARGARITA S. A."
De acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 10 de Diciembre de 1959 a la hora 10. en la calle Rincón N.o 432 (esc. 4), para considerar la siguiente orden del día:
1.o Lectura y aprobación del acta anterior; 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de Agosto de 1958 y 1959; 3.o Designación de Directorio y Síndico.
Se previene a los señores accionistas que para asistir y votar es imprescindible registrar las acciones o certificados bancarios con una antelación de tres días a la asamblea.
3) $9.00 3|pub. 20090 Dic.1.o-v.dic.3.

"PLAYA BUILDING S. A."
1.a y 2.a CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 15 de Diciembre de 1959 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 18 y 30 la segunda convocatoria, en la calle Treinta y Tres N.o 1289, para considerar la siguiente orden del día:
1.o Lectura del acta anterior; 2.o Consideración de los balances generales de los ejercicios 1957 - 1958 y 1958 - 1959, cuentas de pérdidas y ganancias por dichos ejercicios; 3.o Designación de 2 (dos) accionistas para verificar el quórum y firmar el acta.
Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 37 de los estatutos sociales, para poder asistir y formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o recibo bancario pertinente, en la Secretaría de la Sociedad, calle Uruguay 967, hasta 5 (cinco) días antes de la fecha fijada para la asamblea. — La Comisión Liquidadora.
3) $28.00 10|pub. 20200 Dic.2-v.dic.16.

EMILIO BENZO S. A.
De acuerdo a lo que establece el artículo 30 inciso 1.o de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Diciembre de 1959 a las 17 horas en el local de la calle Paysandú N.o 1024 de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:
1.o Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Octubre próximo pasado; 2.o Elección de cinco miembros titulares y cinco suplentes para integrar el Directorio de la Sociedad por el período comprendido enter el 1.o de Noviembre de 1959 y el 31 de Octubre de 1962 de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos; 3.o Elección de Síndico y suplente para el ejercicio 1959-1960.
Nota: De acuerdo con lo que establece el artículo 37 de los estatutos los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con cinco días de anticipación como mínimo. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1959. — El Directorio.
3) $21.00 5|pub. 20195 Dic.2-v.dic.9.

SOCIEDAD COMERCIAL DE LANAS S. A.
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 17 de Diciembre de 1959 a las 11 horas, en la calle Buenos Aires N.o 350 a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o Informe del Directorio; 2.o Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 3.o Utilidades; 4.o Elección de nuevo Directorio; 5.o Designación de dos personas que firmarán el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deben depositar sus acciones tres días antes del día de la asamblea en la calle Buenos Aires N.o 350. — El Directorio.
3) $4.80 2|pub. 20196 Dic.2-v.dic.3.

LA BUENA TIERRA S. A.
El Directorio convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Diciembre de 1959 en la calle Maggiolo 468, primer piso, a la hora 11 con la siguiente orden del día:
1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 2.o Elección Directorio ejercicio 1958-59; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1959
3) $ 11.20 7 pub. 20291 Dic.2-v.dic.11.

FIDES S. A.
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 17 de Diciembre de 1959 a las 11 y 30 horas, en la calle Buenos Aires N.o 350, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o Informe del Directorio; 2.o Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 3.o Elección de nuevo Directorio; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deben depositar sus acciones tres días antes del día de la asamblea, en la calle Buenos Aires N.o 350. — El Directorio.
3) $4.80 2|pub. 20197 Dic.2-v.dic.3.

EMPRESA ROSSI S. A.
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el viernes 18 de Diciembre de 1959 en la calle Dante 2177 a la hora 18 y 30 a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o Designación de dos accionistas que firmarán el acta de la asamblea y computarán los votos; 2.o Lectura de la memoria anual; 3.o Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 4.o Distribución de las utilidades; 5.o Elección de nuevo Directorio.
Nota: Las acciones deben ser depositadas en la calle Dante 2177 antes del día 15 de Diciembre de 1959. — El Directorio.
3) $7.20 3|pub. 20198 Dic.2-v.dic.4.

MIGUEZ HOTEL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas de Míguez Hotel S. A. para la asamblea general ordinaria, que se realizará el miércoles 16 de Diciembre próximo, a las 11 horas en la calle Misiones 1486, piso 5, para tratar el siguiente orden del día:
1.o Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y gaancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1958; 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite tenerlas depositadas en un Banco en las Oficinas de la Sociedad, calle Misiones 1486, piso 5, de 15 a 17 horas, hasta cinco días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $18.60 5|pub. 19647 Nov.24-v.nov.26. Dic.2-v.dic.3.

CENTRAL METALURGICA S. A.
De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Diciembre de 1959, a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Industria 2747, para tratar la siguiente orden del día:
terior; B) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Octubre de 1959; C) Distribución de utilidades; D) Remuneración a los señores Directores (artículos 19 y 23 de los estatutos); E) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
A) Aprobación del acta de la asamblea an-

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 32 de los estatutos, deberán depositar en las Oficinas de la Compañía, con cinco días de anticipación sus acciones o certificados de depósito de las mismas. — Montevideo, Noviembre 30 de 1959. — Augusto F. Ferrari, Secretario del Directorio.
3) $19.20 8|pub. 20117 Dic.2-v.dic.14.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS
Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FERNANDO SARTUNTÍN, solicitando trasladar con destino a un Sep. de arrendamiento propiedad del Concejo Departamental, los restos del señor Emilio Sartuntún, procedentes del Sep. N.o 2566 del Cementerio del Buceo, se hace público esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derechos que tienen 90 (noventa) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 5 de Agosto de 1959. — La Dirección.
4) $108.00 90|pub. 14078 Set.10-v.en.21.

Se ha presentado el señor JUAN DESTOUET LANEZ solicitando nuevo título del solar número 104 del Cementerio del Norte, en virtud del extravío del primitivo boleto expedido a su nombre. Se hace pública la petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para interponer reclamos. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 5 de Agosto de 1959. — La Dirección.
4) $108.00 90|pub. 14499 Set.15-v.en.26.

Con referencia a los antecedentes de carpeta municipal N.o 17769 caratulados: "OLARTE LUIS. Solicita se tomen medidas para el desalojo del Panteón N.o 3, triángulo N.o 5" del Cementerio Local, este Concejo resolvió proceder de acuerdo con lo que establece el artículo 23 de la Ordenanza sobre Cementerio en vigencia, debiéndose proceder al desalojo de todos los ataúdes existentes en la parte interna del panteón mencionado. Este aviso se publicará durante noventa días. Vencido este plazo sin que se deduzca reclamo, se procederá de acuerdo a la parte final del precitado artículo 23 — Trinidad, 17 de Setiembre de 1959. — Alfredo J. Puig Spangenberg, Presidente. — Dr. Ricardo Ximénez Borges, Secretario Letrado.
4) $144.00 90|pub. 15981 Oct.6-v.feb.19.

Se han presentado los herederos de BELEN BIGONES o VIGONES solicitando la expedición de título duplicado del nicho 263 del Cementerio del Buceo a cuyo nombre estaba el documento primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho al expresado local, que tienen noventa (90) días de plazo para interponer reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1959. — La Dirección.
4) $108.00 90 pub. 19282 Nov.19-v.mz.31.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "ALBERTO MIGUEL SANTOS y EVANGELINA CABEZA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 56, F.o 382), se hace saber que por resolución del día 12 de Noviembre de 1959 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Alberto Miguel Santos y Evangelina Cabeza, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.—Montevideo, Noviembre 18 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20 pub. 19782 Nov.26-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "BAUZÁ JULIO ANTONIO y ARAUJO ISABEL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 51, Folio 472), se hace saber que por decreto del veintiuno de Octubre último se dejó sin efecto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Julio Antonio Bauzá Stagnero y María Isabel Araújo Seguí, que se había dispuesto en estos autos. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $24.00 20 pub. 18909 Nov.16-v.dic.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Martínez Juan María contra SUAREZ JUANA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 58, Fo-

llo 374), se cita, llama y emplaza a Juana Suárez de Martínez para que comparezca a estar a derecho en ellos, por sí o por apoderado legalmente constituido, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le designará defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Montevideo, 22 de Octubre de 1959 — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $43.00 30|pub. 17983 Nov.3-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: "Dassori Dora contra KOPEIKA ARRON. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 57, F.o 241), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Dora Dassori y Arron Kopeika y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Octubre 11 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 18400 Nov.2-v.dic.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Alvarez Raúl María contra BRITOS MARIA IGNACIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 58, F.o 381), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Raúl María Alvarez y María Ignacia Britos y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7 o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, 5 de Agosto de 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 18682 Nov.12-v.dic.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "GARDERES JULIO CESAR y otra y CARBAJAL VAZQUEZ EMMA MARIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 58, F.o 561), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Julio César Garderes y Emma María Carbajal Vázquez y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán derecho contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, 18 de Agosto de 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 18443 Nov.12-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Vicente Nelly con JUAN BERCOVICH. Disolución y liquidación sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 11-2-59, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Bercovich y Nelly Vicente o Visente. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 17 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 19719 Nov.26-v.dic.22.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "BRIZUELA DANIEL HECTOR y MARIA BLANCA GONZALEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (V901), se hace saber que con fecha 9-10-59, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Daniel Héctor Brizuela y María Blanca González. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 19865 Nov.24-v.dic.22.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "NEIRA RAUL y GLADIS MARIA BOZZANO de NEIRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (V977), se hace saber que con fecha 14-10-59, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Raúl Neira y Gladys María Bozzano. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 29 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 19520 Nov.23-v.dic.21.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Yarza Elías con JOVITA BLANCO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 27-10-59, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Elías Yyarza o Yarza y de Jobita o Jovita Blanco. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 9 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20 pub. 18674 Nov.12-v.dic.10.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "MARTINEZ MIGUEL ANGEL y ELVIRA SILVA MATTOS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (V948), se hace saber que con fecha 14-10-59, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Miguel Angel Martínez y Elvira Silva Mattos. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 27 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 18577 Nov.11-v.dic.9.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "LIBERMAN PAULO y BLIMA TROPER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (V964), se hace saber que con fecha 14-10-59, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Paulo Liberman y Blima Troper. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 29 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 18231 Nov.6-v.dic.3.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "BIALOSKURNIK ISRAEL y NECHAMA KLACES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (V913), se hace saber que con fecha 7-10-59, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Israel Bialoskurnik y Nechama Klaces. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 27 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 18232 Nov.6-v.dic.3.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Hernández Marcelina con ALFREDO EDUARDO MANITO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 4-6-58, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Alfredo Eduardo Manitto y Marcelina Leobilda Hernández. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 3 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 19179 Nov.18-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 25 de Mayo ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges TABARE VARSI y MARIA GREGORIA GONZALEZ, a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 3 de 1959. — José Curi Zagía, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 19015 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que con fecha 14 de Abril ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de los bienes integrada por los cónyuges ANGEL MARCANTONIS y ALBA LUZ RODRIGUEZ (L.o 55, F.o 370). A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 31 de 1959. — José Curi Zagía, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 18363 Nov.13-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha Setiembre 2 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NICOLAS NUBEL MACHADO y MARGARITA BRENES. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 26 de 1959. — José Curi Zagía, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 18381 Nov.5-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 5 de Junio ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELIAS ALEJO DELFINO e ISOLINA DORA CASINI. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 6 de 1959. — José Curi Zagía, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 18656 Nov.11-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que con fecha 28 de Octubre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de los bienes integrada por los cónyuges MARIA DEL CARMEN LAPASTA y ARISTIDES MAILHOS. L.o 56, F.o 70. A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 13 de 1959. — José Curi Zagía, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 19880 Nov.27-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Caballero de Torres, Celestina con RAMON TORRES CEDEIRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Ramón Torres Cedeira y Celestina Caballero, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 29 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 19932 Dic.2-v.dic.31.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Ureta, Marficia con MANUEL IGLESIAS. Disolución de sociedad conyugal" (51-318), se hace saber que se tuvo por desistida la gestión iniciada en estos autos, dejándose sin efecto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y se ordenó efectuar las presentes contrapublicaciones a los efectos legales. — Montevideo, Noviembre 27 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $24.00 20|pub. 20131 Dic.1.o-v.dic.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Teper, Perla o Pesza contra PINJOS o PINJUS KRIZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (53-501) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan ante dicho Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 9 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 18650 Nov.11-v.dic.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GUISADO MARTINEZ, RAUL y NILDA VIOLETA SOBREDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 53, F.o 477), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 19798 Nov.26-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "González de Alonso Irma Celina con PABLO ALONSO BAÑARES. Liquidación sociedad conyugal" (L.o 46, F.o 582), se hace saber que con fecha 29 de Abril de 1955 por auto dictado por el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, de Asunción del Paraguay doctor Duls Di Tore, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Irma Celina González Aubert y Pablo Alonso Bañares. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro

del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Noviembre 7 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 18828 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "Filomena Marsiglia de Ravera con BERNARDO RAVERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 41, Folio 503), se hace saber que con fecha 25 de Junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Bernardo Ravera y Filomena Marsiglia. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946.— Montevideo, 12 de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 18893 Nov.16-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: "María Sanmartín de Pose contra AGUSTIN POSE VILLAR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 5, F.o 634), se hace público que con fecha 1.o de Setiembre de 1959 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por Agustín Pose Villar y María Sanmartín, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, Octubre 2 de 1959. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 20152 Dic.2-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "MIQUEIRO CARMELO AMBROSIO - LATORRACA de MIQUEIRO, RAMONA ELENA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 32, F.o 337, N.o 772), se hace saber que por resolución de fecha 17 de Octubre de 1959, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Carmelo Ambrosio Miqueiro y Ramona Elena Latorraca de Miqueiro, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Octubre 30 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 19566 Nov.23-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, recaído en autos: "Andrada, Elvira contra PEREIRA, ROALD. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 11, F.o 284), se hace saber que con fecha 28-X-959, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Elvira Andrada y Roald Pereira, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de Noviembre de 1959. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 18877 Nov.13-v.dic.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, recaído en autos: "González, Pablo María contra SILVERA, BLANCA CANDELARIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 11, F.o 285), se hace saber que con fecha 28-X-959, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Pablo María González y Blanca Candelaria Silvera, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de Noviembre de 1959. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 18876 Nov.13-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Angela Lagreca de Nocito contra BAUTISTA NOCITO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 22, F.o 586, N.o 510), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bautista Nocito y Angela Lagreca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Octubre 30 de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
5) $40.00 20 pub. 19359 Nov.20-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor Carlos A. Artecona, en los autos: "Carlos Ernst contra ELENA MINGHETTI de ERNST. Disolución de la sociedad legal de bienes" (L.o 12, F.o 160, N.o 258), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Carlos Ernst y Elena Minghetti, emplazándose por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derecho en ella para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Paysandú, Agosto 1.o de 1959. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 19357 Nov.20-v.dic.18.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Carlos A. Artecona, dictada en los autos caratulados: "Cristina Knecht Stack de Ott contra FEDERICO OTT. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 12, F.o 243, N.o 556), se hace saber que por resolución de fecha 16 de Octubre de 1959, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Federico Ott y Cristina Knecht Stack, citándose a todos los que tengan interés en ella para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Octubre 28 de 1959. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 19362 Nov.20-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Elvira Ramos contra ASDRUBAL GOMEZ OLIVERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Libro 42, F.o 563), se hace saber que con fecha 13 de Agosto del año en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Asdrúbal Gómez Olivera y Elvira Ramos y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley de Setiembre 18 de 1946). — Rivera, Setiembre 14 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 18517 Nov.10-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que con fecha 12 de Agosto de 1959, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE MAURICIO RODRIGUEZ DE SOUZA y NAIR TOUREM ARNO (L.o 20, F.o 110), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Agosto 22 de 1959. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
5) $32.00 20|pub. 20156 Dic.2-v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que con fecha 7 de Noviembre de 1958, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HOLGA MONTANI y VICENTE AGAPITO PEREIRA (L.o 19, Folio 579), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Noviembre 19 de 1959. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
5) $32.00 20|pub. 18992 Nov.16-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Melania Barboza de Silvera contra JUAN PEDRO SILVERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 16 de Octubre actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Melania Barboza y Juan Pedro Silvera, citándose a todos los que tuvieren interés en esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o de la Ley Setiembre 18 de 1946). — Tacuarembó, Octubre 29 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 18563 Nov.11-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Zacarías Martins contra TORIBIA LOPEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 26 de Mayo actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio celebrado entre Zacarías Martins Silva y Toribia López Moreira, y en consecuencia, citándose a todos los que tuvieren interés en esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, Mayo 29 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $40.00 20 pub. 18561 Nov.11-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "AUDELA LUISA DE LEMA de SANGUINETTI y ELIDIO VICTORIANO SANGUINETTI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 25 de Setiembre próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Audela Luisa de Lema de Sanguinetti y Elidio Victoriano Sanguinetti, citándose a todos los que tuvieren interés en esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946) — Tacuarembó, Octubre 31 de 1959.— Raúl Ferreira, Actuario.
5) $40.00 20 pub. 19220 Nov.19-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: "Cuitiño Eva Pabla contra JOSE ANTONIO GOMEZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Libro 24, N.o 685, Folio 228), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José Antonio Gómez y Eva Pabla Cuitiño, emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella. — Treinta y Tres, 5 de Noviembre de 1959. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 18845 Nov.13-v.dic.11.

6—Disoluciones de Sociedades

"LORENZO Y CASTELLA"

A los efectos de lo dispuesto por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que HUGO LORENZO y JOSE CASTELLA resolvieron disolver con fecha 30 de Setiembre de 1959 la sociedad "Lorenzo y Castellá" que gira en esta plaza, Avda. Uruguay 1363, en el ramo de "Venta de máquinas de oficina", tomando a su cargo el socio José Castellá el activo y pasivo — Presentar créditos en Avda. Uruguay 1363. — Montevideo, Noviembre 6 de 1959.
6) $24.00 20|pub. 18488 Nov.10-v.dic.7.

FEIJO ASTENGO HNOS.

Comunicamos que con fecha 31 de Octubre de 1959, se ha disuelto la sociedad Feijo Astengo Hnos., establecida con Almacén, Tienda, Mueblería, Ferretería, Sastrería, en la calle Concejal Catalogne esquina Avda. San Martín, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Julio Feijo Astengo. Acreedores presentarse en Concejal Catalogne esquina Avda. San Martín. — Plazo de Ley 26-9-1904. — JULIO FEIJO ASTENGO. — NILO FEIJO ASTENGO.
6) $24.00 20|pub. 18556 Nov.11-v.dic.9.

"JORGE W. GONZALEZ y CIA."

Se hace saber a los interesados la disolución parcial de la Sociedad Colectiva "Jorge W. González y Cía." que giraba en esta plaza, tomando a su cargo activo y pasivo el socio señor Jorge Washington González. Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos al escribano José Francisco Arriada, Juan Carlos Gómez Nº 1492, escritorio Nº 304, de 19 a 20 horas. A efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 9 de 1959.
6) $32.00 20|pub. 18569 Nov.11-v.dic.9.

ANTONIO LAMA y MANUEL COUSILLAS

Interviniendo "Oficinas Cercido" hacemos saber que hemos disuelto la sociedad Antonio Lama y Manuel Cousillas que integrábamos para la explotación del Café y Bar emplazado en la calle Paysandú N.o 847 de esta ciudad, prometiendo el señor Antonio Lama López vender su cuota parte de capital al señor Manuel Cousillas Montans. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. Acreedores: Plazo de Ley del 26-9-1904 en el comercio indicado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1959. — ANTONIO LAMA LOPEZ y MANUEL COUSILLAS MONTANS.
6) $32.00 20 pub. 19045 Nov.17-v.dic.15.

"JOSE MARIA ZUCCHETTI y CIA."

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público, la disolución de la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social "José María Zucchetti y Cía.", tomando a su cargo el activo y pasivo el socio señor José María Zucchet-

ti. Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal y con los justificativos de sus créditos en el Estudio Jurídico Beceiro, calle Montevideo N.o 1014.
6) $32.09 20 pub. 19353 Nov.20-v.dic.18.

"AVRO LTDA."
A los efectos de la Ley 26-9-904, hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de Fundición y Tornería gira ba en esta plaza bajo la denominación de "Avro Ltda." debiendo los acreedores presentarse en el plazo correspondiente en Uruguay N.o 807, esc. N.o 1. — Salto, Noviembre 20 de 1959. — MARTIN ACHIGAR y LUIS ARETA.
6) $24.00 20|pub. 19801 Nov.28-v.dic.24.

GALLI HERMANOS
A los efectos de la Ley 2904 del 26-IX-1904 y artículos 493, 494 y conc. del Cód. de Comercio se hace saber al público y al comercio en general que ha sido disuelta parcialmente la firma Galli Hermanos que gira en esta ciudad en ramos generales retirándose la socia señora Amanda Chiozza de Galli. Acreedores: Banco La Caja Obrera (Suc. Sta. Lucía) Rivera 552. — Santa Lucía, Octubre 8 de 1959. — JOSE MARIA, ROSA y LAURA GALLI. — AMANDA CHIOZZA de GALLI.
6) $24.00 20|pub. 19887 Nov.27-v.dic.28.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Elbio Elpidio Sotelo contra MARIA EDELMA PAMPILLON. Divorcio por causal" (L.o 56, F.o 280), se cita, llama y emplaza a doña María Edelma Pampillón, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y que el compareciente es encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 34109 Nov.27-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Jacinta Ricardi contra JUAN BACHA. Divorcio unilateral" (L.o 55, F.o 593), se cita, llama y emplaza a don Juan Bacha, para que comparezca a estar a derecho en estos obrados dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Noviembre 5 de 1959 — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33915 Nov.12-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "María del Carmen Miño contra ALFREDO EDUARDO VARELA MURGA. Divorcio por causal" (L.o 56, F.o 311), se cita llama y emplaza a don Alfredo Eduardo Varela Murga, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 7 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $60.00 30 pub. 17175 Oct.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Edelma Liria Rodríguez contra ESPERITO BARBOZA. Divorcio por causal" (Libro 56, F.o 261), se cita, llama y emplaza a don Esperito Barboza, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 34088 Nov.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Jacinto Melgaro Curbelo contra CELESTE IRENE SOCA. Divorcio" (L.o 51, F.o 584), y "Jacinto Melgaro Curbelo contra CELESTE IRENE SOCA. Auxiliatoria" (L.o 51, F.o 584), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Celeste Irene Soca, para que comparezca a estar a derecho en estos juicios, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, seis de Noviembre de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) $60.00 30|pub. 18982 Nov.16-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictado en autos: "Castelo Angel contra BENOYT NELLY. Divorcio por causal" (L.o 59, F.o 135), se cita, llama y emplaza a Nelly Benoyt para que comparezca a estar a derecho en ellos, por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le designará defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se continuarán los procedimientos. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 18675 Nov.12-v.dic.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Zeballos Julia Nelsa contra SANCHEZ FRANCISCO. Divorcio por causal" (L.o 58, F.o 589), se cita, llama y emplaza a Francisco Sánchez para que comparezca a estar a derecho en ellos, por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le designará defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se continuarán los procedimientos. — Montevideo, 29 de Octubre de 1959 — Amílcar Mántaras, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 18382 Nov.9-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a EMANUEL o MANUEL BARENBAUM para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Berta Rosenblatt. (L.o 50, F.o 532). — Montevideo, Setiembre 1.o de 1959. — Julio E Real, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 17705 Oct.29-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Isabel Escribano contra JOSE VILLASANTE. Divorcio sola voluntad" (L.o 56, F.o 76), se cita, llama y emplaza a don José Villasante para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 10 de 1959. — José Curi Zagla, Actuario.
7) $48.00 30 pub. 19956 Nov.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que en autos caratulados: "Aurora Miño Techera contra los sucesores de CLEMENTE MIÑO. Investigación de paternidad" (L.o 54, F.o 678), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier título representen o sucedan a "Clemente Miño", para que se presenten a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 4 de 1959. — José Curi Zagla, Actuario.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 34030 Nov.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos: "Antonia Arca contra ANTONIO MOREIRA DOS REIS. Divorcio sola voluntad" (L.o 55, F.o 635), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Antonio Moreira Dos Reis, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación: haciéndose constar de que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 29 de 1959 — José Curi Zagla, Actuario.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33969 Nov.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Francisco Hernández contra JOSEFA SANDOBAL. Divorcio" (L.o 55, Folio 674), y en el juicio sobre auxiliatoria de pobreza, solicitado por el actor (L.o 55, F.o 675), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Josefa Sandobal para que comparezca a estar a derecho en los autos referidos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Octubre 28 de 1959. — José Curi Zagla, Actuario.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33959 Nov.17-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Fischer, Samuel contra STRAUSMANN, MARIA. Divorcio" (53-86), se cita y emplaza a doña María Strausman o Strausmann de Fischer para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 23 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
7) $36.00 30 pub. 19812 Nov.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Varela Núñez, Guadalupe con ZELIDED NAIR MARTINEZ. Divorcio" (50-438), se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Zelided Nair o Zelidad Nair Martínez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos sobre divorcio y en los de auxiliatoria de pobreza (50-431), promovidos por el actor, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 4 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33861 Nov.9-v.dic.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Bravo González, Violeta con NEVAR, ANTHONY. Divorcio unilateral" (50-633), se cita y emplaza a don Anthony Nevar para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 29 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 17963 Nov.3-v.dic.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Aguerre, María con AMADO, EUCLIDES. Divorcio" (53-231), se cita y emplaza a don Euclides Amado Lara para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 1.o de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario
7) $36.00 30|pub. 17454 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don MARCOS ANTONIO MARTINEZ, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los procedimientos que por divorcio por su sola voluntad (L.o 46, Folio 695), le ha iniciado doña Gerarda Gregoria Sánchez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 9 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 19255 Nov.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, dictada en autos: "Jorajuría, Graciela Margarita contra SPIRO ARMANDO UNGARO. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Spiro Armando Ungaro a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Colonia, 29 de Setiembre de 1959. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.
7) $36.00 30|pub. 17414 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Carlos A. Artecona, dictada en los autos: "Basilio Lubenko contra THAMARA ROOVSHINNKOFF. Divorcio por causal" (L.o 12, F.o 226, N.o 500), se cita y emplaza a la nombrada Thamara Roovshinnkoff para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en dichos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de que, en su rebeldía, se le designará defensor de oficio. — Paysandú, Setiembre 24 de 1959. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
7) $16.00 10|pub. 19360 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Año 1959. Iris Margot Santín de Lugo contra ALDO LUGO. Divorcio por su sola voluntad" (L.o 20, N.o 578, F.o 264), se cita, llama y emplaza a

don Aldo Lugo, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán todos estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Octubre 16 de 1959. — Emma Judith Prestes, Actuaria Adjunta.
7) $18.00 30|pub. 18422 Nov.10-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "de Mattos o de Matos (Ramón Santiago) con SEGOVIA (CLAUDINA). Divorcio por causal" (L.o 20, F.o 153) y en "de Mattos o de Matos (Ramón Santiago). Auxiliatoria de pobreza" (L.o 20, F.o 152), se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Claudina Segovia, para que comparezca a estar a derecho en estos juicios, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Octubre 31 de 1959. — Manuel Ferreira, Actuario.
7) (R. 20-4-55) 30 pub. 33927 Nov.13-v.dic.28.

8—Emplazamientos

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas, escribano don Raúl Terra Suárez, dictada en el sumario 83, Año 1957, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JUAN HERMAN o HARTMAN para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, cinco de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.
8) (R. 30-1-958) 30|pub. 33919 Nov.12-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, escribano don Raúl Terra Suárez, dictada en el sumario N.o 78, Año 1957, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MARTA ALICIA SEGURA de PIAZZA, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, dieciséis de Julio de mil novecientos cincuenta y nueve. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
8) (R. 30-1-958) 30|pub. 33799 Nov.4-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, escribano don Raúl Terra Suárez, dictada en el sumario N.o 137, Año 1957, es cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ADOLFO EUGENIO VOIRIN, para que comparezca ante la División Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, catorce de Julio de mil novecientos cincuenta y nueve. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
8) (R. 30-1-958) 30 pub. 33800 Nov.4-v dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, escribano don Raúl Terra Suárez, dictada en el sumario N.o 685, Año 1957, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a RAMON FERNANDEZ GUILLET, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda — Montevideo, primero de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.
8) (R. 30-1-958) 30|pub. 33801 Nov.4-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, escribano don Raúl Terra Suárez, dictada en el sumario N.o 457, Año 1957, se cita, llama y emplaza por el termion de noventa días a MARCEL AYCOBERRY, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, quince de Julio de mil novecientos cincuenta y nueve. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
8) (R. 30-1-958) 30|pub. 33804 Nov.4-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, escribano don Raúl Terra Suárez, dictada en el sumario N.o 13, Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JULIO CADEROSO, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, cuatro de Setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
8) (R. 30-1-958) 30|pub. 33805 Nov.4-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, escribano don Raúl Terra Suárez, dictada en el sumario N.o 163, Año 1957, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a FELIPE CESSIO CUBZANO, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, veintitrés de Setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.
8) (R. 30-1-958) 30|pub. 33802 Nov.4-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, escribano don Raúl Terra Suárez, dictada en el sumario N.o 452, Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a TOBIAS STEIN, para que comparezca ante la División Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, primero de Setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
8) (R. 30-1-958) 30 pub. 33806 Nov.4-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, escribano don Raúl Terra Suárez, dictada en el sumario N.o 98, Año 1957, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a NADIMO ABRAHAO ZACHIA y MILTON PAGETTI PAGETTI, para que comparezcan ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda — Montevideo, catorce de Julio de mil novecientos cincuenta y nueve. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
8) (R. 30-1-958) 30|pub. 33807 Nov.4-v.Dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas Adjunto, escribano don Armando C. Fros, dictada en el sumario número 351, Año 1957, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JORGE RADU o KADU, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, veintitrés de Setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.
8) (R. 30-1-958) 30|pub. 33803 Nov 4-v.dic.16.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
ASISTENCIA DE ALIENADOS
(Departamento de San José)

Se cita y emplaza a la señorita EUFEMIA BERTOLOTTI RODRIGUEZ para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono del cargo de conformidad con lo dispuesto por el Decreto del 15 de Octubre de 1929. — 19 de Noviembre de 1959. — Dr. Ricardo Rivas, Interventor General.
8) (C.C.) 3|pub. 34196 Dic.2-v.dic.4.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 42.684. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 21, Fo. 315), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 42.684 (cuarenta y dos mil seiscientos ochenta y cuatro) ubicado en la calle Verdún entre Camino de las Tropas y Camino Cibils, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don Eladio Maldonado: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 22 de 1959. — Alberto M. Olivari, Actuario.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 34039 Nov.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 89.509. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 21, F.o 352), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 89.509 (ochenta y nueve mil quinientos nueve) ubicado en la calle Curupú entre Tte. Rinaldi y Tte Galeano o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don Vicente Laurito: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 9 de 1959. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 33746 Nov.4-v.dic.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 42.683. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 21, F.o 348) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 42.683 (cuarenta y dos mil seiscientos ochenta y tres) ubicado en la calle Verdún entre Camino de las Tropas y Camino Cibils, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don JUAN R. RONCO; a don ELADIO MALDONADO y a don CLAUDIO MALDONADO: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 6 de 1959. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30 pub. 33750 Nov.4-v.dic.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 75.927-8. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 21, F.o 199) se emplaza al propietario del Inmueble empadronado con el número 75 927-8. (setenta y cinco mil novecientos veintisiete-ocho) ubicado en la calle B. Duhalde entre Susviela Guarch y Patricios o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don LUIS CORINO: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 26 de 1959. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 33747 Oct.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 84.718. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 21, F.o 314) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 84.718. (ochenta y cuatro mil setecientos dieciocho) ubicado en la calle Caraguatay entre Juan Paullier y L. Fernández, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don LINDOLFO GIMENEZ y a los sucesores a cualquier título de don JOSE J GONZALEZ: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 23 de 1959. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 33748 Oct.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 83.369. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 21, F.o 314) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 83.369 (ochenta y tres mil trescientos sesenta y nueve), ubicado en la calle Rocha entre Ceibal y Junta E. Administrativa, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a los sucesores a cualquier título de don CRISTOBAL MACIAS y don FELIPE MACIAS: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 23 de 1959. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30 pub. 33749 Oct.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 89.454. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 21, F.o 353), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 89.454 (ochenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y cuatro), ubicado en la calle Curupú entre Teniente Rinaldi y Teniente Galeano o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don FRANCISCO EIRIN: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 6 de 1959. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C) 30|pub. 33751 Oct.30-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Haendel de Hernichbohn Auguste Johanna y otros contra hijos del doctor JORGE ANGEL SACCHI. Pieza separada sobre nulidad de legado" (L.o 57, Folio 666), se cita, llama y emplaza a los hijos del doctor Jorge Angel Sacchi a fin de que

comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituido o por sus legítimos representantes dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Se hace constar que el texto de la cláusula del testamento de Martha Haendel o Handel Muth de Frank que establece el legado cuya declaración de nulidad se solicita en el expediente es el siguiente: "Constituye los siguientes legados: ...E) A los hijos del doctor Jorge Angel Sacchi, cuarenta mil pesos". — Montevideo, 12 de Junio de 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.
8) $84.00 30|pub. 19258 Nov.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Banco de la República contra PARRA SEGURA JUAN. Ejecución de prenda" (L.o 51, F.o 501), se cita, llama y emplaza a Juan Parra Segura para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 23 de Octubre de 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.
8) $18.00 30|pub. 18444 Nov.12-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, se emplaza por el término de noventa días a cualquier persona que se pueda considerar perjudicada o asistida de derecho para oponerse a la información "Ad perpetuam", solicitada ante este Juzgado por ANTONIO SAMANICH, sobre el hecho de "haber convivido sin contraer matrimonio con CLOTILDE o CLOTULDE LEONCIA RAMIREZ. (L.o 53, F.o 148). — Montevideo, Setiembre 16 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
8) $36.00 30|pub. 18083 Nov.4-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Mariné Jaime con SALVADOR PAMPIN (hoy sus sucesores) y OLGA AZZARINI de PAMPIN. Ejecución de hipoteca" (L.o 47, F.o 157), se cita y emplaza a los sucesores de don Salvador Pampín y de don Pedro Pampín Barral, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 20 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 19802 Nov.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Denis Paulo Guerisoli contra JOSE CARLOS DE SOUZA. Daños y perjuicios" (Libro 18 F.o 376), se emplaza a José Carlos de Souza para que se presente ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Artigas, Setiembre 24 de 1959. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
8) $36.00 30|pub. 17550 Oct.28-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: "Sampson y Serrato Ltda. contra PROPIETARIO BIEN PADRON N.o 1447. Juicio ejecutivo" (L.o 43 F.o 105, N.o 300), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien, padrón 1447, ubicado en esta ciudad de Canelones, calle P. Rivera entre A. Saravia y Del Pino, a que comparezcan a este juicio a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, lo que harán dentro del término legal de noventa días. — Canelones, 1.o de Octubre de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 18372 Nov.9-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de HILARIO REYES. (L.o 3, F.o 574), se cita, llama y emplaza a doña VICTORIA IRIGOYEN DE REYES para que comparezca a estar a derecho en los autos sucesorios de sus abuelos Hilario Reyes y Paulina Passano, dentro del término de noventa días; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente. — Maldonado, Noviembre 16 de 1959. — Juan Serra Tur, Actuario.
8) $36.00 30|pub. 19601 Nov.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Sarubbi - Zunino. Construcciones con sucesores de FISCHER LAFONE, SAMUEL y ROSS LAFONE, ALEJANDRO y otros. Juicio Ejecutivo" (L.o 10, F.o 942), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título particular o universal de don Samuel Fischer Lafone, de don Alejandro Ross Lafone y a los sucesores a título particular o universal de don Bernardo Riet Correa o a cualquiera que se considere con derechos al bien empadronado con el número 249 ubicado en la manzana N.o 42 de Punta del Este, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos y a llenar el requisito previo de la conciliación (artículo 282 del C.P.C.) y para que interpongan las excepciones que tuvieren dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, 18 de Agosto de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
8) $84.00 30|pub. 19105 Nov.18-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos: "EUFRACIA DOS SANTOS. Posesión notoria de Estado Civil" (Libro 22, F.o 593, N.o 543), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos de don Francisco Javier Canes Dos Santos o Francisco Chaviel Canes Dos Santos, y a todos los que se consideren con derecho a intervenir en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, Octubre 15 de 1959. Se hace constar que a los efectos de este juicio se tramita auxiliatoria de pobreza. — Raúl Trigo, Actuario.
8) (R. 20-4-55) 30|pub. 34021 Nov.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos: "EUFRACIA DOS SANTOS. Auxiliatoria de pobreza" (L.o 22, Folio 592, N.o 533), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de don Francisco Javier Canes Dos Santos o Francisco Chaviel Canes Dos Santos, y a todos los que se consideren con derecho a intervenir en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, Octubre 15 de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
8) (R. 20-4-55) 30|pub. 34020 Nov.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Pedro Chemeris contra BASILIO CHEMERIS y PARASCOVIA IVANOVA. Posesión notoria de estado civil de hijo legítimo" (L.o 43, F.o 40), se cita, llama y emplaza a don Basilio Chemeris, sus herederos o causahabientes, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por posesión notoria de estado civil de hijo legítimo ha iniciado Pedro Chemeris, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio respectivo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rivera, Octubre 28 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
8) $60.00 30|pub. 18752 Nov.13-v.dic.28

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de San José, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos. Suc. San José contra CECILIO DELGADO, Padrón 3962, L.o 14. F.o 170. N.o 956; ALEJO UMFIERREZ, Padrón 4286 L.o 14. F.o 152. N.o 808; HAYDEE HERNANDEZ, Padrón 3781. L.o 14. F.o 257. N.o 527; JOSE BLANCO, Padrón 3915. L.o 14. F.o 170. N.o 951; MANUEL R. PEÑA, Padrón 3041 L.o 16. F.o 81. N.o 265; ZENON ECHEVERRY, Padrón 5544. L.o 14. Folio 29. N.o 215; MARIA E. GUTIERREZ, Padrón 945. L.o 16. F.o 102. N.o 370; CARLOTA DEL CARMEN RUIZ, Padrón 4790. L.o 16. Folio 126. N.o 492; MARIA E. GALEANO, Padrón 5032. L.o 16. F.o 138. N.o 549; IGNACIO DURAN, Padrón 4295. L.o 14. F.o 227 N.o 303; ANTONIO MURCHI, Padrón 4661. L.o 14. Folio 158. N.o 848; MARIA V. RODRIGUEZ, Padrón 3271. L.o 16. F.o 82. N.o 271; ALEJANDRO PLACERES, Padrón 3918. L.o 14. F.o 259. N.o 544: ELVIRA PERDOMO, Padrón 2172. L.o 16. F.o 109 N.o 403; RAMON Fco. RODRIGUEZ, Padrón 726. L.o 16. F.o 141. N.o 570; MUÑIZ y LOPEZ, Padrón 2038. L.o 15. F.o 58. N.o 222 A quienes se les cita, llama y emplaza o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, Octubre de 1959. — Helena Rabellino y Mori, Juez de Paz.
8) (D. 21-7-34) 30|pub. 33867 Nov.9-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos Suc. San José contra: RAMONA C. DE GONZALEZ, padrón 3508. L.o 14. F.o 164. N.o 899. PABLO RODRIGUEZ, padrón 545. L.o 15. F.o 54. N.o 317. ASOCIACION RURAL DE SAN JOSE, padrón 3967. L.o 16 F.o 120. N.o 460. PETRONA BLANCO DE DELEON, padrón 1557. L.o 14. F.o 225. N.o 283. SANDALIO PIEDRABUENA, padrón 2990, L.o 14. F.o 32. N.o 349. MIGUEL BERMUDEZ, padrón 2440. L.o 12. F.o 116. N.o 440. MANUELA S. DE RODRIGUEZ, padrón 3003, L.o 14. F.o 32. N.o 351. DEIDAMIA NEGRIN, padrón 3541; L.o 14. F.o 256. N.o 518. ABELARDO GONZALEZ, padrón 3300. L.o 15. F.o 14. N.o 167. DOROTEO VARELA, padrón 3399. L.o 14. F.o 234. N.o 388. ESTEBAN ALONSO, padrón 3704. L.o 14. F.o 168. N.o 925. AVELARDO GONZALEZ, padrón 3323, L.o 15. F.o 13. N.o 157. DOMINGO SIERRA, padrón 1686. L.o 15. F.o 57. N.o 340. MANUEL BATISTA, padrón 1930, L.o 14. F.o 228. N.o 319. IGNACIO DELGADO, padrón 3669. L.o 14. F.o 167. N.o 922. TOMASA SIERRA, padrón 3620. L.o 14. F.o 234. N.o 383. FRANCISCO VERA, padrón 1125. L.o 14. F.o 179. N.o 1008. JOSE VALENTIN, padrón 3491. L.o 14. F.o 163. N.o 845. SUC.: MARTA SANTOS, padrón 2160. L.o 12. F.o 122. N.o 116. HIGINIO ZANZ, padrón 3215. L.o 14. F.o 255. N.o 501. SUC. MANUEL BATISTA, padrón 1931. L.o 14. F.o 228. N.o 321. MARIA E. TREJOS, padrón 1329. L.o 14. F.o 259. N.o 550. JOSE DELGADO, padrón 3298. L.o 14. F.o 35. N.o 380. BENITO GASCO, padrón 3275. L.o 14. F.o 32. N.o 378. BERNARDO PUGLIA, padrón 2505. L.o 14. F.o 235. N.o 400. A quienes se les cita, llama y emplaza, o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, Octubre. — Helena Rabellino y Mori, Juez de Paz.
8) D. 21|7|34 30|pub. 33868 Nov.9.-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos. Suc. San José, contra: JOSE GARRACINI, padrón N.o 5952, L.o 16. F.o 133. N.o 524. JUAN FRANCISCO ALDECOA, padrón 4894. L.o 16. F.o 137. N.o 344. PEDRO RUIZ, padrón 4051. L.o 14. F.o 149. N.o 77. ENRIQUE HOPPER, padrón 3956. L.o 14. F.o 170. N.o 955. TOMAS BACCINO TARAMASCO, padrón 5868. L.o 16. F.o 132. N.o 522. DOMINGO MUÑIZ, padrón 5689, L.o 16. F.o 135. N.o 537. MARIA LARREA DE ALVAREZ, padrón 3993. L.o 14. F.o 224. N.o 276. JOSEFA GALARZA, padrón 2386, L.o 16. F.o 77. N.o 243. SILVESTRE ESTIGARRIBIA, padrón 3766, L.o 14. F.o 168. N.o 930. LEONARDA ARETA Y OTRO, padrón 2762, L.o 16. F.o 112. N.o 419. MARIANA C. ALDECOA, padrón 4957. L.o 16. F.o 138. N.o 551. LUIS MANINI, padrón 4782. L.o 14. F.o 159. N.o 860. MARIO SELLANES, padrón 4741. L.o 14. F.o 158. N.o 857. NATIVIDAD VARELA, padrón 3209, L.o 16. F.o 115. N.o 436. JACINTO GOMEZ, padrón 4080. L.o 14. F.o 150. N.o 776. JUAN JOSE CAMACHO, padrón 5687. L.o 15. F.o 72. N.o 440. MARCELINO BENTABERRI, padrón 4904, L.o 14. F.o 160. N.o 869. HUGO R. GARCIA, padrón 5397, L.o 16. F.o 96. N.o 340. LEANDRO UMPIERREZ, padrón 3280. L.o 14. F.o 168. N.o 927. LORENZO ARCIET, padrón 4589, L.o 14. F.o 140. N.o 118. SEBASTIAN PEREIRA, padrón 4723, L.o 14. F.o 158. N.o 854. GONZALO CESTAU, padrón 3949. L.o 14. F.o 170. N.o 954. PEDRO BALBUENA, padrón 4778, L.o 14. F.o 159. N.o 859. JUAN A. FABRICIO, padrón 3832, L.o 14. F.o 109. N.o 935. ANTONIO SACO, padrón 4824. L.o 14. F.o 159. N.o 865. A quienes se les cita, llama y emplaza o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Helena Rebellino y Mori, Juez de Paz.
8) D. 21|7|34 30|pub. 33869 Nov.9.-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos. Suc. San José contra: TERESA ESTEVEZ DE PERALTA, padrón 5338, L.o 14. F.o 161. N.o 882. MARIO E. MUÑIZ, padrón 4781. L.o 14. F.o 220. N.o 234. BRAULIO GONZALEZ, padrón 4339, L.o 14. F.o 269. N.o 610. CELESTINA M. DE ARIAS, padrón 2716, L.o 14. F.o 237. N.o 524. CELIA ALBERTI DE CENTURION, padrón 4262. L.o 14. F.o 152. N.o 805. ENRIQUE MENENDEZ, padrón 4405. L.o 14. F.o 227. N.o 312. TEODORO AMUEDO, padrón 4902. L.o 14. F.o 276. N.o 649. BRUSILDO RODRIGUEZ, padrón 4881. L.o 14. F.o 275. N.o 647. JUAN S. LIRA, padrón 5012, L.o 14. F.o 276. N.o 652. CARLOS ALAYON, padrón 4453, L.o 14. F.o 227. N.o 309. MIGUEL ASCHERO, padrón 5784. L.o 16. F.o 136. N.o 538. JUAN BORTHEIRRG, padrón 3959. L.o 14. F.o 223. N.o 267. LEON A. LARREA, padrón 5117. L.o 14. F.o 919. N.o 302. MONICO S. AYAL, padrón 3735. L.o 14. F.o 234. N.o 386. MARIANA CIRA ALDECOA, padrón 4757. L.o 14. F.o 222. N.o 259. VIDAL DIAZ Y ARIAS padrón 4102. L.o 14. F.o 150. N.o 788. FLORENCIO BELLO, padrón 3841. L.o 14. F.o 169. N.o 938. BALBINA RIOS, padrón 4018. L.o 14. F.o 148. N.o 767. ANTONIO GARCIA, padrón 5339. L.o 14. F.o 161. N.o 882. ADELA T. DE CABRERA, padrón 3969. L.o 14. F.o 224. N.o 277. JUAN DELFINO, padrón 4616. L.o 14 F.o 157. N.o 844. JAVIER A. BRUNE, padrón 5045. L.o 14. F.o 276. N.o 653. JUAN FERRER, padrón 4083. L.o 14. F.o 150. N.o 778. ROSA CA-

RREÑO, padrón 5121, L.o 15. F.o 68. N.o 418. JUANA LABINA DE ACOSTA, padrón 4907. L.o 14. F.o 221. N.o 244. A quienes se les cita, llama y emplaza, o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante el Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José. — Helena Rabellino y Mori, Juez de Paz.

8) D. 21|7|34 30|pub. 33870 Nov.9.-v.dic.21.

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directors: Sucursal San José, contra VICENTE FERRER, Padrón N.o 4082, L.o 14 F.o 150, N.o 777; MANUEL VILA, Padrón N.o 3846, L.o 14, F.o 223, N.o 262; SUSANO CORDERO, Padrón N.o 3851, L.o 14, F.o 169, N.o 940; ANTONIO MARTINEZ, Padrón N.o 3790, L.o 14, F.o 168, N.o 931; SUCESION TORIBIO ROSAS, Padrón N.o 4203, L.o 16, F.o 87, N.o 294; PEDRO A. CLAVIJO, Padrón N.o 4546 L.o 14, F.o 227, N.o 307; MARIA PETRULLO, Padrón N.o 4250, L.o 15, F.o 66, N.o 398; JUANA TUYA de ALVAREZ, Padrón N.o 5322, L.o 16, F.o 130, N.o 512; PEDRO GASSO, Padrón N.o 3891, L.o 14, F.o 170, N.o 947; CARMELO OLIVERA, Padrón N.o 4052, L.o 14, F.o 149 N.o 731; LORENZO IZQUIERDO, Padrón N.o 4293, L.o 14, F.o 152, N.o 810; JUAN E. ZUGASTI, Padrón N.o 3858, L.o 14, F.o 169, N.o 942; RAMON PEREZ, Padrón N.o 5364, L.o 17, F.o 260, N.o 367; CRISOTOGO MORALES, Padrón N.o 2150, L.o 16, F.o 76, N.o 238; JOSE DE ARMAS, Padrón N.o 3839, L.o 14, F.o 169, N.o 937; MARIO E. MUÑIZ, Padrón N.o 4770, L.o 14, F.o 223, N.o 261; MARIANA CIRA ALDECOA, Padrón N.o 4174, L.o 14, F.o 151, N.o 788; ALCIDES CONDE, Padrón N.o 5098, L.o 14, F.o 276, N.o 654; REINALDO BERMUDEZ ALVAREZ, Padrón N.o 5168, L.o 16, F.o 129, N.o 504; LUIS RODRIGUEZ y HERMANOS Padrón N.o 4246, L.o 16, F.o 88, N.o 298; MARTINA MERIDA, Padrón N.o 399, L.o 15, F.o 153, N.o 89; SALOMO LEVG, Padrón N.o 3893, L.o 14, F.o 170, N.o 948; DIEGO COMPAÑA Padrón N.o 4839, L.o 14, F.o 275, N.o 644; MARIA CABRERA, Padrón N.o 5047, L.o 16, F.o 138, N.o 550; DOLORES MENENDEZ, Padrón N.o 4538, L.o 14, F.o 233, N.o 372; MARIA URRIAGA, Padrón N.o 3890, L.o 14, F.o 258, N.o 533. A quienes se les cita, llama y emplaza, o a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Helena Rabellino y Mori, Juez de Paz.

8) (D. 21|7|34) 30|pub. 33872 Nov.9-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos. Suc. San José, contra: CARMEN MEDINA, padrón N.o 2960. L.o 16. F.o 113. N.o 423. GREGORIA Y CORINA ROCCA, padrón 1732. L.o 16. F.o 106. N.o 390. JOSE MARTINEZ, padrón 4877. L.o 15. F.o 68. N.o 414. JUAN JOSE ASCONEGUY, padrón 4108. L.o 14. F.o 150. N.o 482. CIPRIANO UMPIERREZ, padrón 4007. L.o 14. F.o 148. N.o 766. EUFRONIA LOPEZ, padrón 4092. L.o 17. F.o 259. N.o 365. PEDRO CARDONA, padrón 4059. L.o 14. F.o 150. N.o 774. REMIGIO E. OLIVERA, padrón 4975. L.o 16. F.o 93. N.o 324. JUANA O. DE CASAGRANDE, padrón 5327. L.o 14. F.o 161. N.o 880. PEDRO BELLO, padrón 4040, L.o 14. F.o 148. N.o 768. SEVERO FESTER, padrón 5239, L.o 14. F.o 160. N.o 876. MARTINIANO ORIGUELA, padrón 3670. L.o 16. F.o 25. N.o 284. PROSPERO CARPORA. padrón 4578, L.o 14. F.o 154. N.o 837. RAMON MENDIZABAL, padrón 4627. L.o 14. F.o 158. N.o 886. CRISOTOMO MORALES, padrón 2150. L.o 17. F.o 364. N.o 259. MANUEL VAZQUEZ. padrón 4624, L.o 14. F.o 157. N.o 845. JOSE MUSSINI, padrón 910, L.o 14. F.o 170. N.o 946. CONSTANTINO OGANDO, padrón 3760. L.o 14. F.o 257. N.o 525. HUMBERTO GAMBETA, padrón 5566, L.o 14. F.o 230. N.o 335. CRISTOBAL ALBALATE, padrón 5485, L.o 16. F.o 96. F.o 342. JUAN P. BARBE, padrón 3921, L.o 14. F.o 170. N.o 953. EVARISTA SAAVEDRA DE FERNANDEZ, padrón 4096. L.o 14. F.o 268. N.o 593. CARMEN ALVAREZ, padrón 5359, L.o 14. F.o 218. N.o 209. CARLOS RUBEN CABRERA Y OTRO. padrón 5941, L.o 16. F.o 133. N.o 523. CATALINA PEREIRA, padrón 2558, L.o 17. F.o 260, N.o 366. A quienes se les cita, llama y emplaza, o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 90 días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Helena Rabellino y Mori, Juez de Paz.

8) D. 21|7|34 30|pub. 33871 Nov.9.-v.dic.21.

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directors. Sucursal San José, contra ANACLETO PEREZ, Padrón N.o 2459, L.o 16, F.o 110, N.o 409; MARIA FONTES de RODRIGUEZ, Padrón N.o 3862, L.o 14, F.o 169, N.o 144; PABLA G de VELAZQUEZ, Padrón N.o 5319, L.o 14, F.o 160, N.o 878; ANTONIO GARCIA, Padrón N.o 4918, L.o 14, F.o 160, N.o 874; FRANCISCO IBARRA, Padrón N.o 1062, L.o 14, F.o 154, N.o 830; LUIS ZAPATELLA, Padrón N.o 4429, L.o 14, F.o 227, N.o 311; JACINTO MONTESDEOCA, Padrón N.o 4264, L.o 14, F.o 152, N.o 806; AMANDA GAMBETA, Padrón 4557, L.o 14, F.o 154, N.o 833; DOMINGO VIERA, Padrón N.o 4125, L.o 14, F.o 154, N.o 832; CARLOS ORSI, Padrón N.o 4864, L.o 14, F.o 160, N.o 868; PEDRO ALONSO, Padrón N.o 4125, L.o 14, F.o 151, N.o 784; JOSE GIL, Padrón N.o 4919, L.o 14, F.o 140, N.o 870; SANTIAGO ALFARO, Padrón N.o 5357, L.o 14. F.o 101, N.o 887; AGUSTIN CASTELLO, Padrón N.o 4636, L.o 16, F.o 67, N.o 409; GREGORIO GONZALEZ, Padrón N.o 3480, L.o 16, F.o 84, N.o 278; MARCELINO TULIO OLIVERA, Padrón N.o 5111, L.o 16, F.o 128, N.o 502; JULIA ALVAREZ, Padrón N.o 5335, L.o 14, F.o 276, N.o 654; MARGARITA NUÑEZ, Padrón N.o 4969, L.o 16, F.o 127, N.o 496; PEDRO C. BELL, Padrón N.o 5318, L.o 15, F.o 69, N.o 425; FRANCISCO GARCIA, Padrón N.o 5342, L.o 14, F.o 277, N.o 601; SUCESION PABLO DELGADO Padrón N.o 3860, L.o 14, F.o 169, N.o 943; DOROTEO VARELA, Padrón N.o 3397, L.o 16, F.o 83, N.o 274; JUAN Fco. FERNANDEZ, Padrón N.o 22, L.o 16, F.o 99, N.o 353; FRANCISCO MIERES, Padrón N.o 3847, L.o 16, F.o 136, N.o 542; PEDRO GAITAN, Padrón N.o 3958, L.o 14, F.o 259, N.o 543, a quienes se les cita, llama y emplaza, o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Helena Rabellino y Mori, Juez de Paz

8) (D.21|7|34) 30|pub. 33873 Nov.9-v.dic.21.

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directors. Sucursal San José, contra ARMANDO FRANZZONE, Padrón N.o 3455, L.o 14, F.o 16, N.o 889; JOSE R. FERNANDEZ, Padrón N.o 5465, L.o 16, F.o 96, N.o 341; PETRONA BLANCO, Padrón N.o 1557, L.o 14, F.o 225, N.o 283; EUGENIO CAZEAUX, Padrón N.o 3539, L.o 14, F.o 164, N.o 901; MIGUEL BERTRAN, Padrón N.o 2441, L.o 14, F.o 263, N.o 572; CARMEN T CABRERA, Padrón N.o 3538, L.o 14, F.o 36, N.o 385; MARIA E. de ECHENIQUE, Padrón N.o 1536, L.o 14, F.o 180, N.o 1019; PETRONA A. VAZQUEZ, Padrón N.o 148, L.o 14, F.o 179, N.o 1016; ERNESTO M. VERA, Padrón N.o 2748, L.o 14, F.o 263, N.o 576, JOSE PEREZ, Padrón N.o 4105, L.o 14, F.o 226, N.o 291; PETRONA FIERRO, Padrón N.o 3243, L.o 16, F.o 82, N.o 270; CARMEN FAJARDO, Padrón N.o 4265, L.o 16, F.o 123, N.o 473; LORENZO ALONZO, Padrón N.o 3637, L.o 16, F.o 119, N.o 456; MARIA E. GUTIERREZ, Padrón 4900, L.o 16, F.o 91, N.o 335; HERMOGENES IRIGOITIA, Padrón N.o 4961, L.o 14, F.o 276, N.o 650; DELFINA ECHAVE, Padrón N.o 4697, L.o 14, F.o 158, N.o 850; HUGO GARRIDO, Padrón N.o 5083, L.o 14, F.o 276, N.o 653; LUISA LIMIDO Y OTRO, Padrón N.o 5482, L.o 15, F.o 71, N.o 435; VICTORIO ASCONEGUY, Padrón N.o 4109, L.o 14, F.o 208, N.o 545; FELIPE BARREIRO, Padrón N.o 4771, L.o 14, F.o 275, N.o 641; JOSE PLANCHON BENTOS, Padrón N.o 4308, L.o 14, F.o 269, N.o 608; ENRIQUE SOLARI, Padrón N.o 4872, L.o 14, F.o 220, N.o 239; RALPS OSCAR MATHONSHA, Padrón N.o 5995, L.o 16, F.o 134, N.o 529; GREGORIO MARTINEZ, Padrón N.o 912, L.o 16, F.o 102, N.o 369; VICTORIA PEÑA de CEDRES, Padrón N.o 2492, L.o 16, F.o 78, N.o 249, a quienes se les cita, llama y emplaza o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Helena Rabellino y Mori, Juez de Paz.

8) (D.21|7|34) 30|pub. 33874 Nov.9-v.dic.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2.a Sección del Departamento de San José, dictada en los autos: Fiscal Letrado Departamental. Cobro de contribución inmobiliaria de los inmuebles empadronados con los números 52, 89, 95, 98, 155, 189, 194, 200, 201, 202 y 9264 de Víctor Bustti, José Rinaldi Batista, Roberto y Alfredo Lohigorry, Carmen Martínez, Suc. Alfredo Moré y Bartolomé Pérez. Se cita, llama y emplaza a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Rodríguez, Setiembre 9 de 1959. — Solé O. Mujica Silva, Juez de Paz.

8) (D. 21-7-34) 30|pub. 33866 Nov.9-v dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Humberto Marichal, dictada en autos: "Bentancour Fulca, Juan G. contra RUBEN DARIO MARTINEZ C. Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Ruben Darío Martínez Cuitiño para que comparezca en juicio a contestar la demanda, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa y se llenará el requisito de la conciliación. — Colonia, 17 de Octubre de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

8) $86.00 30|pub. 18087 Nov.4-v.dic.16.

9—Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto N.o 11.532 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para explotar, con destino a utilidad pública los inmuebles siguientes:

Padrón: 91.923. — Propietaria: CELIA MENDIONDO de SINTAS. — Sup. aprox.: 12.914,35 metros cuadrados.

Padrón: 164.053. — Propietaria: CELIA MENDIONDO de SINTAS. — Sup. aprox.: 8.995 metros cuadrados.

Padrón: 164.054. — Propietaria: CELIA MENDIONDO de SINTAS. — Sup. aprox.: 954 metros cuadrados.

Padrón: 164.055. — Propietaria: CELIA MENDIONDO de SINTAS. — Sup. aprox.: 945 metros cuadrados.

Padrón: 164.056. — Propietaria: CELIA MENDIONDO de SINTAS. — Sup. aprox.: 936 metros cuadrados.

Padrón: 164.057. — Propietaria: CELIA MENDIONDO de SINTAS. — Sup. aprox.: 927 metros cuadrados.

Padrón: 164.088. — Propietaria: CELIA MENDIONDO de SINTAS. — Sup. aprox.: 805 metros cuadrados.

Padrón: 164.089. — Propietaria: CELIA MENDIONDO de SINTAS. — Sup. aprox.: 794 metros cuadrados.

Padrón: 164.090. — Propietaria: CELIA MENDIONDO de SINTAS. — Sup. aprox.: 841 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a explotar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Noviembre 10 de 1959. — La Dirección.

9) (C.C.) 8|pub. 34170 Dic.1.o-v.dic.11.

CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE PASO DE LOS TOROS

Se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble suburbano propiedad de JUSTO DA SILVA, empadronado con el número 1324 (parte), ubicado en la manzana número 165, de esta ciudad, 10.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, afectado por la expropiación para la construcción de viviendas económicas, a que concurran a deducir sus derechos de acuerdo al artículo 15 de la Ley N.o 3958 modificada por el Decreto Ley N.o 10247. — Miguel Volpe, Presidente. — Juan R. Sosa, Secretario.

9) (C.C.) 30|pub. 34108 Nov.27-v.en.13.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "IRENE de AZEVEDO TOUREM de NUNES RIBEIRO. Incapacidad" (Libro 55, F.o 449), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 1.o de Octubre ppdo., ha sido declarada en estado de incapacidad a doña Irene de Azevedo Tourem de Nunes Ribeiro, designándose curador de la misma a don Julio César de Azevedo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 11 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.

10) $16.00 10|pub. 19957 Nov.27-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, dictada en autos: "BONJOUR, BLANCA ROSA. Incapacidad" (L.o 36, F.o 363), se hace saber que mediante interlocutoria número 10.823 de fecha 8 de Octubre del año en curso, declaróse en estado de incapacidad a doña Blanca Rosa Bonjour, habiéndose designado Curador de la misma a don Roberto Isaías Bonjour. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Colonia, 28 de Octubre de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

10) $12.00 10|pub. 19317 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "PASSARO de FARRO ANGELA. Presunta incapaz", se hace saber que por resolución N.o 3153 de fecha 4 del corriente, se declaró en estado de incapacidad a Angela Passaro de Farro, designándose curador de la misma a su cónyuge Pascual Farro. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Trinidad, Noviembre 12 de 1959. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

10) $12.00 10|pub. 19101 Nov.18-v.dic.1.o.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: 'Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: MYRIAM DUCE DE DIEZ, domiciliada en Capitán Videla 3023 solicita que para optar al título de Escribano se interrogue a Segismundo Costa y Hugo Castelumendi, sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio.—Myriam Duce de Diez".—Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 23 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $16.00 10|pub. 19493 Nov.23-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Montevideo, Marzo 10 de 1959. — Señor Juez Letrado en lo Civil de Segundo Turno. Presente. Señor Juez: JULIO H. VALENTIN, con domicilio en Norberto Ortiz 4333, apto. 4, al señor Juez digo: Que vengo a ofrecer la información prescripta por la Ley 12.156, a los efectos de inscribirme en el Registro de Viajantes de Plaza, ofreciendo el testimonio de los señores Antonio Altes y Pedro Farías. Quiera el señor Juez recibir la información ofrecida, y ordenar el registro correspondiente. — Saluda a usted muy atentamente. — Julio H. Valentín". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 15 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 19743 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: DELMA NORMA PEREZ de ARRIGARAN, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 661 al señor Juez digo: A efecto de obtener el título de Procurador, solicito tómese declaración para información de vida y costumbres a Ramón Márquez e Ignacio Diz, expidiéndoseme testimonio.—Delma Norma Pérez de Arrigarán.—Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 21 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 19841 Nov.26-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó este escrito: 'Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: HECTOR LUIS OLIVERA CABANNE, constituyendo domicilio en la calle Cerrito N.o 635, escritorio 17, digo: Que optando al título de Procurador solicito se interrogue al doctor Washington Bolívar Núñez, con domicilio en Joaquín Requena 2198 y al señor Francisco Nicolini con domicilio en Bélinzon N.o 4896, sobre mi honradez y costumbres morales. Oportunamente, se expida testimonio. — H. Olivera". — Montevideo, 24 de Noviembre de 1959. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
11) $16.00 10|pub. 19856 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó este escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. ARSENIO RUBEN BARGO, con domicilio en Convención 1178, al señor Juez, digo: A efectos de obtener el título de Procurador, solicito tómese declaración para información de vida y costumbres a Nelson Quijano y José M. Díaz, expidiéndoseme testimonio. —A. R. Bargo". — Montevideo, 21 de Noviembre de 1959. — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto.
11) $16.00 10|pub. 20029 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó este escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. LUIS MARIO LAMARTHEE, domiciliado en Gaboto 1295, al señor Juez, digo: A efecto de obtener el título de Procurador, solicito tómese declaración para información de vida y costumbres a José P. Coelho de Olivera y José Franca, expidiéndoseme testimonio. — L. M. Lamarthée". — Montevideo, 21 de Noviembre de 1959. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
11) $ 16.00 10|pub. 20028 Nov.30-v dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: CELIKA TAROCO GOYRET, constituyendo domicilio en la Avda. 18 de Julio número 1628, apto. 3, optando al título de Procurador, al señor Juez dice: Que ofrezco por testigos a los señores Vahe Agdjian y Marcos Canetti, que presentaré al Juzgado para que sean interrogados sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, Octubre 6 de 1959. — Celika Tarocó Goyret. — Montevideo, Noviembre 17 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 19436 Nov.20-v.dic.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: OBDULIO M. FEDERICO MENAFRA, domiciliado en Defensa 1664, optando al título de Escribano, ofrezco la deposición de Noemí Sesca Traverso y Hugo Romero Martínez, a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres, expidiéndoseme los correspondientes testimonios. — Obdulio M. Federico Menafra. — Montevideo, Noviembre 17 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 20104 Dic.1.o-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PIRIZ NUÑEZ, ALVARO. Información de vida y costumbres", es hace saber que ha sido presentado ante dicho Juzgado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: Alvaro Píriz Núñez, constituyendo domicilio en Juncal 1414, escritorio 19 digo: Que optando al título de Procurador vengo a ofrecer la declaración del señor Enrique Bielli Sassi y la del señor Raúl Noel Scaltritti, quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — A. Píriz". — Montevideo, Noviembre 20 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 19642 Nov.24-v.dic.7.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

V. M. 33. — Venta de materiales pertenecientes a la Usina de Transformación y Conversión de la ex-línea tranviaria electrificada (Conmutatrices y transformadores Siemens Schuckert, cuadros de maniobra, celdas y repuestos para las conmutatrices, etc.). — Apertura: 24 de Diciembre de 1959. Hora 11. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

N.o 516|59. — Suministro de Cintas de papel blanco para telégrafo. — Apertura: 21 de Enero de 1960. Hora 9. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

N.o 518|59. — Suministro de Cables para Señalización Eléctrica. — Apertura: 24 de Diciembre de 1959. Hora 10. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

N.o 519|59. — Suministro de Planchas de Polimetilo de Metacrilato. — Apertura: 21 de Enero de 1960. Hora 10. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

N.o 520|59. — Suministro de Cintas y Alambres de Cobre para ligaduras. — Apertura: 21 de Enero de 1960. Hora 11. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre 13.30 y 17.30 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 15|pub. 34099 Nov.26-v.dic.17.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1205

Adquisición de: "Un camión destinado al Servicio de Recolección de Basura en la Zona Portuaria".

Fecha de apertura: 8 de Enero de 1960, a la hora 10.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, tercer piso, en la Secretaría de la Dirección General de Administración. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1959. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 34165 Nov.30-v.dic.2.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
(O.S.E.)
LICITACION PUBLICA N.o 256
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la obra Tubería de Impulsión en la Ciudad de Lascano, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala número 1395 (primer piso), al precio de $ 20.00.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 29 de Diciembre de 1959, a la hora 10. — Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 7|pub. 34118 Nov.27-v.dic.7.

LICITACION PUBLICA N.o 415
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Artículos de Pinturería, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala N.o 1395 (primer piso) al precio de $ 1.50.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 21 de Diciembre de 1959 a la hora 10. — División Adquisiciones.
12) (C.C.) 7|pub. 34161 Nov.30-v.dic.9.

LICITACION PUBLICA N.o 446
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Cloro Líquido, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala N.o 1395 (primer piso), al precio de $ 2.80.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 22 de Diciembre de 1959 a la hora 9. — División Adquisiciones.
12) (C.C.) 7|pub. 34190 Dic.2-v.dic.11.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 64-42
Segundo llamado

Adquisición de cable "Hackethal" de 25 mms.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro del título, de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su Sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los oferentes que concurran el día 21 de Diciembre de 1959 a la hora 14 y 30, en el salón de reuniones, 2.o piso sobre calle Solís, Casa Central. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1959.
12) (C.C.) 5|pub. 34119 Nov.27-v.dic.3.

LICITACION PUBLICA N.o 64-41
Segundo llamado

Instalación de teléfonos en la Sucursal Rivera

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro del título, de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su Sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los oferentes que concurran el día 17 de Diciembre de 1959, a la hora 14 y 30 en el salón de reuniones, 2.o piso sobre calle Solís. Casa Central. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1959.
12) (C.C.) 5|pub. 34118 Nov.27-v.dic.3.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
SEGUNDO LLAMADO

Apertura: Viernes 11 de Diciembre de 1959.
N.o 20.388. — Bolsas de lona para transporte de correspondencia. Hora 9.
N.o 20.394. — Fórmulas N.o 1388. — Hora 10.
N.o 20.395. — Fórmulas N.o 144.—Hora 10 y 30.

Estas licitaciones se efectuarán de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante N.o 1851, tercer piso, donde podrán ser retirados todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1959.
12) (C.C.) 10|pub. 34085 Nov.25-v.dic.9.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 168

Se llama a licitación pública para la venta de recortes de papel, envolturas de bobinas, etc. con sujeción al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Imprenta Nacional todos los días hábiles de 12 y 45 a 18 y 30.

Las propuestas se abrirán el día 23 de Diciembre de 1959 a la hora 10 en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1959. — Benjamín Lefshykoff, Presidente.— Juan Carlos Sardá, Secretario.
12) (C.C.) 8|pub. 34164 Nov.30-v.dic.10.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitaciones Nos. 51, 59 y 60

Llámase a licitación pública por la adquisición de artículos de cristalería, artículos de loza y artículos de platina, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles y Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección (sita en el Parque Hotel), de acuerdo al detalle siguiente:

Día 7 de Diciembre de 1959:

A las 9 y 30 horas. — Artículos de loza. — Valor de los pliegos: $ 2.00.
A las 10 y 30 horas. — Artículos de cristalería. — Valor de pliegos: $ 2.40.
A las 11 y 30 horas. — Artículos de platina. — Valor de los pliegos: $ 2.40.
12) (C.C.) 3|pub. 34122 Nov.30-v.dic.2.

Licitación N.o 65

Llámase a licitación pública por el suministro de Jabón de Tocador, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles y Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección (sita en el Parque Hotel), el día 9 de Diciembre de 1959 a las 9 y 30 horas.— Valor de los pliegos: $ 0.70.
12) (C.C.) 3 pub. 34169 Dic.1.o-v.dic.3.

CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
LICITACION PUBLICA N.o 53

Llámase a licitación pública para cotizar precios para la compra de 10.000 matrices para mimeógrafo "Gestetner", formato oficio, en cajas de 48 unidades cada una, de acuerdo con el pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Institución (calle Cerrito 318) durante el horario hábil de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 10 de Diciembre a la hora 10. — Montevideo, Noviembre 25 de 1959. — La Contaduría General.
12) (C.C.) 9|pub. 34115 Nov.27-v dic.10.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
LICITACION PUBLICA N.o 12-59
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la impresión de una compilación de leyes, decretos y reglamentaciones de asignaciones familiares. — Pliego de condiciones: Retirar en las oficinas del Consejo Central, tercer piso, de 13 a 18 horas.

Apertura de propuestas: el día 7 de Diciembre de 1959, a las 14.30 horas en la sede del Consejo Central, San José 1132, tercer piso.
12) $3.60 2|pub. 20155 Dic.2-v.dic.3.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA "Dr. ANGEL M. CUERVO"
(FRAY BENTOS)
Ministerio de Salud Pública

Llámase a propuestas de precios para la provisión de carne, leche, leña, fideos secos, huevos papas, boniatos y pastas frescas al Hospital "Dr. Angel M. Cuervo" desde el 1.o de Enero de 1960 al 31 de Diciembre de 1960.

Las propuestas en sellados correspondientes y en sobres sellados y lacrados se recibirán hasta el día 10 de Diciembre a la hora 10, día y hora en que serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Dr. José M. Reyes Magariños, Director. — René Candevielle, Administrador.
12) (C.C.) 2|pub. 34193 Dic.2-v.dic.3.

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE CARMELO
Ministerio de Salud Pública
SEGUNDO LLAMADO

El Director del Centro Auxiliar de Salud Pública de Carmelo llama a licitación pública para el suministro de Leche, Carne y Pan a este Centro por el período desde el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1960.

Los pliegos de condiciones se encuentran en este Centro a disposición de los interesados.

La apertura de las propuestas se realizará en la Administración de este Centro el día 14 de Diciembre de 1959 a la hora quince. — Carmelo, Diciembre 1.o de 1959. — Dr. Ventura Rébori, Director Interino.
12) (C.C.) 2|pub. 34194 Dic.2-v.dic.3.

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE ROSARIO
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para la provisión de carne, leche, pan y leña, al Centro Auxiliar de Salud Pública de Rosario, desde el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1960, de acuerdo a lo dispuesto en los respectivos pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección del Centro.

Todo proponente deberá adjuntar en sobre aparte los correspondientes certificados de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro y Caja de Asignaciones Familiares en los que conste que se encuentran al día en sus aportes.

Además de la presentación de la propuesta, se exigirá el comprobante de que ha hecho efectivo el depósito de cincuenta pesos ($ 50.00) como garantía del mantenimiento de su oferta. La recepción de la propuesta se realizará el día lunes 7 de Diciembre a las 10 horas en la Dirección y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Rosario, Noviembre 26 de 1959. — Dr. Mario A. Flavan, Director.
12) $16.80 4|pub. 20278 Dic.2-v.dic.7.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
ARRENDAMIENTO DE "EL JAGUEL"
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez para el arrendamiento por el término de tres temporadas (1959-60; 1960-61; 1961-62) del local "El Jagüel", para explotación de servicios de Restaurant, Bar, etc., de acuerdo con el pliego de condiciones generales y particulares que sirvió de base para este llamado y que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Concejo Departamental.

Las propuestas deberán ser presentadas en la Dirección de Secretaría, el día 4 de Diciembre próximo a las 11 y 30 horas, en sobres cerrados, y serán extendidas en los sellados correspondientes con agregación de los timbres municipales pertinentes.

Los interesados podrán informarse acerca del local a arrendar en la Dirección de Secretaría del Concejo Departamental. Por tratarse de un tercer llamado, las propuestas se abrirán cualquiera sea el número de proponentes. El Concejo Departamental se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Maldonado, 25 de Noviembre de 1959.—Francisco Salazar, Presidente. — José Alvaro Guerra, Secretario.
12) (C.C.) 2|pub. 34192 Dic.2-v.dic.4.

PRIMER LLAMADO
Construcción de pavimento de hormigón en varias avenidas y calles de los Barrios Residenciales de Maldonado y Punta del Este.
9.a Etapa

Llámase a licitación por primera vez para realizar las obras de pavimentación con hormigón sin armar de las avenidas y calles que constituyen la 9.a Etapa de la pavimentación de los Barrios Residenciales de Maldonado y Punta del Este.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Dirección de Secretaría del Concejo Departamental, el día 10 de Diciembre a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de la documentación que exige el pliego de condiciones generales para Los recaudos correspondientes a esta licitación se encuentran en la Dirección de Obras de Pavimentación del Concejo Departamental cuyas copias deberán adquirir los interesados al precio de $ 20.00, con más de cuarenta y ocho horas de anticipación, al acto de la apertura de propuestas, cuyo recibo también deberán presentar en esa oportunidad. De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del pliego de condiciones generales para la construcción de obras del Gobierno Departamental de Maldonado, por tratarse del primer llamado, a los efectos de que el acto pueda realizarse, deberán presentarse por lo menos tres propuestas en las condiciones formales previstas. — Maldonado, 9 de Noviembre de 1959 — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.
12) (C.C.) 17|pub. 33966 Nov.17-v.dic.10.

PRIMER LLAMADO
Construcción de veredas en las Avenidas Continuación Gorlero, Francia y Orlando Pedragosa Sierra, con losones de hormigón lavado o baldosas rojas tipo vainilla de 0.20 x 0.20.
8.a Etapa

Llámase a licitación por primera vez, para la ejecución de las obras de veredas en las Avenidas Continuación Gorlero, Francia y Orlando Pedragosa Sierra, con losones de hormigón lavado o baldosas rojas, tipo vainilla de 0.20 x 0.20.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Dirección de Secretaría del Concejo Departamental, el día 11 de Diciembre a las 15 horas, previa presentación de la documentación que exige el pliego de condiciones generales para la construcción de obras.

Los recaudos correspondientes a esta licitación, se encuentran en la Dirección de Obras de Pavimentación del Concejo Departamental, cuyas copias deberán adquirir los interesados al precio de $ 20.00, con más de cuarenta y ocho horas de anticipación, al acto de la apertura de propuestas, cuyo recibo también deberán presentar en esa oportunidad. De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del pliego de condiciones generales para la construcción de obras del Gobierno Departamental de Maldonado, por tratarse del primer llamado, a los efectos de que el acto pueda realizarse, deberán presentarse por lo menos tres propuestas en las condiciones formales previstas. — Maldonado, 9 de Noviembre de 1959 — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.
12) (C.C.) 18|pub. 33967 Nov.17-v.dic.11.

FACULTAD DE MEDICINA
INSTITUTO DE HIGIENE "PROF. ARNOLDO BERTA"
Primer llamado

El Instituto de Higiene llama a licitación pública para la compra Cif Montevideo y/o Plaza de frascos de vidrio neutro para envase de sueros y vacunas según muestra resistentes a cambios de temperatura y a esterilización en capacidades y cantidades siguientes:
100.000 frascos de 10 cc.
200.000 frascos de 5 cc.
200.000 frascos de 3 cc.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en este Instituto, calle Dr. Alfredo Navarro 3051, frente al Estadio, todos los días hábiles de 13 a 17 y 45 horas.

Apertura de las propuestas: 21 de Diciembre de 1959 a las 15 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 34032 Nov.23-v.dic.4.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 19-959
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 19-959 por la adquisición de 200 damajuanas de material plástico (capacidad 20 litros cada una), fijándose para la apertura de las propuestas el día 4 de Diciembre a las 11 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. Calle 25 de Mayo 696. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959. — (Adquisiciones).
12) (C.C.) 10|pub. 34042 Nov.23-v.dic.4.

LICITACION PUBLICA N.o 18-959
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 18-959, por la adquisición de 350 metros de brin blanco y 350 metros de brin azul, fijándose para la apertura de las propuestas el día 3 de Diciembre a las 11 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, calle 25 de Mayo N.o 696 — Montevideo, Noviembre 18 de 1959. — (Adquisiciones).
12) (C.C.) 10|pub. 34023 Nov.20-v.dic.3.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA N.o 69
Primer llamado
Confección de recibos

Llámase a licitación (primer llamado) para al adquisición de 3.605 recibos (plegados en fanfold), de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar de la Sección Compras del Instituto (Cerrito 488) todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

Las propuestas serán abiertas en la Sección antes mencionada el día 9 de Diciembre de 1959, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Noviembre 13 de 1959. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 6 pub. 34174 Dic.1.o-v.dic.9.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de 500 metros de cable de antena que se ajuste a las características técnicas de Radiofaros Marconi's para rendir la capacidad necesaria en una correcta emisión, de 7 hilos, bronce fosforoso, de 3 mms. de diámetro total

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 7 de Diciembre de 1959, a las 10 horas, en presencia de los interesados.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados en el Pañol Central Naval del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, Muelle Fluvial, Hangar "A", Puerta 15, todos los días hábiles de 7.30 a 12 y 30 horas.
12) (C.C.) 5|pub. 34185 Dic.2-v.dic.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Concurso para un decoración mural en la Escuela N.o 81 de la Capital

La Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas convoca a concurso público de anteproyectos para la realización de la decoración de un muro exterior, en la Escuela N.o 81 situada en la calle San Nicolás casi Rambla República de México (Punta Gorda).

Las bases correspondientes podrán retirarse en horario de oficina, 18 de Julio 1589, 2.o piso, Secretaría, desde el 15 de Diciembre del corriente año.

El plazo para la entrega de los trabajos finaliza el día viernes 29 de Enero a las 12 horas. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1959. — José Pagani, Secretario General.
12) (C.C.) 7|pub. 34176 Dic.1.o-v.dic.10.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Tercer llamado
Licitación pública N.o 678

Llámase a licitación pública por tercera vez para la adquisición de materiales destinados a construir 60 boyas con las cadenas correspondientes, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, durante el horario de Oficina.

Apertura de propuestas: 11 de Diciembre de 1959, a las 10 horas, 2.o piso, Sala de Licitaciones, calle Ciudadela N.o 1414.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 200.00 (doscientos pesos). — La Dirección
12) (C.C.) 7|pub. 34105 Nov.27-v.dic.7.

Concurso para una decoración mural en las Escuelas Nos. 59 y 119 de la Capital

La Dirección General de Arquitectura convoca a concurso público de anteproyectos para la realización de una decoración mural en el edificio de las Escuelas números 59 y 119, ubicadas en la calle Campamento y Matilde Pacheco de Batlle y Ordóñez, Piedras Blancas.

Las bases correspondientes podrán retirarse en horario de oficina, 18 de Julio 1589, 2.o piso, Secretaría, desde el 15 de Diciembre del corriente año.

El plazo para la entrega de los trabajos fi-

naliza el día viernes 29 de Enero de 1960, a las 12 horas. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1959. — José Pagani, Secretario General.
12) (C.C.) 7|pub. 34175 Dic.1.o-v.dic.10.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 10-1959

Llámase a licitación pública para la provisión de cubiertas y cámaras de aire (de plaza) de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay número 1120, piso 1.o.
Las propuestas se abrirán el día 17 de Diciembre próximo a las 10 horas en la sala de licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Noviembre 18 de 1959. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 34036 Nov.23-v.dic.4.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 9-1959

Llámase a licitación pública, por tercera vez, para la provisión de 1.400 baterías de 6 y 12 V., de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay N.o 1120, piso 1.o.
Las propuestas se abrirán el día 9 de Diciembre próximo a las 10 horas en al sala de licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Noviembre 23 de 1959. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 8|pub. 34081 Nov.25-v.dic.4.

P. L. U. N. A.
CONCURSO DE PRECIOS N.o 5-959
Prestación de servicios. — Transporte de pasajeros
Primer llamado

Apertura: 9 de Diciembre de 1959.
Local: Colonia 1013.
Hora: 16.
P.L.U.N.A. (Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea) llama a Concurso de Precios para la prestación del servicio de transporte de pasajeros entre las Oficinas Centrales, sita en la calle Colonia y Agraciada y el Aeropuerto Nacional de Carrasco y viceversa en un todo de acuerdo al pliego de condiciones N.o 113 que los interesados podrán retirar en la División Compras de la Institución durante las horas hábiles. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 34189 Dic.2-v.dic.4.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para la venta de 50 vagonetas en desuso tipo "Decauville" pertenecientes a este Servicio.
Dicho material es encuentra depositado para ser visto por los interesados en el Polígono de Tiro (Batallón de Ingenieros N.o 1), sito en la calle Chimborazo y San Martín, todos los días hábiles.
Los interesados deberán presentarse en el Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar calle 25 de Mayo 269, el día 9 de Diciembre de 1959 a la hora 10, con su propuesta en papel sellado regularizado de acuerdo a su oferta según artículo 17 de la Ley N.o 12.367 del año 1957, como asimismo tres copias de la misma en papel simple. — El Director del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, Coronel (C. T.) Arquitecto don Juan J. Calanchini.
12) (C.C.) 5|pub. 34195 Dic.2-v.dic.9.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR

Llámase a licitación pública por primera vez para lo siguiente:
Licitación N.o 1-960. — Pollos y huevos. — Apertura: 7 de Diciembre de 1959. Hora 9.
Licitación N.o 2-960. — Víveres secos.—Apertura: 7 de Diciembre de 1959. Hora 10 y 30 minutos.
Licitación N.o 3-960. — Bazar. — Apertura: 9 de Diciembre de 1959. Hora 9.
Licitación N.o 4-960. — Artículos de electricidad. — Apertura: 9 de Diciembre de 1959. Hora 10 y 30 minutos.
Licitación N.o 5-960. — Artículos de ferretería. — Apertura: 10 de Diciembre de 1959. Hora 9.
Licitación N.o 6-960. — Material de pintura. — Apertura: 10 de Diciembre de 1959. Hora 10 y 30 minutos.
Licitación N.o 7-960. — Géneros. — Apertura: 11 de Diciembre de 1959. Hora 9.
Licitación N.o 8-960. — Material de aseo y limpieza. — Apertura: 11 de Diciembre de 1959. Hora 10 y 30 minutos.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras de este Servicio de 9 a 12 horas. Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Noviembre 23 de 1959.— La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 9|pub. 34075 Nov.25-v.dic.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 98
Segundo llamado

Artículos: **Carátulas azules y blancas y Chaura.**
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas.
Apertura: Diciembre 11 de 1959, a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 24 de 1959.
12) (C.C.) 5|pub. 34112 Nov.27-v.dic.3.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal del Item 316, del Batallón de Ingenieros N.o 2 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Florida, en el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre (inclusive) de 1960, se hace necesario licitar las siguientes cantidades de los artículos de mención:
16.000 kgs. pan, 5.500 kgs. galleta, 79.000 kgs. leña, 11.000 litros leche, 34.000 kgs carne vacuno, 6.000 kgs. carne capón.
Verdura 5.800 kgs., lechuga o similar 450 kgs., cebollas 750 kgs., tomates 225 kgs.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 11 de Diciembre de 1959, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959.
12) (C.C.) 9|pub. 34144 Nov.30-v.dic.11.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos reglamentarios de víveres frescos y leña al Batallón de Ingenieros N.o 4 u otro Unidad del Ejército a destacarse en la Laguna del Sauce durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1960, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
35.000 kgs. carne vacuna, 6.000 kgs. carne capón, 16.000 kgs. pan, 5.300 kgs. galleta, 11.000 litros leche, 79.000 kgs. leña, 800 kgs. mondongo.
Verdura 5.800 kgs., lechuga o similar 450 kgs., cebollas 750 kgs., tomates 225 kgs.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 11 de Diciembre de 1959, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 17 de 1959.
12) (C.C.) 9|pub. 34145 Nov.30-v.dic.11.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal del Item 3.16 del Regimiento de Caballería N.o 2 (M.M.) u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Durazno durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1960, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
25.000 kgs. pan, 8.000 kgs. galleta, 125.000 kgs. leña, 17.000 litros leche, 81.500 kgs. carne vacuna.
Verdura 9.200 kgs., lechuga o similar 710 kgs., cebollas 1.180 kgs., tomates 350 kgs.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 11 de Diciembre de 1959, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 17 de 1959.
12) (C.C.) 9|pub. 34139 Nov.30-v.dic.11.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña, al personal del Item 316, del Destacamento del Batallón de Infantería N.o 9 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Artigas, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre (inclusive) de 1960, se hace necesario licitar las siguientes cantidades de los artículos de mención:
7.200 kgs. pan, 2.400 kgs. galleta, 37.000 kgs. leña, 4.800 litros leche, 16.000 kgs. carne vacuno, 2.800 kgs. carne capón.
Verdura 2.650 kgs., lechuga o similar 204 kgs., cebollas 340 kgs., tomates 102 kgs.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 11 de Diciembre de 1959, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959.
12) (C.C.) 9|pub. 34130 Nov.30-v.dic.11.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de de víveres frescos y leña al Dto. del Batallón de Infantería N.o 12 y a la Circunscripción Marítima del Este u otras Unidades del Ejército y la Marina a destacarse en la ciudad de Maldonado, dentro del período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1960, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
6.600 kgs. carne vacuna, 3.000 kgs. pan, 1.200 kgs. galleta, 2,000 litros leche, 1.300 kgs. verduras, 14.000 kgs. leña, 1.160 kgs. carne capón, 145 kgs. mondongo, 110 kgs. cebollas, 160 kgs. lechugas o similar, 100 kgs pescado.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 11 de Diciembre de 1959, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 17 de 1959.
12) (C.C.) 9|pub. 34131 Nov.30-v.dic.11.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña a la Base Aeronáutica N.o 2 u otra Unidad de la Fuerza Aérea a destacarse en Santa Bernardina, durante el período del 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1960, se hace necesario licitar las siguientes cantidades de los artículos que se mencionan:
15.000 kgs. pan, 5.000 kgs. galleta, 9.550 litros leche, 72.000 kgs. leña, 400 kgs. lechugas a similar, 200 kgs. tomates, 700 kgs. cebollas, 7.600 kgs. verduras.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 11 de Diciembre de 1959, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 17 de 1959.
12) (C.C.) 9|pub. 34135 Nov.30-v.dic.11.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Regimiento de Caballería N.o 8 y el personal de la Brigada de Caballería N.o 2, u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Melo, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1960, se hace necesario licitar las siguientes cantidades de los artículos que se mencionan:
49.700 kgs. carne vacuna, 8.700 kgs. carne capón, 32,700 kgs. pan, 10.900 kgs. galleta, 21.800 litros leche, 162.500 kgs. leña.
Verdura 8.400 kgs., lechuga o similar 650 kgs., cebollas 1.081 kgs., tomates 325 kgs.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 11 de Diciembre de 1959, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 18 de 1959.
12) (C.C.) 9|pub. 34133 Nov.30-v.dic.11.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 3.16 del Regimiento de Caballería N.o 7 u otra Unidad del Ejército a destacarse en Santa Clara de Olimar, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1960, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
49.700 kgs. carne vacuna, 8.700 kgs. carne capón, 23.000 kgs. pan, 8.000 kgs. galleta, 114.000 kgs. leña, 16.000 litros leche.
Verdura 8.400 kgs., lechuga o similar 650 kgs., cebollas 1.081 kgs., tomates 325 kgs.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 11 de Diciembre de 1959, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 18 de 1959.
12) (C.C.) 9|pub. 34132 Nov.30-v.dic.11.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal del Item 3.16 del Batallón de Infantería N.o 9 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Fray Bentos, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre (inclusive) de 1960, se hace necesario licitar las siguientes cantidades de los artículos de mención:
23.000 kgs. pan, 8.000 kgs. galleta, 114.000 kgs. leña, 16.000 litros leche, 49.700 kgs. carne vacuna, 8.700 kgs. carne capón.
Verdura 8.400 kgs., lechuga o similar 650 kgs., cebollas 1.081 kgs., tomates 325 kgs.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 11 de Diciembre de 1959, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959.
12) (C.C.) 9|pub. 34152 Nov.30-v.dic.11.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal del Item 3.16 del Batallón de Infantería N.o 4 y Regimiento de Infantería N.o 2 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Colonia, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1960, se hace necesario licitar los siguientes artículos:
49.700 kgs. carne vacuna, 8.700 kgs. carne capón, 23.000 kgs. pan, 8.000 kgs. galleta, 114.000 kgs. leña, 16.000 litros leche.
Verdura 8.400 kgs., lechuga o similar 650 kgs., cebollas 1.081 kgs., tomates 325 kgs.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 11 de Diciembre de 1959, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 18 de 1959.
12) (C.C.) 9|pub. 34153 Nov.30-v.dic.11.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal del Item 3.16 del Destacamento de Canelones, u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Canelones durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1960, se hace necesario licitar los siguientes artículos:
8.100 kgs. carne de vaca, 2.500 litros leche, 19.000 kgs. leña, 1.500 kgs. carne capón, 180 kgs. mondongo.
Verdura 1.360 kgs., lechuga o similar 105 kgs., cebollas 175 kgs., tomates 55 kgs.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 11 de Diciembre de 1959, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 17 de 1959.
12) (C.C.) 9|pub. 34134 Nov.30-v.dic.11.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal del Item 3.16 del Batallón de Infantería N.o 12, u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Rocha, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre (inclusive)

de 1960, se hace necesario licitar las siguientes cantidades de los artículos de mención:
23.000 kgs. pan, 8.000 kgs. galleta, 114.000 kgs. leña, 16.000 litros leche, 49.700 kgs. carne vacuna, 8.700 kgs. carne capón.
Verdura 8.400 kgs., lechuga o similar 650 kgs., cebollas 1.081 kgs., tomates 325 kgs.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 11 de Diciembre de 1959, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959.
12) (C.C.) 9|pub. 34137 Nov.30-v.dic.11.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal del Item 3.16 del Batallón de Infantería N.o 7 y Regimiento de Infantería N.o 3 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Salto, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre (inclusive) de 1960, se hace necesario licitar los siguientes renglones y cantidades de mención:
23.000 kgs. pan, 8.000 kgs. galleta, 114.000 kgs. leña, 16.000 litros leche, 50.000 kgs. carne vacuna, 9.000 kgs. carne capón.
Verdura 8.400 kgs., lechuga o similar 650 kgs., cebollas 1.081 kgs., tomates 325 kgs.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 11 de Diciembre de 1959, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959.
12) (C.C.) 9|pub. 34150 Nov.30-v.dic.11.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal del Item 3.16 del Regimiento de Caballería N.o 5 u otro Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Tacuarembó, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1960, es hace necesario licitar los siguientes renglones:
49.700 kgs. carne vacuna, 8.700 kgs. carne capón 23.000 kgs. pan, 8.000 kgs. galleta, 114.000 kgs. leña, 16.000 litros de leche.
Verdura 8.400 kgs., lechuga o similar 650 kgs., cebollas 1.081 kgs., tomates 325 kgs.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 11 de Diciembre de 1959, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 18 de 1959.
12) (C.C.) 9|pub. 34151 Nov.30-v.dic.11.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 3.16 del Grupo de Artillería N.o 4 u otra Unidad del Ejército a destacarse en San Ramón durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1960, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
45.000 kgs. Carne vacuna. 7.800 kgs. Carne Capón. 21.000 kgs. Pan. 7.000 kgs. Galleta. 103.000 kgs. Leña. 14.000 litros Leche.
Verdura: 7.60 kgs. Lechuga o similar 600 kgs. Cebollas 980 kgs. Tomates 300.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los día hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 11 de Diciembre de 1959, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 18 de 1959.
12) (C.C.) 9|pub. 34142 Nov.30-v.dic.11.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña, a la Base Aeronaval No 2 (Cap. Curbelo) u otra unidad de la Marina, a destacarse en la Laguna del Sauce en el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1960, se hace necesario licitar las siguientes cantidades de los artículos que se mencionan:
38.000 kgs. Carne de vaca; 6.500 kgs. Carne de Capón; 18.000 kgs. Pan; 12.000 kgs. Galletas; 12.000 lts. Leche; 800 kgs. Mondongo; 3.000 kgs. Pescado; 8.000 kgs. Verduras; 700 kgs. Cebollas.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los día hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 11 de Diciembre de 1959, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 17 de 1959.
12) (C.C.) 9|pub. 34146 Nov.30-v.dic.11.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal del Item 3.16 del Batallón de Infantería N.o 5, u otra unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Mercedes, durante el período comprendido entre el 1.o de enero al 31 de Diciembre de 1960, **se hace necesario** licitar los siguientes renglones:
49.700 kgs. Carne vacuna; 8.700 kgs. Carne Capón; 23.000 kgs. Pan; 8.000 kgs. Galleta; 114.000 kgs. Leña; 16.000 lts. Leche.
Verdura: 8.400 kgs. Lechuga o Similar; 650 kgs. Cebollas 0.80 kgs., Tomates 325 kgs.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los día hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 11 de de Diciembre de 1959, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 18 de 1959.
12) (C.C.) 9|pub. 34147 Nov.30-v.dic.11.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal del Item 316, del Batallón de Ingenieros N.o 3, y Región Militar N.o 3, u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Paso de los Toros, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre (inclusive) de 1960, se hace necesario licitar las siguientes cantidades de los artículos de mención:
16.000 kilogramos pan, 5.500 kilogramos galleta, 79.000 kilogramos leña, 11.000 litros de leche, 34.000 kilogramos carne vacuna, 6.000 kilogramos carne capón; verdura 5.800 kilogramos lechuga o similar, 450 kilogramos cbollas, 750 kilogramos tomates, 225 kilogramos.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 11 de Diciembre de 1959, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959.
12) (C.C.) 9|pub. 34139 Nov.30-v.dic.11.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña a la Base Aeronáutica N.o 1 u otra Unidad a destacarse en el Aeropuerto de Carrasco durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1960 se hace necesario licitar las siguiente cantidades de los artículos que se mencionarán:
52.000 kilogramos de carne de vaca, 29.000 kilogramos pan, 9.500 kilogramos galleta, 19.000 lts. leche, 141.000 kilogramos leña, 11.000 kilogramos carne capón, 1.300 kilogramos mondongo, 12.000 kilogramos verduras, 1.000 kilogramos cebollas, 800 kilogramos lechugas o similar, 350 kilogramos tomates.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 11 de Diciembre 1959, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 17 de 1959.
12) (C.C.) 9 pub. 34167 Nov.30-v.dic.11.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal del Item 316, del Batallón de Infantería N.o 10 y Regimientos de Infantería N.o 4, u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Treinta y Tres, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre (inclusive) de 1960, se hace necesario licitar las siguientes **cantidades de los renglones que se detallan:**
23.000 kilogramos pan, 8.000 kilogramos galleta, 114 kilogramos leña, 16.000 litros leche, 50.000 kilogramos carne vacuna y 9.000 kilogramos carne capón.
Verdura 8.400 kilogramos, lechuga o similar 650 kilogramos cebollas, 1.081 kilogramos, tomates, 325 kilogramos.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 11 de Diciembre de 1959, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959.
12) (C.C.) 9|pub. 34138 Nov.30-v.dic.11.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres y leña al personal perteneciente al Item 3.16 del Grupo de Artillería N.o 2 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Trinidad, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1960, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
45.000 kilogramos carne vacuna. 7.800 kilogramos carne capón, 21.000 kilogramos pan, 7.000 kilogramos galleta, 103.000 kilogramos leña, 14.000 lts. leche.
Verdura: 7.650 kilogramos lechuga o similar, 600 kilogramos cebollas, 980 kilogramos tomates, 300 kilogramos.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 11 de Diciembre de 1959, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 18 de 1959.
12) (C.C.) 9|pub. 34143 Nov.30-v.dic.11.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña, al personal del Item 316, del Batallón de Infantería N.o 11 y Región Militar N.o 4, u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Minas, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre (inclusive de 1960, se hace necesario licitar las siguientes cantidades de los artículos de mención:
23.000 kilogramos pan 8.000 kilogramos galleta, 114.000 kilogramos leña, 16.000 lts. leche, 50.000 kilogramos carne vacuna, 9.000 kilogramos carne capón.
Verdura: 8.400 kilogramos lechuga o similar, 650 kilogramos cebollas, 1.081 kilogramos tomates, 325 kilogramos.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los itneresados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 11 de Diciembre de 1959, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959.
12) (C.C.) 9|pub. 34140 Nov.30-v.dic.11.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Apostadero Naval La Paloma u otra Unidad del Ejército a destacarse en La Paloma (Rocha) durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1960, se hace necesario licitar las siguientes cantidades de los artículos que se mencionan:
5.300 kilogramos carne de vaca, 2.500 kilogramos pan, 1.600 kilogramos galleta 1.600 litros leche, 12.000 kilogramos leña, 950 kilogramos carne capón, 115 kilogramos mondongo, 400 kilogramos pescado.
Verduras: 2.000 kilogramos cebollas. 60 kilogramos tomates. 120 kilogramos lechugas o similar.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 11 de Diciembre de 1959, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 17 de 1959.
12) (C.C.) 9|pub. 34141 Nov.30-v.dic.11.

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal del Item 3.16 del Regimiento de Caballería N.o 3 y Brigada de Caballería N.o 1 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Rivera durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1960, se hace necesario licitar los siguientse renglones:
50.000 kilogramos carne vacuna, 9.000 kilogramos carne capón, 32.700 kilogramos pan, diez mil novecientos kilogramos galleta, 163.000 kilogramos leña, 21.800 litros leche.
Verdura: 8.400 kilogramos lechuga o similar, 650 kilogramos cebollas, 1.081 kilogramos tomates, 325 kilogramos.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 11 de Diciembre de 1959, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 18 de 1959.
12) (C.C.) 9|pub. 34154 Nov.30-v.dic.11.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal del Item 3.16 del Batallón de Infantería N.o 6 y Región Militar N.o 2, u otra Unidad del Ejército, a destacarse en la ciudad de San José durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1960, se hace necesario licitar los siguientes artículos:
50.000 kgs. Carne Vacuna; 9.000 kgs. Carne Capón; 23.000 kgs. Pan; 8.000 Kgs. Galleta; 114.000 kgs. Leña; 16.000 lts. Leche.
Verdura: 8.400 kgs. Lechuga o Similar; 650 kgs. Cebollas; 1.081 kgs.; Tomates 325 kgs.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los día hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 11 de Diciembre de 1959, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 18 de 1959.
12) (C.C.) 9pub. 34148 Nov.30-v.dic.11.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña a la Escuela Militar de Aeronáutica, ubicada en Pando, se hace necesario licitar las siguientes cantidades para los consumos reglamentarios comprendidos entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1960.
55.000 kgs. carne vacuna, 19.000 kgs. de pulpa, 11.000 kgs. carne capón, 1.700 kgs. carne ternera, 1.400 kgs. mondongo, 32.000 litros leche, 230 kgs. manteca, 800 kgs. fiambre surtido, 5.700 kgs. fruta de estación, 38.000 unidades huevos, 416 unidades limones, 1.500 kgs. cebollas, 6.000 kgs. lechugas o similar, 9.000 kgs. zapallos o tomatos, 14.000 kgs. verduras, 2.000 kgs. acelgas, 250 kgs. tomates.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 11 de Diciembre de 1959, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 17 de 1959.
12) (C.C.) 8|pub. 34136 Dic.1.o-v.dic.11.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal del Item. 316 del Batallón de Infantería N.o 8, u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Paysandú durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1960, se hace necesario licitar las siguientes cantidades de los artículos de mención:
23,000 kgs. Pan; 8.000 kgs. Galleta; 50.000 kgs. Carne Vacuna 114.000 kgs. Leña; 8.600 kgs. Carne de Capón; 1.300 kgs. Mondongo; 16.000 lts. Leche.
Verdura: 8.400 kgs; Lechuga o similar 650 kgs.; Cebollas 1.081 kgs.; Tomates 325 kgs.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la ciudad Unidad.
Apertura: 11 de de Diciembre de 1959, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 17 de 1959.
12) (C.C.) 9|pub. 34149 Nov.30-v.dic.11.

Aviso complementario
(Destacamento en Canelones)
Primer llamado

A fin de atender el aprovisionamiento de 3.600 kgs. de pan y 1.200 kgs. de galleta.
Los pliegos particulares de condiciones se en-

cuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 11 de Diciembre de 1959, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 17 de 1959.
12) (C.C.) 10|pub. 34180 Dic.2-v.dic.16.

U. T. E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública:

N.o 4884. — 1.500 ms.3 de mezcla gruesa, 100 ms. 3 de mezcla fina. — Apertura: 10 de Diciembre de 1959, hora 9. — Precio del ejemplar: $ 2.00.

N.o 4880. — 265 resmas de cartulina carátula, y colores manila, beige, marfil, blanca, etc. — Apertura: 17 de Diciembre de 1959, hora 10. — Precio del ejemplar: $ 2.00.

N.o 4881. — Un equipo de engrasar. — Apertura: 18 de Diciembre de 1959, hora 10. — Precio del ejemplar: $ 1.00.

N.o 4885. — 11.100 cajones de protección de medidores, de fibrocemento plástico o similar. — Apertura: 29 de Diciembre de 1959, hora 10. — Precio del ejemplar: $ 3.00.

N.o 4883. — 37.000 tapones fusibles de 5-10-15 amperios. — Apertura: 14 de Enero de 1960, hora 10. — Precio del ejemplar: $ 3.00.

N.o 4882. — Una batería de acumuladores. — Apertura: 15 de Enero de 1960, hora 10. — Precio del ejemplar: $ 2.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 10 a 16 horas. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1959. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 34086 Nov.25-v.dic.9.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública:

N.o 4868. — 650 ms.3 de canto rodado o gravilla de piedra partida. — Ap.: 16 de Diciembre de 1959, hora 9. — Segundo llamado. — Precio del ejemplar: $ 2.00.

N.o 4865. — 130 toneladas de barras de acero de 6, 8, 10, 12 mms. — Ap.: 17 de Diciembre de 1959, hora 9. — Segundo llamado. — Precio del ejemplar: $ 2.00.

N.o 4862. — 15.000 juegos de engranajes de relojería para medidores de energía eléctrica. — Ap.: 18 de Diciembre de 1959, hora 9. — Segundo llamado. — Precio del ejemplar: $ 1.00.

N.o 4808. — Dos equipos con todos sus accesorios para el enhebrado de ductos en las canalizaciones telefónicas. — Ap.: 22 de Diciembre de 1959, hora 9. — Tercer llamado. — Precio del ejemplar: $ 1.00.

N.o 4810. — Dos mesas telefónicas manuales para 170 abonados y diez máquinas de llamada tipo estático. — Ap.: 8 de Enero de 1960, hora 10. — Segundo llamado. — Precio del ejemplar: $ 2.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 7.15 a 13 horas. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1959. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 5|pub. 34181 Dic.2-v.dic.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA

Licitación N.o 39. — Segundo llamado. — Apertura: Diciembre 10 de 1959. — Utiles de oficina. — Hora 9.

Licitación N.o 40. — Segundo llamado. — Apertura: Diciembre 10 de 1959. — Papel. — Hora 10 y 30.

Licitación N.o 41. — Segundo llamado. — Apertura: Diciembre 11 de 1959. — Muebles metálicos para oficina. — Hora 9.

Licitación N.o 42. — Primer llamado. — Apertura: Diciembre 11 de 1959. — Impresión de Revistas y Folletos. — Hora 10 y 30.

Retirar pliego de condiciones en la Administración de la Facultad de Agronomía, Avda. Eugenio Garzón 780 (Sayago) de 8 a 12 horas. — Montevideo, Noviembre 27 de 1959. — Angel Miguel Saettone, Administrador.
12) (C.C.) 3|pub. 34162 Nov.30-v.dic.3.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Diciembre 2 de 1959

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

LUIS ANTONIO SIECOLA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 665 e IRIS FONSECA, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 665.

BARRETT GARIBALDI PUIG, 26 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Andes 1528 y ROSA CARMEN PAMPILLON, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes 1528.

HECTOR MIGUEL DELPIANO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juncal 1373 piso 4.o Ap. 48 y MARIA ESTHER ASCENCIO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juncal 1373 piso 4.o Apto. 49.

FEDERICO LANGER, 45 años, soltero, comerciante, alemán domiciliado Colonia 919 y NELIDA BALO, 35 años, soltera, argentina, domiciliada Colonia 919.

2.a Sección

FRANCISCO VELAZQUEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cerrito 171 y MARTA MORENO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 171.

3.a Sección

GERARDO MARIO COPPOLA, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 176 y JORGELINA ESTAVILLO, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Buenos Aires 176.

JOSE HUMBERTO BERRETTIERE, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rincón 468 y VICTORIA CLAVIJO, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rincón 468.

4.a Sección

LUIS LIVIO DONINI, 26 años, soltero, electricista, argentino, domiciliado Río Branco 1287 y BENIGNA ROSA AGUIRRES, 33 años, soltera, modista, argentina, domiciliada Río Branco 1287.

ROMULO ATILIO BARILA, 33 años, soltero, contador, argentino, domiciliado Soriano 941 piso 2 - D y OLGA MAJEVSKI, 23 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Soriano 941 piso 2.o - D.

REMO CROCCO, 28 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Julio H. y Obes 1080 y ANTONIA NOVELIA VIDAL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1080.

JULIO DATTOLI, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Andes 1235 y JUSTINA CRUCITTA, 34 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Andes 1235.

EDUARDO CARMELO ROMERO, 33 años, soltero, contador, argentino, domiciliado Andes 1318 y MARIA DEL CARMEN ANZOLA, 41 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Andes 1318.

5.a Sección

JOSE FERNANDEZ, 45 años, soltero, empleado, español, domiciliado Ejido 1031 y AMELIA SACO, 41 años, soltera, modista, española, domiciliada Yaguarón 1063.

JOSE CERQUEIRO AMBROA, 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado Maldonado 1121 y FRANCISCA RODRIGUEZ, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1121.

7.a Sección

LADISLAO RODOLFO NEMETH, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1680 y MARIA ROSA MEDINA ALVAREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1680.

IROLINDO PEREYRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1471 Ap. 1 y ELENA CAPEL SEGURA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1471.

LORENZO FREDA CARDOSO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1679 y DINORA HAYDEE BARAIBAR ROVELLI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1510.

LUCIANO JAIME MESROPIAN, 20 años, soltero, constructor, francés, domiciliado Magallanes 1757 y MARIA ANAHID ORTCHAMIAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1757.

GUILLERMO CALABRESE, 60 años, divorciado, carpintero, italiano, domiciliado Magallanes 1141 y AMABILIA FACIEL, 60 años, viuda, oriental, domiciliada Magallanes 1141.

MANUEL LUIS LAPLANA, 24 años, soltero, comerciante, español, domiciliado 18 de Julio 1464 bis y VIOLETA SANCHEZ PEREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1464 bis.

DANTE MIGUEL SARTORI, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1732 y ROSA FERNANDEZ RODRIGUEZ, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Uruguay 1732.

8.a Sección

FELIX D'ANDREA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2728 y PAULINA MARIA FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lima 1693.

EDUARDO OSORIO NEVES GARCIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2291 y MARIA ANTONIETA CASTRO AGUERRE, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Agraciada 2291.

MIGUEL FIDEL CASELLA CORBO, 31 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Garzón 339 Ap. 5 y PETRONA NAIR FLORES SOSA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Lima 1273.

JOSE MAXIMINO SALGUEIRO SALGUEIRO, 29 años, soltero, comercio, español, domiciliado Figueroa 2130 y PAULA RENEE DE LEON GUILLEN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Figueroa 2130.

DOMINGO LOREFICE, 68 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Rondeau 2342 y SONITA LORENZO, 62 años, soltera, española domiciliada Agraciada 2327.

10.a Sección

ENEAS ARAKEL BALIOSIAN, 26 años, soltero, educacionista, paraguayo, domiciliado Agustín Abreu 2381 y MARIA ELIDA DE LAZZARI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada A. Abreu 2381.

NEDER BAGNASCO, 23 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado Núñez de Arce s|n y OBDULIA ALFONSO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Chamizo 4178.

EDUARDO BADO PIREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Duance 5330 y ELVIRA NELLY MENDEZ VEGA, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada F. Duance 5330.

MANUEL SANTOS CHAVES, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado A. Sosa 3587 y RAQUEL BAAMONDE, 38 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Irlanda 2017 C. Ap. 2.

JORGE MARIO IMBRIACO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial D 3758 y VIOLETA BLANCO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial D 3758.

TRANSLACION HERNANDEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Velázquez 2287 y NELMA DIONISIA GATTO, 20 años, soltera oriental domiciliada Juanicó 3293.

MANUEL PEREZ, 30 años, soltero, peón, español, domiciliado Tabobá 2032 y YOLANDA LOPEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Tabobá 2032.

11.a Sección

ARIDIS CORREA, 25 años, soltero, chapista, oriental domiciliado Matilde P. de B. y Ordóñez 4053 Ap. 2 y ADELIA ALEJANDRINA PRIETO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teniente Galeano 3714.

ROBERTO PARODI, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Murillo 2564 y ELSA IRENE PASSELLI 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2da. N.o 2559.

ATILIO ALVAREZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda "A" N.o 3194 y FRANCISCA RAMONA CRUZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. "A" N.o 3194.

ANGEL CABALEIRO 34 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Corrales 2731, Ap 2 e ILDARA LEONOR OLIVERA, 33 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Corrales 2731 Ap. 1.

LORENZO WALTER LARROQUE, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Besares 2963 bis y MIRYAM ZUNINO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Besares 2963.

MARIO MEDINA, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Areguatí 3326 y MARTHA ALDAMA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Areguatí 3326.

ROBIEL MARIA BERAZOTEGUI, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Raissignier 2531, Ap. 1 y MARINA FIGUEREDO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Combate 2733.

ALBERTO SOLARES, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1ro. 5021 y DALILA SUAREZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1ro. 4021.

HUGO ENRIQUE ESTEVEZ, 22 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Santos Dumont 3448 y GLORIA ANA OTTONELLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Santos Dumont 3448.

13.a Sección

ROBERTO EBER BLANCO, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pública 5220 y MARIA DEL CARMEN BARBAT, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Egipto 4223.

MANUEL LALO, 35 años, divorciado, marino-militar, oriental, domiciliado Prusia 1770 Ap. 4 y NORMA YOLANDA GRASSI, 30 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada Prusia 1770 Ap. 4.

14.a Sección

FAUSTO LAISE IANNUZZI, 30 años, soltero, jardinero, italiano, domiciliado Agraciada 3500

y CARMELA FRASCA LOFRANO, 28 años, soltera, overlokista, italiana, domiciliada Agraciada 3565.

17.a Sección

FERNANDO BARENCO, 44 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tte. Galeano 4596 y JOSEFINA NUÑEZ, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Cauca 4301.

ERIBERTO VAN HORENBECK, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López 5999 y MARIA DEL CARMEN JACINTA SORIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos A. López 5999.

ENRIQUE VANZO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Flores 4412 y OLGA ELVIRA MENCHACA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Las Flores 4416.

ANIBAL LEITES, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado San Martín 4097 y MARIA TERESA PEREIRA, 25 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Barquisimeto 4061.

HUMBERTO CASTRO, 22 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Tte. Galeano 4554 y GLORIA CELIDE FERREIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Galeano 4554.

18.a Sección

RAUL PELOCHE, 30 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Fco. Vidal 603 y NYDIA FELICIA DATTI, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Solano García 2633.

JUAN JOSE BONIFACINO, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Bartolito Mitre 2581 y TERESA MARY MEDEROS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Bartolito Mitre 2587.

ENRIQUE ARREGUI LABEQUE, 57 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado Lavalleja 2328 y ELSA ESTHER PARMA VALIENTE, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1332.

ANTENOR PEDRO FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2319 y MARIA DEL CARMEN PIAZZA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 2323.

CARLOS MARTIN IBERER, 40 años, soltero, comercio, austriaco, domiciliado Av. Brasil 3144 Ap. 8 y KATHE ILSE IRMER, 39 años, soltera, francesa, domiciliada Canelones 2207.

RAUL FRANCO, 25 años, soltero, textil, paraguayo, domiciliado Brito del Pino 1120 y DIBER GENI ALVAREZ, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Brito del Pino 1120.

19.a Sección

HECTOR LUIS ANGEL REGGIO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2014 y MANON SUSANA CALABRIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 1853.

20.a Sección

OSCAR MODESTO SAAVEDRA, 31 años, soltero, textil, oriental, domiciliado M. H. y Obes 4080 y EDITH PALACIOS, 30 años, soltera, tejedora, argentina, domiciliada M. H. y Obes 4088.

ASCANIO ROGER TORI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Copiapó 212 e IVONNE ISABEL VIDAL, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Galán 4181.

EGIDIO FABBRI, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Benito Riquet 964 Ap. 2 y ROSA HERMINIA ROJO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Riquet 964 Ap. 2.

22.a Sección

JUAN RADAMES BERTORELLI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chimborazo 3314 y OLGA FERNANDEZ IBARRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Guillermo Muñoz 4086.

23.a Sección

HORACIO PEDRO BRITO, 58 años, soltero, militar (R.) oriental domiciliado accidentalmente en el Hospital Militar Central y THEODOLINDA NIEVES RAFAELA CAPRIO RIOS, 55 años, soltera, oriental, domiciliada Boulevar España 2275 Ap. 5. (In-extremis).

24.a Sección

NOEL DANIEL JUAN NARDECCHIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Navarro 3131 Ap. 2 y MARIA JULIA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada A. Navarro 3131.

BALDOMERO CONDOY, 33 años, soltero, tornero mecánico, argentino, domiciliado Diego Lamas 1316 y MARIA DEL CARMEN LOPEZ, 22 años, soltera, profesora de francés, española, domiciliada Diego Lamas 1316.

Adjunta "B"

EDISON DONALDO JESUS BORDA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1231 y LUISA LEVY, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cambay 2585.

19) $2.00 3|pub. v.dic.4.

Montevideo, Diciembre 1.o de 1959

3.a Sección

MOISES NILVE, 40 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado Sarandí 588 y NELIDA MARTA GARGALLO, 39 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Sarandí 588.

4.a Sección

JAIME MARTINEZ, 36 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Maldonado 1039 y JESUSA COLLAZO, 30 años, soltera, española, domiciliada Maldonado 1039.

ERNESTO GRÜN, 26 años, soltero, abogado, austriaco argentino naturalizado, domiciliado Soriano 866 y EDITH MARTHA BLEY, 25 años, soltera, alemana argentina naturalizada, domiciliada Soriano 866.

ATTILIO AUGUSTO SOLARI, 63 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Durazno 1027 Ap. 11 y ELIDA ALARMA, 53 años, viuda, oriental, domiciliada Durazno 1027 Ap. 8.

CIPRIANO MARTINIS, 50 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Soriano 868 y ESTHER CLARA BIÑOLES, 44 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Soriano 868.

5.a Sección

PASCUAL DOMINGO TORNATORE, 39 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado San José 1143 y MARIA YOLANDA BRASILE, 37 años, soltera, argentina, domiciliada San José 1143.

10.a Sección

PEDRO PEGURI, 26 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Pilcomayo 4921 y MARIA TERESA BORTOLOSO, 19 años, soltera, italiana, domiciliada Pilcomayo 4921.

VICENTE IENO, 23 años, soltero, instalador sanitario, italiano, domiciliado Juan Ramón Gómez 3285 y MARGARITA DI SANZO, 21 años, soltera, modista, italiana, domiciliada Juan Ramón Gómez 3285.

JUAN RUBEN GADEA, 22 años, soltero, peón, oriental, domiciliado Comercio 2276 y DELIA ESTHER VIDELA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rousseau 3683.

MARTIN IRIGOYEN, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rivera 4134 y DORA ANGELA TRUCILLO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 4136.

MANUEL HECTOR POSE, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Lindoro Forteza 2418 Ap. 2 y ELSA VALLARINO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lindoro Forteza 2418 Ap. 2.

PEDRO ORALDO PION, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2634 y OLGA ESTHER CABRERA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Irlanda 1931.

EDUARDO JULIO LOPEZ, 45 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Av. Italia 4028 y DELIA HERNANDEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Italia 4028.

ISIDRO IRIBERTO DELGADO, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Asilo 3708 y PERLA RUBI MENDEZ, 23 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Asilo 3708.

11.a Sección

FELIX DARZI LEONARDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5ta. N.o 4763 y MYRIAM DORA DE LEON, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Belén 2568.

MANUEL WALTER ALEMAN, 27 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Cánovas del Castillo 4827 y JUANA FRANCISCA CLAVERIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cánovas del Castillo 4827.

DANTE EDISON MORALES, 32 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4556 y MARIA JULIA PERDIGON, 31 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Chayos 4714.

12.a Sección

NICOLAS TOLENTINO BURGUEÑO, 40 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Garibaldi 1629 Ap. 46 y PIEDAD CASTRO, 39 años, soltera, española, domiciliada Garibaldi 1629.

13.a Sección

WALTER MORENO, 28 años, soltero, obrero textil, oriental, domiciliado Barcelona 1604 y AMELIA D'ANDREA, 27 años, soltera, obrera textil, oriental, domiciliada Centro América 1775.

14.a Sección

JUAN ANDRES CASTRO SANCHEZ, 38 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Larrobla 923 y JOSEFINA CANACAFUA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Larrobla 923.

VITTORIO AUGUSTO MESAGLIO ZAMPA, 32 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Suárez 3378 y AURORA ZENONA JOSEFA DIZ SANCHEZ, 49 años, soltera, sombrerera, oriental, domiciliada Suárez 3378.

GUALBERTO BAGNASCO CRUZ, 40 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Asencio 1240 y JUANA MOLINTURNO RIVERO, 34 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Asencio 1240.

JOSE LUIS VILLABA, 27 años, soltero, tipógrafo, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1025 y MARIA EMILIA BORDOLI PINI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1025.

15.a Sección

MIGUEL ANGEL QUINTEROS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Grande 1329 y GLADYS NORMA DOMINGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada A. Grande 1329.

RAUL LEONEL LANGENHIN, 24 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Chaná 2180 y OLGA RODRIGO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Blanes 1244.

RUIZ ANGEL TEIBO, 32 años, soltero, cofredor, oriental, domiciliado Brandzen 1974 y GLORIA MANZI, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Branzden 1974.

SARKIS KEVORKIAN, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Dante 1989 y ALICIA MOUMDJIAN, 18 años soltera, oriental, domiciliada Dante 1992.

ALFREDO GUSTAVO SCHNEIDER, 23 años, soltero, relojero, argentino, domiciliado Gaboto 1372 y HORTENSIA LILIA VALLE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1372.

16.a Sección

CARLOS ALBERTO PEREZ, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Castro 4328 y CAMELIA AIDA MUÑIZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada José Castro 4417.

17.a Sección

JUAN MANUEL CHOUSAL, 39 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Robinson 3566 y MARIA CRISTINA SELVA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Robinson 3566.

RAUL WALDEMAR LARRAÑAGA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 2541 y MYRIAM ROSCUBIK, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Odense 2878.

VICTOR HUGO SOSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Roldós y Pons 4524 y ERMELINDA ANTONIA SALGADO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Robinson 3367.

ROMEO EDUARDO NERON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guarapirú 3929 y ELIDA VICTORIA PARODI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Guarapirú 3909.

LUIS WALTER VARELA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial C 4517 y AMANDA GOMEZ, 22 años soltera, oriental, domiciliada Oficial C 4517.

18.a Sección

EBERT PIGUILLEM, 34 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental domiciliado José M. Montero 3092 y DELIA CERNICHIARO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada José M. Montero 3084.

JERONIMO MINASI, 36 años, soltero, albañil, italiano Colla 2276 Ap. 4 y ANGELA ROSA GRASSO, 34 años, soltera, italiana, domiciliada Colla 2276.

MILTON PINTO, 27 años, soltero, arquitecto, brasileño, domiciliado R. R. del Perú 1093 Ap. 23 y SILVIA NERUSHY VARELA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Parva Domus 2536.

JOAQUIN ENRIQUE DA SILVA, 37 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Pedro Viera 2513 y NELLY ELSA VIDAL, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Bartolito Mitre 2807.

ALFONSO ALCALA RUY LOPEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2448 y ZULMA CECILIA AMADO FONTICELLI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Palmar 2328.

ELIAS JORGE CARVALLIDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2611 bis y ESTHER GLORIA PASTORINO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada R. R. de Perú 765.

RAIMUNDO GALLINO CASAL, 25 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1444 y MARIA ISABEL GOMEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Luis P. Ponce 1444.

EDISON ANIBAL BERTINO, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Palmas 3165 y AMIRA NELIDA FERRARI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Sarmiento 2494.

19.a Sección

NELSON OMAR MENDEZ, 30 años, soltero, peletero, oriental, domiciliado Echaurri 2037 y MARIA ETHEL GARCIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Pagola 1715.

JULIAN BEETHOVEN GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Frías 4512 y MARIA ROSA CEINAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inca 2037.

WALTER OMAR CATTANEO, 18 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Guaviyú 2625 y WANDA RITA RIVEIRO, 17 años, soltera,

empleada, oriental, domiciliada Marcelino Berthelot 1894 Ap. 2.

MAX ENGLARD, 52 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Arenal Grande 2459 y RAQUEL GRINMAN, 43 años, soltera, rumana, domiciliada Arenal Grande 2459.

ALBERTO CERCHIARI, 27 años, soltero, empleado, orental, domiciliado La Paz 2140 y PILAR NELLY MIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2109.

HELIOS DE COLA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 1720 y PAULA SOSA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Cuñapirú 1785 Ap. 2.

RUBENS DUARTE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 1911 y ELADIZ TERESA TABAREZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 1921.

CARLOS ALBERTO VALERI, 23 años, divorciado, técnico electricista, oriental, domiciliado Cufré 2027 y THEMIS ENCARNACION MIRAMBELL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 2333.

ANGEL RAFAEL VENERI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabildo 2211 e HILDA ELENA OLIVERA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dso. Terra 2231.

ELBIO FRANCISCO MEDERO, 27 años, soltero agente viajero, oriental, domiciliado Justicia 2000 y ZELMIRA RENEE FERNANDEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 1964.

CESAR AUGUSTO TRIPODI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2613 y ELVA NORA ALFARO, 32 años, soltera, empleada, orental, domiciliada Blandengues 1707 Ap. 3.

MAURICIO OLIVERA, 43 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Libres 1632 e HILDA ELIDA NELSA BAIRO, 23 años, soltera, químico industrial, oriental, domiciliada General Flores 2382.

20.a Sección

RICARDO HERMES AROSTEGUI, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Gowland 237 y MARIA EVA MIDANA, 23 años, soltera, textil, orental, domiciliada M. H. y Obes 4669.

PEDRO RUBEN LASALLE, 30 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Rivera Indarte 4238 y GLADYS IRENE CUELLO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Indarte 4238.

HUMBERTO FRANCISCO GUTIERREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timote 4509 Ap. 5 y OLGA ELENA DARDANELLI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emancipación 4636.

PASCUAL PONTI, 23 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Linterna 287 e ISABEL MARY DARDANELLY, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Hornos 5282.

JUAN CARLOS GONZALEZ, 27 años, soltero, guarda, oriental, domiciliado Patriotas 4369 y ANGELICA MARIA MANGIAROTTI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Patriotas 4369.

RUBEN NELSON ARAUJO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 4547 y GLORIA MARY BOTTA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José Llupes 4547.

21.a Sección

LUIS EDUARDO RAMIREZ, 29 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Baltimore 1588 y MARIA SCHLEE, 22 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Baltimore 1579.

ALDO GUIDO PEREZ RIERA, 29 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado Ganaderos 4543 y MARI ISABEL RAMOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 3543.

GERBASIO GAYO PAZ, 30 años, soltero, español, domiciliado Yucutujá 1129 Ap. 1.o y CELIA GONZALEZ PEREIRO, 24 años, soltera, española, domiciliada Yucutajá 1199 Ap. 1.o

22.a Sección

GUSTAVO WERKSZTEI, 53 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Propios 3563 y MARIA AMALIA QUINTERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 5459.

24.a Sección

LUIS D'ANGELO, 76 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado Larrañaga 1527 y ELVIRA TURINA, 50 años, soltera, italiana, domiciliada Larrañaga 1527.

14) $2.00 3|pub. v.dic.3.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "MANUEL LUIS FERRADAS, MARIO JAVIER FERRADAS y ENRIQUE MIGUEL BRUNO. Prescripción" (L.o 55, F.o 360), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Manuel Luis Ferradas, Mario Javier Ferradas y Enrique Miguel Bruno, iniciando acción de prescripción treintenaria. A tal fin se cita, llama y emplaza a los interesados a cualquier título, para que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación, para que los represente, a deducir sus derechos respecto a un solar de terreno y sus mejoras situado en la 20.a sección judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el N.o 35.746 señalado con el N.o 5 en el plano trazado por el agrimensor Adolfo Díaz Camessa en Enero de 1944 inscripto en la Dirección de Catastro el 22 de igual mes y año; con el número 9.786, compuesto de una extensión superficial de 470 ms. 30 cms., que se deslinda así: 10 ms. 95 cms de frente al S.E. a la calle Gowland entre las calles Pedro Celestino Bauzá y la Avda. Simón Martínez por 42 ms. 95 cms. de fondo lindando: al S.O. con los solares 6, 7, 8 y 9; al N.O., con el solar 10 y al N.E. con los solares 2, 3 y 4 todos del mismo plano. En el indicado solar 5 hay una fracción de 221 ms. 36 dms. sin título que es la que da objeto a este juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 27 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.

16) $144.00 30|pub. 18361 Nov.9-v dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Martínez, Agustín con BALSEIRO, ERNESTO y DELLA BITTA, JUAN. Prescripción" (52-344), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido el señor Agustín Martínez, iniciando acción declarativa de prescripción respecto de la Patente de Giro que figura a nombre de Juan Della Bitta, empadronada en Montevideo, con el N.o 75577, con licencia para expendio de bebidas alcohólicas y bar. Y de acuerdo con lo resuelto se cita y emplaza al nombrado Juan Della Bitta para que comparezca por ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, 6.o piso, a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Noviembre 9 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

16) $72.00 30|pub. 19933 Nov.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PRESA, MERCEDES AQUILES. Prescripción treintenaria" (53-134), se cita y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos, a todos los que, por cualquier causa o título, se consideren con derecho al inmueble que se describe seguidamente: Una fracción de campo y sus accesiones dominiales, ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Florida, paraje "Arrayán", empadronada con el N.o 1527, y que según plano del agrimensor José Pedro Núñez, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2310, el 3 de Octubre de 1958, consta de una superficie de veintidós hectáreas 7.677 metros, lindando: al Sur-Este 617 ms. de frente a Camino Vecinal, que separa de Sucesión Joaquín Pintos; al Sur-Oeste, Camino Vecinal que separa de Federico J. Fernández; al Oeste, Sucesión Ramón Montero y Alfredo Olivera, y al Norte una línea quebrada, con Alfredo Olivera y Sucesión Alvaro Vargas Guillemette. — Montevideo, Agosto 3 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

16) $96.00 30|pub. 17360 Oct.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "TARRAGO GONZALEZ, MARIA DE LOS ANGELES y otros. Prescripción treintenaria" (50-392), se cita y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará la conciliación y se seguirán los procedimientos, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título al inmueble que se describe a continuación, a los anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los señores Francisco Ramos y Francisco González Portela o sus causahabientes o sucesores por cualquier concepto. El inmueble de que se trata es el siguiente: Solar de terreno ubicado en el Cerrito de la Victoria, 22.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 77.397 y que según título y plano del agrimensor Natalio S. Bielli de Abril 12 de 1944, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 10.204 el 25 del mismo mes y año, tiene una superficie de 1106 ms.2. 82 dms² y se deslinda así: 42 ms. 95 cms. de frente al N.O. a calle N.o 2, hoy F. Romero; 25 ms. 77 cms. al N.E. que por formar esquina da frente también a la calle Santa Ana; 42 ms. 95 cms. al S.E. limitando actualmente con el padrón número 77.396 y 25 ms. 77 al S.O. lindando también con el padrón N.o 77.396 — Montevideo, Agosto 20 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

16) $132.00 30|pub. 17526 Oct.27-v.dic.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CLUB URUGUAY, COLOMBES. Prescripción treintenaria" (52-563), se cita y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, especialmente a los propietarios de los predios linderos, señor Luis Bertachi y señora Andrea Arijón de Alvarez, y en general, a todos los que se consideren con derecho a la fracción de terreno y sus mejoras que se describe: Solar de terreno, ubicado en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 36837, con frente a la calle Carlos María Ramírez, entre las de Conciliación y Simón Martínez, con 8 ms. 59 cms. de frente y 45 ms. de fondo y se deslinda así: al Noroeste por un lado el padrón N.o 36836, con 8 ms 59 de frente y 45 metros de fondo y padrón 36838, con 8 ms. 59 de frente y 45 ms. de fondo, y cuyo punto medio dista 21 metros 46 cms. de la calle Conciliación. — Montevideo, Octubre 26 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

16) $96.00 30|pub. 17891 Oct.30-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GUTIERREZ DIAZ JOSE MARTIN y EUSEBIO ISABELINO TARDUGNO NAPPE. Segunda copia" (L.o 47, F.o 338), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado José Martín Gutiérrez Díaz y Eusebio Isabelino Tardugno Nappe, solicitando la expedición de una segunda copia, de la escritura que en esta capital, autorizó el escribano Oscar Cóndom Johnson, con fecha 4 de Febrero de 1933, y por la cual los señores José Martín Gutiérrez Díaz, don Antonio Di Paula y Luis V. Demicheri, otorgaron una Sociedad en Comandita, con el fin de explotar el ramo conocido por "Farmacia", Sociedad que giraría bajo la razón social de "Gutiérrez Díaz y Compañía". En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Noviembre 16 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $32.00 10|pub. 19483 Nov.23-v.dic.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos: "FIGUEREDO DE MARIN, JUANA. Prescripción". (Lo. 6, Fo. 152, N.o 188), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Juana Figueredo de Marín iniciando juicio por prescripción treintenaria adquisitiva con respecto al siguiente bien:

Un solar de terreno situado en esta Villa; sexta sección judicial del Departamento de Canelones, manzana 41, padrón N.o 206, que según plano del agrimensor Leonel Lema de Mayo de 1959, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el N.o 2706 el 24 de Junio del mismo año, consta de una superficie de 459 metros 15 decímetros, deslindados así: 10 metros 64 centímetros de frente al Noroeste sobre la calle Ansina, distando su extremo Este 43 metros 50 centímetros de la ochava formada por la calle de su frente en la esquina que hace con la de don Vicente Ponce de León; igual extensión en la paralela del fondo, al Sudeste divisoria con más terreno de Juana Figueredo de Marín, hoy padrón 1.258 y con Mirto P. Rodríguez; 43 metros 36 centímetros en la línea del Sudoeste, divisoria con Cándido Cendán; y 43 metros 6 centímetros en la línea del Nordeste, divisoria con don Lázaro Ottonello, Raúl y Genaro Tudisco.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a los linderos Lázaro Ottonello, Raúl y Genaro Tudisco, Cándido Cendán y Mirto P. Rodríguez y a todos los que se consideren con derecho en el inmueble descripto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán estos procedimientos. — Sauce, Noviembre 21 de 1959. — Abel Platero Renaux, Juez de Paz.

16) $144.00 30|pub. 20187 Dic.2-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, dictada en autos: "FLORENTINO NICOLAS SCRIMIZZERRO Prescripción treintenaria, L.o 32, Folio 213, N.o 400", se hace saber que ha comparecido el actor iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente inmueble: Una fracción de terreno edificada, sita en la planta urbana de Chamizo, 2.a Sec. Judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 10, según plano del agrimensor Armando Vezzoso, del 30 de Octubre de 1958, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 2330 el 10 de Noviembre del mismo año, con un área de 2.270 ms. 50 dms.; y se deslinda así: 63 ms.

95 cms. al Norte, confinando con propiedad de Dionisio E. Silva; 15 ms. 42 cms. al Este, dando frente a la calle Plácido Labayén; 68 ms. 50 cms. al Sureste, con frente a la calle Oficial; y Oeste en línea quebrada compuesta de dos tramos de 14 ms. y 41 ms. 60 cms. dando frente a la calle Londres. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los sucesores de Ramona R. de Silva; y a Dionisio E. Silva, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este Juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Junio 22 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 18243 Nov.6-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "URBANO LUIS TRELLES. Prescripción treintenaria" (L.o 30 - F.o 128), se emplaza a los señores Carlos M. Caballero, María E. de los Santos, Julio Ramos, Club Uruguayo, Jorge Núñez, Cipriana García y Galileo Lamas y especialmente a los sucesores de don Epitasio Almará y a los sucesores o derecho habientes de todos los nombrados y a quien se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte de los inmuebles que se describirán, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimeinto de nombrárseles defensor de oficio: Dos solares de terreno y demás mejoras y accesorios dominiales que contienen sin excepción ubicados en la octava sección judicial de este Departamento, Pueblo Mariscala, empadronados con los números 378 y 608 respectivamente, y con una superficie de 2.000 ms. y 1 Há. 4757 ms. 62 dms., correspondientemente, que se deslindan: Padrón 378: 40 metros al Sureste, de frente a la calle Sarandí entre las de Veinticinco de Mayo y Veinticinco de Agosto; 50 ms. al Suroeste lindando con el bien padrón 379; 40 ms. al Noroeste limítrofe con el padrón N.o 375; y 50 ms. al Noreste lindando con el bien padrón N.o 376. — Padrón 608: 40 ms. al Noroeste de frente a la calle Javier de Viana; 368 ms. 90 cms. al Noreste lindando con el bien padrón N.o 607; y por el Sureste y Suroeste limítrofes en las medidas precedentemente citadas, con el bien empadronado con el N.o 609. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Noviembre 12 de 1959. — Nelly Larralde, Actuaria.

16). $132.00 30|pub. 19743 Nov.25-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JULIAN BAUTE, en el sentido de que donde dice: "una criatura del sexo femenino que es hija legítima", debe decir: "una critura del sexo masculino que es hijo legítimo", donde dice "el nombre de Juliana", debe decir "el nombre de Julián", y donde dice "que es nieta", debe decir "que es nieto". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 17 de Agosto de 1959. — J. Serra Tur, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 19600 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en los autos caratulados: "Fossemale, Arnaldo Ramón contra SILVA, ANTONIO (Sucesores de): Prescripción treintañal" (L.o 11, F.o 276), se cita, llama y emplaza especialmente a los sucesores a cualquier título de don Antonio Silva, y, en general, a todos los que por cualquier título se consideren con algún derecho sobre un solar de terreno con construcción, ubicado en este Departamento 1.a sección judicial, manzana N.o 62, padrón N.o 357, compuesto de una superficie, según título de novecientos veintidós metros treinta y cinco decímetros mil doscientos cincuenta milímetros cuadrados, lindando: al Oeste, de frente a la calle Sarandí, 21 ms. 475 mm.; al Norte, 42 ms. 95 cms. con Artemia Palomo; al Este, 21 ms. 475 mm. con Sucesión Felipe Alegre; y al Sur, 42 ms. 95 cms. con Santiago Cordone, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio hasta su terminación. — Maldonado, 28 de Octubre de 1959.— J. Serra Tur, Actuario.

16) $96.00 30|pub. 18298 Nov.9-v.dic.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en los autos caratulados: "Páez Corrales, Pedro C. (Testamentaría) contra Amorín, María; Pagola, Servando (Suc. de) y otros Prescripción treintañal" (Libro 11, F.o 230, N.o 754), se cita, llama y emplaza especialmente a los anteriores dueños señores María Amorín y Servando Pagola, representados hoy por sus herederos señores Carlos Pagola, Manuel Pagola, Fernando Pagola, Ma. P. de Torres y Fulton Pagola; y vecinos linderos señores Nicasio Pérez Acosta, José María Espino, María I. Acosta de Machado y Pedro Acosta, y en general, a todos los que por cualquier título se consideren con algún derecho sobre el inmueble rural situado en la 7.a sección judicial de este Departamento de Maldonado, padrón N.o 2243, con una superficie de 1.024 hectáreas 1.785 metros 28 y en la que hay un excedente de 156 hectáreas 535 metros a la superficie que resulta de los títulos, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Maldonado, Noviembre 9 de 1959. — Juan Serra Tur, Actuario.

16) $96.00 30|pub. 19107 Nov.18-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Soria, Edmundo Santiago contra SOULE LIMENDOUX o LIMENDAUX, EMILIO, Prescripción treintañal" (L.o 8, F.o 676), se cita, llama y emplaza especialmente a don Emilio Soulé Limendoux o Limendaux o a sus sucesores a título universal o particular, así como a los propietarios de los predios linderos empadronados con los números 283, 287, 290, 291, 292, 293, 295, 296, 297 y 298 de la manzana 543 del Balneario Piriápolis, 3.a sección judicial de este Departamento, y en general a todos los que por cualquier título se consideren con algún derecho sobre una fracción de terreno ubicada en el Balneario Piriápolis, 3.a sección judicial de este Departamento de Maldonado, compuesta de un área de 3.000 metros cuadrados, formada por los solares números 2, 3 y 4 de la manzana N.o 543 del plano de fraccionamiento que obra en la carpeta número 11 de la Dirección General de Catastro, y señalados con los números 7, 8 y 9 de la manzana 543 del plano de fraccionamiento del Balneario Piriápolis del agrimensor Benito Bonaso de Abril de 1912 y empadronados con los números 284, 285 y 286 y que se deslindan en las siguientes formas: Padrón N.o 384: Solar de 1.000 metros de superficie, con 20 metros de frente al NW a la calle Rondeau, entre las de Salta y Talcahuano, por 50 metros de fondo, lindando al NE, con los padrones 283, 298, 297, 296; al SE con el padrón 295 y al SW con el padrón 285; Padrón N.o 285: Solar de 1.000 metros de superficie con 20 metros de frente al NW a la calle Rondeau entre las de Salta y Talcahuano, por 50 metros de fondo, lindando al NE, con el expresado padrón 284; al SE, con los padrones 295 y 293; y al SW, con el padrón 286; Padrón 286: Solar de 1.000 metros cuadrados de superficie con 20 metros de frente al NW, a la calle Rondeau entre las de Salta y Talcahuano, por 50 metros de fondo, lindando al NE, con el padrón 285; al SE, con padrones 292 y 291 y al SW, con el padrón 287, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien seguir el juicio y llenar el requisito previo de la conciliación. — Maldonado, 10 de Setiembre de 1959. — J. Serra Sur, Actuario.

16). $204.00 30|pub. 19106 Nov.18-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Carlos A. Artecona, dictada en los autos: "CAYETANA IFRAN de GOMEZ. Prescripción treintenaria" (L.o 12, F.o 227, N.o 507), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Cayetana Ifran de Gómez iniciando juicio por prescripción treintenaria respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno ubicado en la intersección de las calles Ituzaingó y Libertad de esta ciudad, 1.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 2421, manzana N.o 345 y con una superficie de mil doscientos treinta y cinco metros cuadrados. En consecuencia se cita y emplaza a sus antiguos propietarios o sucesores a título universal o particular y a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto y en especial a don Vicente Pastorino o sucesores para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Setiembre 28 de 1959. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

16) $84.00 30|pub. 19558 Nov.20-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.2.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Carlos A. Artecona, dictada en los autos: "CARMEN TIRIO de MIMBACAS. Prescripción adquisitiva treintenaria" (L.o 12, F.o 244, N.o 558), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Carmen Tirio de Mimbacas iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras situado en la 1.a sección judicial de este Departamento con frente a la Avda. Soriano, manzana N.o 199, empadronado con el N.o 1370 y consta según plano levantado por el agrimensor Manuel Piaggio e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 1593 el 14 de Octubre de 1959, de un superficie de 919 ms. cuadrados, lindando al Norte en una línea recta de 18 ms. 35 cms. con los padrones 4857 y 4856; al Sur, con frente a la Avda. Soriano en una línea de 22 ms. 35 cms.; al Este, en una línea recta de 42 ms. 80 cms. con el padrón 8850 y al Oeste en una línea quebrada de 10 ms. 25 cms. y otra línea quebrada al Norte de 4 ms 80 cms. y una tercera al Oeste de 31 ms. 80 cms. con el padrón 1369. En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a Carlos y Nunciato Tirio y a todos sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Octubre 21 de 1959. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

16) $144.00 30 pub. 19354 Nov.20-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE PAYSANDU

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Paysandú, dictada en los autos: "FROILAN RIETTA (L.o IX, F.o 50, N.o 423)" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Froilán Rietta, iniciando juicio de prescripción adquisitiva con respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en esta ciudad, primera sección judicial, quinta N.o 232 del ejido, empadronado con el N.o 6093 compuetso según mensura del agrimensor Esteban R. Callorda de Octubre del corriente año, inscripta en la Oficina de Catastro con el N.o 1606 el 22 de Octubre del corriente año de 406 ms. 3506 cms. deslindado en la siguiente forma: al Norte, 13 ms. 42 cms de frente a la calle Soriano, entre las de Gran Bretaña e Independencia, distando el punto medio de dicho frente 100 ms. 39 cms. de la esquina formada por la intersección de las dos calles nombradas en primer término; al Este, 31 ms. 48 cms. lindando con el inmueble empadronado con el N.o 6094 de propiedad de Guillermo Morales; al Sur, 13 ms. 42 cms. de frente a calle de las Tapias y al Oeste 30 ms. 50 cms. lindando con el inmueble empadronado con el número 6092, de propiedad de Luisa Rodríguez. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Eusebio Delgado o a sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos al bien descripto para que se presenten a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 C. P. C.) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Noviembre 10 de 1959. — Angel Walter Eguren, Juez de Paz.

16) $156.00 30|pub. 19361 Nov.20-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "HAYDEE DUYOS de OSS. Prescripción treintenaria" (L.o 43, F.o 72), se cita, llama y emplaza a Manuel Trabadelo López, José Florencio Montaño, sus sucesores o causahabientes por cualquier título y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo: Una fracción de terreno, ubicada en la primera sección judicial de este Departamento, empadronada con los números 2232 y 2233, ubicada en la manzana N.o 247 de la planta urbana de esta ciudad, la que según plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal de 9 de Setiembre de 1959, inscripto con el N.o 1803 el 10 del mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera se compone de una superficie de 912 ms 2 150625 mm.2 que se deslindan así: al Norte, con el padrón N.o 7354 propiedad de Catalina Ribero; al Sur, frente a la calle Florencio Sánchez; al Este, también de frente a la calle San Martín (antes Lambaré), y al Oeste, con el padrón N.o 8423 de propiedad de Suárez de Lima. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Octubre 28 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 18753 Nov.13-v.dic.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Rivera, en los autos caratulados: "NERO ESPARTANO DE BARROS Prescripción adquisitiva" (L.o 8, F.o 228), se emplaza a don MANUEL FRANCISCO ARTIGAS, sus sucesores, causahabientes y demás interesados, así como a don Teódolo Servulo Benavides, Celedonia Luz, Julio César, Gilberto Luciola, María Julia, Astul, Rosa, Beder, Teódulo, Carlos, Elba y Teresa Benavides Lus, también a don Gabriel Rodríguez y a don Isabelino Benavides Luz, sus sucesores, causahabientes y a todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación: Dos fracciones de terreno, ubicadas en Minas de Corrales, 5.a sección judicial de este Departamento, las que teniendo una superficie de 4.499 ms.2, 07 dms.2, se encuentran empadronados con el N.o 70 y lindan: al Norte y Noreste, con Avenida Davison;

al Sur, con calle Biraben Hermanos; y al Este, con Octavio Cazenave. Todo según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor don Julio L. Pereira de fecha 30 de Marzo de 1959, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 1739, con fecha 28 de Mayo del mismo año, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de que no compareciendo ninguna persona dentro del emplazamiento, se les nombrará defensor de oficio, con el que se llenará el requisito de la conciliación y se proseguirá con el juicio adelante hasta su finalización. — Rivera, Noviembre 10 de 1959. — Dr. Raúl Alonso De Marco, Juez de Paz.
16) $120 00 30|pub. 19456 Nov.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO.—Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1 a Sección del Departamento de Rivera, dictada en autos: "ADICIA GLADYS ASPLANATO de DARNAUCHANS. Prescripción treintenaria" (L.o 8, F.o 234), se cita, llama y emplaza a don Manuel Francisco Artigas, sus sucesores, causahabientes y demás interesados, así como a doña Felicia Ursula Deragón Leveux o Felicia Ursula Deragón de Isasa, también a María Aurelia, Felicia Elida, Rosalía Angela y Ana Margarita Isasa Deragón, sus sucesores, causahabientes y demás interesados que se consideren con derecho al siguiente inmueble objeto de este juicio: Una fracción de terreno, ubicado en Minas de Corrales, 5.a sección judicial de este Departamento, compuesta de una superficie de 496 ms.2 .11 dms.2, estando empadronado con el N.o 475, el cual según el plano de mensura y división del agrimensor don Julio L. Pereira, de Julio de 1957, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, Sección Registro de Planos y Mensuras, con el N o 1255 el día 9 de Agosto del mismo año y deslíndase de la siguiente forma: al Noreste una línea de 40 ms. 40 cms. con terrenos de Baltazar López; al Este, de frente a la calle Lavalleja, 13 ms. 50 cms.; al Sureste y Sur, el solar N.o 5 de propiedad de Felicia Ursula Deragón Leveux, en una línea de 33 ms.; al Suroeste y Noroeste, en una línea de 16 metros con terrenos del Estado, empadronado con el N.o 475. A fin de que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rivera, Noviembre 13 de 1959.—
16) $132.00 30 pub. 19457 Nov.23-v.dic.31. Feb.1 o-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SARA FERREIRA ACOSTA de FERREIRA, promoviendo gestión a los efectos de la anotación marginal de la partida de su matrimonio con Claudino Ferreira, en cuya nota deberá establecerse que habiendo contraído matrimonio sus padres Sabino Ferreira y Juana Acosta el día 16 de Diciembre de 1954, desde esa fecha le corresponden los apellidos Ferreira Acosta en lugar de Acosta. Se hace constar que se está gesionando auxiliatoria de pobreza a estos efectos. — Salto, Setiembre 30 de 1959. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
19) $24.00 15|pub. 19631 Nov.24-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados: "DE ARMAS BASILIO AMADOR. Prescripción" (L.o 15, F.o 379), se cita y emplaza especialmente a don Rufino Ojeda y doña Juana C. García y a sus sucesores a título universal o particular y a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno ubicada en la manzana N.o 125 de la ciudad de San José, antes solar 4 de la manzana N.o 9 del 3er. Cuartel, 1 a sección judicial del Departamento de San José, empadronada con el N.o 1910 y compuesta según plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio de fecha 12 de Mayo de 1958, inscripto con el N.o 1504 en la Oficina D. de Catastro de San José en la misma fecha de una superficie de 809 metros 52 decímetros cuadrados, cuyo deslinde es el siguiente: al N. en 33 metros 35 cms. con Venancio Clara; al S. en 36 ms. 20 cms. de frente a la calle Asamblea; al O. en 24 ms. 18 cms. de frente a la calle Antonio Pan y por el E. en 22 ms. 55 cms. con Euscbio Aguirre, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que el gestionante está auxiliado de pobreza y que se ha habilitado el Feriado Mayor a los efectos de las publicaciones Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 16 de 1959. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
16) (R. 20-4-55) 30 pub. 33687 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "SUAREZ de CACHES MARIA y otros. Prescripción" (L.o 15, F.o 261), se cita y emplaza a don José D. Navarro y a todos los que tengan interés sobre una fracción de terreno y construcciones, situada en la 2.a sección judicial de San José, Pueblo Ituzaingó, manzana 42, y que según plano del agrimensor Carlos A. Novo, de Julio de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de dicho mes y año con el N.o 1333, se compone de una superficie de 5.000 metros cuadrados que se deslinda: 50 metros al Nor-Este de frente a la calle Pedro Moré, 100 metros al Sur-Este con calle pública; 50 metros al Sur-Oeste con calle pública y 100 metros al Nor-Oeste con José D. Navarro, a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días. Y a los efectos legales se hace esta publicación El interesado tramita auxiliatoria de pobreza. — San José, Julio 21 de 1959. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
16) (R. 20-4-55) 30|pub. 33809 Nov.5-v.dic.17.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

BALTASAR MEZZERA, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "El primer mundo antillano" de la que se declara autor. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 19522 Nov.23-v.dic.4.

ALAIN PETIT DE LA VILLEON, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de un "Modelo de mocasín originales. Indio Americano", del que se declara autor. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 19688 Nov.25-v.dic.9.

ARISTIDES VERTES, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Krátchatu Buru y su literatura polémica", de la que se declara autor. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 19466 Nov.23-v.dic.4.

CARLOS HUGO MIRANDA VIROGA, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "El Colorado" (Periódico del movimiento Acción Reconstructora Colorada), de la que se declara propietario, director, redactor responsable. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 19916 Nov.27-v.dic.11.

BENSION PALATNIK, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de los affiches de propaganda numerados del 1 al 51 de los que se declara autor. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10pub. 19888 Nov.27-v.dic.11.

FRANCISCO I. ANGLES Y BOVET, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de las obras "Lenguaje y alma", "De la explicación personal a la explicación didáctica" y "De algunas modalidades idiomáticas", de las que se declara autor. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 19441 Nov.23-v.dic.4.

OSCAR BUENAVENTURA RODRIGUEZ, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Desprecio (tango-Letra y música) y "No es posible perdonar" (tango letra), de todo lo cual se declara autor. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10pub. 19938 Nov.27-v.dic.11.

JOSE B. YANNELLI, por la A.G.A.D.U., solicita la inscripción de las obras cuyas nómina se agrega y de las que son autores socios de la entidad.
BERNARDO ABATE y LIDIA ELSA MAZZINI, declárense únicos autores de "Lemba N.o 2", álbum musical.
ENRIQUE M. ALMADA y PEDRO ZALKIND declárense únicos autores de "Madame Milene N.o 2", álbum de música.
LUIS ALVAREZ y ENRIQUE SORIANO declárense únicos autores de "La polkita de la risa", polka.
PRUDENCIO ARAGON declárase único autor de "Johny", álbum musical.
CARLOS BRITOS declárase único autor de "Si yo te contara...", vals.
OLDIMAR CACERES y TITO CABANO declárense únicos autores de "Carreras son carrerás", tango.
OLDIMAR CACERES y ROMULO B. PORTAS declárense únicos autores de "La Patriotera", milonga.
DODO CALOR declárase única autora de "Money", "Fleur d'amour" y "Hugo!", canciones.
ANTONIO CERVIÑO, LUIS A. MARTINEZ y HECTOR SAPELLI declárense únicos autores de "La mariposita", candombe.
ALVARO DREY y HEBER MADRID declárense únicos autores de "Recuerdo", álbum.
VICTOR D'ELIA declárase único autor de "Como yo te quiero", tango, y "Un vals y un corazón", vals.
GREGORIO E. DEL PUERTO declárase único autor de "Para soñar", vals.
MARIA A. F. DE CARUSO y ENRIQUE SORIANO declárense únicos autores de "Lejana Francia!", vals.
RODOLFO CASTRO declárase único autor de "Marinerito", rumba.
ROMULO FERNANDEZ TRUJILLO declárase único autor de "Noticia y plan de la obra Sistema Solar", revelaciones astronómicas.
WIDMARD GLOODTDOFSKY declárase único autor de "Panamericana", marcha.
JUAN GONZALEZ PRADO y JUAN CARLOS GONZALEZ declárense únicos autores de "Mi doctorcito", merecumbé.
TEDDY LAZCANO y ARMANDO ROMEO declárense únicos autores de "Con quien me voy a casar" (Por quien voy a votar), tarantela.
AMERICO R. MANGINO declárase único autor de "Hojas secas", tango.
JOSE S. MATTEO y WALTER ROVELLI declárense únicos autores de "Reina arrabalera", milonga.
PEDRO M. MINOLI declárase único autor de "Soy español", pasodoble.
SANTIAGO MOREIRA y LUIS CARUSO declárense únicos autores de "Cuando digas que sí", tango.
FRANCISCO A. MUJICA y ELVIO DE LEONARDIS ZITO declárense únicos autores de "Solo yo lo sé", tango.
ABELARDO OLMOS declárase único autor del seudónimo "Sergio del Mar" y del tango "Escucha, corazón".
ENRIQUE PUJADO y JOSE A. MANFREDI declárense únicos autores de "Noche de bodas", vals.
JESUS F. RAÑO declárase único autor de "Mi Uruguay", marcha.
DONATO RACCIATTI y CARMELO IMPERIO declárense únicos autores de "Viejo café del centro (El tango de los muchachos), tango.
DONATO RACCIATTI y ENRIQUE SORIANO declárense únicos autores de "Quien te puso en mi camino", tango.
FRANCISCO REINARES y WALTER MENDEZ declárense únicos autores de "Solo me falta tu cariño", tango.
MARIO RIVERO, DONATO RACCIATTI y LUIS CARUSO declárense únicos autores de "Tú y mi violín" "Una nueva ilusión", tangos y "Fin de año", vals.
CARLOS RODRIGUEZ PINTOS declárase único autor de "La niña en su jardín", "Canción de los pastores", "Olga Ud., la niña hermosa", letras, y de la versión española del Canto-fábula anónimo del siglo XIII "Nicolasín y Nicolasita", según la adaptación de Pierre Sadrón y René Clermont.
PASCUALA JOSEFINA LEILA SALLE MUÑIZ declárase única autora del seudónimo "Estela Ruiz".
PASCUALA JOSEFINA LEILA SALLE MUÑIZ y ENRIQUE SORIANO declárense únicos autores de "Tú no sabrás", tango.
RUBEN SANABRIA y ENRIQUE SORIANO declárense únicos autores de "Ibapurú" (Fruta de amor), guarania.
FEDERICO SILVA declárase único autor de "Desesperanza", álbum.
RAMON CARLOS SOLSONA declárase único autor de "Llorando", tango.
FABIO SUAREZ declárase único autor de "Gracias, Amor" e "Inconcebible", boleros, "Luto en el corazón", tango y "Mucho gusto, Buenos Aires", letra para tango.
FABIO SUAREZ y MANUELITA C. DE RUGNITZ declárense únicos autores de "Brasilia", milonga.
FABIO SUAREZ y ERNESTO RODRIGUEZ declárense únicos autores de "De regreso", vals.
RILO SUAREZ y LUIS E. CARABELLI declárense únicos autores de "Provocadora", cha cha chá.
FEDERICO TRIPALDI declárase único autor de "Te conozco del colegio", tango.
JULIO R. VILA declárase único autor de "Asociación de Funcionarios Portuarios", marcha-himno.
JUAN YOZZI declárase único autor de "Sangre andaluza", pasodoble, y "Aprile", tango y milonga. - Montevideo, 23 de Noviembre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $54.00 10|pub. 19753 Nov.25-v.dic.9.

LUIS EDUARDO ARCE COMANDINI, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "La hija del lago" de la que se declara autor — Montevideo, 11 de Noviembre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10pub. 20041 Nov.30-v.dic.14.

FELIPE AQUILES REGNIER, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Discos Educación-Curso de Geografía-Enseñanza Extensiva-El Río Amazonas", de la que se declara autor e intérprete. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 20136 Dic.2-v.dic.16.

18-Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante ENRIQUE CABALLERO y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren de sus

obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que ha sido designado Síndico, don Mario F. Brussoni; y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. — Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 16 de 1959.— Eduardo González Neiro, Actuario.

18) (G. J.) 15|pub. 34082 Nov.25-v.dic.16.

19–Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante éste Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de JORGE ANTONIO y ORFILIA ESTHER PUÑALES PEREYRA, pues en las mismas donde figura el apellido materno como "Pereira" debe decir "Pereyra".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Noviembre 9 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) R. 20|4|55 15|pub. 34012 Nov.19.-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante éste Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de OMAR EDGARDO GARCIA SANABRIA, pues en la misma donde figura el apellido materno como "Zanabria" debe decir "Sanabria".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 21 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) R. 20|4|55 15|pub. 34013 Nov.19.-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de MARIA JULIA PEREIRA en el sentido de que donde se menciona a la madre de la inscripta como Adriana Pereyra debe decir Adriana Pereira por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión es tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 7 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33952 Nov.16-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de HUGO BARTOLO OLIVER y BLANCA SELVA RODRIGUEZ en el sentido de que donde se menciona al contrayente y al padre del contrayente como Hugo Bartolo Oliveres y Paulino Oliveres debe decir Hugo Bartolo Oliver y Paulino Oliver respectivamente; y de nacimiento de ALCIDES y ELENA OLIVER RODRIGUEZ en el sentido de que donde se menciona al padre de los inscriptos como Hugo B. Oliveres y Hugo Bartolo Oliveres debe decir en ambos casos Hugo Bartolo Oliver por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 2 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33957 Nov.16-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de MARIA ELENA PEREIRA BUSTAMANTE, en el sentido de que donde se menciona a la inscripta con el nombre de María Elida debe decir María Elena, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación.—Montevideo, Setiembre 2 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 19137 Nov.18-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de LUIS ODAZZIO y ANGELA FERIOLI y de nacimiento de LUIS y VICENTE ODAZZIO FERIOLI en el sentido de que donde se menciona al contrayente, al padre del contrayente y al padre y abuelo paterno de los inscriptos como de apellido Odazio debe decir en todos los casos Odazzio, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 8 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $30.00 15|pub. 19136 Nov.18-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de HAMLET BERENGUER y VICTORIA DOMINGUEZ en el sentido de que donde se menciona a la contrayente con el nombre de Vicenta debe decir Victoria, y de defunción de Hamlet Berenguer donde se menciona a la esposa del extinto como Vicenta Dominguez debe decir Victoria Dominguez, por ser todo ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 17 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 34014 Nov.19.-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de defunción de ELVIRA LEMOS en el sentido de que donde se menciona a la extinta como Elvira Umpiérrez debe decir Elvira Lemos; de nacimiento de HECTOR UMPIERREZ LEMOS en el sentido de que donde se menciona a los padres del inscripto y a los abuelos con los apellidos Umpiérre y Lemo debe decir Umpiérrez y Lemos respectivamente; y de nacimiento de RUBEN UMPIERREZ LEMOS en el sentido de que donde se menciona el apellido del padre y del abuelo paterno del inscripto como Umpiere debe decir Umpiérrez por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 12 de 1959 — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 34022 Nov.20-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas (L.o 57, F.o 611): Matrimonio de JUSTINIANO MAFALDO DE LOS SANTOS y MARIA LEONOR SANCHEZ, donde dice "María Leonor Aguerre", debe decir: "María Leonor Sánchez"; nacimiento de WALDEMAR RICHARD DE LOS SANTOS, donde dice: "María Leonar Aguerre", debe decir: "María Leonor Sánchez". — Montevideo, 22 de Julio de 1959. Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 34076 Nov.25-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicítose esta rectificación de partida (L.o 58, F.o 429): Matrimonio de PEDRO SANDIN y ELVIRA FERNANDEZ, donde dice "Elvira Fernández", debe decir: "Elvira Vargas". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1959. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) R. 20.4|55 15|pub. 33997 Nov.19.-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de AZUCENA INES OCAMPO ESTOMBA de 27 de Octubre de 1946 en 19.a sección—Montevideo, donde dice: "hija de Delfina Ocampo", debe decir: "María Inés Estomba".—Montevideo, 5 de Noviembre de 1956. — Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33954 Nov 16-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítose estas rectificaciones de partidas (L.o 58, F.o 386): Matrimonio de FRANCISCO CASCUDO e ISABEL SANTA CRUZ, donde dice Isabel Santa Cruz y Feliciano Santa Cruz, debe decir: "Isabel Santana" y "Feliciano Santana". Nacimiento de WALTER HUGO CASCUDO SANTANA, FRANCISCO CASCUDO SANTANA y JORGE FRANCISCO CASCUDO RODRIGUEZ, donde dice "Isabel Santa Cruz", debe decir: "Isabel Santana". Matrimonio de FRANCISCO CASCUDO SANTANA y LAURA SONIA RODRIGUEZ, donde dice "Isabel Santa Cruz", debe decir: "Isabel Santana". — Montevideo, 19 de Octubre de 1959. Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 34098 Nov.26-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de PANOS CHAZARIAN con HAIGUHI MURADIAN, estableciéndose que donde respectivamente dice: Panos Chazazian, hijo de Juan Chazazian y Haiguhi Marasian, hija de José Marasian, debe decir: Panos Ghazarian, hijo de Juan Ghazarian y Haiguhi Muradian, hija de José Muradian; B) En la de defunción de HAIGUHI MURADIAN de GHAZARIAN, estableciéndose que donde dice: Haiguli Marazian de Ghasarian y Panos Ghasarian, debe decir respectivamente: Haiguhi Muradian de Ghazarian y Panos Ghazarian; C) En la de nacimiento de LAZARO GHAZARIAN, donde dice: Panos Casarrian debe decir Panos Ghazarian; donde dice Haguhy Casarrian, debe decir Haiguhi Muradian; donde dice: Gasar-os, debe decir Lázaro y finalmente donde los padres legitimantes aparecen como: Panos Ghazazian y Haiguhi Marasian, debe decir Panos Ghazarian y Haiguhi Muradian; D) En la nacimiento de JUAN GHAZARIAN, donde dice: Haigouhi Muradian, debe decir: Haiguhi Muradian y donde los padres legitimantes aparecen como Panos Ghazazian y Haiguhi Marasian, debe decir: Panos Ghazarian y Haiguhi Muradian; E) En la de nacimiento de MARIA GHAZARIAN, donde dice: Panos Kaserian, debe decir Panos Ghazarian, donde dice: Hayghui Burratian debe decir Haiguhi Muradian y finalmente donde los padres legitimantes aparecen como: Panos Ghazazian Haiguhi Marasian, debe decir: Panos Ghazarian y Haiguhi Muradian; F) En la de nacimiento de MATEO GHAZARIAN, donde dice Haiguhi Ghazarian, debe decir: Haiguhi Muradian y donde los padres legitimantes aparecen como: Panos Grazazian y Haiguhi Marasian, debe decir Panos Ghazarian y Haiguhi Muradian; G) En la de nacimiento de JOSE GHAZARIAN, donde dice: Haigouhi MORATIAN debe decir Haiguhi Muradian y donde los padres legitimantes aparecen como: Panos Ghazazian y Haiguhi Marasian, debe decir: Panos Ghazarian y Haiguhi Muradian; y H) En la de nacimiento de ALBERTO GHAZARIAN, donde dice: Panos Kasarian, debe decir: Panos Ghazarian: donde dice: Haygui Musatian, debe decir: Haiguhi Muradian y donde los padres legitimantes aparecen como: Panos Ghazazian y Haiguhi Marasian, debe decir: Panos Ghazarian y Haiguhi Muradian. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 15 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33983 Nov.18-v.dic.9.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de RUBENS LOPEZ, estableciéndose que donde la madre y la abuela materna del inscripto aparecen con el apellido de Delguez, debe decir: Delgue. — Montevideo, Setiembre 21 de 1959.— Julio E. Real, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 19437 Nov.20-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DE LOS ANGELES URTASUN estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de Urtazún, debe decir: Urtasún. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 12 de 1959.— Julio E. Real, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 34077 Nov.25-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la patrida de nacimiento de SARA BOZZOLASCO de TURO, estableciéndose que en donde en la misma el nombre y apellido figura como Juana Oladia Bozolasco, debe decir: Sara Bozzolasco. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 10 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $18.00 15 pub. 19958 Nov.27-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "MANUELA REMIGIA PIMIENTA. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Julio Gregorio Silva y Manuela Remigia Pimienta, estableciéndose que donde la contrayente figura como Manuela Remigia Barañan, hija de Báltasar Barañan y de María A. Pimienta, debe decir Manuela Remigia Pimienta, hija de María Amalia Pimienta. — Montevideo, Noviembre 22 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 19576 Nov.23-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de JUAN PAHOR, estableciéndose que donde el apellido materno del occiso figura como Kotic debe decir: Cotic, donde dice Húngaro debe decir: Austríaco; y donde figura el difunto como Jubilado debe decir: Pintor. — Montevideo, Noviembre 13 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 19517 Nov. 26-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se

hace saber que se han solicitado las siguientes rectificaciones de partidas: A) De nacimiento de GABINO VIDAL COSTA estableciéndose que donde el inscripto figura como hijo de Herminia Costas debe decir Herminia Costa: B) De matrimonio de GABINO VIDAL COSTA y DORILDA MIERES estableciéndose que donde los contrayentes figuran como Vidal Gabino Costa y Dorila Miere deben decir Gabino Vidal Costa y Dorilda Mieres; C) De nacimiento de NELLY VIDAL etsableciéndose que donde la inscripta figura como hija de Dorilda Miere debe decir Dorilda Mieres; D) De nacimiento de EBER GABINO VIDAL, estableciéndose que donde el nombre de los padres del inscripto figuran como Vidal Gabino Costa y Dorila Mieres, deben decir Gabino Vidal Costa y Dorilda Mieres, y de nacimiento de NELLY DELMA VIDAL, donde el nombre del padre de la inscripta dice Vidal Gabino Costa debe decir Gabino Vidal Costa. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 13 de 1959. — José Curl Zagia, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15 pub. 31068 Nov.24-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de DORA HILARES RIVERO de BUSCARONS, estableciéndose que donde la inscripta figura como hija legítima de Leoncio Rivero y de Rufina Espinosa, debe decir hija natural. — Montevideo, Noviembre 13 de 1959. — José Curl Zagia, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 20108 Dic.1-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "POSTIGLIONE, MARIO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en lo que se refiere a su apellido paterno que figura en ella como "Postullón", en lugar de: Postiglione. — Montevideo, Noviembre 23 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 34173 Dic.1.o-v.dic.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "FERNANDO BASILIO FERRERIA. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de la nombrada persona, en lo que se refiere a su apellido, que figura en ella como "Ferreira", en lugar de: Ferrería. — Montevideo, Noviembre 23 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 19930 Nov.27-v.dic.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MEDINA, ANTENOR y otros. Rectificación de partidas" (53-40), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento de Antenor Alberto, Abalcazar Emilio, Augusto Rosendo, Asdrúbal, Nilma Ethel y María Mirta Méndez Cardona, por cuanto donde en dichas partidas y con referencia al apellido paterno de los inscriptos dice: "Medina", debe decir en todas ellas: Méndez. — Montevideo, Noviembre 3 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

19) $24 00 15 pub. 19541 Nov.23-v.dic.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letraod de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "GORDALINA, FRANCISCO. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, la de su matrimonio con María Odete Chainca, y la de nacimiento de su hijo Francisco Enrique, por cuanto donde en dichas partidas figura el apellido: "Gardalina", debe decir: Gordalina. — Montevideo, Noviembre 24 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 34092 Nov.26-v.dic.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "da COSTA, ARMANDO JESUS. Rectificación de partida", se hace saber que ha comparecido ante dicho Juzgado la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en lo que se refiere a su apellido paterno, que figura en ella como "Costa", en lugar de: da Costa. — Montevideo, Noviembre 25 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 19931 Nov.27-v.dic.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CABRERA de CRISTAR, ELSA. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en lo que se refiere a su nombre que figura como "Elza", en lugar de Elsa. — Montevideo, Noviembre 18 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

19) $18.00 15 pub. 19540 Nov.23-v.dic.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "VULJEVAS STASYS. Rectificación de partida". (Lo. 47, Fo. 314), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Ana Banlulis de Vuljevas, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo don Stasys (o Estaniaslao) Vuljevas por figurar en ella dicho señor, como "Stasius Wulgebas", en lugar de "Stasys Vuljevas". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 18 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 20275 Dic.2-v.dic.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DELAQUA DELMIRO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", (Lo. 44, Fo. 507), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Delmiro Delaqua, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Blanca Saavedra y de nacimiento de su hija María Cristina, en la forma siguiente: Donde en la de matrimonio, el contrayente y el padre de la misma, aparecen con el apellido "Dell'Acqua", debe decir: "Delaqua"; y donde en la de nacimiento el padre y el abuelo paterno de la inscripta, figuran con el apellido de "Dell'Acqua", debe decir: "Delaqua". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 26 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 34198 Dic.2-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "de ARMAS, JUAN ANGEL. Rectificación de partida" (Libro 47, F.o 379), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Angel de Armas, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el inscripto con el nombre de "Angel", en lugar de Juan Angel, y el padre y el abuelo paterno del mismo, con el apellido "Dearmas", en lugar de "de Armas". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 24 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 19941 Nov.27-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ARISTEGUI de ARISTEGUI FRANCISCA. Rectificación de partida" (L.o 47, F.o 195), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Francisca Aristegui de Aristegui, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de doña Nicasia Aristegui de Basualdo, por figurar en ella la inscripta con el nombre de "Nicasio" y como del sexo masculino, en lugar de "Nicasia" y del sexo femenino. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Octubre 1.o de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

19) $24.00 15|pub. 19180 Nov.20-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ALONSO MANUEL y otra. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" (L.o 47, F.o 5), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Manuel Alonso y Benedicta Romero, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, por figurar en ella la contrayente, como nacida el ocho de Abril de mil novecientos once, en lugar de figurar como nacida el ocho de Abril de mil novecientos tres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 25 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 34158 Nov.30-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictado en autos: "SALVADOR MAXIMO LOPES. Rectificación de partidas" (L.o 5 0, F.o 277). se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Amelia Lamy, las de nacimiento de sus hijos Hethel Shirley, Freddy Williams y de Marisa Inés y la de nacimiento de su nieto Henry Williams en el sentido de que donde aparece el apellido como "Aparicio" debe decir: "LOPES". Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones, Octubre 30 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.

19) $36.00 15|pub. 19386 Nov.20-v.dic.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "DARIO MODESTO PIÑEIRO, AMIRA GARCIA, NAIR PIÑEIRO de MONTEAVARO, DORVAIR PIÑEIRO y DAIR PIÑEIRO. Rectificaciones de partidas", (L.o 29, N.o 816, F.o 30), se hace saber que se han presentado los nombrados solicitando la rectificación del acta de su matrimonio, donde dice: Amira Souza, debe decir: Amira García; donde dice: hija de Vicente Souza y desconocida debe decir: hija de María Dolores García, únicamente, y la de las actas de nacimiento de sus hijos, donde dice: Darío Piñeiro, debe decir: Darío Modesto Piñeiro; donde dice: hijo natural del declarante y desconocido, debe decir: hijo legítimo de Darío Modesto Piñeiro y Amira García, en razón de haber sido legitimado el 9 de Febrero de 1944 ante el Juzgado de Paz de la 5.a Sección de este Departamento; donde dice: nieto por línea paterna de Luis Piñeiro debe decir: Luis Piñeiro; donde dice por línea materna de desconocidos, debe decir: de María Dolores García; donde dice: Darío Piñeiro y Amira Souza, debe decir: Darío Modesto Piñeiro y Amira García. En la partida matrimonial y de nacimiento de Nair Piñeiro de Monteavaro, donde dice: Amira Souza, debe decir: Amira García. En la de nacimiento, donde dice: hija natural de Darío Piñeiro y Amira Souza García, debe decir: hija legítima de Darío Modesto Piñeiro y Amira García, en razón de la legitimación realizada ante el Juzgado de Paz de la 5a Sección de este Departamento, de fecha 9 de Febrero de 1944; donde dice: Darío Piñeiro y Amira Souza, debe decir: Darío Modesto Piñeiro y Amira García. En la partida de nacimiento de Dorvair Piñeiro, donde dice: Darío Piñeiro, debe decir: Darío Modesto Piñeiro, donde dice: hijo natural del declarante y madre desconocida, debe decir: hijo legítimo del declarante y de Amira García, en razón de haber sido legitimado ante el Juzgado de Paz de la 5.a Sección de este Departamento, el 9 de Febrero de 1944; donde dice: por línea materna de desconocidos, debe decir: de María Dolores García; donde dice: Darío Piñeiro y Amira Souza, debe decir: Darío Modesto Piñeiro y Amira García. En la de nacimeinto de Dair Piñeiro, donde dice: hijo natural de Darío Piñeiro y Amira Souza García, debe decir: hijo legítimo de Darío Modesto Piñeiro y Amira García, en razón de haber sido legitimado ante el Juzgado de Paz de la 5.a Sección, el 9 de Febrero de 1944; donde dice: Darío Piñeiro y Amira Souza, debe decir: Darío Modesto Piñeiro y Amira García. En la de nacimiento de Amira García, donde dice: Almiria García, debe decir: Amira García; donde dice, Almiria, debe decir: Amira. — Melo, Octubre 29 de 1959. — José Maeso, Actuario.

De mandato judicial y para constancia expido el presente que signo y firmo en la ciudad de Melo en la fecha indicada. — José Pereira Maeso, Actuario.

19) $114.00 15|pub. 19248 Nov.10-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JUANA NOLBERTA y JULIA TUCCE BINAGUI, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de sus padres don Francisco Tucce y doña María Binagui en el sentido de que donde dice: Legitiman dos hijos de nombre Juan Alberta y Julio, debe decir: Juana Nolberta y Julia. Y en la de nacimiento de Julia Tucce Binagui, donde comparece efectuando la mencionada inscripción doña María Vinagui, debe decir: doña María Binagui, por ser como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Melo, Noviembre 17 de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario.

19) $30.00 15 pub. 19849 Nov.26-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña ROSARIA CLERIA VILLEGAS de MORALES, promoviendo los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento en razón de haber sido erróneamente inscripto su nombre como "Rosario" en lugar de Rosaria Cleria, que es el verdadero y el apellido paterno por figurar como "Villoga" en vez de Villegas. — Colonia, 10 de Noviembre de 1959. — Eulogio Cadea Diago Esc. Actuario.

19) $18.00 15|pub. 19319 Nov.20-v.dic.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos: "JUAN FERROU Y OTROS. Rectificación de partidas. Pieza mandada formar por separado en autos: "MARIA LUISA BORDOLI o BORDOLIS de FERROU, Sucesión", (L.o 41, F.o 414 y L.o 42, F.o 305), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Alfredo E. Naguila, en representación de Ernesto, Juan María, María Elena, Guadalupe Ester, Manuel, Carlos José, José, María Celia, América, Bernardina Antonia Orfelia y Máximo Domingo Ferrou Bordoli, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de sus padres en el sentido de que donde aparece el apellido del esposo "Ferro", debe decir: "Ferrou" y donde dice hijo de Carlos "Ferro", debe decir "Ferrou" que es el verdadero, y las de nacimientos de Juan María Ferrou, donde aparece el apellido "Ferru", debe decir "Ferrou" que

es el verdadero; de María Elena Ferrou, donde aparece con el nombre "Pascuala" debe decir "María Elena"; donde aparece el apellido "Ferrú" debe decir "Ferrou" y donde aparece el apellido "Bordole" debe decir "Bordoli" que son los verdaderos; de Manuel Ferrou, donde aparece el apellido "Ferrú" debe decir "Ferrou" y donde aparece el apellido "Bordole" debe decir "Bordoli"; de Carlos José Ferrou, donde aparece el apellido "Ferro" debe decir "Ferrou" que es el verdadero, de María Celia Ferrou, donde aparece con el nombre "Lorenza" deb decir "María Celia, donde aparece el apellido "Ferrú" debe decir "Ferrou" y donde aparece el apellido "Bordole" debe decir "Bordoli" que son los verdaderos; de América Ferrou, donde aparece el apellido "Ferrú" debe decir "Ferrou" que es el verdadero y de Máximo Domingo Ferrou, donde aparece el apellido "Ferro" debe decir "Ferrou" y donde aparece el apellido "Bordoli" debe decir "Bordoli" que son los verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Octubre 15 de 1959 — Elsa J. Lucn Filippini de Vignoli, Actuaria.

19) $78.00 15 pub. 16890 Nov.13-v.dic.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "SCHIFFINO GREGORIO Y OTROS. Rectificación de partidas", se hace saber, que se han presentado los interesados, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: Partida de matrimonio de Arquímedes Schiffino y María Ibiñete, donde dice: Schiaffino e Ivinete, debe decir Schiffino e Ibiñete. Partida de defunción de Arquímedes Schiffino, donde dice: Ibiñet, debe decir: Ibiñete. Partida de nacimiento de José Julián Schiffino, donde dice: Iviñeti, debe decir: Ibiñete. Partida de nacimiento de María Concepción Schiffino, donde dice: Esquifino e Iviñetti, debe decir: Schiffino e Ibiñete. Partida de nacimiento de Margarita Schiffino, donde dice: Schiaffino, debe decir: Schiffino. Partida de nacimiento de Gregorio Schiffino, donde dice: Eschiafino e Iviñet, debe decir: Schiffino e Ibiñete. Partida de nacimiento de Isidoro Arquímedes Schiffino, donde dice: Eschifini, Arquímedo e Viñety, debe decir: Schiffino, Arquímedes e Ibiñete respectivamente. Partida de defunción de Isidoro Arquímedes Schiffino, donde dice: Ibiñet, debe decir: Ibiñete. Partida de Matrimonio de Arquímedes Schiffino y Luisa Sallua, donde dice: "Ibiñet, debe decir: Ibiñete. Partidas de nacimientos de Ernesto Nicolás, Blanca Rosa, Odulia Flora y René Schiffino, donde dice: Ibiñet, debe decir: Ibiñete. Partida de nacimineto de Leoncio Pedro Schiffino donde dice: Schiafino e Ibiñet, debe decir: Schiffino e Ibiñete. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Noviembre 19 de 1959. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

19) $54.00 15|pub. 19728 Nov.25-v.dic.16.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Pedro Gatto de Souza, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de CARMEN MAGOLE, pues en la misma aparece el apellido de "Magoñe" y debe decir "Magole". Se encuentra auxiliada de pobreza. — Florida, Octubre 5, de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

19) R. 20|4 55 15|pub. 33996 Nov.19.-v.dic.10

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JULIAN BAUTE, en el sentido de que donde dice: "una criatura del sexo femenino que es hija legítima", debe decir: "una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo", donde dice "el nombre de Juliana" debe decir "el nombre de Julián" y donde dice "que es nieta", debe decir "que es nieto". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, Agosto 17 de 1959. — J. Serra Tur, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 19600 Nov.27-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Armando Tommasino, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO JOSE RAMON BARRALES, pues en la misma donde figura como nacido el día 18 de Mayo de 1945, debe figurar como nacido el día 18 de Setiembre de 1942. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Maldonado, 11 de Noviembre de 1959. — J. Serra Tur, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33981 Nov.18-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado AURORA PEREIRA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor María del Carmen Pereira por figurar en la misma como "...hija natural de María Pereira" en lugar de Aurora Pereira, que es el verdadero, haciendo constar que dichos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Octubre 30 de 1959. — Jorge Peréz Scremini, Actuario.

19) (R: 20-4-55) 15|pub. 34031 Nov.23-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno dictada en autos: "MANUEL MARIA CARVALHO DONDO. Rectificación de partida", se hace saber que antes este Juzgado se ha presentado Manuel María Carvalho Dondo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, ya que fue inscripto erróneamente como de apellido "Goncalvez Dondo" cuando su verdadero apellido es "Carvalho Dondo", y por el que debe ser rectificada. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Noviembre 5 de 1959. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

19) $24.00 15|pub. 19397 Nov.20-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "GLADYS DA SILVA. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Gladys da Silva, en la que donde dice "del sexo femenino" se deberá establecer "del sexo masculino" por pertenecer el inscripto al sexo masculino y no al sexo femenino, como allí erróneamente se consigna. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Salto, Noviembre 5 de 1959. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15 pub. 33995 Nov.19-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: "ELIO FELICIANO TEIXEIRA CARDOZO. Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de Elio Feliciano Teixeira Cardozo, donde dice: Cardozo Texeira, debe decir: Teixeira Cardozo; de Milton, Eddie y Marice Teixeira, donde el apellido del padre figura Cardozo Teixeira, debe decir: Teixeira Cardozo; y de Elio Teixeira Martínez, donde al margen el inscripto figura Teixeira Cardozo, debe decir: Teixeira Martínez, por ser como corresponde. — Salto Noviembre 4 de 1959. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

19) $ 24.00 15|pub. 19579 Nov.23-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "REGINO EDUVIGES PEREZ, JUANA MARTINEZ de PEREZ, MARIO y ESTHER PILAR PEREZ MARTINEZ. Rectificación de partidas" (L.o 15, F.o 43), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Regino Eduviges Pérez y Juana Martínez de Pérez, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde el nombre de la contrayente figura "María Ester", debe decir Juana. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 7 de 1959. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.

19) $24 00 15 pub. 19182 Nov.18-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ASUNCION FALLETTI. Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Asunción Falletti, en el sentido de que, donde en la misma se expresa "del sexo femenino", debe decir: "del sexo masculino"; donde dice: "hija natural", debe decir: "hijo natural"; donde expresa "que es nieta", debe decir: "que es nieto" y donde dice "Fallete", debe decir: "Falleti" por ser los verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Setiembre 15 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33926 Nov.13-v.dic.3.

20—Remates

S. SMEJOFF

REMATE JUDICIAL

Dispuesto por el Juzgado de Hacienda de Primer Turno, en autos: "Caja de Compensación de Asignaciones Familiares N.o 19 contra RODRIGUEZ MORGADE HNOS. Vía de Apremio" (L.o 19, F.o 404), el día 16 de Diciembre próximo, a las 14 horas, en Sierra 2200, el martillero S. Smejoff subastará los efectos embargados sobre la base de los 2|3 de su tasación. — Montevideo, Noviembre 25 de 1959. — Informes: Misiones 1361. Esc. 29. (De 8 a 11). — Teléfono: 97047. — Seña 50 o|o. Comisión 7 o|o.

20) $12.00 10|pub. 19873 Nov.27-v.dic.11.

S. SMEJOFF

REMATE JUDICIAL

Dispuesto por el Juzgado de Hacienda de Primer Turno, en autos: "Caja de Asignaciones Familiares N.o 19 contra BENITEZ y CIA. Vía de Apremio" (L.o 19, F.o 306); el día 22 de Diciembre próximo, a las 16 horas en Cuareim 1913 el martillero S. Smejoff subastará el efecto embargado sobre la base de los 2|3 de su tasación. — Montevideo, Noviembre 25 de 1959. — Seña 50 o|o. Comisión 7 o|o. Informes: Misiones 1361: Esc. 29. Piso 3. — Teléfono: 97047. (De 8 a 11).

20) $12.00 10|pub. 19874 Nov.27-v.dic.11.

JUAN MARQUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Eduardo Ignacio Furtado contra ELIDA BARBAT de MAÑE. Juicio Ejecutivo" (L.o 54, F.o 451), se hace saber que el día 18 de Diciembre de 1959, a las 11 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Juan Márquez, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación practicada en autos o sea $ 36.000.00 (treinta y seis mil pesos m|n) del siguiente bien: Una fracción de terreno con los edificios y mejoras que contiene situada en la calle Estero Bellaco números 2712, 2714 y 2716, en la 23.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el N.o 112.937 señalada con la letra "A" en el plano de subdivisión del agrimensor Manuel A. Avilés del 13 de Agosto de 1924 inscripto en Topografía en la misma fecha y compuesta de una superficie de 136 ms. cuadrados 39 dms. cuadrados, 15 cms. cuadrados, estando su frente orientado al N.E. y distando 70 ms. de la intersección de la calle Estero Bellaco con la Avda. 8 de Octubre.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que será de cargo del comprador el pago de los gastos de escritura, certificados e impuestos correspondientes así como la respectiva comisión del rematador; 3.o) Que los títulos de propiedad pueden ser examinados en el Banco Hipotecario del Uruguay, carpeta Urbana Serie B-939-1938; 4.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 28 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $78.00 15|pub. 19676 Nov.24-v.dic.15.

FRANCISCO L. TAMBASCO

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Constantino Atanasiu contra MANUEL PEREZ JEREMIA. Medidas Preparatorias" (L.o 56, F.o 372), se hace saber al público que se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, el día 10 de Diciembre próximo a las 10 horas, en la calle Yaro 1121, de la licencia de bebidas alcohólicas, padrón N.o 28.714.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 23 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto. — Seña 20 o|o. — Informes: Teléfonos: 401935 y 43002.

20) $20.00 10|pub. 19792 Nov.26-v.dic.10.

VICTOR HUGO BRUNO

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Diego Fernando Bosch contra CARMEN RODRIGUEZ DE MENDEZ y otros. Ejecución de prenda" (L.o 56, F.o 150), se hace saber que el día 22 de Diciembre de 1959 a las 11 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328 se procederá por el martillero señor Victor Hugo Bruno, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras ubicado en la 24ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 26.766, señalado con el N.o 13 de la manzana "B" en el plano del Agrimensor Guillermo F. Rodríguez de Setiembre de 1912, según el cual consta de una superficie de 257 metros 20 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 10 metros de frente al Suroeste a la calle Anzani entre la prolongación de la Avenida 18 de Julio y Avenida Italia, distando el punto medio 45 metros 28 centímetros de la esquina con Avenida Italia; 11 metros 22 centímetros al Noreste por donde linda con el solar Nº 31; 28 metros 23 centímetros al Noroeste lindando con los solares N.o 12 y N.o 32; y 23 metros 22 centímetros al Sureste lindando con el solar N.o 14 todos del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2º) Que todos los gastos y honorarios de escrituras, pago de certificados e impuestos nacionales y municipales son de cuenta del adquirente; 3º) Que los títulos se encuentran a

disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana Nº 929 Serie A|37 a nombre de Marcelino Méndez Montes) 4º) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 piso 1.o Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 9 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $ 84.00 15|pub. 19518 Nov.26-v.dic.17.

JUAN E. SERGA RODRIGUEZ
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Sucesión JOSE SANTOS RIESTRA GAZZAN". (Lo. 55 Fo. 339) se hace saber que el día 10 de diciembre de 1959, a las 10 y 30 y 11 horas, respectivamente y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Juan Serga Rodríguez, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación practicada en autos, de los siguientes bienes: 1.o) Un bien inmueble ubicado en la 23.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 79.447 con un área de 400 ms. con frente a la calle Fultón (hoy Gregorio Pérez), solar 421 del plano del Ingeniero Donato Gaminara y lindando al suroeste con el solar 422; noreste y sureste otros propietarios, y 2.o) Un solar de terreno ubicado en la 17.a Sec. Jud. de Montevideo, padrón N.o 163.177 con una superficie de 835 ms. 6517 cms.2 según plano levantado por el Agrimensor José P. Astigarraga en marzo de 1937, inscripto en el Concejo Departamental el 17 de Marzo de 1937 y en la Dirección de Topografía el 4 de Junio del mismo año. Con frente 14 ms. por la calle Jorge Isacc, por el N. Este 54ms. al S. Este lindando con el solar N.o 5 y otros propietarios y 16 ms. al S. Oeste lindando con el solar N.o 3 y parte del N.o 2.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. 2.o) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 23 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $78.00 15|pub. 18947 Nov.16-v.dic.4.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Pedro Alberto Forrés Aroceña y otro contra PEDRO MARIA HARGUINDEGUY y otros. Ejecución de Hipoteca" (L.o 56, F.o 249), se hace saber que el día 23 de Diciembre de 1959, a las 10 y 30 horas y siguientes y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Amado Galmés Reyes, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: 1.o) Una fracción de campo y mejoras anexas ubicada en "Valdés", 2.a sección judicial del Departamento de Paysandú, empadronada en mayor área con el N.o 141, designada con el N.o 2 en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, en Abril de 1932, inscripto el 4 de Mayo siguiente en Topografía, con una superficie de 370 Hás. deslindadas así: al Norte, el arroyo Rabón, por medio, con campos de Tomás José Pérez Esposo; al Sur, recta divisoria de 2144 ms. 10 cms. que separa de los campos de la sucesión de Pedro Harguindeguy; al Nord-Este recta divisoria de 2350 ms. que separa de la fracción 3 del mismo plano, y al Oeste, recta divisoria de 1680 ms. separando de la fracción 1, de María del Carmen Harguindeguy de Salles Pérez. — 2.o) Una fracción de campo y mejoras, ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Paysandú, empadronada con el N.o 202, que según plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, de Abril de 1930, tiene una superficie de 373 Hás. 8760 ms. deslindada así: al Nord-Este, 3430 ms con propiedad de Sebastiana E. de Pérez; al Sud-Este, en 1951 ms. con campos de Arturo Etcheveste; al Sud-Oeste, con 2350 ms sobre fracción N.o 2 anteriormente deslindada; y, al Nord-Oeste, arroyo Rabón por medio, con campos de Tomás José Pérez.— 3.o) Una fracción de campo y mejoras sita en la 2.a sección judicial del Departamento de Paysandú, empadronada con el N.o 1858, la que según plano del agrimensor Carlos Jorge Borotra, de Julio de 1929, inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú, el 20 de ese mes y año, tiene una superficie de 624 Hás. 2379 ms. 77 dms. y linda: al Oeste y Norte, arroyo Valdés por medio, con Arturo Etcheveste; al Este, línea quebrada en ocho rectas, con sucesión José Elorza y Gregorio Oviedo; al Sur, dos rectas entrantes, con Narciso Pesoa y R. y A. Fontela, y al Sur-Oeste, camino departamental a Paso de la Arena del Arroyo Negro — 4.o) Una fracción edificada, ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Paysandú, manzana N.o 94 con una superficie de 1138 ms. 45 dms. que linda: al Norte, 30 ms. 44 cms. de frente a la calle Ituzaingó; 37 ms. 38 cms. al Oeste a la calle Cerrito, por ser esquina; 30 ms. 52 cms. al Sur con sucesión Martino (hoy padrón N.o 629); y 37 ms. 39 cms. al Este, con el padrón 3539 Le corresponde a este inmueble el padrón N.o 628. — 5.o) Una fracción edificada, sita en la 1.a sección judicial del Departamento de Paysandú, manzana N.o 95, integrada en su mayor parte por una fracción de 2666 ms. 6271 cms. mensurada por el agrimensor B. Bernasconi, en Abril de 1916, inscripto en la Inspección Técnica de Paysandú el 8 de ese mes y año. En total esta fracción tiene una superficie de 3306 ms. y linda: 31 ms. 44 cms. al Norte con calle 25 de Mayo; 70 ms 15 cms al Oeste a la calle Cerrito, por ser esquina: 70 ms. 38 cms. al Sur, frente a la calle 6 de Abril; al Este con los padrones 4482 y 4669, en recta de 29 ms. 70 cms. De aquí al Oeste mirando el Norte, recta de 22 ms. 63 cms. con los padrones 635 y 3665 y luego 5 rectas, que separan del padrón 634, a saber: Una de 9 ms. de Norte a Sur que mira al Oeste; otra de 10 metros 93 cms de Este a Oeste; otra de 24 ms. 75 cms. de Sur a Norte; otra de 5 ms. 37 cms. de Este a Oeste y de aquí hacia el Norte, recta de 27 ms. 13 cms Le corresponde a esta fracción el padrón N.o 633.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que los títulos se encuentran en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 5.o, agregados a los autos caratulados: "Banco Comercial contra PEDRO MARIA HARGUINDEGUY y otras. Intimación" (L.o 55, Folio 122), donde pueden ser examinados; 3.o) Que los antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 22 de 1959 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $476.00 34|pub. 17535 Oct.29-v.dic.17.

OMAR ROMPANI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Roberto Ramponi Villegas y otros contra ROSA o ROSINA GARCIA AROCENA de SANCHEZ VARELA Y OTRO. Ejecución de Hipoteca", (L.o 53, F.o 465) se hace saber que el día 21 de Diciembre de 1959, a las 11 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Omar Rompani, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, el siguiente bien: Apartamiento N.o 001. Cota cero. Plano inscripto con el N.o 29.152. Superficie 49 ms. 2433 cms. Linderos: Al Norte calle Chaná; al Este calle Juan M. Blanes; al Sur hall de entrada A; al Oeste hall entrada A y local U.T.E. Subsuelo: cota menos 2 ms. 45 cms Plano inscripto con el N.o 29.301. Superficie 66 ms. 6740 cms. Linderos: Al Norte, alineación calle Chaná; al Este alineación calle Juan M. Blanes; al Sur, depósito cero, cero, dos y al Oeste local U.T.E. y más terrenos del bien. Area total: 115 ms. 9173 cms. Padrón N:o 201.210.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Urbana N.o 188 B|52, Unidades 001, 103, 104 y 203, Carpeta N.o 108.840; 3.o) Que la oferta en remate significa la aceptación de los derechos y obligaciones establecidos en el Reglamento de co-propiedad autorizado el 21 de Noviembre de 1954 por el escribano Azriel Valenti: y 4.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Octubre 30 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $78.00 15|pub. 19114 Nov.18-v.dic.9.

OMAR ROMPANI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Elina Dora Ramponi Lorda contra ROSA o ROSINA GARCIA AROCENA de SANCHEZ VARELA, Ejecución de Hipoteca" (Lo 53, F.o 466), se hace saber que el día 21 de Diciembre de 1959 a las 11 y 30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala N o 1328, se procederá por el martillero señor Omar Rompani, asistido del Alguacil y Actuario a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras situada en esta República, Departamento de Canelones, 7.a sección judicial, empadronada con el N.o 21586 y que según plano de mensura y división suscripto por los agrimensores Juan Fco. Ros y Raúl B. Conde el 26 de Abril de 1943, registrado con el N.o 1831 en la Dirección General de Catastro el 10 de Junio de 1943 está señalado con el N.o 2 de la manzana "A" y tiene un área de 19 Hás. 2009 centiareas que se deslindan así: 375 ms. al Nor-Oeste frente a la calle pública existente de 27 metros de ancho; 511 ms. al Nor-Este frente a la calle pública existente de 17 metros de ancho; 385 ms. 50 cms. al Sur-Este lindando con las fracciones 5 y 6 de la zona letra "B"; y 509 ms. 80 cms. al Sur-Oeste lindando con la fracción N.o 1 de la zona letra "A".

Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2.o) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 12 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $93.60 18|pub. 19153 Nov.18-v.dic.14.

AMERICO CARDELLINO PLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Singer Sewin Machine Co. contra HUMBERTO L. TROCHE y otro. Ejecución de Prenda" (L.o 56, F.o 260), se hace saber que el día 15 de Diciembre de 1959 a las 10 horas y en Médanos N.o 1062 se procederá por el martillero señor Américo Cardellino a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una máquina de coser completa, modelo 316G1 58S N.o PA 312571 con motor BAG 3|11 N.o 8525758, Pinking N.o 121379 y sus correspondientes accesorios, todo en perfecto estado de funcionamiento.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 25 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $21.00 10|pub. 20124 Dic.1.o-v.dic.15.

MANUEL ORTEGA PASTOR
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "ROSA o ROSA MARIA SORRACO o SORACCO o SORACO o SURRACO de CASAS y JOSE FRANCISCO CASAS. Sucesiones, Libro 55, F.o 104", se hace saber que el día 24 de Diciembre de 1959 a las 11 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Manuel Ortega Pastor, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base del aforo, para el pago de la Contribución Inmobiliaria, o sea $ 29.000.00, del siguiente bien: Un solar de terreno, edificios y accesiones dominiales, empadronado con el N.o 10595, mensurado en mayo ppdo. por el agrimensor Luzbel Gallo por plano inscripto el 19 del mismo mes con el N.o 35350 en la Dirección de Catastro de acuerdo al cual tiene una superficie de 315.80 ms. que se deslinda así: Dos líneas quebradas de 8.63 ms. y 6.08 ms. de frente al Este a la calle Francisco Acuña de Figueroa por donde los edificios llevan los N.os 1832|34|36; al Norte una línea de 13.35 confinando con padrón 10.594 seguida de otra de 3.18 ms. orientada de Norte a Sur y de una tercera de 13.25 ms. con la orientación de la primera, lindando las dos últimas con los padrones 10.592 y 10.591; 11.28 ms. al Oeste con padrón 10.590 y 22.55 ms. al Sur con padrón 10.580.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o'o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 25 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $84.00 15|pub. 20079 Dic.1-v.dic.22.

S. SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "Deolindo-Nelly León Galo y otro contra MANUEL RODRIGUEZ MORGADE Y OTRO. Juicio ejecutivo", (L.o 53, F.o 577), se hace saber que el día 16 de Diciembre del corriente año, a las 14 horas, en el local de la calle Sierra N.o 2200, se procederá por intermedio del martillero S. Smejoff, asistido del señor Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado a la venta en remate público, sobre la base de los 2|3 de su tasación, de los siguientes bienes muebles: 1) Patente Padrón 32.285 con licencia alcohólica. Base: $ 4.000.00; 2) Una máquina cortadora "Berkel" N.o 10.199, B|E. Tipo 94. Base: $ 400.00; 3) 1 Balanza "Diamont" N.o 1.445. Base: $ 200.00. 4) 1 máquina registradora "Nacional", N B. 1.452. Base: $ 466.66; 5) 1 máquina café "Omega" N.o 10.727. Base: $ 400.00; 6) 3 Billares (J. Tucci) con taqueras y bolas, $ 400.00 cada una. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 24 de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

Seña: 30 o|o y comisión 7 o'o en efectivo. — Informes: Misiones 1361, escritorio 29, piso 3, teléfono 87047. (De 8 a 11).

20) $36.00 10|pub. 19875 Nov.27-v.dic.11.

HECTOR FRANCISCO ROSSI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Alliot José Walter contra BERGMANN SCHLAMN GUNTER y otro. Juicio ejecutivo" (L.o 58 F.o 408), se hace saber que el 15 de Diciembre próximo a la hora 16 se procederá por el rematador Héctor Francisco Rossi a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de la tasación, y en la calle Cerrito N.o 156, de un triciclo para reparto marca "Puch" empadronado con el N.o 161.360 y matriculado con el número 198.363. Fue tasado en mil novecientos cincuenta pesos. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.

20). $20.00 10|pub. 19384 Nov.27-v.dic.11.

RAUL DISTACIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos caratulados: "MUIÑO IGLESIAS, MANUEL. Sucesión". (L.o 52, F.o 247), se hace saber que el día 18 del mes de Diciembre en el lugar de su ubicación a las 11 horas, se sacarán a la venta en remate público, por el rematador señor Raúl Distacio, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, al mejor postor, con la base de $. 53.333.33 (cincuenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos treinta y tres centésimos), dos fracciones de terreno y sus mejoras en conjunto, cuyas características son las siguientes: A) Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene sito en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 18.910, señalado con la letra "T" de la manzana "D" del plano respectivo, dentro de la manzana 986. Area: 468 ms. 86 dms. deslindados así: 10 ms. 50 cms. de frente al Sur a calle Nueva Palmira; 40 ms. 35 cms. al Este, lindando con solar 2; 42 ms. 95 cms. al Oeste, confinando con solar 4 y 11 ms. 3 cms. al Noroeste, lindando con Juan Molinari; B) Un solar de terreno y sus contrucciones y demás mejoras, dentro de la manzana 986, sito en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, la cual es parte del solar señalado con el N.o 2 de la manzana "L" en el plano levantado en Mayo de 1888 por el agrimensor don Pablo Santías, y por ser de forma irregular se divide en dos lotes: Uno mide un metro 69 cms. de frente al Sur a la calle Nueva Palmira entre Municipio y Defensa, por 23 ms. 50 cms. de fondo lindando por el Norte, con el lote que se describirá y por el Este, con solar 1 y por el Oeste, con el resto del solar 2. El otro lote mide 10 ms. 50 cms. en el costado Sur, lindando con el lote deslindado precedentemente y con el resto del solar 2, 22 ms. 86 al Oeste lindando con solar 3, 5 ms. 85 al Noro-Este, lindando con sucesión de Juan B. Molinari, 12 ms. 85 cms. al Noroeste, lindando con Joaquín Belgrano y 12 ms. 70 cms. al Este, lindando con solar 1.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma en efectivo, a los efectos legales; 2.o) Son de cargo del comprador los gastos y derechos deescrituración; 3.o) A pedido de los interesados, en este escrito se hace constar que el título de propiedad del padrón 18910 se encuentra en el Banco Hipotecario del Uruguay (Urbana 930) y el otro título en este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1959. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $96.00 15|pub. 19976 Nov.27-v.dic.18.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, rematará en los autos: "MEYER STUSSEL MORITZ. Denuncia de follecimiento" (L.o 53, F.o 277), al mejor postor, los bienes inventariados en estos autos, el 15 de Diciembre próximo y días siguientes, comenzando a las 15 horas en Yaro 1127. — Seña 20 o|o. Informes: Teléfonos: 4.3002 y 40.1935.

20) $12.00 10|pub. 19791 Nov.26-v.dic.10.

FERNANDO LIGRONI DOTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos: "OLIVER BARBERA JULIAN. Cese de condominio" (L.o Ficha 528), se hace saber que el día 29 del mes de Diciembre a las 11 horas, en el lugar de ubicación, es sacará a la venta al mejor postor con la base de catorce mil pesos, por el martillero Fernando Ligroni Dotti, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las mejoras que le correspondan sito en la 23.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 120.108 señalado con el N.o 11, manzana 1501 en el plano levantado por el agrimensor Horacio Artur y Espina inscripto en la D. de Topografía el 20 de Marzo de 1936, compuesto de una superficie de 267 ms. 60 dms. deslindados así: 10 ms. de frente al Oeste, a calle Victoria, hoy Duvimioso Terra, entre Miguelete y Goes, puerta de entrada 1866. Igual extensión al Este, lindando con solar 14; 26 ms. 58 cms al Norte, con solar 10 y 26 ms. 94 al Sur, lindando con solares 12 y 13.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el diez por ciento de la misma, en efectivo, a los efectos legales; B) Son de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración; C) Los títulos de propiedad en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 4.o. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $60.00 15|pub. 19526 Nov.23-v.dic.14.

SERAFIN CRIADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, en autos: "RODRIGUEZ de DIAZ SARAVIA, LUISA. Incapacidad" (L.o 52, F.o 507), se hace saber que el día 16 del mes de Febrero de 1960 a las 9 horas en 25 de Mayo 523 (Fuerta Juzgado) se sacará a la venta en remate público por el martillero señor Serafín Criado, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto, al mejor postor con la base de $ 200.00 (doscientos pesos la hectárea), el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo, sita en "Olimar", 8.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres empadronada con el N.o 4879 señalada con el N.o 5 en el plano del agrimensor Carlos Hugo Guasque de Noviembre de 1951, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 428, compuesto de una superficie de 151 hectáreas 7914 metros, que linda: al Norte, en 1553 ms. con fracción 4 de Margarita P. Rodríguez; al Este, 1033 ms. 40 centímetros con fracción 1 de Indalecia Rodríguez; al Sur, 1316 ms. 10 cms. con Sucesión de Ignacio Rodríguez y Pantaleón Olivera; y al Oeste, río Olimar por medio con Araújo.

Se previene: El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de la misma en efectivo, a los efectos legales; 2) Son de cargo del comprador, los gastos y derechos de escrituración, certificados de los registros y la comisión legal del rematador; 3) Los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4 o) a disposición. — Montevideo, Noviembre 17 de 1959. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20). $184.40 31|pub. 19752 Nov.25-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

FERNANDO LIGRONI DOTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, en autos "RAMOS SUARES, EUGENIO". (Lo. 53, Fo. 645), se hace saber que el día 23 del mes de Diciembre a las 11 horas, en el lugar de ubicación, se sacará a la venta en remate público por el rematador señor Fernando Ligroni Dotti, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, con la base de $. 18 733.32 (dieciocho mil setecientos treinta y tres pesos treinta y dos centésimos), el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene sito en la 15.a sección judicial de Montevideo, padrón 14.954, plano del ingeniero Donato Gaminara de 27 de Febrero de 1924, según el cual tiene un área de 225 metros 88 decímetros deslindados así: 14 metros 10 de frente al Sur a calle Lavalleja N.o 1915, 15 metros 95 al Oeste, frente a la calle Eduardo Acevedo, 14 metros 26 al Norte, con Atilio Ceriani y 15 metros 91 al Este, lindando con José María Suciro.

Se previene: El mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma, en efectivo, a los efectos legales: 1) Son de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración; 2) Títulos y antecedentes, a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado Civil Cuarto Turno. — Montevideo, Noviembre de 1959. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $54.00 15|pub. 18937 Nov.16-v.dic.4.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Montoro Elzaurdia Francisco con SANTIAGO RILLA PEPE. Ejecución de Hipoteca" (L.o 53, F.o 273), se hace saber que el día 21 del mes de Diciembre a las 11 horas en el lugar de ubicación y por el martillero Ariel D. Pintado, ante los señores Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público; al mejor postor, una fracción de terreno con edificios y mejoras sita en la 3.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 3955, que según plano del agrimensor Félix Logaldo inscripto en la D. de Topografía el 18 de Marzo de 1928, tiene una superficie de 173 ms. 1030 cms. con 8 ms. 12 cms. de frente al Oeste, sobre la calle Alzáibar, entre Buenos Aires y Sarandí, punto medio 22 ms. 56 cms de esta última, según plano; 31 metros 38 cms. al Norte lindando con padrones 3931 y 3952; 6 ms. 50 cms. al Este con padrón 3933 m|4, parte y 21 ms. 38 cms. al Sur con bien padrón 3954.

Se previene: El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma en efectivo, a los efectos legales; 2) La comisión del martillero es por cuenta del comprador; 3) Son de cuenta del comprador también los gastos y derechos de escrituración; 4) Los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Urbana 859-C 50) y el expediente de manifiesto en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 4 o piso, a disposición. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 17 de 1959. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $72.00 15|pub. 19438 Nov.20-v.dic.11.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
REMATES JUDICIALES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados "Sucesión: ENRIQUE ANDRES PONTI POZZI. Pieza sobre venta de inmuebles". (Lo. 54, Fo. 20), se hace público que en los días y horas que se mencionan y en las respectivas ubicaciones de los bienes, se procederá a la venta en remate público, sobre las bases que se indicarán, por intermedio del señor martillero Horacio Adami Casaravilla, de los derechos de prometiente comprador en el bien que se señala y de la propiedad y posesión de otros inmuebles.

1) Día 10 de Diciembre de 1959. Hora 10 30. Base $ 6.052.50. Derechos de prometiente comprador con precio totalmente pagado sobre un solar de terreno sito en la novena sección judicial de Montevideo empadronado en la carpeta N.o 3.311, con el N.o 114.734 y que según un plano del ingeniero Raúl Regules de Enero de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el día 20 de Marzo de 1924, se compone de una superficie de 1008 metros 75 decímetros así deslindada: 15 metros de frente al Suroeste a la calle Carve, entre las de Yegros y Calderón de la Barca, distando su punto más próximo 62 metros de la esquina de las calles Carve y Yegros, 67 metros 25 al Noroeste, lindando con los lotes 17, 18, 19, 20 y 21 (hoy padrones N.os 114.735, 114.736, 180.736, 114.738 y 114.739) 15 metros al Noreste, con solar 16, hoy padrón 114.740 y 67 metros 25 al Sureste, lindando con solar hoy padrón 114.733.

2) Día 10 de Diciembre de 1959. Hora 11. Base $ 18.039. Propiedad y posesión de un solar de terreno y mejoras sito en la diecinueve sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 19.970, en la carpeta N.o 1005, manzana 1257, designado con el N.o 17 de la manzana 8 en el plano del agrimensor ingeniero Antonio María Dupart de 4 de Julio de 1870, con una superficie de 300 metros 65 decímetros así deslindada: 8 metros 59 centímetros de frente al Norte a la calle Hocquart (ex progreso), puerta N.o 2240, entre Duvimioso Terra y Acevedo Díaz (antes Patria), por 35 metros de fondo lindando al Este solar 16 (hoy padrones 19.968 y 99.122) al Sur con el solar 21 hoy (padrón 19.967) y al Oeste con solar 15 (hoy padrón 19.971).

3) Día 10 de Diciembre de 1959. Hora 11.30. Base $ 58.533.33. Propiedad y posesión de un solar de terreno y mejoras, empadronado actualmente con el N.o 19.968, (antes con los N.os 19.968 y 19.969), ubicado en la manzana 1257 de la diecinueve sección judicial de Montevideo, compuesto de 3 lotes, actualmente unidos, señalados con los N.os 1, 2 y 3 en un plano de Marzo de 1913 del agrimensor Isaac Díaz, con una superficie total de 281 metros 8803 centímetros así deslindada: 17 metros 82 centímetros al Este de frente a la calle Victoria (hoy Duvimioso Terra), puertas N.os 2041, y 2043; 15 metros 76 centímetros al Norte que por formar esquina son de frente a la calle Hocquart, puertas N.os 2244, 2246, 2248 y 2250; 15 metros 87 centímetros al Sur con solar 4 padrón N.o 99.122 y 17 metros 82 centímetros al Oeste, hoy padrón 19.970.

4) Día 11 de Diciembre de 1959. Hora 10.30. Base $ 6.902.93. Propiedad y posesión de una fracción de terreno y mejoras sita en la veinticuatro sección judicial de Montevideo, empadronado en la carpeta N.o 1652 con el N.o 27.019 y que según título está señalada con el N.o 15 en la fracción "letra A", en un plano del 29 de Julio de 1908 del agrimensor Juan Mier y se compone de una superficie de 258 metros 86 decímetros que se deslinda así: 8 metros 60 centímetros de frente al Sureste a la calle Tomás Gómez (antes Sarandí) puerta N.o 3577, entre Magariños Cervantes y Tiburcio Gómez (antes Lima y Florida), por 30 metros 10 centímetros de fondo y linda por el Sudoeste con el solar número 14 (hoy padrón N.o 27.020), por el Noroeste con parte del costado del solar 20 (hoy padrón 27.014) y por el Noreste con el solar 16 (hoy padrón N.o 27.018).

5) Día 11 de Diciembre de 1959. Hora 11. Base $ 29.000.00. Propiedad y posesión de una fracción de terreno y mejoras sita en la doce sección judicial de Montevideo, padrón N.o 87.020, carpeta 2912, que es parte del solar 18 en un plano del ingeniero Donato Gaminara de Octubre de 1910 con una superficie de 300 metros así deslindada: 10 metros de frente al Noroeste a la calle Emilio Raña (antes Estomba) puerta N.o 2448, por 30 metros de frente, por ser esquina, al Noreste a la calle José Hernández (antes y por su orden Estero Bellaco y Vecinal), puertas N.os 2462, 2464 y 2466, lindando por el Sureste con el resto del solar 18, hoy padrón 117.551 y por el Suroeste con el solar 17, padrón 87.019

6) Día 11 de Diciembre de 1959. Hora 11.30. Base $ 17.225.50. Propiedad y posesión de terreno y mejoras sita en la diecinueve sección judicial de Montevideo empadronado en la carpeta N.o 1003, con el N.o 19.915, ubicado a inmediaciones del Arroyo Seco, diecinueve sección judicial señalado con el N.o 2 de la manzana N.o 1259 en un plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Diciembre de 1907, con una superficie de 344 metros 51 decímetros así deslindada: 8 metros 60 centímetros con frente al Sur a la calle Nueva Palmira, puerta N.o 2193, entre las de Acevedio Díaz (antes Patria) y Duvimioso Terra (antes Victoria) distando 8 metros 62 centímetros de la esquina de Nueva Palmira y Duvimioso Terra: 39 metros 92 centímetros al Este lindando con solar 1 de Miguel Jauneo (padrones en la actualidad N.os 135.037 y 19.914); 40 metros 20 centímetros al Oeste, lindando con solar 3 padrón 19.916 y 8 metros 60 centímetros al Norte, lindando con parte del costado del solar 27 (hoy padrón 19.940)

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta, siendo de su cargo la comisión legal del rematador que es de 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o.o en adelante, los gastos de escritura y los impuestos que la ley grava al comprador; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $299.20 17|pub. 19120 Nov.18-v.dic.11.

JUAN E. SERGA RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Sucesión JULIETA LENZI de FERNANDEZ. L.o 55, Folio 541", se hace saber al público que el día 28 de Diciembre del año en curso, a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 y por intermedio del martillero Juan E. Serga Rodríguez, asistido de Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se venderá en remate público al mejor postor, sobre la base de $ 3.000.00 (tres mil pesos) el siguiente bien inmueble: Un solar situado en la 6.a sección judicial del Departamento de San José, empadronado con el N.o 626, señalado con el N.o 14 de la manzana 81 en el plano del ingeniero Luis Giorgi, aprobado por el Concejo Departamental de San José el 15 de Setiembre de 1930 y que según plano del agrimensor Godofredo Castrillejo, de Agosto de 1931, se compone de 495 metros 1 decímetro cuadrado, teniendo 5 metros 10 centímetros al Sur sobre la calle N.o 5, entre las calles números 27 y 29, de la que parte una curva de Sur a Oeste de 10 metros 99 centímetros ochavando la esquina, por 34 metros 78 centímetros al Oeste dando frente a la calle N.o 27; 12 metros 10 centímetros al Norte, por donde linda con el solar N.o 1, y 41 metros 78 centímetros al Este lindando con el solar N.o 13.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no alcance a cubrir la base; B) Que los gastos y honorarios de escrituración serán de cuenta de los compradores, a excepción de aquellos impuestos o tasas que la ley pone a cargo de la parte vendedora; C) Que los compradores abonarán la comisión legal del rematador, que será de 4 o o hasta la suma de $ 4.000.00 y el 1 o|o por el excedente; D) Que el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil; E) Que los títulos y demás antecedentes de autos se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 5.o piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 13 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $128.00 20|pub. 19678 Nov.24-v.dic.22.

JUAN E. SERGA RODRIGUEZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Sucesión JULIETA LENZI de FERNANDEZ. L.o 55, Folio 541", se hace saber al público que el día 18 de Diciembre del año en curso, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, calle Chayos esq. Béjar y por intermedio del martillero Juan E. Serga Rodríguez, asistido de Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se venderá en remate público, al mejor postor, sobre la base de pesos 73 800.00 (setenta y tres mil ochocientos pesos), y en un solo lote los siguientes bienes inmuebles: A) Tres fracciones de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen, situadas en la 11.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronadas con los números 141361, 141362 y 141363 (actualmente la numeración de los padrones citados anteriormente con los números 141362 y 141363, ha sido modificada, refundiéndose el bien antes empadronado con el N.o 141368 con el que ahora se señala con el N.o 141362), señaladas respectivamente con los números 3, 4 y 5 en el plano de agrimensor Félix Logaldo, de Febrero de 1926, inscripto con el N.o 93 en la Dirección General de Avalúos, compuestas, en conjunto, por estar unidas, de 1071 metros cuadrados, con 30 metros de frente al Noroeste a la calle Chayos, entre las calles Combate y José Béjar, por 35 metros 70 centímetros de fondo lindando por el Suroeste con el solar N.o 6; por el Noreste, con el solar N.o 2 y por el Sureste con los números 7 y 20; B) Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene situada en el mismo paraje que los anteriores empadronada con el N.o 141364, señalado con el N.o 6 en el plano respectivo, compuesta de 803 metros 21 decímetros cuadrados con 13 metros 6 centímetros de frente al Noroeste a la calle Chayos, 25 metros 66 centímetros en el Suroeste con frente a la calle José Béjar, 15 metros 75 centímetros en la ochava formada por ambas calles, 35 metros 70 centímetros en el Noroeste, con el solar N.o 5, y 23 metros 10 centímetros en el Sureste, con el solar N.o 7. Los inmuebles referenciados anteriormente, reconocen la siguiente afectación hipotecaria: La hipoteca constituída en favor del Banco Comercial en garantía de un crédito hasta pesos 130.000.00, según escritura que autorizó el escribano doctor Santiago De Brum, el 7 de Setiembre de 1950.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no alcance a cubrir al base; B) Que los gastos y honorarios de escrituración serán de cuenta de los compradores, a excepción de aquellos impuestos o tasas que la ley pone a cargo de la parte vendedora; C) Que los compradores abonarán la comisión legal del rematador, que será de 4 o o hasta la suma de $ 4.000.00 y el 1 o|o por el excedente: D) Que el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil; E) Que la hipoteca que afecta a los inmuebles referenciados, será cancelada en el acto del otorgamiento de la escritura de venta de los mismos bienes; F) Que parte de los títulos se encuentran depositados en el Banco Comercial y el resto y los antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados e esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, 5.o piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 13 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $144.00 15|pub. 19677 Nov.24-v.dic.15

ROLANDO TOMASSI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Yebra, Antonio M. con RODRIGUEZ MILHOMENS DE CLERCK, ARTURO y CURIONI LANNES, MARIA ANGELICA. Ejecución de hipoteca", (Lo. 53, Fo. 91), se hace saber que el día 22 del entrante mes de Diciembre a la hora 10 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martiliero don Rolando Tomassi asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario-Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno, con el edificio y mejoras que contiene, ubicado en la undécima sección judicial de Montevideo (zona urbana), empadronado con el N.o 181.045 (segregado del padrón en mayor área número 88.755), señalado con el N.o 3 en el plano de los agrimensores Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga (hijo), inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 7.877 el 2 de Octubre de 1942 y aprobado por resolución municipal del 4 de Setiembre del mismo año (expediente 3.769), compuesto de una superficie de novecientos sesenta y cinco metros setenta y siete decímetros (965 ms. 77 dms.), lindando: quince metros al Sureste de frente al camino Nacional a Maldonado, puerta N.o 6289, diecisiete metros ochenta y un centímetros al Noroeste con parte de los solares 37 y 38, cincuenta y nueve metros cincuenta y nueve centímetros al Noreste con el solar 2 y sesenta y nueve metros dieciocho centímetros al Suroeste con el solar 4.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos e impuestos de escrituración, la comisión legal del martillero, impuesto municipal, honorarios de la escritura y lo que pueda adeudarse por pavimento, cordón, saneamiento, colector, vereda, arrimos, etc.; y 3.o) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con los títulos de propiedad a disposición de los interesados, en la Actuaría de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso. — Montevideo, Noviembre 12,959. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $90.00 15|pub. 18978 Nov.16-v.dic.4.

ALBERTO PEREYRA VARELA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ELIDA FREITAS SOSA, por su menor hijo WILMAN OSVALDO DE LOS SANTOS. Cesación de condominio y venia", (L.o 52, F.o 522) se hace saber que el día 17 del próximo mes de Diciembre, a la hora 10 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Alberto Pereyra Varela, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario Adjunto, del Juzgado, a la venta en pública subasta y por precio que exceda la suma de $ 15.000.00 del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, con el edificio en él construído, y demás mejoras que le acceden, situado en la décimocuarta sección judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el N.o 123.851 antes, parte del padrón N.o 56.010, señalado con el N.o 22 en el plano trazado por el ingeniero Francisco Lasala en Diciembre de 1926, aprobado por el Concejo de Administración Departamental el 13 de Enero de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 18 del mes y año últimamente citados, compuesto de una superficie de cuatrocientos ochenta y cuatro metros sesenta decímetros, que se deslinda así: Diez metros de frente al Oeste a la calle Guaró, designadas las puertas con los números 3328 y 3326, entre las de Fernando Otorgués y Adolfo Berro, distando el punto medio de dicho frente cuarenta y cinco metros de la esquina formada por las dos primeras citadas calles, según el certificado de empadronamiento, diez metros un centímetro al Este, confinando con Julia Vallvé, cuarenta y ocho metros cuarenta y ocho centímetros al Norte limítrofe con el solar veintiuno y cuarenta y ocho metros cuarenta y cuatro centímetros al Sur, lindando con los solares 23 y 27.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, el 10 o'o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, continuando el remate si así no lo hiciere y 2.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa al inmueble que se enajena, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Actuaría de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1959. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $96.00 15|pub. 19209 Nov.19-v.dic 10.

JUAN SANTORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "Majzlic, Jaime contra CHILEVSKY CHIEL Y OTRO. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 47, F.o 637), se hace saber que el día 23 del próximo mes de Diciembre a la hora 10, y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá con intervención del martillero, don Juan Santoro, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 17.333.32, equivalente a los 2 3 del valor de tasación del siguiente bien inmueble: fracción de terreno, edificio y mejoras que contiene ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 85.333, compuesto según título de una superficie de cuatrocientos veinticuatro metros cuarenta y ocho decímetros (424 ms. 48 dms.) y según plano del agrimensor Alvaro Acosta y Lara (hijo), de Julio de 1927 archivado en la Dirección de Topografía el día 5 de los mismos, tiene una superficie de cuatrocientos veintidós metros noventa y cinco decímetros (422 ms. 95 dms.) que se deslindan así: Nueve metros noventa centímetros de frente al Oeste a la calle Juan Paullier N.o 2626, entre las de Vilardebó y Colorado, distando el punto medio 35 metros 05 cms. de la esquina formada con la última; cuarenta metros al Norte, lindando actualmente con el padrón N.o 85.332, al Este dos rectas de cuatro metros 20 y nueve metros 23 por donde linda con inmuebles padrones números 85.348 y 85.338 y treinta y cuatro metros noventa centímetros al Sur con el padrón número 85 334.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, continuando el remate si así no lo hiciere y 2.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa al inmueble que se enajena obra actualmente en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 2196 P-45), y los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 6.o piso, todo a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 16 de 1959. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $96 00 15|pub. 19625 Nov.24-v.dic.15.

RICARDO R. PINTADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

Maquinarias

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Weitzman Bernardo contra MARCOS AVENBURG y otro. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 51, F.o 126), se hace saber que el día 18 de Diciembre próximo, a las 15 horas, y en el local de la calle Mercedes 830, se procederá por el rematador Ricardo R. Pintado al remate de las siguientes máquinas: 3 zorras remolque 1 perforadora "Ixión" con motor, 1 fragua a mano, 1 amoladora "Val D'or" 1 cizalla doble "Sxondini" y 1 morsa de pie.

Se previene: 1) Que el comprador deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; II) Que la movilización y traslado de lo adquirido será por su cuenta, debiendo efectuarlo dentro de las 24 horas siguientes al remate. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1959.
20) $24.00 10|pub. 20127 Dic.1.o-v.dic.15.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Riesgo Primitivo con CORDO, JOSE MANUEL. Cobro ejecutivo de arrendamientos" (50'62), se hace saber que el día 19 del entrante mes de Diciembre a la hora 9 y en el local donde actualmente se encuentran depositados, calle Juan Paullier N.o 1966, el martillero, don José Rodríguez Freire, procederá a la venta en remate público y con la base de los 2|3 del valor de tasación, de los muebles, útiles y enseres del hotel que el demandado tenía establecido y cuyo detalle obra en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la seña correspondiente al serle aceptada su oferta y el precio total de su compra al recibirse de los bienes. — Montevideo, Noviembre 30 de 1959.
20) $24.00 10|pub. 20280 Dic.2-v.dic.16.

GOMENSORO Y CASTELLS
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en los autos: "Faluótico de Palma Carmen contra ALBERTO OTTO SANZ. Juicio Ejecutivo" (L.o 47, F.o 267), se hace saber que el próximo miércoles 16 de Diciembre a la hora 9 en el local de la calle Pando N.o 2432 se procederá por intermedio del martillero Horacio Castells al remate público sobre las bases de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes: 1 camioneta furgón "Chevrolet", Padrón 78.995, Matrícula 220.838; amasadora "Record" con motor; sobadora, prensas, batidoras, motor eléctrico, báscula y balanza, moldes, bandejas, envases de lata, cartón y papel, mesas madera, ventilador, radio, máq. escribir, caja hierro, escritorio, harina, azúcar y demás inventariado en autos. — Garantía 20 o|o. — Más informes: Piedras 318. Tel.: 9-22-33.
20) $24.00 10|pub. 19954 Nov.27-v.dic.11.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Aldao, José contra ROXANA SOCIEDAD ANONIMA. Ejecución de hipoteca". (L.o 46, F.o 404), se hace saber que el día 21 de Diciembre próximo venidero, a las 11 horas y en el lugar de sus ubicaciones, se procederá por el martillero don Amado Galmés, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: A) Un solar de terreno, con edificio y mejoras, sito en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 112.661, señalado con el N.o 1, en el plano del agrimensor Félix Logaldo, de Noviembre de 1925, con una superficie de 349 metros 20 decímetros, deslindados así: 10 metros de frente al Sur-Este, a la calle Marcelino Sosa, entre las de Colorado y Vilardebó; 30 metros 60 centímetros al Nor-Este, con los solares 2 y 5, hoy padrones 83.759 y 112.664; 10 metros al Nor-Oeste, con el Padrón 83.760; y 35 metros 25 centímetros al Sur-Oeste, con los padrones 83.751 y 83.758; B) Un solar de terreno, con edificio y mejoras, sito en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón 83.750, que según plano del agrimensor Manuel E. Aviles, de Agosto de 1907, se señala con el N.o 5 y tiene una superficie de 200 metro 27 decímetros, deslindados así: 10 metros 90 centímetros al Sur-Oeste, a la calle Vilardebó, entre las de Rocha y Marcelino Sosa, distando el punto medio, 31 metros 45 centímetros de la esquina de la calle Rocha; 21 metros 25 centímetros al Nor-Oeste, con los solares 3 y 4, del mismo plano; 7 metros 90 centímetros al Nor-Este, con el solar 2; y 21 metros 50 centímetros al Sur-Este, con padrón 83.751; C) Un solar de terreno, con edificio y mejoras, sito en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 83.751, compuesto por dos fracciones unidas, que según plano del agrimensor Adolfo Díaz Canessa, inscripto en Avalúos con el N.o 3296, el 28 de Diciembre de 1939, tienen en conjunto una superficie de 624 metros 68 decímetros, deslindados así: 10 metros 95 centímetros al Sur Oeste, a la calle Vilardebó, entre Rocha y Marcelino Sosa; al Nor-Oeste una línea quebrada compuesta de 3 rectas que miden: la primera, 42 metros 4 centímetros, partiendo del frente; la segunda: 1 metro 86 centímetros, haciendo ángulo recto con la anterior; y la tercera: 6 metros 26 centímetros, hasta encontrar la línea del fondo, y limitando por este lado con los padrones: 83.746, 83.747, 83.750 y 83.760; 12 metros 85 centímetros al Nor-Este, con el padrón 112.661; y 48 metros 15 centímetros al Sur-Este, con los padrones 83.752 y 83.755 al 83.758; D) Un solar de terreno, con edificio y mejoras, sito en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 83.756, que según plano del agrimensor Néstor Silvera, de Setiembre de 1935, inscripto en Avalúos con el N.o 654, tiene una superficie de 185 metros 1940 centímetros, deslindados así: 8 metros 775 milímetros al Sur-Este, a la calle Marcelino Sosa, entre Vilardebó y Colorado; 22 metros 70 centímetros al Nor-Este, con el padrón 83.757; 8 metros 825 milímetros al Nor-Oeste, con Pipo E. Barbano; y 22 metros 85 centímetros al SurOeste, con padrón 83.755; y E) Un solar de terreno, con edificio y mejoras, sito en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón 83.758, que según plano del agrimensor Daniel V. Reinante, del 2 de Agosto de 1920, inscripto en Topografía el 16 de ese mes y año, tiene una superficie de 158 metros 4976 centímetros, deslindados así: 7 metros 17 centímetros al Sur-Este, a la calle Marcelino Sosa, entre Vilardebó y Colorado; 22 metros 46 centímetros al Nor-Este, con el padrón 112.661; 6 metros 93 centímetros al Nor-Oeste, con el padrón 83.751; y al SurOeste, una línea quebrada de 2 rectas de 14 metros 3 centímetros y 8 metros 46 centímetros, lindando con el padrón 83.757.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión legal del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de los bienes a rematarse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Urbana N.o 2563, Serie C|50), a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 11 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
Más informes: Buenos Aires 526. Teléfono: 8.73.29.
20) $192.00 15|pub. 19269 Nov.19-v.dic.10

SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ANTUNEZ CAMARGO HONORIO ó CAMARGO HONORIO. Incapacidad" (L.o 41, F.o 315), se hace saber que el día 30 de Diciembre próximo venidero, a las horas y sobre las bases que se expresarán, y en el lugar de sus ubicaciones, se procederá por el martillero don Juan Serga Rodríguez, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: Hora 10 y 30. Sobre la base de $ 16.000.00. Un solar de terreno y mejoras, situado en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el N.o 111.144, señalado con el N.o 1, en el plano suscrito por el agrimensor José Enrique Massonier, en Mayo de 1957, aprobado por la Dirección del Plan Regulador de Montevideo, el 8 de Mayo del corriente año, en el expediente N.o 29.832, e inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 38.039, el 17 de Junio último, según el cual consta de una superficie de 800 metros, que se deslinda así: 22 metros de frente al Nord-Oeste, a la Avenida Italia; 38 metros 56 centímetros al Oeste, con el inmueble empadronado con el N.o 142.174 y parte del 111.143; 17 metros 30 centímetros al Sur, con el solar 2; y 49 metros 13 centímetros al Este, con los inmuebles empadronados con los números 111.150, 111.149, 145.958, 111.148 y parte del 111.145. — Hora 11. Sobre la base de $ 11.720.00: Un solar de terreno y mejoras, situado en la misma sección judicial que el anterior, empadronado en mayor área con el N.o 111.144, señalado con el N.o 2, en el plano antes citado, según el cual consta de una superficie de 586 metros 2 decímetros, que se deslinda así: 5 metros de frente al Sur, a la calle Costa Rica; 35 metros 27 centímetros al Este, con el inmueble empadronado con el N.o 111.145; 17 metros 30 centímetros al Norte, con el solar 1; y 79 metros 29 centímetros al Oeste, con el inmueble empadronado con el N.o 111.143.
Se previene: 1.o) Que los mejores postores deberán consignar el 10 o|o de sus ofertas, en el acto de serles aceptadas; 2.o) Que la comisión legal del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo de los compradores, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de los bienes a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 20 de 1959 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $114.00 15|pub. 19720 Nov.25-v.dic.16.

GOMENSORO Y CASTELLS
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "BERGSTROM DE OTERO BERGLIOT. Sucesión. L.o 46; folio 243", se hace saber que el día 10 de Diciembre próximo venidero, en el lugar de sus ubicaciones, a las horas y sobre las bases que se expresarán, se procederá por martillero de la firma "Gomensoro y Castells", asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta e nremate público y al mejor postor, de los siguientes bienes. Hora 10. Sobre la base de $ 48.000.00: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 5220, situado en la manzana Nº 10 de la Nueva Ciudad y compuesto de una superficie de 257 metros 55 centímetros, que se deslindan así: 10 metros 20 centímetros de frente al Este, a la calle Río Branco, entre las de Colonia y Mercedes, donde las puertas del edificio tienen los N.os 1415 a 1419, por 25 metros 25 centímetros de fondo hacia el Oeste, por donde linda con Ramón Villarnobo; por el Norte, con Pedro Campana; y por el Sur, con Martínez y Solsona. Hora 11. Sobre la base de $ 25.500.00. Un solar de terreno, situado en el Balneario Carrasco, con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el Nº 96.813, señalado con la letra B, de la manzana 64, en el plano del ingeniero Federico Capurro, de Abril de 1918 compuesto de una superficie de 621 metros, deslindado así: 15 metros de frente al Oeste, a la calle C., hoy Potosí; 41 metros 40 centímetros al Norte, lindando con el solar letra A.; igual medida al Sur, lindando con el lote letra C., y 15 metros al Este, confinando con terrenos de Enrique Langdon.
Se previene: 1º) Que los mejores postores deberán consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serles aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 3.o) Que los títulos de las propiedades a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 10 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $ 96.00 15|pub. 19032 Nov.27.-v.dic.7.

HECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Correa Juan Carlos con FRANCISCO SCALONE RUOCO y ESPAÑA VICTORIA GAMIZ CASERES. Ejecución de hipoteca" (L.o 47, F.o 421), se hace saber que el día 23 de Diciembre próximo venidero, a las 11 horas y en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero don Héctor Bavastro, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno, situada en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con los números 1551 y 1552, derivados del 21.608, que según plano trazado por el agrimensor Julio Baumgartner, de Mayo de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro, el día 19 de Enero de 1954, con el número 8107, se compone de una superficie de 8.000 metros, que se deslindan así: 96 metros 47 centímetros de frente al Sureste a la calle Número Cinco; 76 metros 47 centímetros al Suroeste con frente a la calle Número Dos, pues forma esquina en la intersección de ambas calles con frente al Sur una ochava de 5 metros; 100 metros al Noroeste por donde limita con el padrón número 21.631; y 80 metros al Noreste, con el padrón 9.901.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; 3.o) Que el inmueble deslindado está fraccionado, existiendo promesas de venta a plazo inscriptas, y que los saldos deudores pueden conocerse en el Banco Uruguayo de Administración y Crédito; y 4.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 16 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $95.20 17|pub. 19858 Nov.26-v.dic.21.

ANGEL GIORDANO
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Montevideo, en los autos caratulados "Norberto Rivero, contra JOSE LA GRECA" (Ejecución de prenda). Exp. 597; L.o 18, F.o 587, rematará el día 4 de Diciembre a las 15 horas, un Coche marca Alfa Romeo del año 1955 empadronado con el N.o 150.659, matrícula Nº 183.231, en su local de la calle Lavalleja N.o 2171. Transferencia Judicial. Seña 30 o|o en el acto. Comisión legal. Inf. Juan Paullier 1474, escritorio 21.
20) $ 12.00 10|pub. 19524 Nov.23.-v.dic.4.

LUIS ALBERTO GAZZANO
Juzgado de Paz de la 11.a Sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez del Juzgado de Paz de la 11.a Sección Judicial de Montevideo, dictada en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay contra RICARDO ORTIGOSA CABRERA. Ejecución de prenda" (L.o 2.o F.o 387), se hace saber al público que el día jueves 17 de Diciembre de 1959, a las 17 horas en el local de la calle Colombia N.o 1335, se procederá por el

martillero señor Luis A. Gazzano, al remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: Una cizalla marca "Krausse" a mano N.o 144|27 128 de 1 m. 05 de luz; una guillotina sin marca N.o 65.861, de 32 cms. con una hoja; una prensa con resistencia para trabajar en caliente; una prensa copiadora de boleo, y un lote con quince kilos surtidos de letras de bronce y antimonio.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o; 2.o) Será de cargo del comprador la comisión del rematador, 7 o|o y 3.o) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado, Avenida 8 de Octubre 4673. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 16 de 1959. — Elvira A. de Mayol, Actuaria.

20) $36.00 10 pub. 19602 Nov.24-v.dic.7.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado de Paz de la 16.a sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 16.a sección judicial de Montevideo, dictada en autos: "GOBIERNO y ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO. — INVENTARIO EQUINOS ABANDONADOS, L.o 4, F.o 608", se hace saber al público que el día 19 de Diciembre del año en curso, a las 15 horas y en los Corrales Municipales del Parque "Boccia", sito en el Cno. Simón Martínez (Km. 20) y Cno. 2.o Sanguinetti, por el rematador Luis A. Durán Burgueño, se va a proceder a la venta en remate público y al mejor postor, de un lote de equinos, cuya nómina luce de fojas 16 a 17 de los autos arriba mencionados, y a disposición de los interesados.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o) El saldo de lo adeudado y el retiro de los animales deberá efectuarse dentro de las setenta y dos horas, a partir de la fecha del remate; 3.o) Será de cargo del comprador la comisión del rematador. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 27 de 1959. —

20) $32.00 10|pub. 20091 Dic.1-v.dic.15.

ABRAHAM D. GABRIEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en diligencia cometida al señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Canelones, en los autos caratulados "BERRO Y COMPAÑIA SOCIEDAD COMERCIAL Y FINANCIERA. Quiebra", (L.o 43, F.o 418), se hace saber al público que el día 28 de Diciembre del corriente año a las 9 horas, por el martillero Abraham D. Gabriel, asistido del Alguacil ad-hoc de este Juzgado (ad-hoc) Julio A. Martínez, en local lindero con el café de Blanco Hermanos, sito en General Flores esquina Doctor Pouey de esta ciudad, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes efectos: Una máquina hormigonera, marca "Vogele", de procedencia alemana, modelo 150-S, motor a nafta Fichtel y Sachs, de 2 y 1|2 H. P.; un motor correspondiente a la referida hormigonera; una máquina registradora marca "National" B-1452 T-4667069; dos bombas reloj Nos. 7 y 5; dos heladeras marca "Winter"; un motor para bomba L.D.C. N.o 54 M, de 27 H. P. 0,25; un juego de portón de hierro con alambre tejido; dos toilets; un tanque vacío; una bomba de mano característica "F".

Se previene: 1.o) Que los postores oblarán el 30 por ciento en garantía de sus ofertas; 2.o) Que deberán retirar las mercaderías en el término de tres días y 3.o) Que deberán abonar la comisión de remate de muebles, 7 o|o y 2 o|o de impuesto municipal, de cargo del comprador. — Las Piedras, Noviembre 25 de 1959. — Escribano Alcibiades M. Tiscornia, Juez de Paz.

20) $44.00 10|pub. 19977 Nov.27-v.dic.11.

JUVENAL A. FONSECA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra HERIBERTO LEWY (PREISS), KURT LEWY (PREISS). Ejecución de hipoteca", (L.o 5.0, F.o 183), y a lo resuelto por el señor Juez de Paz de la 4.a Sección, se hace saber que el día 19 de Diciembre próximo, a la hora 10, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Juvenal A. Fonseca Rodríguez, asistido del Alguacil ad-hoc, y en presencia del señor Actuario adhoc, a la venta, en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y las mejoras que le acceden ubicada en la zona rural de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, (Las Piedras), empadronado con el N.o 5352; y que según plano del agrimensor Edmundo Montautti, de Mayo de 1917, actualizado por el ingeniero Carlos A. Rabassa, el 17 de Diciembre de 1951 e inscripto en la Dirección General de Catastro, el mismo día con el N.o 6824 tiene una superficie de 5 Hás. 8095 ms. 83 dms. y se deslindan así: 258 ms. 55 cms al Sur-Oeste, lindando con Luis Gaggiero (padrón N.o 5365) y Pedro Delgado (padrón N.o 5359), 220 ms. 32 cms. al Nor-Oeste, lindando con sucesores de Carlos Fontanone (padrón N.o 10.138), 266 ms. 41 cms. al Nor-Este, lindando con Juan Auret (padrón N.o 11.331) y padrón N.o 5346; 220 ms. 76 cms. al Sur-Este, lindando con Gervasio Delgado (padrón N.o 5353).

Se previene: A) El mejor postor, deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, a los efectos legales, en efectivo; B) Son de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escrituración; C) Asimismo son también de cargo del comprador la comisión del señor martillero, el impuesto municipal y los honorarios del escribano actuante. Los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado de Paz Seccional. A los efectos legales se hace esta publicación. — Las Piedras, Noviembre 11 de 1959. — Enrique I. Falco, Actuario ad-hoc.

20) $90.00 15|pub. 19930 Nov.27-v.dic.18.

AMADO GALMES
Juzgado de Paz de la 4.a Sección de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, decretada en el expediente caratulado: "PEREZ CARADUJE INDALENCIA y VEGA RODRIGUEZ JOSE MARIA. Sucesiones" (L.o 54, F.o 615), y a lo ordenado por el Juzgado de Paz de la 4.a Sección Judicial de Canelones, se hace saber que el día 22 de Diciembre próximo a las 16 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero señor Amado Galmés, con asistencia del Alguacil ad-hoc y en presencia del Actuario ad-hoc escribano Enrique I. Falco, se procederá a la venta en remate público y con la base de cuatro mil quinientos pesos moneda nacional ($ 4.500.00) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, padrón número 437, ubicado en la ciudad de Las Piedras, cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, situado en la manzana N.o 39 de dicha ciudad, consta de 504 ms. 66 dms. 62 cms. 50 mms. midiendo: 11 ms. 75 cms. de frente al Sur, a calle José Batlle y Ordóñez; igual medida al Norte, lindando con Julián Miller; 42 ms. 95 cms. al Este, lindando con Faustino Carámbula y al Oeste, en igual medida con Sucesores de Diego Martínez (según título).

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; B) Que la comisión legal del martillero, impuestos municipal, y los gastos, honorarios e impuestos y certificados serán de cargo del comprador, como asimismo los honorarios del escribano actuante. Que los títulos del bien a venderse, como los antecedentes y expediente se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas del Juzgado de Paz de la 4.a Sección de Canelones. — Las Piedras, 15 de Noviembre de 1959. — Enrique I. Falco, Actuario ad-hoc.— Más informes: Buenos Aires 526. — Teléfono: 8-73-29.

20) $78.00 15|pub. 20044 Nov.30-v.dic.21.

JUAN E. SERGA RODRIGUEZ
Juzgado de Paz de la 7.a Sección de Canelones
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en diligencia cometida al señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones en los autos caratulados "Tomasa Esther Delgado contra SALUSTIANO ANDRES BOCCA. Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes" (L.o 3.o F.o 355 N.o 964), se hace saber al público que el día 9 de Diciembre a las 16 y 30 horas por el martillero Juan Serga Rodríguez asistido del Actuario ad-hoc, escribano Ramón Mario Bruschini y Alguacil ad-hoc don Roberto Gómez, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y en el lugar de su ubicación de los siguientes bienes: Una fracción de campo ubicada en la Séptima Sección Judicial de Canelones empadronada con el N.o 21.678, compuesta de una superficie de 4 hás. 3847 metros, lindando por el norte en 274 metros 87 centímetros con el lote Ia., por el Sur en igual medida con la fracción 7; por el Este, en 159 metros y 54 centímetros en parte con calle establecida de 17 metros, y en el resto con el campo de José A. Morales; y por el Oeste también en 159 metros 54 centímetros con la fracción 5; un automóvil marca "Pontiac" de 18 HP. padrón A7-2015, matrícula 65.203 Motor P.308.154.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2.o) Que la comisión del martillero, gastos, honorarios de escrituración y transferencias, tasa municipal y certificado serán de cargo del comprador; 3.o) Que los antecedentes se encuentran en manifiesto y a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Canelones (Pando), calle 25 de Mayo 848. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Pando, Noviembre 11 de 1959. — Jorge Pessano

20) $72.00 15|pub. 18906 Nov.16-v.dic4.

LUIS A. CARBAJAL
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Colonia, dictada en los autos: "SUCESION DE SEGREDO de PISANO ELVIRA y otra", se hace saber al público que el día 23 de Diciembre próximo a las 10 y 30 horas y en las puertas del Juzgado se procederá por el martillero Luis A. Carbajal, asistido del suscrito a la venta en pública subasta y sobre la base de $ 635 la hectárea el inmueble empadronado con el N.o 6654, compuesta de un área de 16 hectáreas 185 metros 70 decímetros, ubicado en esta sección.

Se previene: 1.o) Que no se admitirán ofertas inferiores a la base establecida; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada ésta, en garantía de la misma; 3.o) Que los títulos se hallan depositados en este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados; 4.o) Que los gastos de escrituración serán de cuenta y cargo del adquirente; y 5.o) Que los demás antecedentes se encuentran en el Juzgado de Paz de la 10.a Sección. — Nueva Helvecia, 25 de Noviembre de 1959. — Pedro Yzacelaya.

20) $42.00 15|pub. 20013 Nov.30-v.dic.21.

ALFREDO ZIEGLER
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 10ª Sección de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en el expediente: "Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. contra OSVALDO SALOMON y otro. (Sucesión ALVAREZ MENDAÑA). Cobro ejecutivo de pesos" y lo dispuesto por el suscrito, se hace saber al público que el día 12 de Diciembre próximo venidero, a las 4 de la tarde en el Local de Remates de Ziegler y Pignataro ubicado en la Plaza de esta ciudad, se procederá por el martillero Alfredo Ziegler a la venta en remate público al mejor postor y por un precio que exceda a las dos terceras partes de su tasación, los siguientes bienes: Dos balanzas "Marca Negri y Cuartin" de 1.500 kls. cada uno, que fueron avaluadas en $ 1.100.00 c|u.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el acto el importe de su oferta. Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados, y se han habilitado las horas. — Nueva Helvecia, Noviembre 10 de 1959. — Pedro Yzacelaya, Juez de Paz.

20) $ 28.00 10|pub. 19484 Nov.23.-v.dic.4.

NESTOR CABRERA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos: "Gustavo Franchi Pose contra CANDIDA MIRTA URIOSTE DE ARIAS y GUILLERMO AMERICO ARIAS. Ejecución de hipoteca" (L.o 42 F.o 290), se hace saber al público que el día veintitrés de Diciembre próximo, a las diez horas, en las puertas de este Juzgado, calle Eusebio Píriz N.o 884, se procederá por intermedio del martillero don Néstor Cabrera, presidido por el señor Alguacil y asistido de la suscrita Actuaria, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: "Una fracción de terreno de chacra, con sus poblaciones y demás accesorios naturales y artificiales, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno, empadronada con el N.o 2987, compuesta según título y plano del agrimensor Darío Frugone de Abril de 1933, registrado con el N.o 976 en la Dirección de Topografía, de 40 hectáreas 5795 metros cuadrados, que se deslindan así, según el expresado plano: Norte 830 metros 10 centímetros lo separan de bienes de Félix Marroni y sucesión Charlo; Sur: Arroyo del Horno y Cañada de Francisquillo por medio con bien de doña Marcela L. de Montero, Oeste: 579 metros 20 centímetros divisorios de predios de Francisco Chavat y en una pequeña parte sobre una calle y Este 419 metros y medio linda con sucesión Pedro Barale, y 59 metros 20 centímetros, calle por medio con Félix Marroni".

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle esta aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc. serán de cargo del comprador. 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Durazno, Octubre 30 de 1959. — Elsa I. Lucú Filippini de Vignale, Actuaria.

20) $ 78.00 15|pub. 19002 Nov.17.-v.dic.7.

JUAN EMILIO GRASSI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en autos: "JUANA ARRIOLA, tutor del menor JUAN CEFERINO GARRO ARRIOLA. Venia y remate público. Pieza mandada formar por separado en autos: "Fiscal Letrado Departamental solicita nombramiento de tutor del menor Juan Ceferino Garro Arriola" L.o 41, F.o 64, (L.o 42, F.o 65), se hace saber al público que el día catorce de Diciembre próximo a las diez horas en las puertas de este Juzgado Letrado,

calle Eusebio Píriz N.o 884 se procederá por intermedio del martillero don Juan Emilio Grassi, presidido por el señor Alguacil y asistido de la suscrita Actuaria, a la venta en remate público y con la base de dos mil pesos ($ 2.000.00) de la novena parte indivisa de las construcciones y demás mejoras y de los derechos emergentes de la promesa de compra-venta a plazos, existentes y que recaen sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón N.o 66.131, señalado con el N.o 121 en el plano del agrimensor Rosendo Díaz de Enero de 1913, inscripto en la Dirección de Obras Municipales el 15 de Abril del mismo año, expediente N.o 16.302, consta de un área de 248 ms. cds. que se deslindan así: 8 ms. de frente al Noroeste a la calle Miravalles antes servidumbre de paso, entre las de Resistencia y Mariscala distando su punto medio 130 ms. 52 cms. de la esquina formada con la calle Resistencia; por 31 ms. de fondo hacia el Sureste lindando por este viento con el solar 78; al Suroeste con el solar 120; y al Noreste con el solar 122.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle ésta aceptada; 2.o) Será de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados; 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Durazno, Octubre 31 de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

20) $84.00 15|pub. 18891 Nov.13-v.dic.3.

JOSE LUIS COSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José P. Gatto de Souza, en autos: "Banco de Florida contra RAMON A. REGINA. Ejecución de prenda" (L.o 31, F.o 108), se hace saber que el día 11 de Diciembre próximo, a las 10 horas en el local de la calle Gral. Enciso N.o 873, el martillero don José Luis Cosio, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta al mejor postor y sobre la base de pesos 1.200.00 (2|3 partes de su tasación), de un semi-remolque, marca "Fruechauf" padrón 0.659, matriculado con el N.o 0-2.941.

Se previene: Que la venta será al contado, siendo de cargo del comprador la comisión del remtador e impuesto municipal. — Florida, 18 de Noviembre de 1959. — Esc. Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.

20) $24.00 10|pub 19764 Nov.25-v.dic.9.

HUMBERTO FIERRO
Juzgado de Paz de la 12.a Sección de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en los autos caratulados: "Costa Ibero contra DIEGO CABRERA y RUBEN E. CABRERA. Cobro ejecutivo de pesos" comisionado al autorizante Juez de Paz de la 12.a sección de Florida, se hace saber al público que por el martillero Humberto Fierro, asistido del suscrito en la puerta de este Juzgado y el día 17 de Diciembre próximo a las 10 horas se procederá a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea $ 500.00 (quinientos pesos), de los derechos posesorios sobre una fracción de terreno, ubicado en la manzana N.o 31 de esta Villa, empadronado con el número 170, compuesto de una superficie de 10.000 metros cuadrados siendo circundado por las calles Santa Rosa, San Agustín e Ituzaingó.

Se previene: 1) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o del valor de su oferta al serle aceptada; 2) Que son de su cargo los gastos de comisión del rematador y los de impuesto municipal que deberá pagar en el acto; y 3) Que los antecedentes se encuentran a disposición del Juzgado. — Villa 25 de Mayo, Noviembre 23 de 1959. — Julio H. Martínez Ferreira, Juez de Paz.

20) $48.00 15 pub. 19765 Nov.25-v.dic.16.

WALTER SAUL MIGUEZ
Juzgado de Paz de la 2.a Sección de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, dictada en los autos caratulados: "POSE ANSELMA, GERONIMO, ZOILA, JUANA y GILBERTA. Remate de Bienes" (L.o 31, F.o 565, N.o 778), y de conformidad con lo proveído por el suscrito Juez de Paz comisionado, se hace saber al público que el día diecisiete de Diciembre próximo a las diez horas y en el lugar de su ubicación, por el martillero don Walter Saúl Míguez, asistido del suscrito Juez de Paz de la 2.a Sección de Florida y Actuario ad-hoc, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre al base de cinco mil pesos, del siguiente bien: Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicada en la Villa de Casupá de esta Sección, empadronada con el N.o 678, compuesta de una superficie de siete mil trescientos setenta y ocho metros, ochenta y un decímetros, lindando: 93 ms. al N.E. con Fernando Etchetto; 74 ms. 30 cms. al O. con Aureliano De León; al E. con Fernando Etchetto; al S.E. con Agustín Degásperi y además al O tiene frente al camino a Chamizo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que el referido inmueble se encuentro desocupado y se entregará en igual forma al adquirente; 3.o) Que los gastos de escrituración y certificados, así como la comisión legal del señor rematador, serán de cargo del comprador; 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Fray Marcos, Noviembre 7 de 1959. — Druibel Caími López, Juez de Paz.

20) $76.80 16 pub. 19567 Nov.23-v.dic.15.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Lavalleja
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Lavalleja, dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental contra JUANA MARIA GONZALEZ DE MARTINEZ. Cobro de Impuesto Inmobiliario". (P. 227, Lo. 5, Fo. 391), se hace saber que el día diecisiete de Diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, a las diez horas, en la puerta de este Juzgado, se va a proceder a la venta, por el martillero señor Eduardo Olmedo en remate público y por precio que exceda al de las dos terceras partes de la tasación, del siguiente inmueble:

Una fracción de campo ubicada, en el paraje Cerro del Negro, primera sección judicial del Departamento de Lavalleja, padrón N.o 227, compuesta de una extensión superficial de cuatro hectáreas, ocho mil trescientos metros cuadrados, teniendo los siguientes límites: al Norte, Brígido Diano; al Sur, Brígido Diano y Doroteo Riveron, al Oeste, Brígido Diano y Juan Francisco García y al Este, Camino Paso de los Troncos; cuyo bien ha sido tasado en ochocientos pesos la hectárea.

Se previene: Que no se admitirán ofertas que no excedan de la base establecida: que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y que los antecedentes del remate se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados, en días y horas hábiles. — Minas, Noviembre 13 de 1959. — Ricardo Fernández Soca, Actuario Especial. — Dr. Romeo S. Alvariza Vidal, Juez de Paz 1.a Sección.

20) $60.00 15|pub. 19462 Nov.23-v.dic.14.

RICARDO PERONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "JUAN CHIALANZA, VICTORIO CHIALANZA, PEDRO EUSTAQUIO CHIALANZA, FRANCISCO CHIALANZA y PABLO MARTIN CHIALANZA, Subasta". (Lo. 22, Fo. 179 N.o 771), se hace saber al público que el día 23 de Diciembre próximo venidero a las 9 horas y 30 minutos, en el vestíbulo de este Juzgado calle Gral. Leandro Gómez N.o 955 (altos) por el rematador don Ricardo Peroni, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate al mejor y, con la base de los dos terceras partes de sus respectivas tasaciones de los siguientes bienes:

A) Una fracción de chacra, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Adolfo O. Musso, inscripto con el N.o 994 el 27 de Noviembre de 1956 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú sin construcciones, compuesta de una superficie de 10 hectáreas 1388 metros 62 decímetros, cuadrados, que linda por el Norte, en 275 metros 60 centímetros con la calle "B"; al Este en 378 metros 50 centímetros con Enriqueta S. de Buono (padrón N.o 454); al Sur, en 276 metros 80 centímetros con la fracción N.o 2 (Ruta 90); y al Oeste, en 357 metros 40 centímetros con la calle "D". Base tasación: $ 10.138.86.

B) Las fracciones de chacra señaladas con los N.os 2 y 3 en el plano del agrimensor Musso antes referido, con construcciones la fracción N.o 3, compuestas en conjunto de una superficie de 10 hectáreas 7.797 metros 78 decímetros cuadrados, siendo los límites los siguientes: la fracción N.o 2 destinada a la Ruta 90 limita al Norte, en 276 metros 80 centímetros con la fracción N.o 1; al Sur, en 276 metros 20 centímetros con la fracción N.o 3, 40 metros 30 centímetros al Este, y 39 metros 20 centímetros al Oeste lindando en ambos lados con el resto de la Ruta 90; la fracción N.o 3 limita al Norte, en 276 metros 20 centímetros con la fracción N.o 2; al Sur, en 275 metros 40 centímetros con la calle "A"; al Este, en 339 metros 70 centímetros con Juan Michelini (padrón 3.044); y al Oeste, en 363 metros 20 centímetros con la calle "D". Base tasación conjunta: $ 16.930.69.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; B) Que los gastos, honorarios e impuestos relativos a las escrituras de compraventa serán pagados de acuerdo con las disposiciones legales vigentes; C) Que la comisión del rematador e impuesto Municipal serán pagados por el o los compradores; D) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, Noviembre 14 de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.

20) $56.00 15|pub. 20299 Dic.2-v.dic.23.

DUVIMIOSO J. CARDOZO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ULIO ELBIO GOMEZ FRANCOLINO. Ejecución de prenda" (L.o 22, F.o 2, N.o 598), se hace saber al público que el día 15 de Diciembre p.v. a las 9 y 30 horas, en el lugar donde se encuentran depositados "local de la Exposición Feria" por intermedio del Rematador don Duvimioso J. Cardozo, asistido de los señores Alguacil y Actuario se procederá a la venta en remate al mejor postor, de los siguientes bienes prendados: Un tractor marca "Case" con motor N.o 5522290, fuerza 36-40, ruedas punton, equipo de luz. Una Sembradora marca "Case" con cajón sembrador de hierro faltándole los 23 discos; Una Sosechadora "Allis Chalmers", Nº A. 52680, motor N.o P.U. 76935. B.B. 46914 K. A. 6 pies de corte, 6 clasificador c. ruedas de goma; Un Rastrojero "John Decre" de trece discos con cajón sembrador de hierro.

Se previene: A) Que las máquinas se venderán en el estado de conservación en que se encuentran y será de cargo del o los compradores cualquier gasto que se origine por el retiro de las mismas, como así también la comisión del Rematador y el Impuesto Municipal. B) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. C) Que las máquinas podrán ser examinadas por los interesados en el lugar donde se encuentren depositadas. — Paysandú, Noviembre 13 de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.

20) $ 40.00 10|pub. 19571 Nov.23.-v.dic.4.

EDUARDO CASARETTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor D. Carlos A. Artecona, dictada en los autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con ALA M. ECHEVERZ, PAEZ SOL ZUNIN PADILLA y BALTASAR RUIZ. Juicio ejecutivo". (Lo. 10, Fo. 265, N.o 69), se hace saber al público que el día Viernes 18 de Diciembre próximo venidero a la hora 10 en el local Zubaldi ubicado en calle B y República Argentina se procederá por el martillero Eduardo Casaretto, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes:

1 cosechadora Minneapolis Moline, 1 cosechadora de remolacha, 1 arado Jhon Deering de dos rejas, 1 rastra doble de 28 discos, 1 rastrá rotativa de cuatro cuerpos, 2 rastras de cuatro cuerpos de dientes, 1 tractor Fordson N.o 1031446, 1 tractor Jhon Deering de llanta de goma, 1 zorra llanta de goma de cuatro ruedas, 1 arado Deering de tres rejas, 1 rastra Jhon Deering de 20 discos y 1 cargador de remolacha para tirar con tractor.

Se previene: A) Que las máquinas se venderan en el estado de conservación en que se encuentren y será de cargo de los compradores, cualquier gasto que se origine por el retiro de las mismas, como así también la comisión del rematador y el impuesto Municipal; y B) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada. — Paysandú, Noviembre 17 de 1959. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $40.00 10|pub. 20298 Dic.2-v.dic.16.

CARLOS MIGUEL URRUTY
Juzgado de Paz de la 5.a Sección de Paysandú
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, doctor don Germán Cabezas, dictada en los autos: "Enrique Sánchez contra ERACLIO RECALDE. Juicio ejecutivo" (Libro 21-22, F.o 2-247, N.o 343), se hace saber al público que el día 9 de Diciembre p.v. a la hora 11 y en el comercio de don Enrique Sánchez sito en Pueblo Merinos se procederá por el martillero Carlos Miguel Urruty, asistido por el Alguacil ad-hoc de este Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación respectivas de los siguientes efectos: Un cargador "Winchar-ger"; una batería marca "Radesca"; una torre de hierro de 9 metros para el mismo; dos cables de bajada; un aparador cristalero; una victrola ortofónica "Columbia" con cuarenta discos en mal estado; una mesa de cedro de cuatro patas; un tanque de 200 litros, cinco casilleros de malta con 18 botellas vacías c u.; dos casilleros de agua mineral con 24 botellas c|u.; cuatro casilleros de cerveza con 12 botellas c|u.; nueve casilleros vacíos; veintitrés damajuanas de 5 litros vacías con canastos; una damajuana de cinco litros vacía sin canasto, tres escalerillas de estantes de comercio; seis tablas de pino Brasil de 1 pulgada y 2 metros de longitud; dos paños de madera compensada; un billar con paño y barandas muy usado; seis tacos de billar; una pizarra contador de billar; una vaca de esta marca S. S.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada como garantía de la misma. Que será de cargo del adquirente la comisión legal del rematador. Y que los antecedentes se hallan

de manifiesto en el despacho de este Juzgado. — Guichón, Noviembre 18 de 1959. — Luis Alberto Pereira. Juez de Paz de la 5.a Sección (Interino).

20) $23.60 7 pub. 20056 Nov.30-v.dic.9.

JOSE MARQUINO GONZALEZ FERREIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MARIA ANGELICA RODRIGUEZ. Ejecución de prenda, L.o 41, Folio 543", se hace saber que el día 21 de Diciembre próximo, a las 10 horas y en el lugar donde se encuentran los bienes prendados, calle Paysandú 1086 de esta ciudad, se procederá por el martillero José Marquino González Ferreira, presidido por el señor Alguacil asistido del Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor de los siguientes bienes: Una máquina de imprimir, tipo Minerva, marca Princess, N.o 55674 para formato de 30 por 40 cms., con plato de 40 cms. de diámetro; cuatro rodillos entintadores, y un rodillo dador de tinta, accionada a motor. Molde de bronce de 5 cms. de diámetro y 50 cms. de altura, con pie de fundición para preparación de rodillos. Una máquina impresora tipográfica, tipo Marinoni, sin marca, N.o 16261 para formato de 73 por 97 cms., con siete rodillos entintadores y uno dador de tinta, accionada actualmente a mano. Dos moldes de hierro de 110 cms. de altura para preparación de rodillos, con pie y cierre; cinco ramas de hierro de diversos formatos. Una perforadora marca A. Hogenforts, N.o 6354 para perforaciones hasta de 50 cms. de ancho con dispositivo para perforar la mitad del papel, accionada a mano. Una engrapadora sin marca, N.o T9054 con mesa colisa de 12 por 25, accionada a palanca. Una engrapadora marca Gebruder Brehem, sin número, accionada a botón. Un numerador de mano, marca A. B. Cryptoteknik, N.o 1743, de seis cifras y cuatro repeticiones. Cuatro numeradores para máquina de imprimir marca American Numbering Machine Co., N.os 37544, 37515, 165771 y 199670, Modelo 31, para seis cifras. Una Guillotina marca Karl Krause, N.o 64233, de 60 cms. de ancho, con mesa de hierro fundido de 60 x 100 cms., con ajustador a cremallera, con pilón, cuchilla y cuchilla de repuesto, accionada a mano. Una cortadora de líneas, marca R. Hoe y Cía., sin número con base de 67 x 37 cms., accionada a palanca. Quince galeras de hierro de 10 x 70 cms. con hierro ángulo en dos lados. Diez volanderas de chapa de hierro de 33 x 52 cms. con hierro ángulo en tres lados. Diecisiete galeras de madera. Cuatro soportes de cajas (burros), para 20 cajas de tipos cada uno. Cuatro soportes de cajas (burros), para 10 cajas de tipo cada uno. Siete componedores de bronce de 7 x 15 cms. Once componedores de hierro de 10 x 11 cms. Ochenta y nueve cajas de madera, con tapa 30 mm. de espesor, 75 x 250 cms. y tres caballetes. Mil trescientos kilos de tipos de diversos cuerpos. Cien kilos de cuadratines de diversas medidas. Seis kilos de puntillado y rayas de bronce. Veinte kilos de lingotes. Treinta kilos de imposición (separadores) de varias medidas. Siete kilos de interlíneas. Diez kilos de adornos para diarios, de metal. Diecisiete kilos de adornos para tipografía, de metal. Quince kilos de adornos para tipografía, de metal. Tres cajas con un lote de adornos de madera para tipografía y un lote de letras de madera para avisos. Una mesa de componer, con chapa de hierro 100 x 200 cms. Dos mesas de madera. Un motor eléctrico Marelli, Tipo MA 10|4, trifásico, N.o 414123-5967 de 1HP, 1410 RPM, con polea plana de bronce de 5 cms. de diámetro y 7 cms. de ancho. Un motor eléctrico Bitter (U. Co Kassel Motorenwerke), tipo 02|6, número 102924, de 1HP 920 RPM, con polea plana de hierro fundido de 5 cms. de diámetro y 5 cms. de ancho.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) La comisión del rematador y demás gastos serán de cargo del comprador y C) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a mi cargo a disposición de los interesados. — Rivera, Noviembre 16 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $100.00 10|pub. 20069 Dic.1-v.dic.15.

MARGARITO ALBORNOZ
Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Rivera
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos caratulados: "YONY CECILIA DIAZ. Venta en subasta pública". (42, Fo. 476) se hace saber que el 11 de Diciembre próximo, a las 11 horas, en el lugar de su ubicación, el rematador Margarito Albornoz, en acto presidido por el señor Juez de Paz de la tercera sección de Rivera, procederá a la venta en remate público y sobre la base de $ 5.000.00, de una fracción de terreno y sus mejoras, empadronada en mayor área con el N.o 384, que es parte de la manzana 110 del Pueblo de Tranqueras, tercera sección judicial de Rivera, que forma el lote dos del plano del agrimensor Zoé Taroco, de Marzo de 1958, inscripto en Catastro con el N.o 1455, según el cual tiene un área de 600 metros: 12 metros de frente al Norte sobre calle 18 de Julio; igual medida al Sur con el padrón N.o 387; 50 metros al Este, con padrones 385 y 386; igual extensión al Oeste con el solar uno del mismo plano.

Se previene que: 1.o) El título de propiedad, está en el Juzgado de Paz de la tercera sección de Rivera, a disposición de los interesados; 2.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 3.o) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y todos los impuestos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Tranqueras, Noviembre 3 de 1959. — Irineo Cabrera, Juez de Paz.

20) $60.00 15|pub. 18757 Nov.13-v dic.3.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "AÑO 1959. SANTIAGO ELIZARDO MOLONEY por su hija GLADYS CAROLINA MOLONEY CASTRO; JUAN CASTRO CATALINA, ENRIQUE, JUAN CARLOS, ANGEL, LEONOR y OSVALDO VARON CASTRO FERREYRA", solicitan la venta en subasta del bien padrón N.o 1904 (L.o 20 N.o 575, F.o 263), se hace saber al público que el día viernes 4 de Diciembre próximo, en el lugar de su ubicación, Avenida 18 de Julio N.o 2006, se procederá a la venta en remate público, por el martillero señor Liber A. González, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, y sobre las bases que se dirán del siguiente bien inmueble: y sus mejoras. Padrón N.o 1904 de la manzana N.o 176 de la ciudad de Fray Bentos, que según plano del agrimensor Celestino Suárez Acevedo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el N.o 593 el 26 de Abril de 1955 consta de dos fracciones, sobre la base de pesos 5.000.00. La fracción N.o 1 tiene un área de 420 ms. c. 2.270 cms. c. y se deslinda así: 11 ms. 57 cms. frente al Nord-Este con Avenida 18 de Julio; 39 ms. 15 cms. al Nord-Oeste lindando con José Sucunza; 34 ms. 59 cms. al Sud-Este, lindando con Francisco Caballero; y 10 ms. 40 cms. al Sud-Oeste, lindando con la fracción 2 del mismo plano. Posee como mejora una casilla de zinc. Sobre la base de $ 6.000.00, la fracción N.o 2 que consta de un área de 356 ms. c. 72 dms. c. y se deslinda así: 10 ms. 40 cms. de frente al Sud-Oeste a la Avenida Rincón; 34 ms. 30 cms al Nor-Oeste con sucesión de Juan J. Cossini; 34 ms. 30 cms. al Sud-Este con Francisco Caballero y 10 ms. 40 cms al Nord-Este con la fracción N.o 1 del mismo plano. Contiene como mejora una finca de material.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio (artículo 919 Código de Procedimiento Civil); 2.o) Que serán de cargo del o los compradores, los gastos certificados, impuesto de escritura de venta e impuesto universitario que corresponde al comprador, así como la comisión del martillero e impuesto municipal; 3.o) Que el título de propiedad, plano y demás documentación relativa, se encuentran con los autos en los cuales se decretó la venta, de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Fray Bentos, Noviembre 4 de 1959. — Emma Judith Prestes, Actuaria Adjunta.

20) $114.00 15|pub. 18853 Nov.13-v.dic.3.

ERNESTO F. BIRRIEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en el expediente: "RODRIGUEZ GODOY, GIL N. Autorización para enajenar" (L.o 18, F.o 440), se hace saber que el 23 de Diciembre del actual año, de las 10 a las 10 y 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por intermedio del rematador don Ernesto F. Birriel, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno solar, con el edificio y demás mejoras, ubicada en la manzana N.o 24 de esta ciudad, 1.a sección judicial del Departamento de Rocha, padrón N.o 6691, que consta, según títulos y plano del agrimensor Roberto Bertolini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, el 12 de Noviembre de 1948 con el N.o 262, en cuyo plano se le designa con la letra "B", de una superficie de 212 ms. 51 dms.2, que se deslinda: al N.E., 6 ms. 70 cms. con frente a la calle Piedras; al S.O., en 24 ms. 30 cms. con Gabriel Hugo Criot; al N.O., línea quebrada, compuesta de cuatro segmentos que miden: 2 ms. 95 cms., 17 ms. 30 cms., 2 ms. 70 cms., y 5 ms. 10 cms. con sucesores de Benjamín Silva Graña. Base: Dieciocho mil pesos.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere la base establecida precedentemente; B) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento en el acto de serle aceptada su oferta; C) Que la escritura definitiva deberá ser otorgada dentro de los treinta días de haber sido aprobada la diligencia de remate; D) Que los gastos y honorarios de la escritura y certificados de registros, serán de cuenta del comprador; y E) Que los títulos y demás antecedentes del inmueble a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas del Juzgado. — Rocha, Noviembre 19 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

20) $78.00 15 pub. 19729 Nov.25-v.dic.16.

JUAN L. ANZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en el expediente: "FERNANDEZ, JOSE MARIA. Curador del incapaz RAMIRO TEOTIMO FERNANDEZ NAVARRO. Autorización para enajenar" (L.o 18, F.o 1010, F.o 488), se hace saber que el 16 de Diciembre del año en curso, de las 10 a las 10 y 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Juan L. Anza, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, de la catorce ava parte proindivisa del siguiente inmueble: Una fracción de terreno solar con sus edificios, construcciones, pavimento, medianerías y demás mejoras, ubicada en la manzana N.o 22 de la ciudad de Castillos, 4.a sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el número 584, compuesta, según títulos, de quinientos ochenta y seis metros seis mil veintiún decímetros y linda: por el Oeste, con la calle Olivera; por el Sur, con los inmuebles empadronados con los números 581 y 583; y por el Este y por el Norte, con el inmueble empadronado con el N.o 585. — Base: Doscientos cincuenta pesos ($ 250.00).

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere la base fijada; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma y en su defecto se continuará el remate; C) Que los gastos y honorarios de escrituración, incluso los certificados pertinentes, serán de cargo del comprador; D) Que los títulos y antecedentes relativos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; y E) Que el comprador deberá comparecer oportunamente ante el señor Escribano Actuario a efectos de acordar lo relativo a la escritura definitiva. — Rocha, 6 de Noviembre de 1959. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $72.00 15|pub. 19095 Nov.18-v.dic.9.

RAMON GOMEZ CRUZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "SUCESIONES DE JUAN IRIBARRI o IRRIBARREN o IRIBAR o IRIBARREN o IRIBARNE o IRIBARRE Y OTROS. Venta de inmueble", se hace saber que el día 28 de Diciembre de 1959, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Artigas esquina Treinta y Tres), el martillero Ramón Gómez Cruz, asistido del Alguacil y del suscripto Actuario Adjunto, procederá a la venta en remate público al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria, o sea $ 10.000.00, del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Salto, manzana municipal N.o A 4 y Catastral 158, identificada bajo el padrón N.o 2.304, y que según plano del agrimensor Ernesto G. Sisto de Setiembre de 1959, Inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el N.o 1275, el 8 de Octubre del mismo año, se compone de una superficie de 1068 metros, 17 centímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: al Norte, 29 metros, 95 centímetros, que separa del padrón 2.305 perteneciente a la Congregación Mater Ter Admira Bilis, Asociación de las Hermanas Marianas del Apostolado C. de "Schowestatt"; al Este, una línea de 35 metros, 87 centímetros, que separa de calle Julio Delgado; al Sur, una línea de 29 metros, 55 centímetros, que separa del ensanche de la calle Florida; y al Oeste, una línea de 35 metros, 94 centímetros, que separa del padrón 4.578 de Santiago Verme.

Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no supere la base fijada; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados; y 4.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, Noviembre 23 de 1959. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.

20) $90.00 15 pub. 18136 Dic.2-v.dic.23.

FEDERICO DURDOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "SEGUNDINO BAUDILIO NUÑEZ MENDARO por la incapaz ASUNCION NUÑEZ MENDARO. Venta de inmueble en subasta pública", se hace saber que el día 21 de Diciembre próximo, a las 10 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del rematador don Federico Durdós, con asistencia de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por precios que superen las bases establecidas, de

los lotes números 1, 2, 3, 4 y 4 comprendidos en una fracción de terreno que, en mayor área (3.699 ms. y 25 dms.) está ubicada en la manzana N.o 44 de la planta urbana de esta ciudad, 1.a sección judicial, padrón N.o 110, que según título y plano del agrimensor Raúl S. Goyenola, de Octubre de 1944, está dividida en solares, y se rematarán: el lote N.o 1 a $ 15.00 el metro cuadrado; los lotes números 2 y 3 a $ 14.00 el metro cuadrado y los lotes números 4 y 5 a $ 12.00 el metro cuadrado. Fracción que tiene los siguientes límites generales: por un lado calle Progreso (hoy Rep. Argentina); por otro lado calle Libertad (hoy Catalogne) y por otro calle Orden (hoy María Olimpia Pintos).

Se previene: Que el o los mejores postores deberán oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de cargo de los mismos la comisión del rematador, gastos y honorarios de escrituración, de acuerdo a disposiciones legales vigentes, y que podrán disponer de un plazo de hasta treinta días, a contar desde la fecha del remate, para completar el precio de lo rematado y firmar las respectivas escrituras, estando los títulos en autos, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, Noviembre 13 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.

20) $72.00 15|pub. 19410 Nov.20-v.dic.11.

ANTONIO GIANOLA

SUBASTA PUBLICA

Juzgado de Paz de la 8a Sección de Treinta y Tres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor don Celestino D. Pereira, y lo decretado por el suscrito Juez de Paz de la 8a Sección del Departamento de Treinta y Tres en los autos: "TOLENTINA FERRER DE VIRAMONTES. TRASLACION. FERRER y JUAN CARLOS FERRER PALOMINO. Sucesiones (L.o 52, F.o 283), se hace saber al público que el día 9 de Diciembre próximo venidero, se va a proceder a la venta en subasta pública en el "Local Feria los Amigos de Longino Guasque y Antonio Gianola", por el martillero don Antonio Gianola en presencia del suscrito Juez de Paz comisionado al efecto, y su Actuario ad-hoc Escribano don Hugo Jaume Roselló, de los siguientes inmuebles sitos en esta sección: I) Una fracción de campo. Padrón Nº 3914, señalada con el N.o 2 en plano del Agrimensor José Entenza registrado el 12 de Febrero de 1938 en la Oficina de Empadronamiento de Cerro Largo con el Nº 21, la que se compone de un área de 494 Há. 7530 ms., deslindados: al Oeste línea quebrada compuesta de 4 rectas de 162 ms.; 550 metros, 691 metros y 271 metros 50 centímetros respectivamente, lindando con fracción Nº 3. Al Norte, una quebrada compuesta de 2 rectas de 1005 metros y 2048 metros lindando también con la fracción Nº 3; al Noroeste, el Río Olimar; al Sureste, una recta de 3.090 metros lindando con la fracción Nº 1 y al Sureste, el Arroyo Yeguada. Base de venta: $ 350.00 por cada 7.378 metros 81 decímetros cuadrados. 2.o) Inmueble urbano empadronado con el Nº 16 compuesto de un área de 950 metros, deslindados: 19 metros de frente al Sur a la calle 25 de Agosto, por 50 metros de fondo, limitando al Norte y Este, con inmuebles que fueron de Benito Viramontes y al Oeste con propiedad de Avelina Bravo de Scotto. Base de venta: pesos 10.000.00. 3.o) La mitad indivisa del inmueble suburbano empadronado con el Nº 192, el que según título se compone de un área de 1227 metros y según plano del Agrimensor Carlos Hugo Guasque, se compone de un área de 1507 metros 14 centímetros deslindados así, 30 metros 45 centímetros al Norte sobre la calle del Ferrocarril de 10 metros de ancho entre las calles Paysandú y José Saravia; al Este, una línea quebrada compuesta de tres rectas, que miden la primera, 33 metros 05 centímetros lindando con padrón Nº 191; la segunda de 13 metros 40 centímetros limita con Sucesión de Máximo Pérez y la tercera de 50 metros 05 centímetros lindando con propiedades de Indalecia González y Suc. de Máximo Pérez; 18 metros al Sur; con Manuel M. Saravia; y al Oeste, dos tramos de rectas, la primera de 33 metros 30 centímetros y la segunda de 36 metros 50 centímetros limitando también con Manuel M. Saravia. Base de venta: $ 2.500.00.

Se previene: I) Que no se admitirá oferta que no cubra las bases de venta. II) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; III) Que los inmuebles a rematarse se encuentran arrendados; IV) Que el expediente citado y los títulos de propiedad, se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados, con excepción del correspondiente al inmueble deslindado en primer término que se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Rural B|38 Nº 154. V) Que serán de cargo del comprador la comisión legal del Rematador, certificados honorarios y gastos que por ley le correspondan en la escrituración definitiva. — Olimar, Noviembre 16 de 1959. — Juan A. Morales Ferro, Juez de Paz. — Hugo Jaume Roselló, Actuario Ad-hoc.

20) $130.00 13|pub. 10384 Nov.20-v.dic.9.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos "JOSE SLOBODINSKY y BENSION WASSER, segunda copia", (Lo. 55, Fo. 433), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado José Slobodinsky y Bension Wasser iniciando acción de expedición de segunda copia de escritura de compraventa otorgada ante el escribano Octavio Larroca el 14 de Mayo de 1956 por la cual los comparecientes compraron a Martina Canale de Montans y a su hija Gladys o Marta Gladys Montans, el siguiente inmueble:

Un solar de terreno y mejoras que contenga, sito en la décima sección judicial de Montevideo, paraje Villa Española empadronado con el N.o 74.437 señalado con el N.o 11 en el plano de Diciembre de 1907 del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, compuesto de una superficie de 423 metros, teniendo 9 metros 40 centímetros al Nordeste, de frente a la calle Juan Vicente Arcos, entre las de Tomás Claramunt y el Cierre; 9 metros 40 centímetros al Sudoeste, lindando con el solar 16; 45 metros al Nordoeste, lindando con el solar 10 y 45 metros al Sudeste con el solar 12.

A tal fin, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la mencionada escritura de compraventa, para que comparezcan ante este Juzgado por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro de treinta días, bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959. — Luis E. Fontana, Escribano.

21) $48.00 10|pub. 19577 Nov.23-v.dic.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, recaída en los autos: "DAMIANA UMPIERREZ DE PRESA. Segunda copia de escritura", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de donación que con fecha 24 de Abril de 1937 autorizó el escribano Domingo S. González por la cual doña Filomena De Armas de Umpiérrez donó a sus hijos Rita Umpiérrez de Villar, Damiana U. de Presa, Filomena Gladys Umpiérrez de Briano, Severina Umpiérrez de Villar, Ramón Umpiérrez, Rosa Umpiérrez de Rodríguez Moroy y María Julia Umpiérrez de Morando, el siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo ubicada en las puntas de Arroyo Toledo, padrón N.o 92.562, compuesto de 19 hectáreas 11 áreas, 29 centiáreas y 27 decímetros, señalada con el N.o 5 en el plano trazado por el agrimensor don Alberto N. Calamet el 3 de Marzo de 1869 y linda por el Norte con la fracción N.o 4 de doña Tomasa de Armas, por el Sur con José De Armas; por el Este el Arroyo Toledo y por el Oeste don Victoriano Ortega.

En referida escritura de donación correspondió a Damiana Umpiérrez de Presa el lote individualizado con el N.o 2 con una superficie de 2 hectáreas 7702 metros 49 decímetros. En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición para que comparezcan ante este Juzgado (calle 25 de Mayo 523, 5.o piso) dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, Noviembre 25 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.

21) $30.00 10|pub. 20189 Dic.2-v.dic.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos: "MARIA INES PIQUET Y OTROS. Segundas copias. Pieza mandada formar por separado en autos: "GREGORIA CURBELO DE PIQUET. Sucesión" L.o 41, F.o 570" (L.o 42 F.o 306), se hace saber al público que se ha solicitado expedición de segunda copia de la hijuela expedida con fecha 22 de Junio de 1910 por el Actuario don Isidoro Vidal para doña Gregoria Curbelo de Piquet, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio Departamental, con el N.o 185 del año 1910, por la cual doña Gregoria Curbelo recibió por herencia de su padre don Pedro Curbelo, una fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Durazno y empadronada con el N.o 1363, señalada con el N.o 11 en el plano de Darío Frugone de Diciembre de 1907, compuesta de una superficie de 51 Hás. 2070 ms. y que linda: Norte y Noreste, recta de 908 ms. con la fracción N.o 10 del mismo plano, adjudicada a Delfina Curbelo; Este, 484 ms. con la fracción N.o 1 adjudicada a Paulina Larramendi de Curbelo; Sur, Cuchilla que divide aguas a los Río Yí y Negro por medio con Ramona Rodríguez de Vera; y Oeste, línea de 1238 ms. con campo de Amaro Sierra. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de dicha segunda copia, para que se presenten dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención con arreglo a lo dispuesto por la ley N.o 11.759 del 19 de Noviembre de 1951. — Durazno, Octubre 16 de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

21) $72.00 15|pub. 18889 Nov.13-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Segunda copia de hijuela

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictado en autos "ROMULO DALMAO Y OTROS. Segunda copia", se hace saber al público que ha sido solicitada la expedición de una segunda copia de la hijuela expedida por este Juzgado a favor de Rosa González de Dalmao del expediente sucesorio de José Antonio Dalmao, en Enero 28 de 1929, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto, con el N.o 53, al folio 9 vuelto en Febrero 2 del citado año, referente a una fracción de campo sita en la décima sección judicial de Salto padrón 2.811, señalada con el N.o 8 en el plano del agrimensor Abilio E. dos Santos, de Febrero 20 de 1924, compuesta de 33 hectáreas, 2647 metros, 0227 centímetros cuadrados, lindando al Nordeste, Manuela Dalmao de Grassó; Sudoeste, Río Daymán; Sudeste, fracción 9 de Rómulo Dalmao; Noroeste, fracción 7 de Juan María Dalmao.

Se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Salto, Noviembre 12 de 1959. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.

21) $36.00 10|pub. 19580 Nov.23-v.dic.4.

22—Sociedades de Responsabilidad

NOVELTY LIMITADA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 6 del decreto-ley de 26 de Abril de 1933, se hace saber que por escritura que autorizó el escribano doctor Raúl Beceiro el 24 de Octubre de 1959, se ha constituído una sociedad comercial limitada, integrada por los socios Diva Margarita Mujica y Ramón Alcides Cravea, que se denominará "Novelty" bajo la firma o razón social de "Diva Mujica Limitada". Domicilio: 18 de Julio Nº 1159, Paysandú, Capital: pesos 30.000.00 aportado por partes iguales. Beneficios o pérdidas: En proporción al capital aportado. Plazo: 3 años, prorrogado automáticamente por períodos de un año. Objeto: Compra y venta de mercaderías en el ramo de tienda, zapatería, boutique. Administración: A cargo de la socia Diva Margarita Mujica, teniendo ambos socios uso de la firma. Este contrato fue inscripto en el Registro Público de Comercio de Paysandú con el Nº 42 al folio 170 del libro XXIX.

22) $ 24.00 10|pub. 19356 Nov.20-v.dic.3.

HIERROART LIMITADA

Por contrato privado del 29 de Octubre de 1959, con firmas certificadas por la escribano Isabel Barone de Bolentini, inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 627 del Lo. 2 de Contratos se constituyó la sociedad "Hierroart Ltda.", de responsabilidad limitada. Objeto: Herrería de obra y afines: Socios y aportes: VICTOR PORRO, RAMIRO ESCUDERO y WALTER COLETTO, $ 2.000.00 cada uno; NELSON MEDINA, $ 4.000.00 todos en dinero efectivo y VALDEMAR MEDINA $ 10.000.00 en máquinas; Denominación y domicilio: "Hierroart Ltada." en Hocquart 2033, Montevideo; Plazo: Cinco años prorrogable por períodos iguales; Administración: a cargo de Elio Guida Catañy co facultades generales. — Montevideo 16 de Noviembre de 1959.

22) $20.00 10|pub. 19575 Nov.23-v.dic.4.

JABONERIA CARMELO LTDA.

AMPLIACION DE CAPITAL

Sociedad Responsabilidad Limitada, en documento otorgado el 16 de Setiembre de 1959, inscripto en el Registro Público de Comercio de Colonia, con el N.o 48, al Fo. 198, el 3 de Noviembre 1959 aumentó su capital a la suma de $ 281.240.66, integrando la cantidad de $ 181.240.66 y los $ 100.000.00 restantes en el plazo de cinco años. Fecha de constitución de la sociedad: 21 de Mayo de 1948, ante escribano Juan J. Sartori. Socios actuales: JUAN CARLOS DUARTE ARBELECHE y BARTOLO VALENTIN CELESIA GADEA. — Carmelo, 14 Diciembre de 1959.

22) $16.00 10|pub. 19529 Nov.23-v.dic.4.

MODER LIMITADA

Por escritura pública autorizada el seis de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, ante el escribano Arón Iarcho, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 547 al F.o 2083 del Libro N.o 1 de Contratos, se constituyó una sociedad de carácter limitada, de acuerdo al Decreto-Ley del 26 de Abril de 1933. Denominación: "Sastrerías Moder. Sociedad de Responsabilidad Limitada" que girará bajo la razón so-

cial de "Moder Ltda.". Socios: señores MIGUEL VICENS POLOLA, MORENO HASSID HALIF y GABRIEL ALFONSO CASTELLA CIFANI. Objeto: Explotación del negocio de sastrería, así como todo lo que sea afín a conexo al mismo. Domicilio: San José 967, local N.o 10. Plazo: cinco años a partir del 6 de Noviembre de 1959: prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de cinco años. Capital: $ 13.200.00 correspondiendo a los socios por partes iguales. Administración y representación: los socios actuando conjuntamente con las más amplias facultades, con excepción de todos aquellos actos y gestiones meramente administrativos en que podrán actuar indistintamente. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1959.
22) $28.00 10|pub. 19821 Nov.26-v.dic.10.

"MIRANDA Y NOBLEGA LIMITADA"

Por documento privado de 21 de Setiembre de 1959, los señores JULIO HECTOR NOBLEGA y JOSE RAUL MIRANDA, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, siendo su objeto la realización de construcciones por cuenta propia y|o ajena, compra-venta de inmuebles, muebles y toda clase de materiales; su exportación e importación, Denominación "Miranda y Nóblega Ltda". Plazo, dos años prorrogable automáticamente por período de dos años. Capital diez mil pesos, aportado por partes iguales, habiéndose integrado el 50 o|o. Domicilio: Punta del Este Departamento de Maldonado. Balances: anuales. Administración y uso de la firma: indistintamente. Inscripto Registro de Comercio de Maldonado con el N.o 21 al Folio 243 del Libro N.o 3.
22) $20.00 10|pub. 19799 Nov.26-v.dic.10.

SOSA Y CABRERA LIMITADA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 6º del Decreto-Ley del 26|IV|933, se hace saber que por documento privado de 15 de Noviembre de 1959, se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada integrada por los socios Hugo Clemente Sosa González y José María Cabrera Arotcharena. Domicilio: Alfonso Broqua Nº 1979, Montevideo. Capital: Quince mil pesos, aportados íntegramente en bienes, cuotas por doce mil pesos el socio señor Hugo C. Sosa y cuotas por tres mil pesos el socio José M. Cabrera. Plazo: Dos años prorrogables por el mismo lapso. Objeto: Instalación de calefacción central y anexos. Administración. Ambos socios indistintamente. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 672, al folio 2525 del libro N.o 2 de Contratos.
22) $ 20.00 10|pub. 20180 Dic.2.-v.dic.16.

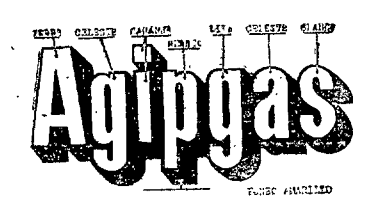
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En cumplimiento artículo 6º Decreto Ley 8992, se hace saber que por contrato privado suscrito en Salto, el 30 de Octubre último, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, con estas bases principales: Integrantes: Pedro Luis Maldini y Emilio Ghigliazza. Objeto: Compraventa de productos y frutos del país y Almacén de Comestibles. Denominación: "Barraca Los Olivos Limitada". Domicilio: Constitución, undécima sección Salto. Capital: $ 40.000.00 por mitades, ya integrado en especies. Administración: Uso firma: Indistintamente por cualquiera de los dos socios. Plazo: Tres años con prórrogas anuales automáticas. Fondo de reserva: Cinco por ciento. El contrato fue inscripto el 9 de Noviembre con el Nº 307 en el Registro de Poderes y con el N.o 20 el 10 en el de Comercio. — Salto, Noviembre de 1959. — Pedro L. Maldini. — Emilio Ghigliazza.
22) $ 20.00 10|pub. 20145 Dic.2.-v.dic.16.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 87.738. — Montevideo, Noviembre 27 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Agip Societa per Azzioni, de Roma, Italia, solicita la marca

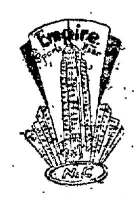


para distinguir los artículos de las clases 11 y 20 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 20174 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 87.782. — Montevideo, Noviembre 27 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Plant Protection Limited, de Inglaterra, solicita la marca "PLANTECTOR", para distinguir los artículos de las clases 6 y 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20175 Dic.2-v.dic.16.

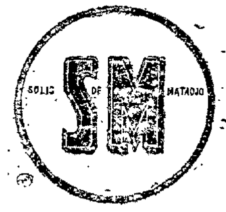
ACTA Nº 87.738. — Montevideo, Noviembre 23 de 1959. — Con esta fecha Famer Papelera Mercedes S. A., de Montevideo, solicita la marca "HIGIENOL", para distinguir los artículos de las clases 4 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19862 Nov.27-v.dic.11.

ACTA N.o 87.662. — Montevideo, Noviembre 16 de 1959. — Con esta fecha Naimark y Chmel, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 19338 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 87.750. — Montevideo, Noviembre 24 de 1959. — Con esta fecha Solís de Mataojo S. A. de Montevideo, Uruguay ha solicitado la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 2 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19891 Nov.27-v.dic.11.

ACTA N.o 87.670. — Montevideo, Noviembre 17 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por Benjamin Electric Manufacturing Company (E.U.A.), solicita la renovación de la marca



para distinguir los artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 19618 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 87.679. — Montevideo, Noviembre 17 de 1959. — Con esta fecha Juan Carlos Reta, de Montevideo, Uruguay solicita la marca



para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 20057 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 87.680. — Montevideo, Noviembre 17 de 1959. — Con esta fecha Juan Carlos Reta, de Montevideo, Uruguay solicita la marca

Vinos Reta

para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 20058 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 87.723. — Montevideo, Noviembre 20 de 1959. — Con esta fecha Ricardo Cohn Deambrosio, por Laboratório Farmacêutico Internacional S. A., San Pablo, Brasil, ha solicitado el registro de la marca "COLISTIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20000 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 87.681. — Montevideo, Noviembre 17 de 1959. — Con esta fecha Juan Carlos Reta, Montevideo, Uruguay, solicita la marca "POMPADOUR", para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20059 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 87.759. — Montevideo Noviembre 25 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Algorta Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "FRESH" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Directiva.
23) $8.00 10|pub. 20072 Dic.1.o-v dic.15.

ACTA N.o 87.760. — Montevideo, Noviembre 25 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Agip Societa Per Azioni, de Roma, Italia, solicita la marca "AGIPGAS", para distinguir los artículos de la clase 20 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $8.00 10|pub. 20073 Dic.1.o-v dic 15.

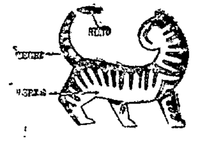
ACTA N.o 87.761. — Montevideo, Noviembre 25 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Agip Societa Per Azioni de Roma, Italia, solicita la marca "AGIP"; para distinguir los artículos de las clases 11 y 20 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20074 Dic.1 o-v.dic 15.

ACTA N.o 87.767. — Montevideo, Noviembre 26 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Agip Societa Per Azioni, de Roma, Italia, solicita la marca



para distinguir los artículos de las clases 11 y 20 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 20076 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N o 87.766. — Montevideo, Noviembre 26 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Agip Societa Per Azioni, de Roma, Italia, solicita la marca



para distinguir los artículos de las clases 11 y 20 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 20075 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o 87.763. — Montevideo, Noviembre 26 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Liggett y Myers Tobacco Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "DUKE OF DURHAM", para distinguir artículos de la clase 22 (Cigarrillos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20098 Dic.1 o-v.dic.15.

ACTA N.o 87.777. — Montevideo, Noviembre 26 de 1959. — Con esta fecha Industrias San Isidro Limitada, de Canelones, solicita registrar la marca "SAN ISIDRO", para distinguir las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20103 Dic.1-v.dic.15.

ACTA N.o 87.726. — Montevideo, Noviembre 20 1959. — Con esta fecha José A. Schapire, de Montevideo Uruguay ha solicitado la marca "SORENSEN", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19890 Nov.27-dic.11.

ACTA N.o 87.727. — Montevideo, Noviembre 20 de 1959. — Con esta fecha P. Dubourg, en representación de Nibo Plast Uruguaya Sociedad Anónima Comercial e Industrial de Montevideo, solicita la marca "RILYTE", para artículos de las clases 4, 5 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20060 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 87.746. — Montevideo, Noviembre 24 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay SA., de Montevideo, solicita la marca "COORDINADO AMERITEX", para distinguir los artículos de las clases 4 y 5 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10pub. 19863 Nov.27-v.dic.11.

ACTA N.o 87.759. — Montevideo, Noviembre 25 de 1959. — Con esta fecha Alfonso Francisco Manzi, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MICO-VIOX", para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10pub. 20030 Nov.30-v.dic.14.

ACTA Nº 87.626. — Montevideo, Noviembre 13 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sardeau, Inc. de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 19495 Nov.23-v.dic.4.

ACTA N.o 87.645. — Montevideo, Noviembre 13 de 1959. — Con esta fecha Noble S. A. (Uruguay), solicita registrar la marca



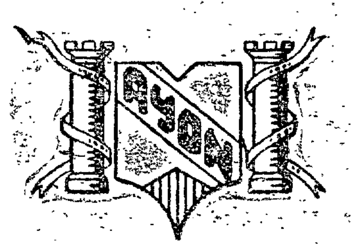
para distinguir artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 19455 Nov.23-v.dic.4.

ACTA N.o 87.682. — Montevideo, Noviembre 18 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos Alexis Mendez, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 19496 Nov.23-v.dic.4.

ACTA N.o 87.690. — Montevideo, Noviembre 18 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Tiendas Milsaldos Limitada, de Montevideo, solicita la marca



para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 19467 Nov.23-v.dic.4.

ACTA N.o 87.691. — Montevideo, Noviembre 18 de 1959. — Con esta fecha Ramón Rodríguez Serrano, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 8 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19503 Nov.23-v.dic.4.

ACTA N.o 87.683. — Montevideo, Noviembre 18 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Caillon y Hamonet Sociedad Anónima Comercial, Industrial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $32.00 10|pub. 19497 Nov.23-v.dic.4.

ACTA N.o 87.644. — Montevideo, Noviembre 13 de 1959. — Con esta fecha Comando S. A. de Montevideo, ha solicitado registro de la marca "CLARIN", para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19369 Nov.20-v.dic.3.

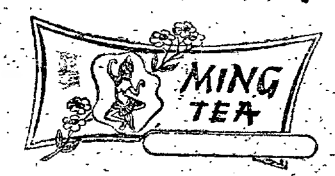
ACTA N.o 87.668. — Montevideo, Noviembre 17 de 1959. — Con esta fecha Plastisur S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PLASTISUR", para distinguir artículos de las clases 4, 6, 8, 9, 11, 12, 14, 15, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 19379 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 87.667. — Montevideo, Noviembre 17 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Home Products Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "EXITO" para distinguir artículos de las clases 9 y 10 (s|d.) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 8.00 10|pub. 19378 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 87.684. — Montevideo, Noviembre 18 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Mario C. Isola S. A. de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "TENUATE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10pub. 19498 Nov.23-v.dic.4.

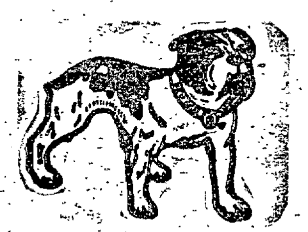
ACTA N.o 87.688. — Montevideo, Noviembre 18 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hiperfosfato S. A., (Hipsa) de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HUERTAMAX", para distinguir artículos de las clases 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10pub. 19502 Nov.23-v.dic.4.

ACTA N.o 87.692. — Montevideo, Noviembre 18 de 1959. — Con esta fecha Cosmos International Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (tés). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10pub. 19504 Nov.23-v.dic.4.

ACTA N.o 87.676. — Montevideo, Noviembre 17 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por I-T-E Circuit Breaker Company (E.U.A.) solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 24.00 10|pub. 19299 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 87.685. — Montevideo, Noviembre 18 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Mario C. Isola S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DINISTENILE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19499 Nov.23-v.dic.4.

ACTA N.o 87.686. — Montevideo, Noviembre 18 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hiperfosfato S. A., (Hipsa) de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FERTIMAX", para distinguir artículos de las clases 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10pub. 19500 Nov.23-v.dic.4.

ACTA N.o 87.687. — Montevideo, Noviembre 18 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hiperfosfato S. A., (Hipsa), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "QUINTAMAX", para distinguir artículos de las clases 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19501 Nov.23-v.dic.4.

ACTA N.o 87.695. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Technicke Sklo, Narodni Podnik, Checoeslovaquia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19628 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 87.621. — Montevideo, Noviembre 11 de 1959. — Con esta fecha, P. Dubourg, en representación del señor Miguel A. Igounet, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 19337 Nov.20-v.dic.3.

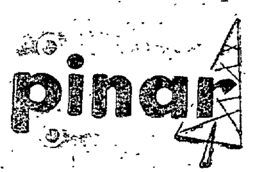
ACTA N.o 87.724. — Montevideo, Noviembre 20 de 1959. — Con esta fecha Ceremon Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CEREMON", para distinguir artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19732 Nov.25-v.dic.9.

ACTA N.o 87.718. — Montevideo, Noviembre 20 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de General Foods Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



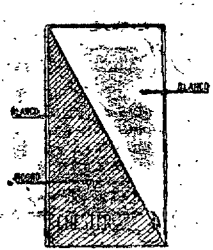
para distinguir artículos de las clases 1, 2 y 3 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 19731 Nov.25-v.dic.9.

ACTA N.o 87.721. — Montevideo, Noviembre 20 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Enrique Ghiringhelli S. A., de Montevideo, solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $32.00 10pub. 19684 Nov.25-v.dic.9.

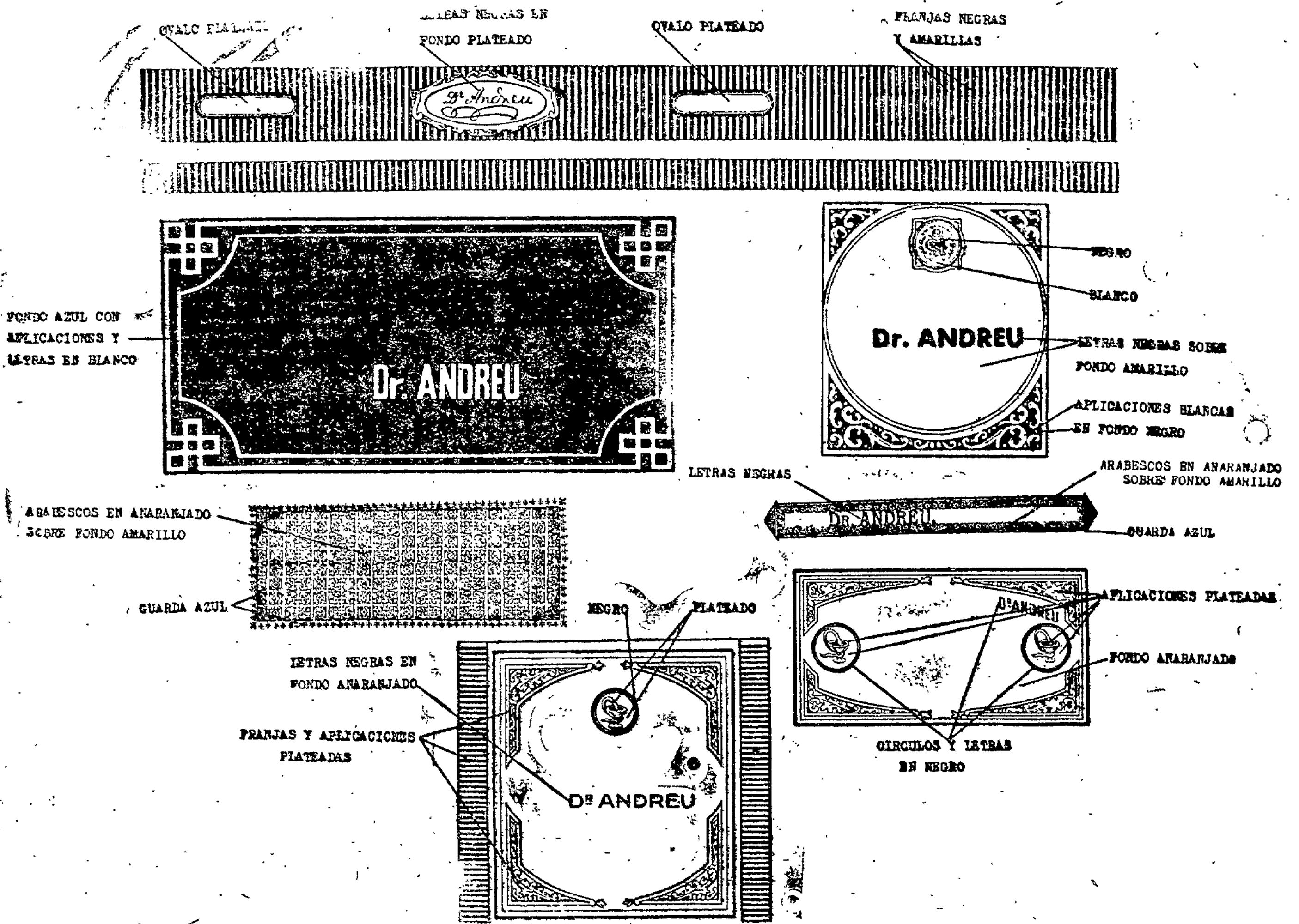
ACTA N.o 87.693. — Montevideo, Noviembre 18 de 1959. — Con esta fecha Juan G. Budaker, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $31.20 10|pub. 19505 Nov.25-v.dic.9.

ACTA Nº 87.620. — Montevideo, Noviembre 11 de 1959. — Con esta fecha, P. Dubourg, en representación de Famesa Fábrica Materiales Electrónicos S. A. de Montevideo, solicita la marca "FAMESA", para artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos.
23) $ 8.00 10|pub. 19343 Nov.20.-v.dic.3.

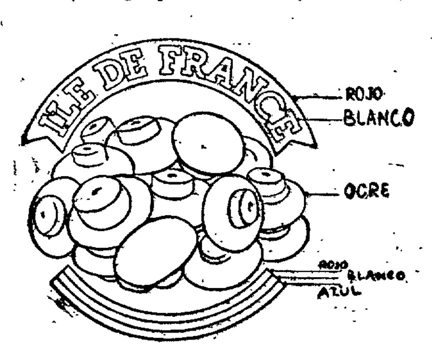
ACTA N.o 87.731. — Montevideo, Noviembre 23 de 1959. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por A nex, S.A., de Barcelona, España, solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $182.00 10|pub. 19861 Nov.27-v.dic.11.

ACTA N.o 87.663. — Montevideo, Noviembre 16 de 1959. — Con esta fecha Alsuar S. A. de Montevideo, Uruguay ha solicitado la marca



para distinguir artículos de la clase 1.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $30.00 10|pub. 19889 Nov.27-v.dic.11.

ACTA Nº 87.749. — Montevideo, Noviembre 24 de 1959. — Con esta fecha Frigorífico Castro-José M. Castro y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $18.00 10|pub. 19913 Nov.27-dic.11.

ACTA N.o 87.702. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por Carlo Erba Societa per Azioni de Milán, Italia, solicita la marca "CYTEPAR", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 19621 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 87.712. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltda. S. A. U. I. y C. de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "FRAM", para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10pub. 19639 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 87.701. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por Clayton Manufacturing Company (E.U.A.), solicita la marca



para distinguir los artículos de las clases 11, 16 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $26.00 10pub. 19620 Nov.24-v.dic.7.

ACTA No 87.700. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por Clayton Manufacturing Company (E.U.A.), solicita la marca

Clayton

para distinguir los artículos de las clases 11, 16 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $18.00 10|pub. 19619 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 87.694. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Technicke Sklo, Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, ha solicitado el registro de la marca "SIMAX", para distinguir artículos de la clases 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 19627 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 87.696. — Montevideo Noviembre 19 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Technicke Sklo, Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $18.00 10|pub. 19629 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 87.703. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por Carlo Erba Societa per Azioni de Milán, Italia, solicita la marca "CRIAZIN", para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 19622 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 87.706. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira por (T.Y.M S.A.) "Tejidos y Medias Sociedad Anónima", de Montevideo, solicita la marca "ILUSION", para distinguir los artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 19623 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 87.708. — Montevideo, Noviembre de 1959. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira por Dr. Mario Tognetti, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca "ENZIMASA", para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 19624 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 87.711. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltda. S. A. U. I. y C. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LIVIO", para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 19638 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 87.748. — Montevideo, Noviembre 24 de 1959. — Con esta fecha el señor Stanislao Di Rende de Montevideo, ha solicitado registro de la marca "COSENTINA", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19789 Nov.26-v.dic.10.

ACTA N.o 87.666. — Montevideo, Noviembre 17 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Mundial S. A., Hilandería y Textiles, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "C M C", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19377 Nov.20-v.dic.3.

ACTA Nº 87.619. — Montevideo, Noviembre 11 de 1959. — Con esta fecha, P. Dubourg, en representación de Famesa Fábrica Materiales Electrónicos S. A. de Montevideo, solicita la marca "FAMESA", para artículos de la clase 19ª — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 19342 Nov.20.-v.dic.3.

ACTA N.o 87.675. — Montevideo, Noviembre 17 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Dana Corporation (E.U.A.) solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 19298 Nov.20-v.dic.3.

ACTA Nº 87.618. — Montevideo, Noviembre 11 de 1959. — Con esta fecha, P. Dubourg, en representación de Famesa Fábrica Materiales Electrónicos S. A. de Montevideo, solicita la marca "FAMESA", para artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 19339 Nov.20.-v.dic.3.

ACTA N.o 87.665. — Montevideo, Noviembre 17 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Mundial S. A., Hilandería y Textiles, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SUSSEX", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19376 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 87.722. — Montevideo, Noviembre 20 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Alfonso Arnolds, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca "MULTIFAS", para distinguir los artículos de la clase 8 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19685 Nov.25-v.dic.9.

ACTA N.o 87.728. — Montevideo, Noviembre 23 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Les Laboratoires Français de Chimiotherapie Societe Anonyme, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "KIROMYCINE", para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19816 Nov.26-v.dic.10.

ACTA N.o 87.739. — Montevideo, Noviembre 24 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, apoderados de Tricolana S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PANDORA", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19914 Nov.27-v.dic.11.

ACTA Nº 87.617. — Montevideo, Noviembre 11 de 1959. — Con esta fecha, P. Dubourg, en representación de Famesa Fábrica Materiales Electrónicos S. A. de Montevideo, solicita la marca "FAMESA", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 19340 Nov.20.-v.dic.3.

ACTA N.o 87.751. — Montevideo, Noviembre 25 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NULATOS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20031 Nov.30-v.dic.14.

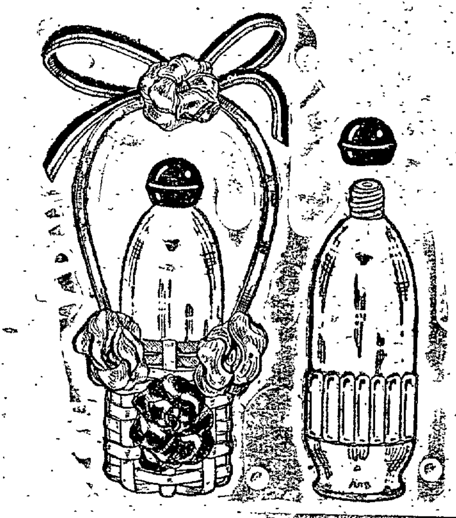
ACTA Nº 87.616. — Montevideo, Noviembre 11 de 1959. — Con esta fecha, P. Dubourg, en representación de Famesa Fábrica Materiales Electrónicos S. A. de Montevideo, solicita la marca "FAMESA", para artículos de las clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 17, 18, 20, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.00 10|pub. 19341 Nov.20.-v.dic.3.

ACTA N.o 87.789. — Montevideo, Noviembre 27 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Agip Societa per Azzioni, de Roma, Italia, solicita la marca



para distinguir los artículos de las clases 11 y 20 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 20176 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 87.762. — Montevideo, Noviembre 25 de 1959. — Con esta fecha, Werner Winterhoff (Montevideo), solicita registrar la marca



para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $36.00 10|pub. 20170 Dic.2-v.dic.16.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 12.903 — Montevideo, Noviembre 18 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por General Electric Company, de Schenectady, Nueva York, Estados Unidos de Norte América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Alumina transparente", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10pub. 19468 Nov.23-v.dic.4.

ACTA Nº 12.904. — Montevideo, Noviembre 18 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Montecatini Società Generale per l'Industria Mineraria e Chimica, de Milán, Italia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Productos poliméricos teñibles y su preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 19469 Nov.23-v.dic.4.

ACTA Nº 12.906. — Montevideo, Noviembre 18 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Montecatini Società Generale per l'Industria Mineraria e Chimica, de Milán, Italia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimeinto para producir hilado abultado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10pub. 19471 Nov.23-dic.4.

ACTA N.o 12.897. — Montevideo, Noviembre 13 de 1959. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A. por Omar Fontana Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en archivos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 19474 Nov.23-v.dic.4.

ACTA Nº 12.905. — Montevideo, Noviembre 18 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Montecatini Società Generale per l'Industria Mineraria e Chimica, de Milán, Italia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Polímero lineal alto de butadieno y procedimiento para su preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 19470 Nov.23-v.dic.4.

ACTA N.o 12.916. — Montevideo, Noviembre 20 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz S. A., de Basilea, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 19683 Nov.25-v.dic.9.

ACTA N.o 12.907. — Montevideo, Noviembre 18 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Montecatini Società Generale per l'Industria Mineraria e Chimica, de Milán, Italia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de productos vulcanizados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 19472 Nov.23-v.dic.4.

ACTA Nº 12.900. — Montevideo, Noviembre 13 de 1959. — Con esta fecha Dr. Velarde Pérez Fontana, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la separación de líquidos orgánicos de una fracción de uso terapéutico y profiláctico y otra fracción estimulante de crecimiento orgánico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 19475 Nov.23-v.dic.4.

ACTA N.o 12.908. — Montevideo, Noviembre 18 de 1959. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A. por Paul Auguste Joseph Charreau, de Lannion, Côtes du Nord, Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y aparato de depuración de disolventes en particular para la industria de la limpieza en seco", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 19476 Nov.23-v.dic.4.

ACTA N.o 12.909. — Montevideo, Noviembre 18 de 1959. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A. por Paul Auguste Joseph Charreau, de Lannion, Côtes du Nord, Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimientos para la limpieza en seco e impermeabilización de tejidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 19477 Nov.23-v.dic.4.

ACTA N.o 12.902. — Montevideo, Noviembre 18 de 1959. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Frank Albert Muller, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Unidad de zapato plástico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 19506 Nov.23-v.dic.4.

ACTA N.o 12.910. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Robertshaw-Fulton Controls Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivos de comando manual y termostático para controlar el pasaje de un flúido combustible hacia su correspondiente quemador", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.70 10|pub. 19630 Nov.24-dic.7.

ACTA N.o 12.911. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Robertshaw-Fulton Controls Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años. "Termostato, especialmente para controlar la temperatura de ambientes, dotado de un

circuito para el calentamiento del elemento termicamente sensible", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 19631 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 12.912. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por General Electric Company, de Schenectady, Nueva York, Estados Unidos de Norte América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquinas dinamoeléctricas y procedimiento para la fabricación de las mismas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 19616 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 12.914. — Montevideo, Noviembre 20 de 1959. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Robertshaw-Fulton Controls Company de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Termostato bimetálico, particularmente para controlar la temperatura de ambiente en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 19733 Nov.25-v.dic.9.

ACTA N.o 12.915. — Montevideo, Noviembre 20 de 1959. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Plastisur S. A. de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en el cierre de botellas o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 19734 Nov.25-v.dic.9.

ACTA No 12.913. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Cimbra Companhia Industrial Minas Brasil, de Belo Horizonte, Estado de Minas Gerais, Brasil, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo soporte para transporte manual de botellas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 19893 Nov.27-v.dic.11.

ACTA N.o 12.918. — Montevideo, Noviembre 25 de 1959. — Con esta fecha Jones y Cía, S. A. por Manuel Antonio del Corro, de Buenos Aires, Rep. Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento termomecánico aprovechando las termperaturas y enfriamientos que resultan del proceso del laminado, con su correspondiente máquina, para mejorar la estructura cristalina y propiedades físicas y mecánicas de las barras de acero dulce", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 19892 Nov.27-v.dic.11.

ACTA N.o 12.917. — Montevideo, Noviembre 24 de 1919. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Robertshaw-Fulton Controls Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en un dispositivo de contralor para quemadores de combustibles flúidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 19915 Nov.27-v.dic.11.

ACTA N.o 12.919. — Montevideo, Noviembre 25 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Saudoz S. A., de Basilea, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 20077 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o 12.922. — Montevideo, Noviembre 25 de 1959. — Con esta fecha el señor José Bartlinski (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en tapones para botellas o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 20167 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 12.920. — Montevideo, Noviembre 25 de 1959. — Con esta fecha el señor José Vives (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tapón", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 20168 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 12.921. — Montevideo, Noviembre 25 de 1959. — Con esta fecha el señor José Bartlinski (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva tapa para botellas o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 20169 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 12.924. — Montevideo, Noviembre 27 de 1959. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Robertshaw - Fulton Controls Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Válvula termostática apta para controlar el flujo de un liquido en relación a su temperatura", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 20173 Dic.2-v.dic.16.

25—Ventas de Comercio

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José 1280 esc. 20, prometimos vender a los señores Jesús y Domingo Domínguez Domínguez, el café y bar, sito en la calle Sarandí N.o 396, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 31 de Octubre de 1959. — JOSE y MAURICIO MACADAR AZAR. — LILIAN BESSENYEY de MACADAR y NELIDA TOBAL de MACADAR.
25) $24 00 20|pub. 18407 Nov.9-v.dic.4.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Almacén de comestibles frutas y verduras, ubicado en la calle Acevedo Díaz 2205. A las señoritas María Fraga y Teresa Calvar, con fecha Noviembre 18 de 1959. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ISOLINA RODRIGUEZ — JOSE PERMUY
25) $16.00 20|pub. 20018 Nov30-v.dic.29.

Hemos prometido vender al señor Arturo Edelmiro Ordiz la panadería "Primer Centenario" sita en Coquimbo 2185|87 Los interesados presentarse al Escribano Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 1.o de 1955. — HECTOR ADRIAN BOTTA. — FRANCISCO RAMON POSE ROCHA.
25) $16.00 20|pub. 20121 Dic.1.o-v.dic.30.

Se hace saber al público que Manuel Carballo Montero y Luisa Zas, han prometido vender a ESTEBAN PECELI, el negocio de provisión de la calle Arenal Grande Nº 2274. Los acreedores se presentarán en la misma dirección. — Montevideo, Noviembre 30 de 1959.
25) $ 16.00 20|pub. 20150 Dic.2.-v.dic.31.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que hoy prometí en venta a la señorita Segunda Sosa Pereira, mi comercio en el ramo de "Peluquería de Señoras", establecido en la calle Veracierto Nº 3400, de esta ciudad. Acreedores: Esc. Fernando Miranda. Avda. Uruguay Nº 818, escritorio 14. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1959. — LUIS MARINO SOSA VERA.
25) $ 24.00 20|pub. 20203 Dic.2.v.dic.31.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, el señor JOSE LOPEZ GARCIA, ha prometido en venta al señor Cristóbal Barcia el comercio del ramo de Comestibles, Leche, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas, establecido en José Scoseria N.o 2549 de esta ciudad. Se efectúan estas publicaciones a efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en oficinas del Banco, Uruguay 1053, dentro del plazo legal. — Montevideo, Noviembre 5 de 1959.
25) $24.00 20|pub. 18369 Nov.9-v.dic.4.

Interviene oficinas de balances "Garsán", 18 de Julio 1953, piso 3, escritorio 12. Prometí vender a la señora Luján García de Rodríguez, el Almacén de Comestibles, Frutas y Fermentadas sito en la calle Emilio Romero 724 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores a oficinas "Garsán" de 15 a 19 horas. — Montevideo, Noviembre 31 de 1959. — ESMERALDA PEREZ de LAURITO. — ANICETO LAURITO
25) $16.00 20|pub. 18380 Nov.9-v.dic.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Alfredo Martelletti y Félix Emilio Marioni, el comercio de bar y despacho de bebidas alcohólicas ubicado en las calles Rivera y Perú 47, de esta ciudad, Padrón No 1085. Acreedores presentarse en el comercio. Santa Lucía, 16 de Noviembre de 1959. — ELBIO PRIGUETTI. — ALA ELENA CAMANI DE PRIGUETTI.
25) $16.00 20|pub. 19117 Nov.18-v.dic.16.

Interviniendo Oficina Contable Osvaldo Pintado Grimaldi, Cerrito 597, piso 1.o y a efectos de la Ley 26|9|1904, hago saber que he prometido en venta el negocio situado en la Avda. Carlos M.a Ramírez 99, que gira bajo el ramo de Ferretería y Bazar, a la señora Nelly Fígoli de Enriquez. Acreedores presentarse en la referida oficina. — Montevideo. — LEYLA BARBOZA DE MARTINEZ.
25) $16.00 20|pub. 19128 Nov.18-v.dic.16.

He prometido vender a los señores Ramón Alberto Generoso y Juan Exiquio Nuño Rodríguez el comercio "Nueva Panadería La Llave" sita en 24 de Abril N.o 4678. Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442 dentro del término ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Marzo 1.o de 1955. — ARTURO EDELMIRO ORDIZ.
25) $16.00 20|pub. 19193 Nov.18-v.dic.16.

Hemos prometido vender al señor Enildo López Bebans, la panadería "2ª Artigas" sita en Av. Rondeau N.o 2467. Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, Misiones 1442 dentro del término Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 1 o de 1959. — MANUEL LOPEZ BASTIDA. — RAMON RIVEIRO. — JOSE RIVEIRO.
25) $16.00 20|pub. 19194 Nov.18-v.dic.16.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a los señores Juventino Maldonado Martínez y José Rodríguez Feito, el negocio de "Café, Bar y Bebidas Alcohólicas", establecido en la calle Cerrito 499, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 7 de 1959. — EMETERIO VEGA. — LOLA ABELLEIRA
25) $16.00 20|pub. 19147 Nov.18-v.dic.16.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280 esc. 20, prometimos vender al señor Lino Cid Carnero la cantina sita en la calle Enrique Castro 3840 — Montevideo, 7 de Noviembre de 1959. — JUAN GODOY PEREIRA y MERCEDES MEDERO DE GODOY.
25) $24.00 20|pub. 19183 Nov.18-v.dic.16.

Hemos acordado vender al señor Feliciano Fernández la Patente de Giro con Licencia de Alcohólicas de nuestra propiedad. Acreedores dentro del plazo de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 al comercio Avda. 8 de Octubre 4653. — Montevideo, 16 de Noivembre de 1959 — LUCIANO URIA. —ANA RITA DA TRINDADE DE URIA.
25) $16.00 20|pub. 19127 Nov.18-v.dic.16.

Interviniendo Oficina Carlos Sanguinetti y Cía., Soriano 1055. Prometí vender a la señora Sonia Mireya de Stefani de Rodríguez, mi negocio que gira en el ramo de Comestibles, verdura y bebidas fermentadas, ubicado en la calle General Flores 3742 de esta ciudad. Acreedores presentarse en dicha oficina. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 15 de 1959. — YERVANT ASADURIAN, ROSA SEROPIAN.
25) $16.00 20|pub. 19126 Nov.18-v.dic.16.

Interviniendo Oficina Carlos Sanguinetti y Cía., Soriano 1055. Prometí vender al señor Yervant Asadurian, mi negocio que en el ramo de Comestibles, verduras y bebidas fermentadas embotelladas, ubicado en la calle José María Charri 5806 de esta ciudad. Acredores presentarse en dicha Oficina, Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 16 de 1959. — ADINO FRANCISCO MILANESI, BLANCA REINA GONZALEZ.
25) $16.00 20|pub. 19125 Nov.18-v.dic.16.

Interviniendo Oficina Carlos Sanguinetti y Cía., Soriano 1055. Prometí vender al señor José Manuel Falcón, mi negocio que gira en el ramo de Bar y bebidas alcohólicas ubicado en la calle Yaguarón 1099 de esta ciudad. Acreedores presentarse en dicha Oficina, Plazo 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 16 de 1959. — GREGORIO RADISIO, ANGELA MORALES.
25) $16.00 20|pub. 19124 Nov.18-v.dic.16.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometí vender a los señores Carlos Mario Pacheco y Arturo Pozzi, el café y bar de la calle Justicia 2001 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904, en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, p. 6, ap. 12. — Montevideo, 31 de Octubre de 1959. — REGINO POLVORA.
25) $16.00 20|pub. 19047 Nov.17-v.dic.15.

Comunico al comercio y al público en general, que he prometido vender a doña Emilia Amor de González mi casa de comercio: Pensión familiar "La Vasca" ubicada en la Avenida Uruguay 995. Los que se consideren mis acreedores deberán presentarse en la calle Treinta y Tres 1469. — VALENTINA SEGUNDA MARTINEZ ARRESE.
25) $16.00 20|pub. 18476 Nov.10-v.dic.7.

Prometí vender a los señores Evaristo Rabuñal, Manuel Moreira Porteiro y José Moreira Porteiro la Panadería "La Morocha", ubicada en Juan Paullier N.o 1061. Acreedores: Escribania Antelo, Rincón 432, escritorio 13 — Montevideo Noviembre 4 de 1959 — MANUEL LISTA — Evaristo Rabuñal. — Manuel Moreira. — José Moreira.
25) $16.00 20|pub. 18401 Nov.9-v.dic.4.

De acuerdo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que por intermedio del escribano Ramón Ricardo Pampin el 5 de Marzo de 1958, hemos prometido comprar, la carnicería de la calle San Salvador N.o 2072, del señor Manuel Varela Touron, quien dijo ser dueño del comercio y como posteriormente aparecieron embargos y ejecuciones judiciales contra presuntos propietarios del comercio: señor Alvaro Alonso y Ciriaco Sánchez hacemos la presente publicación para que se presenten todos los que tienen derechos sobre el negocio, como acreedores; propietarios u otras calidades en el Estudio del doctor Romeo Atanasiu, calle 25 de Mayo 487 — DANIEL FALLAS VARELA. — JOSE GARCIA VARELA.
25) $ 40.00 20|pub. 18803 Nov.13-v.dic.11.

Hemos prometido enajenar al señor Guillermo García Sánchez el negocio de carnicería ubicado en Tacuarembó N.o 1401 esquina Guayabo. Acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, 11 de Noviembre 1959 — SIMON DYKMAN — DAVID DYKMAN.
25) $8.00 20|pub. 18771 Nov.13-v.dic.11.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a los señores Luis María López y Amet Mohamed el comercio que en el ramo de restaurant y bajo la denominación de "Restaurant Gizi" está instalado en la avenida Gorlero 1043 bis de la localidad de Punta del Este, (Maldonado). Acreedores, presentarse en el comercio. — Montevideo, Noviembre 11 de 1959. — PEDRO KISS KONEZ. — GISELA FUTO DE KISS.
25) $24.00 20|pub. 18748 Nov.13-v dic.11.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido vender al señor Manuel Escariz García, el almacén de comestibles ubicado en Joaquín Requena 1350. Acreedores presentarse en las oficinas aludidas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1959. — DANIEL POUSO SEIJAS.
25) $16.00 20|pub. 18798 Nov.13-v.dic.11.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú N.o 913 de esta Capital de la Asociación Nacional de Balanceadores he prometido en venta a Dagro S. A. en formación, el comercio en los ramos de hotel y bebidas fermentadas, denominado "Hotel Playa Ramírez", establecido en la avenida Gonzalo Ramírez N.o 2121 de esta ciudad de Montevideo. Habiendo tomado posesión del mismo en el día de la fecha. — Montevideo, 15 de Octubre de 1959. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904). — RICARDO HORJALES PRADO. — BERTA FRANCOLINO.
25) $42.00 20 pub. 17260 Nov.13-v.dic.11.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores prometí vender a los señores Gumersindo Cabeza y Eliseo Míguez Naveiro, el negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en la Avda. Agraciada 2851|55 de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1959. — JOSE VENTURA.
25) $24.00 20|pub. 18540 Nov.10-v.dic.7.

Con intervención de Oficinas de Balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), prometimos vender a los señores Francisco Condines Caamaño y José Caamaño Tuñas el bar sito en Pablo Zufriategui N.o 933 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 7 de 1959. — BERNABE ROIZ COLLADO. — RAMONA CAMPO.
25) $16.00 20|pub. 18862 Nov.13-v.dic.11.

ANTONIO OLIVEROS BERMUDEZ, prometió vender a Alejandro Luceño López y Washington Gatto Barrios, Café y Bar en Ramón Anador 3317. Acreedores en el mismo. (Ley de 1904. — Montevideo, Noviembre de 1959.
25) $16.00 20|pub. 18946 Nov.16-v.dic.14.

Prometí vender mi comercio de tintorería ubicado en la calle Blandengues N.o 1741, a la señora Margarita Fried de Baum, con fecha 17 de Noviembre de 1959. A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: deben presentarse en dicho comercio. — JUSTO RIOS. — AVELINA C. DE RIOS. — Margarita F. de Baum.
25) $16.00 20|pub. 19926 Nov.27-v.dic.28.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta al señor Dulio Pereira Facal, el comercio ubicado en Mariano Soler número 3322, que gira en el ramo de almacén, frutas y verduras. Acreedores en 25 de Mayo 463, 2.o piso. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — EFRAIN ROLDAN RIVERO. — LAURA GARCIA de ROLDAN.
25) $16.00 20 pub. 19835 Nov.26-v.dic.24.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta al señor Efraín Roldán el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras y fermentadas embotelladas ubicado en la calle Leopardi número 1649 Acreedores en 25 de Mayo 463, 2.o piso (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Por Obanes Yafalian e Isaped Kirgian de Yafalian: JORGE YAFALIAN.
25) $16.00 20|pub. 19836 Nov.26-v.dic.24.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta a Manuel Tomé Blanco y Cía. el comercio que gira en el ramo de café, bar y pizzería, denominado "El Jagüel", ubicado en Avda. Agraciada N.o 2059. Acreedores en 25 de Mayo 463. 2.o piso. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — SEVERINO ALEM GOMEZ. ELVIRA DAURICH de ALEM. — MARIA FORNOS de ALEM.
25) $16.00 20 pub. 19833 Nov.26-v.dic.24.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta a los señores Rogelio de Jesús Redondo y Maximino Fernández el café y bar ubicado en la Avda. 18 de Julio 2151. Acreedores en 25 de Mayo 463, 2.o piso. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — FLOREAL ABALDE VILA. — ESTRELLA COLINA de ABALDE. — NARCISO ABALDE VILA. — ZULMA NAHIR ALBA de ABALDE.
25) $16.00 20 pub. 19834 Nov.26-v.dic.24.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay N.o 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a los señores Fausto A., Filadelfo y Pedro A. González, el negocio de "Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar" establecido en la calle Andrés Latorre N.o 5052, de esta ciudad. Acreedores en oficinas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 23 de 1959. — MARCOS ZEC ZEC.
25) $24.00 20|pub. 19823 Nov.26-v.dic.24.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores prometí vender al señor Francisco Carbajales López, el negocio de "Comestibles, frutas, verduras, lechería y fermentadas embotelladas", establecido en la calle Ramón Márquez N.o 3443, de esta ciudad. Acreedores en oficinas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 21 de 1959. — RAUL VERRONE.
25) $24.00 20|pub. 19824 Nov.26-v.dic.24.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender al señor Armando Díaz García, el negocio de Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en la Avda. Uruguay N.o 1881, de esta ciudad. Acreedores en oficinas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 14 de 1959. — JOSE VILLARMARZO.
25) $24.00 20 pub. 19826 Nov.26-v.dic.24.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a los señores Primitivo Hernández Rivera y Walter Tamburini García, el negocio de "Café, Bar y Bebidas Alcohólicas y Billar", establecido en la Avda. Millán N.o 3302, de esta ciudad. Acreedores en oficinas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 18 de 1959. — JUAN BAUTISTA GUTIERREZ. — MARIA SPERANZA.
25) $24.00 20|pub. 19825 Nov.26-v.dic.24.

A los efectos de lo señalado por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta al señor José Arbiser, el negocio que en el ramo de hotel, tengo instalado en la calle Florida N.o 1276. Los acreedores deben presentarse en la citada dirección. — SCHAJA L. S. de KEMPINSKY.
25) $16.00 20|pub. 19822 Nov.26-v.dic.24.

Interviniendo Oficinas "Reymar y Cía.", Colonia 1104, comunicamos al comercio en general, que hemos prometido en venta el comercio que gira en el ramo de bar, bebidas alcohólicas, sito en la calle Gonzalo Ramírez 1251 a los señores José Rodríguez y Camilo Vázquez, Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en las Oficinas referidas. — Montevideo, 9 de Octubre de 1959. — MANUEL RIOPEDRE y JOSE DIAZ VARELA.
25) $24.00 20|pub. 19852 Nov.26-v.dic.24.

El 15 de Octubre de 1959, he prometido vender a Eugenio César Fernández el comercio en los ramos de panadería y anexos (Panadería Santa Rosa), con asiento en Santa Rosa, Departamento de Canelones. Acreedores: presentar créditos a Escribanía Indalecio Perdomo, Minas Rodó 581. — MANUEL PENSADO TASENDE. EUGENIO CESAR FERNANDEZ.
25) $16.00 20|pub. 18549 Nov.10-v.dic.7.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Venta de pan y Bizcochos y Productos de Granja. Ubicado en la calle Cno. Ariel 4713, al señor Manuel L. Collazo Nion con fecha de Noviembre 16 de 1959. Ley 26 de Setiembre de 1904. — LASLO HAVAS KOHN. — IRIS PIZZANES.
25) $16.00 20 pub. 20016 Nov.30-v.dic.29.

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1176 intervienen. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido en venta a la señora Lucina Petrona Bentancor de Puente mi comercio ubicado en la calle Carlos de la Vega No 4851, en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Lechería. Acreedores presentarse en el comercio de referencia — GLADYS PAULINA MARTIRENA DE CHAVEZ. — LUCINA PETRONA BENTANCOR DE PUENTE.
25) $24.00 20 pub. 19250 Nov.19-v.dic.17.

O.A.S.I.C. — Francisco Panzera, Soriano 1226. Interviene. Comunica que ha prometido en venta el comercio del señor Dikran Aprahamián, sito en la calle Comercio 1791, en el ramo de Carnicería, al señor Ruben Aprahamián. Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — DIKRAN APRAHAMIAN. — Ruben Aprahamián.
25) $16.00 20|pub. 19632 Nov.24-v.dic.22.

Prometí vender a León Sautini y Abdón Protesoni, el Café, Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas, Camino Maldonado 7537 en esta ciudad. Acreedores presentar créditos en Escribanía Camaño, Treinta y Tres 1336. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 20 de 1959. — VALENTINA LESINA de BRAGA.
25) $16.00 20|pub. 19611 Nov.24-v.dic.22.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a Mario Toledo el comercio que en el ramo de carnicería, tengo establecido en esta ciudad calle Santa Lucía 5424. Acreedores Escribanía Aneiros. Calle Buenos Aires 583. — Montevideo, Noviembre 5 de 1959. — FLORENTINO GARCIA GARCIA — MARIO TOLEDO.
25) $16.00 20|pub. 18715 Nov.12-v.dic.10.

Volterra. Balances. Colonia 1171 Of. 4. Intervino en el acto en que prometimos vender a la señorita Emma Noelia Curti Fontela la casa de comercio del ramo Pensión Familiar sita en la calle Dante 2160 de esta ciudad. Acreedores presentarse en la oficina interviniente. Plazo de Ley 26|9|1904. — Montevideo, Noviembre 10 de 1959. — ANTONIO ACHETTO. — ELVIRA CURBELO DE ACHETTO.
25) $24.00 20|pub. 18709 Nov.12-v.dic.10.

Interviniendo Oficinas "Reymar y Cía.", Colonia 1104, comunicamos al comercio en general, que hemos prometido en venta el comercio que gira en el ramo de almacén comestibles y bebidas alcohólicas, sito en la calle Cipriano Miró 2699, a los señores Manuel Vilacoba y José Besteiro. Acreedores presentarse en las Oficinas referidas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Octubre de 1959. — JOSE SONMA.
25) $24.00 20|pub. 19851 Nov.26-v.dic.24.

Ley 26 Setiembre 1904. Con intervención del escribano José N Piccardo, prometimos vender al señor Ernesto Martínez, el comercio de carnicería sita en Ruta 101 s|n. (Paso de Carrasco), denominada "Uruguay". Acreedores: 8 de Octubre 4178. — DARIO M. GONZALEZ. — JOSE PEREZ UMPIERREZ.
25) $16.00 20|pub. 18827 Nov.13-v.dic.11.

Con fecha 21 de Enero de 1959, la sociedad "Castro y Cía.", prometió vender a los señores José Causilla, Manuel Pereira y Ramón Vecino, el comercio que en el ramo de panadería y confitería gira en esta plaza con domicilio en la calle Justicia N.o 2113. Con fecha 14 del corriente se rescindió dicho compromiso. Acreedores de los señores Causilla, Pereira y Vecino presentarse en Misiones 1475 p. 5, esc. 2 (esc. Palacio). — Montevideo, Noviembre 23 de 1959. — CASTRO Y CIA.
25) $24.00 20 pub. 19744 Nov.25-v.dic.23.

Comunico a los efectos de la Ley 26 9|954, que he prometido en venta a los señores José Veiras Botana y Joaquín José Míguez, el comercio en el ramo de restaurant denominado: "Hotel España", ubicado en Punta del Este. Acreedores a Escribanía J. Antonio Marta, Misiones 1486, quinto piso. Desde el 3 de Agosto de 1948, dicho negocio gira a nombre de los promitentes compradores. — JOSE SINEIRO MEIS.
25) $24.00 20|pub. 18668 Nov.12-v.dic.10.

A efectos Ley 26 de Setiembre 1904 comunicamos que con esta fecha vendimos a Antonio y José Manuel Alexandre el comercio en los ramos de almacén, bazar y despacho de bebidas alcohólicas, instalado en Independencia 899 de esta ciudad. Acreedores: Estudio V. Rodríguez de Vecchi de esta ciudad. — Florida, 12 de Julio de 1959. — Sucesores de JOSE Ma. ALEXANDRE.
25) $24.00 20|pub. 18257 Nov.6-v.dic.3.

Ley 26|9|1904. Prometí vender a los señores David Cristófaro y Pavel Babela el comercio que gira en el ramo de "Garage y Anexos", en esta ciudad calle Joaquín Requena Nos. 1072|76, bajo la denominación de "Garage Modelo", habiendo tomado posesión los compradores el 31 de Marzo del corriente años. Acreedores presentarse en Escribanía Insiburo, 25 de Mayo 707 piso 3 Esc. 6 de 15 a 18 horas. — ADOLFO MORALES.
25) $24.00 20|pub. 20078 Dic.1.o-v.dic.30.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometimos vender a los señores Alfonso y Salvador Pacello, el Café y bar de la Avda. Garibaldi 2744 de esta ciudad. Acreedores Plazo de ley del 26|9|1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707 piso 6 Ap. 12. — Montevideo, 16 Noviembre de 1959. — BELAMINO FRAMIL. — ISAAC VALIÑAS — ANDREA FLEITAS DE VALIÑAS.
25) $24.00 20|pub. 19988 Nov.30-v.dic.29.

Comunicamos de acuerdo Ley 26 Setiembre 1904 haber prometido vender a Barraca Los Olivos Limitada el comercio que poseemos en "Constitución" undécima sección judicial de Salto, tomando a nuestro cargo las cuentas a cobrar y el pasivo comercial. Acreedores presentar justificativos de sus créditos en el mismo local del comercio. — Salto, Octubre de 1959.— ANDRES A. RAMELA. — PETRONILA LACUEVA de RAMELA. — Por "Barraca Los Olivos Limitada". Pedro L. Maldini.
25) $24.00 20|pub. 18214 Nov.6-v.dic.3.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José 1280, esc. 20, prometimos vender a los señores Andrés Sanjurjo Sánchez y Jesús Docobo Ribalta, el café y bar sito en la Avenida Uruguay 1700, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1959. — ABDON MANUEL PADIN GARRIDO y CARMEN MARTINEZ de PADIN.
25) $24.00 20|pub. 18104 Nov.9-v.dic.4.

Prometimos vender (Ley Setiembre 26 de 1904) a Carlos María Castro y Juan Fedullo el negocio de mensajería, cigarrería y librería de la calle Colonia 843, donde se presentarán los acreedores. — S. L. MOREIRA de MARMO — V. E. MARMO.
25) $16.00 20|pub. 18223 Nov.6-v.dic.3.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que la sociedad "Pereira Hnos.", ha prometido vender a Mario Obocho el establecimiento comercial que bajo la denominación de "El Cafecito" tiene instalado en la casa N.o 401 de la calle Dr. Julián Becerro de Bengoa de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — San José, Octubre 31 de 1959. — PEDRO C. PEREIRA. — DUILIO C. PEREIRA.
25) $24.00 20|pub. 18989 Nov.16-v.dic.14.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Ramón Rodríguez Morán, el negocio de "Café, bar y despacho de bebidas alcohólicas" establecido en la calle Colonia 1602, de esta ciudad. Acreedores en Oficinas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 12 de 1959. — ELISEO ESPIÑA BARROS. — JOSE MOREIRA ESCUDERO — VICENTA FERNANDEZ. — MARIA LEMA.
25) $16.00 20|pub. 19148 Nov.18-v.dic.16.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometí vender al señor Celso Balsa, el café y bar de la Avenida Agraciada 1601 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904, en el domicilio de los balanceadores 25 de Mayo 707, p. 6, ap. 12. — Montevideo, 29 de Octubre de 1959. — FRANCISCO MONTERO PAZ.
25) $16.00 20|pub. 19046 Nov.17-v.dic.15.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras ubicado en la calle Santiago Sierra N.o 3699, a mi hijo Ardashes Lapadjian con fecha Julio 1.o de 1959. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores a la calle Santiago Sierra N.o 3699. — ESTEBAN LAPADJIAN. — ISABEL MARKARIAN.
25) $16.00 20|pub. 18943 Nov.16-v.dic.14.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, calle Olimar 1388, prometimos vender a los señores Fernando Riveiro Torres y Victoriano Rodríguez Gama el Café, Bar y Bebidas Alcohólicas, que tenemos instalado en esta ciudad, calle Médanos 1400. Acreedores presentarse en dicha Oficina A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1959.—LUIS ANTONIO CIERI y EMA BARBOZA VALIN de CIERI.
25) $24.00 20|pub. 18267 Nov.6-v.dic.3.

Hemos prometido vender a don Juan José Solaro, el comercio que en ramo de bar gira a nuestro nombre en la Avenida Italia 5012. Acreedores: Oficina Cabral, Uruguay 1376. — Tenencia del adquirente: 7 de Noviembre de 1959. — RAFAEL CROSA y TERESITA GLADYS CROSA.
25) $16.00 20 pub. 19071 Nov.17-v.dic.15.

Prometí vender a don Pedro Tatarian, el comercio que en el ramo de fiambrería y anexos gira a mi nombre en la Avenida Rivera 3115. — Acreedores: Avenida Rivera 3115. — Tenencia del Adquirente: 9 de Julio de 1959. — ALFREDO ESTEBAN DIAZ.
25) $16.00 20|pub. 19545 Nov.23-v.dic.21.

EFRAIN CARABAJAL y señora venden a Walter Ignacio Rojas y Angel Ronal Rojas el activo y pasivo del taller de Sastrería, sita en Francisco Pla 3315. Presentar créditos en la Escribana Fon-Amor y Fernández, Cerrito 592. — Montevideo, Noviembre de 1959.
25) $16.00 20|pub. 18676 Nov.12-v.dic.10.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometimos vender a los señores Julio y Antonio Martínez, el café y bar de la calle Andes 1499 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26-9|1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, p. 6, ap. 12. — Montevideo, 30 de Octubre de 1959. — CRISTOBAL y MANUEL GARCIA BROCOS. — MANUELA COUSELO de GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 19048 Nov.17-v.dic.15.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, hemos prometido en venta a Roque Enrique Trípodi Acosta y Guillermo Julio Vicente Avila Modernell, el café y bebidas fermentadas embotelladas establecido en la Av. Gral. Rivera 3276; habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Suc. Cordón), Constituyente 1476. Sec. Venta de Negocios). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1959. — JOSE MILIAVEC SREBERNIC. — EMILIA de BARBIERI.
25) $24.00 20|pub. 19042 Nov.17-v.dic.15.

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a Dagro S. A. en formación, el comercio en los ramos de restorán y cervecería establecido en la Avda. Gonzalo Ramírez 2127 de esta capital. Acreedores al comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1959. — ERNANI D'ARIENZO.
25) $13.40 20|pub. 18496 Nov.17-v.dic.15.

Interviniendo Oficina "José R. Sanjurjo", Avenida 18 de Julio 1465, escritorio 21, prometimos vender a los señores Perfecto Taibo Bardanca y Manuel Sigüeiro Fernández el comercio del ramo Bar y Bebidas alcohólicas de la calle Daniel Muñoz N.o 2001 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Octubre 15 de 1959. — LUIS LOPEZ PEREZ. — AVELINO FORMOSO.
25) $24.00 20|pub. 19300 Nov.20-v.dic.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores he prometido en venta al señor Alejandro Rojo Pérez el comercio que gira en el ramo de almacén y bar ubicado en la calle Martín C. Martínez Nº 2499, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Octubre de 1959. — ANTONIO MONTERO ALVAREZ.
25) $ 24.00 20|pub. 19411 Nov.20.-v.dic.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta al señor Carlos Ovidio Fuentes Rossi el comercio que gira en el ramo de bar despacho de bebidas alcohólicas ubicado en el Camino Corrales Nº 3041, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Octubre de 1959. — JOSE KAIME BERASAIN MUÑIZ. — JULIO CESAR ERACHE DE LEON.
25) $ 24.00 20|pub. 19415 Nov.20.-v.dic.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta a los señores Carmen Lorenzo Fernández y Auria Raña Vieytes el comercio que gira en el ramo de almacén, comestibles, frutas, verduras, y fermentados ubicado en la calle Isla de Flores Nº 1100, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 13 de Octubre de 1959. — SALOMON REICHMAN CITRON — LUCIANO VEIGA CANCELA.
25) $ 24.00 20|pub. 19416 Nov.20.-v.dic.18.

Comunico que he prometido ceder mi cuota en la Sociedad "Guillermo Fruchd y Cía." (ELECOLD) a los señores Guillermo Fruchd y Sigfrido Fruchd. Acreedores presentarse en Misiones 1371, esc. 33. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — CARLOS GOTTLIEB.
25) $16.00 20|pub. 19775 Nov.26-v.dic.24.

Hemos prometido vender a don Venancio Piñeyro Romero, el comercio que en ramo de bar gira a nuestro nombre en la Avenida General Flores 2787. Acreedores: Avenida General Flores 2787. — Tenencia del adquirente: 9 de Octubre de 1959. — WASHINGTON CAMACHO REPETTO y DELIA OLGA HONKELLER.
25) $16.00 20|pub. 19070 Nov.17-v.dic.15.

(Ley 26 9 1904). Prometí vender el comercio en los ramos de Fiambrería y Fermentadas embotelladas, sito en la Avenida 8 de Octubre N.o 4083 al señor Hugo Sena Rodríguez, tomando posesión el 19|11|1959. Acreedores por duplicado en el mismo. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959. — MARIA PANIZZA de NUÑEZ.
25) $16.00 20|pub. 19509 Nov.23-v.dic.21.

De acuerdo a la Ley 26 de Setiembre de 1904 comunico que he prometido vender el Bar con alcohólicas y billar, sito en Agrigento N.o 2383 al señor Encir Barboza. Acreedores: Médanos 1413. — Montevideo, Noviembre 11 de 1959. — JUAN CARLOS FALERO.
25) $16.00 20|pub. 19570 Nov.23-v.dic.21.

Comunico al público y al comercio en general, que he prometido vender el "Palacio Florida Hotel" u "Hotel Florida" a Rodríguez, Martínez y Cía. Acreedores: Escribanía Alonso García, 25 de Mayo 369, escritorio 5. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOAQUIN ALMUNI CASOLA. — Rodríguez, Martínez y Cía.
25) $16.00 20 pub. 19473 Nov.23-v.dic.21.

(Ley 26|9|1904) Prometí vender el comercio en los ramos de Almacén de comestibles, Verduras, venta de leche y alcohólicas embotelladas, sito en la calle Burgues N.o 3302 al señor Juan Antonio Pintos, habiendo tomado posesión el 1.o|9|958. Acreedores por duplicado en el mismo. — Noviembre 19 de 1959. — JUAN CARLOS FARODI. — OSVALDO SAMA.
25) $16.00 20|pub. 19508 Nov.23-v.dic.21.

Hacemos saber que hemos prometido vender al señor Ylito Maciel, nuestro comercio que en ramo de Librería y Agencia de Quinielas tenemos instalado en la calle Amsterdan número mil cuatrocientos cincuenta y uno. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos respectivos en la Escribanía Decia Cantón - Dabezies, en la calle Treinta y Tres 1512, escritorio 12, dentro del plazo legal. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1959. — WALTER JOSE SOMMARUGA. — JOSE PEDRO LACUAGUE. — AIDA M. PEREZ DE LACUAGUE.
25) $24.00 20|pub. 19294 Nov.19-v.dic.17.

Se hace saber que hemos prometido vender al señor Julio Fortes Guintin, el establecimiento comercial que en ramo de Carnicería y Provisión de Frutas y Verduras, tenemos instalado en la calle Veinticinco de Agosto esquina Gran Bretaña del Balneario Costa Azul (Canelones). Los acreedores deberán presentarse con los justificativos en la Escribanía Decia Cantón - Dabezies, calle Treinta y Tres número mil quinientos doce, escritorio doce, dentro del plazo legal. — Montevideo, cinco de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — ELIAS MARTINELLI. — ANGELA ARIAS DE MARTINELLI. — JULIO FORTES.
25) $32.00 20|pub. 19293 No.19-v.dic.17.

Ley 26|9|1904. Prometí vender el comercio en los ramos de Taller Mecánico de Reparación de Motonetas, sito en la calle Constituyente Nº 1868 el señor Constantino La Prova Caizza habiendo tomado posesión el 16|11|1959. Acreedores por duplicado en el mismo. — Noviembre 19 de 1959. — AQUILES CANZANO IZZO.
25) $16.00 20|pub. 19507 Nov.23-v.dic.21.

Se hace saber que "Rivas y Cía." de la calle San Martín 2795, venderá a Leonor Perdomo de Soca el garaje y estación de servicio que tiene instalado en ese lugar. La compradora tomará posesión el 1.o de Diciembre de este año. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Misiones 1408, Esc. 1, de 15 a 18 horas. — RIVAS y CIA.
25) $24.00 20|pub. 19494 Nov.23-v.dic.21.

Interviniendo Oficinas "Mitre" de Juncal 1395 piso 4, esc. 53 prometí en venta al señor Rubén Suárez el negocio de comestibles, frutas y verduras y fermentadas ubicado en la calle Feliciano Rodríguez 3304 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1959. —ANTONIO VARELA VILAS.
25) $16.00 20|pub. 18706 Nov.12-v.dic.10.

EDICTO. — A los efectos previstos por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta al señor Mario Barreneche Vianna el comercio que gira en el ramo de Estación de Servicio y Garage, ubicado en la calle Magallanes N.o 1524 de esta ciudad. El comprador ha tomado posesión de dicho comercio en el día de la fecha. Acreedores presentarse dentro del plazo legal en Avenida 18 de Julio 1646 1.er piso (Estudio de los doctores Valentín Pablo Sánchez y Jorge Luis Elizalde). — Montevideo, 16 de Noviembre de 1959. — JOSE WALTER LEIS TANGREDE.
25) $32.00 20|pub. 19280 Nov.19-v.dic.17.

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1176 intervienen. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Oficial C N.o 4305 en el ramo de Comestibles, Frutas, Verduras, Fermentadas embotelladas, al señor Donato Guerreiro. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — OSCAR ALBERTO PAIS. — DONATO GUERREIRO.
25) $24.00 20|pub. 19249 Nov.19-v.dic.17.

Se hace saber al comercio y al público en general que los esposos Juan Salvador Pascual Sellarés y Rosa Martínez Núñez han prometido vender a Gregoria Saldías Vidella de Pedoja y a María Esther Pedoja Saldías la casa de comercio que, en el ramo de hoptel y denominada "Hostería Española" gira en esta ciudad avenida Uruguay N.o 915, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos por duplicado en el Estudio Bizzozero, calle Sierra N.o 1819, dentro del término de treinta días a partir de la primera publicación de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre de 1959. — JUAN S. PASCUAL SELLARES.
25) $32.00 20|pub. 18687 Nov.12-v.dic.10

DUMAS JOSE BRUNO DODERA, comunica, a efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, que prometió vender al señor Alfredo S. Montaño el comercio en el ramo de "Salón de lustrar calzado y venta de cigarrillos", ubicado en Sierra N.o 2255. Los acreedores presentarán sus cuentas en 25 de Mayo N.o 555, escritorio 502. Escribano Pedro Grille González. — Montevideo, Noviembre 16 de 1959.
25) $24 00 20|pub. 19463 Nov.20-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta a los señores Arcadio San Martín San Martín y Antonio Martínez Pérez, el comercio que gira en el ramo de bar despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Mercedes Nº 1800, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1959. — PEDRO MANUEL SIEIRA GONZALEZ.
25) $ 24.00 20|pub. 19405 Nov.20.-v.dic.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores he prometido en venta al señor José Ramón Arzua Guimil el comercio que gira en el ramo de almacén, comestibles, frutas, verduras y fermentadas, ubicado en la calle Alzáibar Nº 1312, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1959. — SALVADOR GONZALEZ PINTOS.
25) $ 24.00 20 pub. 19406 Nov.20.-v.dic.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores he prometido en venta a los señores Evaristo Mosquera Leis y José Noya Dubra el comercio que gira en el ramo de bar despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Industria Nº 3151, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1959. — ELIAS GIGIREY NIETO.
25) $ 24.00 20 pub. 19407 Nov.20.-v.dic.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores he prometido en venta a la señora Josefa Alvarez Domínguez, el comercio que gira en el ramo de carnicería ubicado en la calle Cerro Largo Nº 1349, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Octubre de 1959. — SEGUNDINO GONZALEZ CUÑA.
25) $ 24.00 20|pub. 19408 Nov.20.-v.dic.18.

Por intermedio de las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, comunicamos que de común acuerdo los señores Orlando Benito Sánchez y Josefa Tarrío Tubía, han rescindido el compromiso de compra-venta suscripto el día 23 de Abril del año 1958, por el comercio que en la calle Colonia N.o 2032, gira en el ramo de Provisión, haciéndose cargo del mismo nuevamente el señor Orlando Benito Sánchez. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Julio 23 de 1959. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ORLANDO BENITO SANCHEZ — JOSEFA TARRIO TUBIA.
25) $32.00 20|pub. 19418 Nov.20-v.dic.18.

Prometí vender a Fanny Svirsky de Osin el comercio de artículos de cueros, ubicado en esta ciudad, calle San José N.o 1204. Los acreedores presentarán sus créditos en la Escribanía Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Noviembre 13 de 1959. — ANDRES ULTSCH.
25) $16.00 20|pub. 19311 Nov.20-v.dic.18.

Interviniendo Centro de Almaceneros Minoristas, prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Coruña No 2645, a la señora Dolores Rey de Santos, con fecha Noviembre 9 de 1959. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — OLGA VILLELLA FOLINI. — GREGORIO MIR GONZALEZ.
25) $16.00 20|pub. 18944 Nov.16-v.dic.14.

Se hace saber, que con fecha 10.7|1959, se ha rescindido el compromiso de compra-venta, suscrito por los señores Darden Blanco Fontora y Carlos Ginocchio a favor de Aída Zimerman de Packer y Ruben Montiglia, quedando en consecuencia anulado dicho compromiso, y que por resolución del Consejo Nacional de Gobierno se ha efectuado clausura del referido comercio, ubicado en Piedras, 437 y 441 (bis), con fecha 10 11|1959. A los efectos legales, se efectúan estas publicaciones. S/C Cerrito 238 ciudad.
25) $32.00 20|pub. 19391 Nov.20-v.dic.18.

Por intermedio de la Escribanía Goldman prometí vender al señor Israel Boruch Jakubi el comercio de Fiambrería y Bebidas embotelladas sito en Arenal Grande N.o 2409, en esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ELENA CHIUSDEA.
25) $16.00 20 pub. 19313 Nov.20-v.dic.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores he prometido en venta a los señores Francisco Guarino García Pallas y Germán González García el comercio que gira en el ramo de bar despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Mercedes Nº 1301, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1959. — SEVERINO NIETO BUJAN.
25) $ 24.00 20 pub. 19409 Nov.20.-v.dic.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta al señor Juan Carlos Peregalli Muslera el comercio que gira en el ramo de almacén, comestibles, frutas, verduras y fermentadas ubicado en la calle Alzáibar Nº 1285, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Octubre de 1959. — SALVADOR y ELIAS GONZALEZ PINTOS.
25) $ 24.00 20|pub. 19412 Nov.20-v.dic.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta a los señores Claudio López González y José Rodríguez Alonso el comercio que gira en el ramo de bar despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Marcelino Sosa Nº 2100, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1959. — MANUEL BLANCO NAYA. — JOSE ANTONIO NAYA.
25) $ 24.00 20|pub. 19413 Nov.20.-v.dic.18.

Por intermedio de Comercial Uruguay Haniotis, prometí vender a Jaime Salomón Scheinowitz Goldberg, el almacén, sito en Duvimioso Terra 2100. Acreedores en Ejido 1465. — Montevideo, Noviembre 18 de 1959. — MARCOS GERMONE FANTINO.
25) $8.00 20|pub. 19352 Nov.20-v.dic.18

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores he prometido en venta al señor Orlando Wáshington Masciotti Martínez el comercio que gira en el ramo de bar despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle San Martín Nº 2901, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 19 de Octubre de 1959. — DOMINGO AMALIO GILSANZ TELLECHEA.
25) $ 24.00 20|pub. 19414 Nov 20.-v.dic.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores he prometido en venta a los señores Francisco Padín Fuentes, Jesús Don Rodríguez y Jesús Bello Bello el comercio que gira en el ramo de bar despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Carlos María Ramírez Nº 94, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 23 de Octubre de 1959. — HUGO ALFREDO SOLARI GAZZERINI.
25) $ 24.00 20|pub. 19410 Nov.20.-v.dic.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta a los señores Carmen Lorenzo Fernández y Auria Raña Vieytes el comercio que gira en el ramo de almacén, comestibles, frutas, verduras y fermentadas ubicado en la calle Paraguay Nº 1054 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 13 de Octubre de 1959. — SALOMON REICHMAN CITRON. — LUCIANO VEIGA CANCELA.
25) $ 24.00 20|pub. 19417 Nov.20.-v.dic.18.

A los efectos legales hago saber que he vendido a la señora Nelia Laurencia Corbellini Lepratti, el comercio sito en la calle avenida Uruguay N.o 1518. Acreedores, presentar documentación a Oficina O.R.P.E.C.O., Bartolomé Mitre N.o 1418, escritorio 2, de 15 a 19 horas. — ANTONIO SAAVEDRA DOMINGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 19940 Nov.27-v.dic.28.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú N.o 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores he prometido en venta al señor Manuel Guisande Pinzas el comercio establecido en los ramos de almacén de comestibles, frutas y verduras, establecido en la calle Mirabal 1951 de esta Capital. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1959. — AMBROSIO CONTOGEORGIS. — MANUELA DUBRA.
25) $24.00 20.pub. 19919 Nov.27-v.dic.28.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú N.o 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a los señores Manuel Nion García y Roberto Pérez Burgos, el comercio establecido en los ramos de almacén de comestibles, fiambrería y bar, establecido en la avenida Larrañaga N.o 2578 de esta Capital. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1959. — JOSE MATO CALVETE.
25) $24.00 20,pub. 19920 Nov.27-v.dic 28.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Walter Márquez, la mitad indivisa del comercio de carnicería denominado "Carnicería Frigoblanc" que gira en esta plaza en la calle Washington Beltrán N.o 1936. Acreedores presentarse al Estudio del escribano Julio Sainz en Brito del Pino 1397. — JOSE LAMAS. — ODDULIA MUINELO DE LAMAS.
25) $16.00 20|pub. 19937 Nov.27-v.dic.28.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú N.o 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Oscar Rodríguez Gago, el comercio en los ramos de despensa y fiambrería establecido en la avenida Gral. Flores N.o 4752 de esta Capital. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1959. — PEDRO ROSELLO. — VENTURA DONDI.
25) $24.00 20|pub. 19922 Nov.27-v.dic.28.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú N.o 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a la firma González Ares y Cía. el comercio en los ramos de bar, bebidas alcohólicas y fiambrería establecido en la avenida Millán 2701|07, de esta Capital. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1959. — JOSE LAMELA MOSQUERA. — IRIS ROSA PULLEIRO.
25) $24.00 20|pub. 19923 Nov.27-v.dic.28.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú N.o 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a los señores Enrique Lorenzo Blanco y Dositeo Arrojo Fernández, el comercio en los ramos de bar y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en la calle Río Branco N.o 1367 de esta Capital. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1959. — DOMINGO CASTRO QUEVEDO. — ANGELA LAURETA.
25) $24.00 20|pub. 19924 Nov.27-v.dic.28,

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú N.o 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores he prometido en venta al señor Jesús Carbajal Alvarez el comercio establecido en los ramos de almacén de comestibles, fiambrería y lechería establecido en la calle Dr. Luis Pedro Lenguas N.o 1467 de esta Capital. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Octubre de 1959. — MIGUEL ANGEL MENDEZ. — SARA ROSELLO.
25) $24.00 20|pub. 19925 Nov.27-v.dic.28.

Interviniendo Oficinas "Reymar y Cía.", Colonia 1104, comunicamos al comercio en general que hemos prometido en venta el comercio que gira en el ramo de bar, bebidas alcohólicas, sito en la calle Cerrito 599, al señor Manuel Piñeiro. Acreedores presentarse en las Oficinas referidas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Octubre de 1959. — JOSE GONZALEZ COSTAS y AVELINO BUGARIN.
25) $24.00 20|pub. 19850 Nov.26-v.dic.24.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a Norma Ruiz de Spinetta, el comercio que en el ramo de panadería y confitería gira con domicilio en la calle Justicia N.o 2113 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Misiones 1475, piso 5, escritorio 2 (Escribano Palacio). — Montevideo, Noviembre 23 de 1959. — CASTRO Y CIA.
25) $16.00 20|pub. 19745 Nov.25-v.dic.23.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Almacén de comestibles frutas y verduras ubicado en la calle Dr Capdehourat 2594 a la señora Mercedes D. Barrios de Raimondo, con fecha Noviembre 23 de 1959. Ley 26 de Setiembre de 1904 — WALTHER HUGO ODDONE. — NELIDA AURORA JUAN.
25) $16.00 20|pub. 20017 Nov.30-v.dic.29.

A los efectos legales hago saber que he vendido al señor Pedro Carassus el comercio sito en la calle Juan Paullier 2950. Acreedores presentarse con sus comprobantes a O.R.P.E.C.O., Bartolomé Mitre 1418, de 15 a 19 horas. — Montevideo, Noviembre de 1959. — MANUEL REY.
25) $16.00 20|pub. 19739 Nov.25-v.dic.23.

Interviene "Oficinas Orense" Río Branco número 1395. Prometí vender a el señor Gonzálo Domínguez el comercio sito en la calle Río Negro N.o 1582 de esta ciudad que gira en el ramo de Hotel. Acreedores presentarse en oficina. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1959. — ROBERTO DAGNINO.
25) $16.00 20|pub. 19236 Nov.19-v.dic.17.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José 1280, esc. 20, prometimos vender al señor René Dgo. Falcón Porteiro el café y bar sito en la Avenida 18 de Julio 2065, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 31 de Octubre de 1959. — JOSE MANUEL FALCON PORTEIRO y AIDA COSENTINO de FALCON.
25) $24.00 20|pub. 18406 Nov.9-v.nov.dic.4

O.A.S.I.C. — Fco. Panzera, Soriano 1266. Interviene. Comunica que ha prometido en venta el comercio del señor Ruben Aprahamian Erganian, sito en la calle Comercio 1799, en el ramo de comestibles, lechería y fermentadas embotelladas, al señor Dikran Aprahamian Erganián. Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — RUBEN APRAHAMIAN ERGANIAN.—DIKRAN APRAHAMIAN ERGANIAN.
25) $16.00 20|pub. 18658 Nov.11-dic.9.

O.A.S.I.C. — Fco. Panzera, Soriano 1266. Interviene. Comunica que ha prometido en venta el comercio del señor Cesiano Losada, sito en la calle Simón Martínez 6645, en el ramo de Carnicería, al señor Rogelio Casiano Losada. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — CASIANO LOSADA. — ROGELIO CASIANO LOSADA.
25) $16.00 20|pub. 18657 Nov.11-dic.9.

Hacemos saber a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, que prometimos vender a don Angel Gregorio Moroy, la parte indivisa que nos pertenece en la casa de comercio establecida en la calle 25 de Mayo 325, de esta ciudad, de propiedad de la sociedad "Moroy y Compañía". Acreedores, presentarse en la misma casa de comercio. — Tacuarembó, Octubre 31 de 1959. — PERLA GARAY de CAMPAL. — JOSE E. CAMPAL.
25) $24.00 20|pub. 18555 Nov.11-dic.9.

BANCO LA CAJA OBRERA
CESION DE DERECHOS

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica al comercio y al público que el 26 de Marzo del corriente año, FLORENTINO PEREZ cedió a JOSE GONZALEZ BERMUDEZ, sus derechos como promitente comprador del café y bar sito en Yí 1303; prometido en compra a José Andrés Sardiña, según promesa de 19 de Marzo de 1959. — Posesión de dicho comercio 31 de Marzo de 1959. — Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera, Sec. Venta de Negocios, Constituyente 1476.
25) $24.00 20|pub. 18452 Nov.10-v.dic.7.

Cumpliendo la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a doña Angelita Cabrera Crosa, el "Hotel Palmira", sito en Rincón 707 de esta Capital, padrón N.o 24.925. Acreedores deben comparecer con sus justificativos ante escribano Eduardo Mattos Ramos, calle Treinta y Tres 1356, piso quinto, esc. 52, dentro plazo legal bajo apercibimiento. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1959. — AGUSTINA VEGA RODRIGUEZ. — ANGELICA CABRERA CROSA.
25) $24.00 20|pub. 18428 Nov.10-v.dic.7.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, he prometido en venta a Francisco Albarello Dordo, la peluquería para damas, tienda y mercería ubicada en Cno. Simón Martínez número 186, Km. 16; habiendo tomado éste posesión de la misma en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera Sec. Venta de Negocios, Suc. Cordón, Constituyente 1476. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 1.o de Octubre de 1959.— MARIA DELIA ELHORDOY LARTIGAU.
25) $24.00 20|pub. 18453 Nov.10-v.dic.7.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi cuota parte que me corresponde de Café Bar y Bebidas alcohólicas y Almacén ubicado en la calle Brandzen 2299, a los señores Evaristo Piñeiro y Cándido Piñeiro, con fecha 31 de Octubre de 1959. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MARIANO PIÑEIRO. — CONSUELO CASTRO DE PIÑEIRO.
25) $16.00 20|pub. 20019 Nov.30-v.dic.29.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometimos vender al señor Juan Antonio Gervasio, el Café y Bar de la calle Propios 2949 de esta ciudad. Acreedores. Plazo de Ley 26,9|1904, en el domicilio de los Balanceadores 25 de Mayo 707, Ap. 12. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1959. — JOSE CALVO CAMBON y CONRADO REVOLEDO. — BEATRIZ JUSTO DE CALVO. — JUANA GRISELDA BRUNO.
25) $24.00 20|pub. 19987 Nov.30-v.dic.29.

Interviniendo Unión Comercial, de García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta, al señor Ramón Pico Pérez, el comercio en el ramo de almacén de comestibles y bebidas fermentadas establecido en Avda. Parque, esq. Ecuador Shangrilá, Dpto. de Canelones. — Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, 26 de Octubre de 1959. — EZIO BELLANI AGOSTONI. — PAULINA F. de BELLANI.
25) $24.00 20|pub. 18502 Nov.10-v.dic.7.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José 1280, esc. 20, prometimos vender a los señores Ramón Rodríguez Barro y Marcelino Mera Gómez, el almacén y bar, sito en la calle Abayubá 2822, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1959. — GUILLERMO ATANASIO DIAZ ROSETE y LEONOR N. ECHEVESTE de DIAZ.
25) $24.00 20|pub. 18405 Nov.9-v.dic.4.

Interviniendo Oficinas Erli, 25 de Mayo 922, Pando (Canelones), he prometido vender a mi socio, señor Eloy José Colasso, la cuota capital que me pertenece del comercio de Almacén, Bar, Licencia alcohólica y Billar sito en Empalme Olmos, Séptima Sección de Canelones. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — HECTOR FERNANDEZ. — Eloy José Colasso.
25) $16.00 20|pub. 18327 Nov.9-v.dic.4.

Interviene oficinas de balances "Garsán" 18 de Julio 1953, piso 3, escritorio 12. Prometí vender mi parte cuota indivisa al señor Gonzalo Díaz, del comercio de Almacén y Bebidas alcohólicas sito en la calle 25 de Agosto N.o 525, de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al comercio. — Montevideo, Octubre 31 de 1959. — ARMANDO DIAZ. — MARIA E. GARCIA.
25) $16.00 20|pub. 18379 Nov.9-v.dic.4.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, el señor PEDRO FERRANDO CASELLA, ha prometido en venta al señor Arfino Calafa Speranza, el comercio del ramo de Café y Bar, establecido en la calle La Paz N.o 2202 esquina Joaquín Requena de esta ciudad. Se efectúan estas publicaciones a efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en oficinas del Banco, Uruguay 1053, dentro del plazo legal. — Montevideo, Noviembre 5 de 1959.
25) $24.00 20|pub. 18370 Nov.9-v.dic.4.

A los efectos establecidos por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con fecha 1.o de Octubre de 1959, hemos prometido en venta el comercio del ramo de Confitería Café y Fábrica de Masas, conocido con el nombre de "Confitería Esmeralda" sito en Canelones N.o 1949 esquina Jackson, a la firma "La Vascongada S. A.". Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, Noviembre 5 de 1959.
25) $24.00 20|pub. 18368 Nov.9-v.dic.4.

27—Varios

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
TELEFONO: 4 84 89 - 40 14 44

Llamado a Aspirantes:
Un cargo Auxiliar de Centro Tisiológico en el Centro Tisiológico de Canelones.
La bases respectivas están a disposición de los interesados en el Centro Departamental de Salud Pública y en la Oficina de Personal del Instituto, Avda. 18 de Julio 2175, dentro del horario de Oficina.
El plazo para la inscripciones vence el día 14 de Diciembre a las 11 horas.
27) (C.C.) 8|pub. 34163 Nov.30-v.dic.10.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 126
Provisión de hasta 500 sacos para el Servicio de Giros Postales

Se llama a licitación pública para la provisión de hasta 500 sacos para el Servicio de Giros Postales, de acuerdo al pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central de Correos, 3er. piso), los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 14 de Diciembre próximo a las 9 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Noviembre de 1959. — La Secretaría General.
27) (C.C.) 10|pub. 34160 Nov.30-v.dic.14.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

Prórroga del plazo de inscripción para aspirantes a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos del Instituto de Matemática y Estadística.

Se comunica a los interesados en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos del Instituto de Matemática y Estadística, que se ha dispuesto prorrogar hasta el 28 de Diciembre de 1959, a la hora 12, el plazo de inscripción de aspirantes a dicho cargo. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1959. — El Secretario.
27) (C.C.) 19|pub. 34127 Nov.30-v.dic.28.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
2ª CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA DEL CLAUSTRO PARA ELECCION DE DECANO

En cumplimiento de lo resuelto por la Asamblea del Claustro de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura, en su sesión del 27 de Noviembre en curso y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9º de la Ley Orgánica de la Universidad, se convoca a los señores miembros —titulares y suplentes— de dicho Claustro para la reunión que se realizará el jueves 3 de Diciembre de 1959, a la hora 19, a fin de tratar el siguiente único asunto: Elección de Decano de la Facultad. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1959. — Ing. Luis Giorgi, Presidente. — Agrim. Joaquín Gorriarán, Secretario (Docentes). — Agrim. Ismael Foladori, Secretario (Egresados). — Bach. Mario Wschebor, Secretario (Estudiantes).
27) C. C. 2|pub. 34191 Dic.2.-v.dic.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

Llamado a aspirantes.
Se llama a aspirantes **para la contratación de un auxiliar**.
Horario semanal: 36 horas (diurno y|o nocturno). Plazo: hasta 7 meses, pudiendo ser prorrogado. Asignación: $ 3.00 por hora, con un mínimo de 5 diarias y un máximo de 8 horas.
Plazo de inscripción: Hasta el 10 de Diciembre Hora 12. — César R. Bordoli, Secretario.
27) (C.C.) 3.|pub 34168 Dic.1.o-v.dic 3.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Fisco. Labroca (Alberto) y otros contra PEREZ DE SAGRANICHINY (América). Infracción Aduanera. Conocimientos. Expediente 188. Año 1959", (L.o 19, F.o 415), se cita, llama y emplaza a doña América Pérez de Sagranichiny, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 29 de 1959. — Ana Ema Bonet-Torres, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30,pub. 33902 Nov.11-v.dic.23.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo Segundo Turno.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o Turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco, Edemar da Rosa Por imputación de infracción aduanera" (L.o y otros contra GERMAN BOTTI PEREIRA. 18 F.o 35), se emplaza a Mauricio Porto Moreira para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 2 de 1959. — Alberto M. Oliveri.
27) (D. 30|1|58) 30|pub. 33656 Oct.22-v.dic.3.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra SERRA HNOS. MONTEVIDEO S. A., SERRA MATEO, SERRA LUIS, SERRA MELCHOR F., VILA ALFREDO, SESTIERI JOSE, KEIDANSKY MOISES, KEIDANSKY ROBERTO. Intimación de pago" (L.o 9, F.o 596), se notifica a los herederos del señor Roberto Keidansky, don Moisés Keidansky y doña Taube Codicov de Keidansky, y a los señores Mateo Serra, Luis Serra, Alfredo Vila, José Sestieri y Moisés Keidansky, que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en virtud de la facultad que le confiere la Ley Nº 8729 de 29 de Mayo de 1931, aplicó a la firma Serra Hnos. Montevideo Sociedad Anónima, a Melchor F. Serra, y a las personas que se notifican e intiman por el presente edicto, una multa por violación a la expresada ley de dólares 2.500 cuyo equivalente en moneda nacional uruguaya — al tipo de

3.05— que regía al tiempo de la infracción —asciende a $ 7.625.00 (siete mil seiscientos veinticinco pesos), intimándoseles— al mismo tiempo a los notificados el pago de la referida multa dentro de tercero día, en la Casa Central del Banco mencionado. — Montevideo, Octubre 30 de 1959. — A. Gazzano Pons, Actuario.
27) $ 108.00 30|pub. 18643 Nov.11-v.dic.23.

INTIMACION DE PAGO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra VLAMINCK, JOSE TEODORO y BEAUVOIS, JULIO. Intimación de pago". (Lo. 9, Fo. 593), se notifica al señor José Teodoro Vlaminck que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en virtud de la facultad que le confiere la Ley N.o 8.729 de 29 de Mayo de 1931, aplicó al señor Julio Beauvois y a la persona que se notifica e intima por el presente edicto, una multa por violación a la expresada Ley de u$s 2.747.75 cuyo equivalente en moneda nacional uruguaya al tipo de 3.25 que regía al tiempo de la infracción, asciende a $ 8.930.19 (ocho mil novecientos treinta pesos 19|100), intimándole al mismo tiempo al notificado el pago de la referida multa dentro de tercero día, en la Casa Central del Banco mencionado. — Montevideo, Octubre 30 de 1959. — A. Gazzano Pons, Actuario.
27) $84.00 30|pub. 18645 Nov.11-v.dic.23.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Fisco y Garrido (José F.) contra COOPERSTEIN (EVELYN) y TROSSMAN TEDDMAN (MOISES). Infracción Aduanera (L.o 6 F.o 302), se cita, llama y emplaza a Evelyn Cooperstein, o a sus sucesores a título particular o universal, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Convención 1330, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 27 de 1959. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
27) (R. 30-1-58) 30|pub. 34093 Nov.26-v.dic.31. Feb.1o-v.feb.8.

INTIMACION DE PAGO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra "SAUCI, PELLIZA, FERNANDO G., ARDUINO, JUAN CARLOS, TOUSSAINT, JACQUES, BAUVOIS, JULIO. Intimación de pago". (L.o 9, F.o 596), se notifica a los señores Fernando G. Pelliza y Juan Carlos Arduino, que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en virtud de la facultad que le confiere la ley N.o 8.729 de 29 de Mayo de 1931, aplicó a la firma "Sauci (S. A. Uruguaya para la Industria y el Comercio), a Jacques Toussaint, a Julio Bauvois y a las personas que se notifican e intiman por el presente edicto, una multa por violación a la expresada ley de $ 500.00 m|n. (quinientos pesos), intimándoseles al mismo tiempo a los notificados el pago de la referida multa dentro de tercero días, en la Casa Central del Banco mencionado. — Montevideo, Octubre 30 de 1959. — A. Gazzano Pons, Actuario.
27) $72.00 30|pub. 18648 Nov.11-v.dic.23

INTIMACION DE PAGO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra SURIMEX LIMITADA, COHEN (SIEGBERT) y (KURT), KEIDANSKY (ROBERTO), PUJOL (JOSE ENRIQUE). Intimación de pago", (L.o 9, F.o 596), se notifica a los herederos del señor Roberto Keidansky, don Moisés Keindansky y doña Taube Codicov de Keindansky, que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en virtud de la facultad que le confiere la Ley N.o 8.729 de 29 de Mayo de 1931, aplicó a la firma "Surimex Limitada" y a los señores Siegbert Cohen, Kurt Cohen y José Enrique Pujol y a las personas que se notifican e intiman por el presente edicto, una multa por violación a la expresada Ley de Dls. 581.50, cuyo equivalente en moneda nacional uruguaya — al tipo de 3.405 que regía al tiempo de la infracción— asciende a $ 1.980.01 (un mil novecientos ochenta 01|100), intimándoseles al mismo tiempo a los notificados el pago de la referida multa dentro de tercero día, en la Casa Central del Banco mencionado. — Montevideo, Octubre 30 de 1959. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
27) $84.00 30|pub. 18647 Nov.11-v.dic.23.

INTIMACION DE PAGO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra SERRA HNOS. MONTEVIDEO S. A., SERRA, MATEO, LUIS y MELCHOR F., VILA, ALFREDO, SESTIERI, JOSE, KEIDANSKY, MOISES y ROBERTO. Intimación de pago". (Lo. 9, Fo. 594); se notifica a los herederos del señor Roberto Keidansky, don Moisés Keidansky y doña Taube Codicov de Keidansky, y a los señores Mateo Serra, Luis Serra, Alfredo Vila, José Sestieri y Moisés Keidansky que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en virtud de la facultad que le confiere la Ley N.o 8.729 de 29 de Mayo de 1931, aplicó a la firma Serra Hnos. Montevideo Sociedad Anónima, a Melchor F. Serra y a las personas que se notifican e intiman por el presente edicto, una multa por violación a la expresada ley de u$s 257. cuyo equivalente en moneda nacional uruguaya (al tipo de 3.2125 que regía al tiempo de la infracción) asciende a $ 825.61 (ochocientos veinticinco pesos con 61|100), intimándoles al mismo tiempo a los notificados el pago de la referida multa dentro de tercero día, en la Casa Central del Banco mencionado. — Montevideo, Octubre 30 de 1959. — A. Gazzano Pons, Actuario.
27) $108.00 30|pub. 18644 Nov.11-v. dic.23.

INTIMACION DE PAGO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra SUFIC, S. A. CULOTTA, PASCUAL (hijo), BRENTA, SANTIAGO; MOLITERNA, ARNALDO; BEAUVOIS, JULIO. Intimación de pago". (L.o. 9, Fo. 592), se notifica a los señores Pascual Culotta (hijo), Santiago Grenta y A. Arnaldo Moliterno que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en virtud de la facultad que le confiere la Ley N.o 8.729 de 29 de Mayo de 1931, aplicó a la firma Sufic Sociedad Anónima, a Julio Beauvois y a las personas que se notifican e intiman por el presente edicto, una multa por violación a la expresada ley de u$s 706.00 cuyo equivalente en moneda nacional uruguaya (al tipo de 3.25 que regía al tiempo de la infracción) asciende a dos mil doscientos noventa y cuatro pesos con 50|100 ($ 2.294.50), intimándoseles al mismo tiempo a los notificados el pago de la referida multa dentro de tercero día, en la Casa Central del Banco mencionado. — Montevideo, Octubre 30 de 1959. — A. Gazzano Pons, Act.
27) $84.00 30|pub. 18646 Nov.11-v.dic.23.

ANTONIO FADOL

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Julio Gea contra NATALIO GEA. Rectificación de firma" (L.o 53, folio 373) se hace saber que el día 16 de Diciembre de 1959 a las 10 horas y siguientes, y en Juan Carlos Gómez 1344 se procederá por el martillero señor Antonio Fadol, a la venta en remate público y sobre la base de los 2,3 de la tasación practicada en autos, de los siguientes bienes. Diversos lotes de artículos de bazar, artículos eléctricos y artículos de juguetería.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de éste Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso primero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 12 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
27) $ 20.00 10|pub. 20143 Dic.2.-v.dic.16

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "MARIA EULALIA DE LOS SANTOS Posesión Notoria, de Estado Civil" (L.o 51 F.o 313), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimeintos. Y a los efectos legales se hace estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Octubre 16 de 1959. — Alfredo
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33649 Oct.22-v.dic.3.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "Octavio Mario Paisal y María Blanca Cuello de Paisal contra EUGENIA LEGRAND DE TISSAMENO, LUCIANO LEGRAND Y OTROS. Solicitan escrituración judicial". (Lo. 54, Fo. 311) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Octavio Mario Paisal y María Blanca Cuello de Paisal iniciando acción de escrituración de oficio con relación al siguiente bien:

Los derechos emergentes de la promesa de compra-venta que se refiere a un solar de terreno parte del padrón N.o 82.125 situado en la vigésimasegunda sección judicial de Montevideo, señalado con el número 9 de la manzana A en el plano levantado en Julio de mil novecientos veintitrés por el agrimensor Carlos A. Mac Coll inscripto en seis de Agosto de mil novecientos veintitrés en la Dirección de Topografía y aprobado el dos de Octubre de mil novecientos veintitrés por la Dirección de Obras Municipales, compuesto de una superficie de cuatrocientos veinte metros que se deslindan así: diez metros de frente al Noroeste a la avenida San Martín, entre las calles Andrés Lamas y avenida Larrañaga, diez metros al Sureste lindando con el solar catorce; cuarenta y dos metros al Noreste, lindando con los solares diez y trece y cuarenta y dos metros al Suroeste lindando con el solar ocho. Dicha promesa fue inscripta en el registro respectivo el día 30 de Diciembre de 1933 con el N.o 1200 al folio 326 vuelto del libro 8 y haciendo la transferencia a los comparecientes con fecha 23 de Diciembre 1948 e inscripta en el registro respectivo el 30 de Marzo de 1959. A tal fin se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eugenia Legrand de Tissameno; Luciano Legrand; Enriqueta Laserre de Legrand, Eugenia Laserre, Luis Gastón Laserre, Eduardo Laserre, Juana María Laserre y Amelia Juana Celina Freitas de García Moyano; o a sus herederos o causahabientes o quien los represente, y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto para que concurran ante este Juzgado por sí o por apoderado legalmente constituído bajo apercibimiento de que en caso de su no comparecencia se otorgará dicha escritura de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 19 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
27) $192.00 30|pub. 17598 Oct.28-v.dic.10.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "ENRIQUE STEWART VARGAS y LUIS ALBERTO CAT. Escrituración de oficio", (L.o 55, F.o 224), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Enrique Stewart Vargas y Luis Alberto Cat, iniciando acción de escrituración de oficio con relación al siguiente bien: Los derechos emergentes de la promesa de compra-venta del solar empadronado en mayor área con los números 88.013, 88.014 y 88.015 hoy con el N.o 128.440, situado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, y se designa con el N.o 1 en el plano levantado en Diciembre de 1928 por el agrimensor Ubaldo Pittaluga, registrado el 6 de Febrero de 1929 en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el que ha sido aprobado por resolución del Concejo Departamental dictada con fecha 22 de Enero de 1929, en el expediente N.o 32.407. Dicho solar consta de una superficie de 705 ms. 42 dms. que se deslindan así: 15 ms. de frente al Nord-Este al Bulevar Propios; 47 ms. 08 cms. al Sud-Este, lindando con el solar N.o 2; 14 ms. 61 cms. al Sud-Oeste, confinando con partes de los solares números 12 y 13; y 48 ms. 38 cms al Nor-Oeste, limitando con propiedad del Banco Popular del Uruguay. Dicho bien fué prometido en venta a la Sociedad Comercial Colectiva Stewart Vargas, Cat y Cía. por el Eco. de Cobranzas, Locaciones y Anticipos en representación de Feliciano y María Vázquez Oronoz, suscrita el 2 de Noviembre de 1930 y ratificada el 14 de Mayo de 1932 inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 346 al F.o 140 del L.i 5. Los derechos emergentes de la promesa mencionada, se transfirió a los señores Enrique Stewart Vargas y Luis Alberto Cat. el día 29 de Agosto de 1956, por la Sociedad Comercial Colectiva Stewart Vargas, Cat y Compañía; transferencia que fué anotada al margen de la inscripción primitiva. A tal fin, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de María Vázquez Oronoz y Feliciano Vázquez Oronoz o a quien los represente, y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto, para que concurran ante este Juzgado por sí o por apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de que en caso de su no comparecencia se otorgará dicha escritura de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 23 de 1959. — Luis E. Fontana.
27) $228.00 30|pub. 19519 Nov.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "JOSEFA VILLANUEVA DE MOUGAN y JOSE EMILIO MOUGAN VILLANUEVA. Escrituración de Oficio" (L.o 55 F.o 41), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores Josefa Villanueva de Mougan y José Emilio

Mougan V... ...va iniciando acción de escrituración de oficio con relación al siguiente bien: un solar de terreno situado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 71534 y que según plano del Agrimensor Pio H. Braem, inscripto en Topografía el 4 de Abril de 1914, se individualiza con el N.o 8 de la manzana letra D, tiene una superficie de 436 metros 14 decímetros, deslindándose así: al Sureste 9 metros de frente a la calle Arrieta; al Noroeste 9 metros lindando con propiedad de Félix y Carlos Sanguinetti al Noreste 48 metros 32 centímetros con el solar 9 y al Suroeste 48 metros 60 centímetros con los solares 1, 2, 3 y 7. A tal fin, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Luisa Mac Lean y Ema Liseta Lerena Juanicó de Massera o a sus sucesores o causahabiente o a quienes los representen y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado por sí o por apoderado legalmente consituido, bajo apercibimiento de que en caso de su no comparencia se otorgará dicha escritura de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 24 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
27) $182.00 30|pub. 20045 Nov.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 del Código de Comercio y por escritura autorizada por el escribano H. Pérez Ricchini, el 22 de Octubre de 1959, la señora BLANCA ESTHER VOLUNTE de ROSSI, viuda de don Gualberto Luis Rossi, emancipó civilmente a su hijo legítimo NELSON GUALBERTO ROSSI VOLUNTE y lo autoriza para ejercer el comercio, habiendo éste aceptado expresamente dicha emancipación y autorización. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 14 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
27) $20.00 10|pub. 19749 Nov.25-v.dic.9.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra TORRES CASTRO LEONARDO. Intimación" (L.o 59, F.o 220), a solicitud de la parte actora, se intima a Leonardo Torres Castro al pago de la cantidad que adeuda al Banco de la República Oriental del Uruguay $ 2.326.56, con intereses al trece de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, por concepto del saldo del contrato de prenda original de $ 1.430.50 v|13|1 955; y al mismo tiempo se le cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los efectos de derecho. — Montevideo, 29 de Octubre de 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.
27) $ 48.00 30|pub. 18578 Nov.11.-v.dic.23.

ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos: "ANTONIO JUSTINIANO PEREZ. Escrituración de Oficio. V|N.o 731" se emplaza por el término de noventa días a Pedro María Elisa, Sara, Adela y Luisa De Avila, sus sucesores a cualquier título y cualquier otro interesado para que procedan al otorgamiento de la escritura de venta a favor del gestionante, del solar número 7, manzana B, plano del agrimensor Francisco Lafranconi, inscripto en Avalúos con el N.o 8.186 sito en la 21.a sección judicial de esta Capital, padrón 47.598, superficie 264 metros, con frente a la calle Pasteur N.o 5009, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio por el Juzgado. (Ley N.o 8.733 artículo 31). — Montevideo, Octubre 27 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
27) $48.00 30|pub. 17822 Oct.30-v.dic.14.

HALLAZGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados "HORACIO CARLOS MONTIGLIO BUTTI Hallazgo". (Lo. 100, Fo. 632) Se hace saber que en el transcurso del año 1958, se encontró en el interior del taxímetro, que dirija el compareciente, los siguientes objetos; seis relojes de pulsera, para damas, que se discriminan así: dos marca "Zodiac" enchapados, con pulsera de gamuza, con estuche, tres de marca "Ladura" enchapados sin estuche, con pulsera de gamuza y uno de marca "Zodiac" enchapado, sin estuche con pulsera de cuero. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 726 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 21 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $20.00 10|pub. 19859 Nov.27-v.dic.11

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en los autos caratulados. "ALFONSO PUGA VAZQUEZ. Escrituración de oficio" L.o 55, F.o 587, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alfonso Puga Vázquez, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: solar ubicado en la 24ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 58.027, señalado en el plano del Agrimensor Joaquín G. Travieso, inscripto en Topografía en Octubre 16 de 1911, con el Nº 41, y compuesto de una superficie de metros cuadrados 381.67 que se deslinda: metros 7.25 frente al Sur a calle Saldanha da Gama; metros 41.40 al Oeste con solar 40; y al Norte y Este una línea irregular ondulada con Arroyito de los Chanchos. El peticionante tiene derechos de promitente comprador según promesa inscripta en el Registro respectivo con el Nº 102 al folio 341 del libro 72. A tal fin se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días a: Juan Jacinto Cóppola, Antonio Pisano, Carlos de la María, José Carle, Celia o Lázara Hilaria Celia Reyes de Cóppola, Carlos de la María, Matilde Prins de de la María, Isabel María Vigione de Carle, Mario Enrique y José Alfredo Carle, Dinorah Reyes Isabel Carle, Jaime Armando Carle, Libia María Pisano, Luis Strada, Pablo Isetta, Erasmo, Edmundo, Elena, Ernesto, Edelmira y Elia Pisano Blanco, María Esther y Eduardo Mario Carle Strada, Rafael y José Emilio Laguardia Carle, María Strada de Carle, María Concepción, Luis Pedro y María Eugenia Etcheparebordа, María del Pilar y María Margarita Aldave, y Aída Bonavia o a sus herederos o causahabientes o quien los represente y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto para que concurran ante este Juzgado por sí o por apoderado legalmente constituído bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se otorgará dicha escritura de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Noviembre 13 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $156.00 30|pub. 19279 Nov.19-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.1.

E. GOMEZ PIÑEYRUA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "Banco Comercial contra LOPEZ VARELA JOSE y otra Ejecución de hipoteca. L.o 44, F.o 689", se hace saber que el día 28 de Diciembre próximo venidero, a las horas que se expresarán, y en el lugar de sus ubicaciones, se procederá por el martillero don Enrique Gómez Piñeyrúa, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta de remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: Hora 10 y 30. Terreno edificado en la 24ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 34.171, señalado con la letra "B", en el plano del agrimensor Vicente Ponce de León —hijo—, de Setiembre de 1923, inscripto en Topografía, el 12 de ese mes y año, compuesto de una superficie de 292 metros 222 milímetros, con 22 metros 20 centímetros al Sur, a la calle Feliciano Rodríguez N.os 3161 y 63; 16 metros 50 centímetros al Este, a la calle Manuel Alonso Nº 1603, formando esquina; 16 metros 67 centímetros al Norte, con Sucesión Larinia; y 14 metros 20 centímetros al Oeste, con la fracción "A" del mismo plano, de Rosalía Abelenda de Gómez. Hora 11: Solar edificado de igual ubicación que el anterior, padrón 27.694, señalado con el Nº 22, en el plano del agrimensor Alfredo Penco y Sagra de Setiembre de 1884, compuesto de una superficie de 274 metros 10 decímetros, que lindá; 8 metros 59 centímetros de frente al Oeste, a la calle Diego Lamas Nº 1486 y 88, entre Capitán Vidella y Méndez Núñez, por 31 metros 90 centímetros de fondo, lindando al Norte, con el solar 23, al Sur, con el 21; y al Este, sucesión Reboledo.

Se previene: 1º) Que los mejores postores, deberán consignar el 10 o|o de sus ofertas en el acto de series aceptadas. 2º) Que la comisión legal del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo de los compradores, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 3º) Que los títulos de las propiedades a venderse se encuentran en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $ 108.80 16|pub. 20199 Dic.2.-v.dic.24.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Urquiza Montero Cipriana contra JUAN CHIARLONE. Cesación de condominio", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, a don Juan Chiarlone o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquier otra persona que se considere con derechos a un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Julio H. Cerviño, inscripto en la Dirección General de Avalúos, con el N.o 637, el 8 de Junio de 193?, se compone de una superficie de 157 metros 74 decímetros, teniendo 6 metros de frente al Oeste, a la calle Mirabal, entre Avenida Italia y calle Samuel Blixen; padrón N.o 167.651, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 27 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario
27) $84.00 30 pub. 19523 Nov.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MAZZARELLO, JOSE LUIS. Declaración de ausencia". (L.o 45, F.o 467), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Blanca Rosa Innamorato de Mazzarello, solicitando la declaración de ausencia de su esposo don José Luis Mazzarello. Y a los efectos legales se hace estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 13 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $78.60 60|pub. 3545 Mz.20-v.ab.23. Jn.18-v.jn 30. Jl.21-v.ag.5. Nov.18-v.dic.16.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Viera, Amelio y Olivera de Viera, Selva contra OLIVERA, FLOREAL y RODRIGUEZ, BRIGIDA, Pérdida de Patria Potestad" (L.o 16 F.o 1157 F.o 425), se cita, llama y emplaza a don Floreal Olivera y a doña Brígida Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 17 de 1959. — Ernesto Roland, Actuario
27) $48.00 30|pub. 18218 Nov.6-v.dic.18.

CONCURSOS PARA CARGOS EN LOS JUZGADOS DE PAZ DE MONTEVIDEO
LLAMADO A LOS ASPIRANTES INSCRIPTOS

El Tribunal instituído por la Suprema Corte de Justicia para intervenir en el concurso mediante el cual se proveerá los cargos del último grado del escalafón de los Juzgados de Paz de Montevideo que queden vacantes entre el 1.o de Enero del año entrante y el treinta y uno de Diciembre de 1961, ha resuelto llamar a los aspirantes inscriptos para participar en el mismo, a concurrir dentro del plazo de cinco días a partir de la fecha de esta publicación, ante la Secretaría de dicho Tribunal que funcionará en la sede de la Suprema Corte de Justicia en horas de oficina, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de las Oficinas Judiciales y Estatuto de los Funcionarios Judiciales. — Montevideo, Noviembre 27 de 1959. — Francisco Guevara Rosell, Secretario.
27) (C.C.) 2|pub. 34188 Dic.2-v.dic.3.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: "Sampson y Serrato Limitada, contra PROPIETARIO BIEN PADRON N.o 1447. Juicio Ejecutivo", (L.o 43, F.o 105), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien Padrón 1447 ubicado en esta ciudad de Canelones, calle Del Pino entre las de General Rivera y F. Lavandeira, a que comparezcan a este juicio a estar a derecho, dentro del término legal de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Canelones, Octubre 1.o de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
27) $48.00 30|pub. 18416 Nov.10-v.dic.22.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: "Sampson y Serrato Limitada, contra PROPIETARIO BIEN PADRON N.o 1447. Juicio Ejecutivo", L.o 43 F.o 105), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien Padrón 1447 ubicado en esta ciudad de Canelones, calle F. Rivera entre A. Saravia y Del Pino, a que comparezcan a este juicio a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, lo que harán dentro del término legal de noventa días. — Canelones Octubre 1.o de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
27) $48.00 30|pub. 18415 Nov.10-v.dic.22.

PROMESA DE COMPRA-VENTA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones en los autos: Banco de Crédito con RAQUEL ATTIAS DE TRICOTTI, rescisión (L.o 25 F.o 76), se cita, llama y emplaza a la señora

Raquel Attias de Tricotti, a fin de que comparezca a firmar la promesa de compra-venta relativa al solar ubicado en Las Piedras señalado con el Nº 17 de la manzana "O" en los solares de propiedad del señor Juan José Campisteguy, así como a abonar las cuotas atrasadas, intereses de mora y Contribución Inmobiliaria, dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de rescisión de contrato, sin más trámite. — Las Piedras, 17 de Noviembre de 1959. — Esc. Alcibíades M. Tiscornia, Juez de Paz.
27) $20.00 10|pub. 19787 Nov.26-v.dic.10.

REIVINDICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en autos: "Conrado Heguaburu contra JOAQUIN VICENTE CELIS. Reivindicación", (L.o 42, F.o 202), se hace saber al demandado Joaquín Vicente Celis, que ha sido declarado en Rebeldía, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 843 y 844 del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación, por el término de quince días. — Durazno, Noviembre 9 de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario.
27) $24.00 15|pub. 19447 Nov.23-v.dic.14.

REHABILITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos: "JUANA MARTINEZ. Rehabilitación". (L.o 42, folio 222), se hace saber al público que por resolución N.o 7677 de fecha 27 de Octubre próximo pasado, se declaró rehabilitada a la incapaz doña Juana Martínez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Noviembre 3 de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
27) $ 12.00 10|pub. 20295 Dic.2.-v.dic.16.

COBRO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA
Juzgado de Paz de la 9.a Sección de Durazno

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la novena sección del Departamento de Durazno, dictado en los autos: "Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos contra JACINTA OLMEDO. Cobro de Contribución Inmobiliaria", (L.o 2, F.o 26), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en esta ciudad, empadronado con el N.o 679, a nombre de Sucesión Jacinta o Jacinto Olmedo, que linda: N. O., calle Elías Regules; N. E., con Antonio Rodríguez; S. E., con Virginia Pereira y S. O., con sucesión Esteban Pianta, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se proseguirá el juicio. — Sarandí del Yí, Setiembre 7 de 1959. — Miguel M. Varona, Juez de Paz.
27) (D.21|7|34) 15|pub. 34062 Nov.24-v.dic.15.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Flores

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Flores, dictada en los autos: "Fiscal Letrado Departamental contra SUCESION LUIS ESCONDEUR. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se cita y emplaza a doña Nicanora Sánchez y a don Angel de Amilivia y a los causahabientes de los mismos, a cualquier título, a Luis Escondeur y sus causahabientes a cualquier título, a toda persona que se considere asistida de derecho sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la ciudad de Trinidad, empadronado con el N.o 187, en la manzana 31, que linda: Norte: calle Brasil; Sur: Firmiano González; Este: calle del Plata y Oeste: Prudencio Morales, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se hacen de acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de la Ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Noviembre 12 de 1959. — Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
27) (D.21|7|34) 15|pub. 34063 Nov.24-v.dic.15.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de Segunda Sección de Florida

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra FRANCISCO FONTES. Cobro de contribución inmobiliaria. (L.o 4.o F.o 32 N.o 309)", se cita, llama y emplaza a don Francisco Fontes y a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno ubicada en la manzana 17 de la localidad de Chamizo, empadronada con el N.o 94, que linda: al Norte con Calle Ituzaingó; al Este con Donato Valdez; al Sur con Sucesión Morales y al Oeste con Donato Valdez; para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la ley de Contribución Inmobiliaria en vigencia se hace la presente publicación. — Villa de Fray Marcos, Octubre 21 de 1959. — Druibel Caimi López, Juez de Paz.
27) (D. 21|7|934) 30|pub. 33772 Nov.8-v.dic.15.

COBRO DE IMPUESTOS
Juzgado de Paz de la 5.a Sección de Florida

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Florida, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra JOSE M. FERNANDEZ COLMEIRO. Cobro de Impuestos", se emplaza a don José M. Fernández Colmeiro o a sus sucesores y a todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble rural ubicado en esta Sección y que figura empadronado con el N.o 9180 a nombre del señor José M. Fernández Colmeiro, situado en las inmediaciones de los campos de los señores Conrado Domingo Noria, Adelaida S. Clavijo, Jacinto Sagaseta Alvarez, Feliciano P. Noria y Carretera Nacional Ruta 5, para que comparezcan dentro del plazo legal de noventa días a estar en derechos en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto por el artículo 24 de la Ley 9.184. — Mendoza, Noviembre 13 de 1959. — Carlos Grané Díaz, Juez de Paz.
27) (D. 21|7|34) 15 pub. 34061 Nov.24-v.dic.15.

QUIEBRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquín Narbondo, dictado en los autos caratulados: "DOSSENA HERMANOS. Quiebra", (L.o 7, F.o 440), se convoca a Junta de Acreedores que tendrá lugar en la sala de este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2.o, el día 14 de Diciembre próximo a las 9 horas.

Se previene: 1.o) Que los acreedores deberán concurrir con los justificativos, sin cuyos requisitos no serán admitidos en ella; 2.o) Que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. — Montevideo, Noviembre 16 de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto
27) $20.00 10|pub. 19304 Nov.20-v.dic.3.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO — En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "FELICIANO LAURENT. Declaración de ausencia" (L.o 32, F.o 178), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Melania Laurent de Romaniello, solicitando la declaración de ausencia de don Feliciano Laurent (artículo 59 y concordantes del Código Civil). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Mercedes, Junio 8 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
27) $72.00 60|pub. 9328 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10. Set.14-v.oct.9. Nov.16-v.dic.14.

COMPRA - VENTA

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú N.o 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he resuelto dejar sin efecto la compra-venta del comercio establecido en la calle Criollos N.o 4052 de esta ciudad en lo que se refiere al ramo de Tienda, vendiendo solamente el Almacén de comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas al señor José Sarián. — Montevideo, 14 de Agosto de 1959. — Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 3 de 1959. — ANA CEBRINeSKY de SENCOVICH. — ESTEBAN SENCOVICH.
27) $24.00 20|pub. 18501 Nov.10-v dic.7.

CAJA POPULAR DE MALDONADO. BANCO POPULAR DE CASUPA

Habiéndose firmado la escritura correspondiente a la fusión de la Caja Popular de Maldonado con el Banco Popular de Casupá, se cita a los señores accionistas de la primera de las Instituciones nombradas para que tengan a bien presentarse dentro del plazo de noventa (90) días a partir de hoy, en las oficinas de la ex-Caja Popular de Maldonado, Sarandí 808 de la ciudad de Maldonado, con los títulos de las acciones o los comprobantes que justifiquen su calidad de accionistas, a los efectos del canje que corresponde. — Maldonado, 26 de Octubre de 1959. — Por Banco Popular de Casupá: A. Rubén Costa Lizase, Gerente.
27) $60.00 30|pub. 17857 Oct.30-v.dic.14.

ARPAD MANDEL

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 11 de Setiembre de 1956, se comunica a los comerciantes, industriales y público en general, que se ha iniciado ante el Ministerio de Hacienda (Carpeta 865|959|A-114), la siguiente solicitud: "Solicitud de inclusión en la 2.a Categoría del Contralor de Exportaciones e Importaciones, amortiguadores tubulares hidráulicos telescópicos y de doble acción, importados para automóviles y camionetas".
27) $12.00 10|pub 19510 Nov.23-v.dic.4.

COMPRA VENTA SIN EFECTO

Con intervención del Banco del Comercio Minorista y Agrario, Avenida Uruguay número 1053, el señor JUAN BAUTISTA VALIENTE VALIENTE y la señora FILOMENA B. SISTO DE POHL, han resuelto dejar sin efecto el compromiso de compra-venta que fuera por la venta del comercio de Bar y Bebidas Alcohólicas establecido en la calle Paysandú N.o 844 de esta ciudad. — Montevideo, Noviembre 5 de 1959.
27) $24.00 20|pub. 18367 Nov.9-v.dic.4.

CLAUSURA DE COMERCIO

Se hace saber a los efectos de lo dispuesto por le Ley de 26 de Setiembre de 1904, que el 11 de Noviembre de 1959, quedó clausurado el negocio que en el ramo de venta de pan y bizcochos, teníamos establecido en esta Capital, Avenida 8 de Octubre 4337. Acreedores: Oficinas Brusco, calle Pilar Costa 112. — MARTINEZ y TIZON.
27) $24.00 20 pub. 19800 Nov.26-v.dic.24.

CRUZ ROJA URUGUAYA
RIFA

Se comunica a todos los interesados y al público en general, que la Rifa de un traje sport para dama de medida, donado por Casa Pérez Modas, a realizarse con la última Lotería del mes de Noviembre de 1959, ha sido transferida para la última lotería del mes de Marzo de 1960.
27) $4.80 6|pub. 19820 Nov.26-v.dic.3.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo "Unión Comercial" García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, he resuelto ceder a favor del señor Américo Piñeiro, la cuota parte que me correspondía como promitente comprador del comercio establecido en la calle Constituyente N.o 1899, y que gira en el ramo de Café y Bar, constituyendo este a su vez sociedad con el señor Renato Luciano Belli. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores al comercio. — Montevideo, 5 de Mayo de 1959. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1959. — BERNARDO RILLA PASTORINO.
27) 24.00 20|pub. 18500 Nov.10-v.dic.7.

COMPRA-VENTA

Interviniendo "Unión Comercial" García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, se ha resuelto constituir una sociedad entre los señores Andrés Padín Robles y Antonio Dopico Gutiérrez para la explotación del comercio en los ramos de Almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Elcano 3493. Montevideo 30 de Mayo de 1959. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 Noviembre de 1959. — ANDRES PADIN ROBLES. ANTONIO DOPICO GUTIERREZ.
27) $24.00 20|pub. 18497 Nov.10-v.dic.7.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRA VENTA

Con intervención de las Oficinas Reymar y Cía., comunicamos, que ha quedado sin efecto el compromiso de compra-venta suscripto entre los señores Juan Aníbal Posse, y Arturo Hugo De los Santos, Manuel Vilacoba y Manuel Vidal, por el comercio que en el ramo de Bar Bebidas Alcohólicas, gira en esta ciudad en la calle Justicia 2054, haciéndose cargo nuevamente los señores Posse y De los Santos. Acreedores presentarse en las oficinas más arriba mencionadas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1959. — JUAN ANIBAL POSSE, ARTURO DE LOS SANTOS, MANUEL VILACOBA y MANUEL VIDAL.
27) $32.00 20|pub. 19853 Nov.26-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Sociedad de Autobuses de Rivera Ltda., S. A. R. Ltda., en cumplimiento de la Ley del 26|9|1904, avisa al comercio y al público en general, que clausuró sus actividades el día 31 de Diciembre de 1958. Interesados presentarse a Brasil 1164. — Rivera, Octubre de 1959. — OMAR MULATTIERI MORALES.
27) $16.00 20|pub. 18518 Nov.10-v.dic.7.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo "Unión Comercial" García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, he resuelto ceder a favor del señor Malvino García todos los derechos y obligaciones que me correspondían en el comercio que prometí adquirir conjuntamente con dicho señor a la firma Luis Banchero, el cual se halla establecido en la calle Juan Jacobo Russeau 4601 de esta Capital. Plazo Ley, 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, 31 de Octubre de 1958. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1959. — MANUEL SANTOME SOUTO.
27) $24.00 20|pub. 18499 Nov.10-v.dic.7.

PULLMAN LIMITADA

En escritura que autorizó el escribano Isaac Goldman el 29 de Setiembre de 1959 inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 592, al folio 2265, del libro N.o 2 de Contratos, los señores David Schreiber Felder y José Frocht Skornik constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada con domicilio en esta ciudad, por el plazo de dos años, prorrogables por períodos sucesivos de dos años cada uno; con capital de $ 50.000.00 suscripto por mitades y del cual cada socio ya integró en dinero la mitad o sean en total $ 25.000.00. El objeto social es dedicarse a la fabricación y venta de Colchones en general. El nombre y la razón social es la de "PULLMAN LIMITADA" que usarán ambos socios conjuntamente y en

esa misma forma ejercerán la representación y la administración y dirección de la sociedad y todos sus bienes y negocios. Los socios usarán esa firma social anteponiendo a sus firmas habituales la leyenda: "Pullman Limitada"; y el Directorio y las asambleas integran ambos socios — Montevideo, Noviembre 18 de 1959.
27) $28.00 10|pub. 19318 Nov.20-v.dic.3.

COMPRA-VENTA

Interviniendo "Unión Comercial" García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de venta del comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Mercedes 1251 de ésta capital, efectuada al señor José Luis Martínez, tomando posesión nuevamente del negocio el señor Manuel Alvarez Mera. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1959. — Montevideo 3 de Noviembre de 1959. — MANUEL ALVAREZ MERA — SOFIA PURA LOPEZ.
27) $24.00 20|pub. 18498 Nov.10-v.dic.7.

CESION DE CUOTA

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que por documento privado firmado el diez de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, certificado por el Escribano César W. Guerra Rozados, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día diecisiete de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, con el N.o 426 al folio 1693 del libro N.o 2 de Contratos, la Sucesión de Elías Wainkrantz cedió su cuota social en la firma Urwitz y Cía. a los otros dos socios señores Moisés Urwitz y Zelik Koselowitz, habiéndose retrotraído los efectos de dicha cesión al día 18 de Abril de 1959.
27) $ 32.00 20|pub. 18621 Nov.11.-v.dic.9.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRA VENTA

De acuerdo a la Ley 26 de Setiembre 1904, comunicamos que el 17 de Agosto ppdo. hemos dejado sin efecto el compromiso de compra venta de la provisión y verduras de 8 de Octubre 4645. Acreedores al señor Vila, calle Santa Rosa 6440 Carrasco. Teléf. 500281. — NORBERTO VILA. — HECTOR ROBERTO PERDOMO.
27) $16.00 20|pub. 18708 Nov.12-v.dic.10.

COMPRA VENTA SIN EFECTO

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa relativa a la Estación de Servicio y Garage sita en la calle Magallanes 1524 convenida entre el señor José Walter Luis Tangrede y la señora Leonor Josefina Perdomo Soca de Soca, sin cargo de indemnización alguna para ninguna de las partes. En consecuencia, el señor José Walter Leis se hace nuevamente cargo de la totalidad del activo y pasivo del comercio de referencia. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1959. — JOSE WALTER LEIS TANGREDE. — LEONOR JOSEFINA PERDOMO DE SOCA.
27) $ 32.00 20|pub. 19281 Nov.19.-v.dic.17.

RESCISION DE COMPRA VENTA

Interviniendo Carlos Sanguinetti y Cía., Soriano 1055, se ha rescindido la promesa de Compra-Venta concertada entre los señores ANGEL ALFONSO ECHEVARRIA como vendedor y DAMIAN NICEO PALAVECINO como comprador del comercio en el ramo de Comestible y bebidas fermentadas, sito en la calle Comercio 2164 de esta ciudad. Tomando posesión del mismo en el día de hoy. Acreedores en dicha Oficina. — Montevideo, Noviembre 9 de 1959. — ANGEL A. ECHEVARRIA, DAMIAN N. PALAVECINO.
27) $24.00 20|pub. 19123 Nov.18-v.dic.16.

EXTRAVIADO LIBRETA

Se ha extraviado recibo de Depósito de Caja de Ahorro, del Banco Mercantil del Río de la Plata (Sucursal Cordón), a nombre de MARIA ELENA QUEIROLO. Ruego devolución en 18 de Julio 1865.
27) $4.00 10pub. 19694 Nov.24-v.dic.7.

RESCISION DE COMPRA VENTA

MARIA ALBERTINA MORETTO DE PEREZ y JORGE A. FONSALIAS TECHERA, hacen saber que han rescindido de común acuerdo el compromiso suscrito el 26 de Marzo de 1959, sobre la casa de comercio que gira en el ramo de Librería y Cuadrería en la calle Comercio 1642 Acreedores al comercio. — M. A. M. de Pérez — J. A. Fonsalías.
27) $16.00 20pub. 20109 Dic.1.o-v.dic 30.

RESCISION

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú N.o 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de venta del comercio establecido en los ramos de almacén de comestibles, fiambrería y bar establecido en la avenida Larrañaga N.o 2578 de esta Capital efectuada a los señores Bautista Fernández Mato y Jesús Pérez Burgo, tomando posesión del negocio el señor José Mato Calvete. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Octubre de 1959.
27) $24.00 20|pub. 19921 Nov.27-v.dic.28.

DESIGNACION DE ADMINISTRADORES Y CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento privado de fecha veintiocho de Setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, con la certificación del escribano Dardo Machado Sanz, se estipuló la cesión de cuotas y designación de administradores en la siguiente forma: 1) Los socios señores RICARDO ORLANDO GARICOITS y JUAN CARLOS GARICOITS, ceden cada uno de ellos a la sociedad de responsabilidad limitada denominada "Frigorífico Garicoits Limitada" y ésta adquiere las respectivas cuotas sociales que a los primeros les corresponde en dicha sociedad, siendo el precio de cada cesión de cuota $ 15.000.00 (quince mil pesos). En consecuencia la sociedad queda integrada por los señores Tulio Antonio Garicoits y Roberto Garicoits; 2) Se designa para la administración de la sociedad a los socios señores Tulio Antonio Garicoits y Roberto Garicoits quienes podrán actuar conjuntamente o separadamente. Este documento fue inscripto en el Registro Público de Comercio el 19 de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, con el N.o 565 al F.o 2162 del Libro N.o 1 de Contratos.
27) $28.00 10|pub. 20071 Dic.1.o-v.dic.15.

RESCISION DE PROMESA DE COMPRA VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904. Avisamos rescisión de la promesa de compra-venta del comercio sito en Hocquart 2165, que gira en el ramo comestibles frutas, verduras, fermentadas y venta de leche. Acreedores a Hocquart 2165. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1959. — RAUL ALFREDO VALLEJO SOSA. — AMPARO SEOANE MATO DE PINEDA.
27) $24.00 20|pub. 20139 Dic.1.o-v dic.30.

MODIFICACION DE SOCIEDAD

Por escritura que el 6 de Noviembre de 1959 autorizó el Escribano Héctor A Viana, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 555 al F.o 2133 del L.o N.o 1 de Contratos, se modificó la cláusula cuarta del contrato social de "Sociedad Comercial de Lanas Limitada", cambiando su denominación por la de "MOTORIMPORT LIMITADA".
27) $12.00 10|pub. 19912 Nov.27-dic.11.

COOPERATIVA USINAS ELECTRICAS Y TELEFONOS DEL ESTADO (C.U.T.E.)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA

Se convoca a todos los asociados habilitados para la reunión de la Asamblea General de Asociados a realizarse el día miércoles 9 de Diciembre de 1959, a las 20 horas, en el local de la Agrupación UTE, sita en la Avda. Agraciada 2463, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Lectura de la memoria anual; 3.o Aprobación del balance y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio 1958-59; 4.o Fijación del interés a los aportes integrados (artículo 34, inc. D); 5.o Proclamación de las autoridades electas para actuar en el próximo período (artículo 50, inc. B); 6.o Designación de tres delegados de la asamblea para firmar el acta anterior conjuntamente con el Presidente y Secretario (artículo 56).

Notas: 1) Podrán concurrir a la asamblea todos los asociados que hayan integrado un aporte ($ 50.00) como mínimo y tengan por lo menos una antigüedad de un año como asociados; 2) Los asambleístas deberán concurrir munidos de documentos de identidad para facilitar el contralor por parte de la Corte Electoral; 3) En las oficinas (Avda. Uruguay 1340) se entregará a los interesados la memoria y balance del ejercicio 1958-59.
27) $27.00 5|pub. 19955 Nov.27-v.dic.3.

CONCORDATO PRIVADO

De conformidad con lo que establece la Ley de 11 de Noviembre de 1926, se hace saber que ante el Escribano Hugo O. Wolter Reims y con fecha 13 de Octubre ppdo., fue protocolizado el concordato privado celebrado por la firma "TABO y FERNANDEZ" establecida en esta ciudad calle Florida 1451, con base del 70 o|o pagadero el 52,83 o|o mediante venta del comercio al señor Victorio Gravano Pambianco en 18 cuotas mensuales a partir de Junio último, y el 17.17 o|o restante en carta de adeudo. — Montevideo, Noviembre de 1959.
27) $16.00 10|pub. 20014 Nov.30-v.dic.14.

ELABORADORA DE COBRE LIMITADA

Por documento privado del 16 de Octubre de 1959, se constituyó por los señores Alberto Novoa Oltra, Eusebio Muraña Franco y Kurt Wolfer la sociedad "Elaboradora de Cobre Limitada". Objeto, la explotación de la mina de cobre sita en la tercera sección de Maldonado, propiedad de la Compañía minera y Metalúrgica S. A.; e industrialización de sus productos, subproductos y afines. Domicilio: Montevideo. Capital: $ 90.000 aportados así: Señor Novoa $ 63.000, señor Muraña $ 13.500y señor Wolfer $ 13.500. Administración: indistintamente los tres socios actuando dos de ellos conjuntamente en olque respecta a la firma social y los tres en actos de carácter dispositivo. Plazo: Hasta el 10 de Marzo de 1966 y prorrogable automáticamente por períodos de dos años. Inscripción en el Registro Público de Comercio con el N.o 526 al folio 2010 del libro 1 al 29 de Octubre de 1959.
27) $ 24.00 10|pub. 20154 Dic.1.-v.dic.16.

COOPERATIVA LECHEROS DURAZNO (COLEDU)

Se convoca a los señores socios para la Asamblea General que se efectuará el día 10 de Diciembre de 1959 a la hora 20 y 30 en la Sede de la Institución (ex-Molino "Lapeyrade"), para considerar el siguiente orden del día:

1º) Acta de la asamblea anterior; 2.o) Elección de Consejo Directivo; 3.o) Asuntos varios. — Durazno, Noviembre de 1959. — Carlos A. Núñez, Presidente. — Juvenal Rodríguez La Vega, Secretario.
27) $ 9.00 5|pub. 20294 Dic.2.-v.dic.9.

CESION DE DERECHOS

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco, (de Asociación Nacional de Balanceadores) Mercedes 1338, cedí a favor del señor Tomás Lautaro Aguilar con retroactividad al 23 de Enero de 1959, los derechos que me confiere el compromiso de compra que en común suscribimos con los señores Juan y José Fuentes por el bar sito en Miguel Barreiro N.o 3366 de esta ciudad. Acreedores al comercio. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 17 de 1959. — ANDRES TELEZ LELIS. — TOMAS LAUTARO AGUILAR. — JUAN FUENTES. — JOSE FUENTES.
27) $24.00 20|pub. 19756 Nov.25-v.dic.23.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SILVERIA ACOSTA de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20363 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VENTURA CASTRO GOMEZ de SPOSITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20364 Dic.3-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA GOYECHE de AGUERREBERRY, L.o 59, F.o 502, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20353 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO ROJO, L.o 59, F.o 499, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20354 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL INDALECIO JAIME o ANIBAL INDALECIO o ANIBAL I. NUÑEZ RUIZ, L.o 59, F.o 493, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 20356 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA GIL de APARICIO, Libro 59, F.o 460, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20357 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL EDUARDO SALGADO SUAREZ, L.o 59, F.o 446, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20358 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA AMANDOLA de BURASTERO, L.o 59, F.o 502, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20359 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez, Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA o ERNESTA BARIANI de BELTRAMINI, L.o 59, F.o 368, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20360 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO POSE MOREIRA, Libro 59, F.o 447, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20361 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO BONJOUR LONG (Libro 59, F.o 501), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20355 Dic.3-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBINO GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20362 Dic.3-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MACKEVICUIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Noviembre de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20370 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA FIGUEREDO de LA CRUZ o LACRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Noviembre de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20371 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ANDRES PIANTANIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Octubre de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20372 Dic.3-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROSA PERAZA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 17 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20369—Dic.3-v.dic.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION JUDICIAL DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del suscrito Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones y a los efectos del artículo 1.045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA BUT de MRYGLODOWICZ o ANGELA BIRT de MRYGLODOWICZ, a fin de que todos los que se consideren con derechos en o contra la herencia se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Pando, Noviembre 20 de 1959. — Dr. Jorge Pessano, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 20374 Dic.3-v.dic.17

EDICTO. — Por mandato del suscrito Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones, y a los efectos del artículo 1.045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de GREGORIO CASTRO; CARMEN MODESTA CASTRO de FIGUEREDO y HORTENSIA TRINIDAD FIGUEREDO CASTRO, a fin de que todos los que se consideren con derechos en contra la herencia se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Pando, Noviembre 20 de 1959. — Dr. Jorge Pessano, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 20373 Dic.3-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANDRES BORGOGNO o BORGOÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 21 de 1959. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20302 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL ZANELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de Noviembre de 1959. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20309 Dic.3-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN PABLO BERRONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Noviembre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20310 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO SIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Noviembre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20311 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO EULALIO FERNANDEZ o FERNANDEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Noviembre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20312 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA PEREZ de SACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Noviembre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20313 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO NEMENCIO o NEMESIO LABANDERA o LABANDERA MORUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Noviembre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 20314 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Setiembre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20315 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO BERRUETA o BERRUETA PARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 15 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20316 Dic.3-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA MRAK de TERNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Noviembre de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) 12.00 10|pub. 20304 Dic.3-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don FEDERICO WEBER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Noviembre de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20334 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS CAMURAC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Noviembre de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20333 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL LANGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Octubre de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20335 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR De AGUSTINI o HECTOR NICASIO De AGOSTINI PEIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de Noviembre de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20305 Dic.3-v.dic.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a Sección de Paysandú, se hace

saber la apertura de la sucesión de de con AURELIO PONCET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Pueblo Porvenir, Octubre 14 de 1959. — Pedro Giorgi, Juez de Paz.

1) $12.00 10|pub. 20338. Dic.3-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PASCUAL VICINI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 23 de 1959. — Luisa Elduaye Varela, Actuaria.

1) $8.00 10|pub. 20301 Dic.3-v.dic.17.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a PABLO STEIMBACH, prometiente comprador del solar 14 de la manzana 110; a ROSA PEREZ de AGOGLIA, prometiente compradora del solar 17 de la manzana 282; a DANIEL FRANCISCO FEROLLA AGRESTA, prometiente comprador del solar 19 de la manzana 110; a MARTIN ARQUIMEDES SEQUEIRA PEREZ y FERNANDO ALVAREZ, prometientes compradores del solar 6 de la manzana 490; a ENGRACIA GONZALEZ de ARISTEGUI, prometiente compradora del solar 2 de la manzana 404; a HECTOR RUBEN LAMAS PIRIZ y HUGO CASERES BERISIARTUA, prometientes compradores del solar 6 de la manzana 337; a LUIS ANTONIO MERLI BRUSCHI, prometiente comprador del solar 6 de la manzana 440; a ROSA SALINARDI de ELIAS, prometiente compradora del solar 1 de la manzana 485; a AMELIA ANA NEGRON de ARAUJO, prometiente compradora del solar 18 de la manzana 486; a HECTOR PREFASI TEJERIA, prometiente comprador de los solares 20 y 21 de la manzana A; a CARLOS ALBERTO VIGORITO RODRIGUEZ, prometiente comprador del solar 19 de la manzana 457; a HILDA XIMENO PIRIZ; prometiente compradora del solar 15 de la manzana 432; a JUAN C. PRADO y RODOLFO VIERA PIAZZA, prometientes compradores del solar 1 de la manzana 445; a WINSTON FRANKLIN DIAZ BURONE, promet. comprador del solar 11 de la manzana 434 y a JULIO CESAR RIOS SILVA, prometiente comprador del solar 12 de la manzana 445, todos del Balneario "Parque del Plata", cuyas promesas de compra-venta fueron inscriptas en el Registro respectivo con el N.o 653 del L.o 33; 1198 del L.o 39; 2235 del L.o 51; 1079 del L.o 59; 427 del L.o 62; 849 del L.o 62; 2398 del L.o 62; 2254 del L.o 62; 1484 del L.o 63; 3297 del L.o 64; 3035 del L.o 63; 2998 del L.o 63; 3172 del L.o 61; 276 del L.o 67; 889 del L.o 66; y 1425 del L.o 65, respectivamente, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley N.o 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta referentes a esos solares. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso quedarán operadas dichas caducidades. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1959. — Por Parque del Plata S. A. — Juan C. Viapiana, Escribano.

2) $90.00 15|pub. 20330 Dic.3-v.dic.24.

3—Convocatorias Comerciales

SOCIEDAD ANONIMA CHADWICK, WEIR & CIA. LTDA.
CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 21 inciso H) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la asamblea general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar el 29 de Diciembre de 1959 a las 10.30 horas en el local social, calle Cerrito N.o 302 para tratar la siguiente orden del día:

1.o Disolución y liquidación anticipada de la Sociedad; 2.o Nombramiento de liquidadores (artículo 35 de los estatutos).

Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea que deben registrar sus acciones o certificados bancarios con tres días por lo menos de anticipación a la fecha de la misma (artículo 25). — Montevideo, Noviembre 30 de 1959. — Carlos Monthell Lacroix. Presidente.

3) $30.00 15 pub. 20332 Dic.3-v.dic.24.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber al público que por auto de fecha 10 de Noviembre del año en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ASDRUBAL SANCHEZ ESCALANTE e HILDA CATALINA INSIBURO, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley número 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 17 de Noviembre de 1959. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.

5) $32.00 20|pub. 20303 Dic.3-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.1.o.

6—Disolución de Sociedades

"BARCIA Y CARNOTA"

Interviniendo "Unión Comercial", García y Docampo, de la Asociación Nacional de Balanceadores, Paysandú N.o 913, se ha resuelto disolver la sociedad "Barcia y Carnota" que gira en los ramos de Almacén de Comestibles, en la calle Río Branco N.o 1293 de esta capital, desligándose de la misma los esposos José Barcia Pedrares, Mercedes Porro de Barcia, y haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Manuel Carnota Outeiro. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1959. — Plazo de Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio

6) $32.00 20|pub. 20320 Dic.3-v.en.4.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don ANTONIO GUARNA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio (L.o 47, F.o 52), le ha iniciado doña María Inés García, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 16 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

7) $36.00 30|pub. 20345 Dic.3-v dic.31.
Feb.1.o-v.feb.15.

8—Emplazamientos

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Filemón Uria contra GLADIZ CORAL SEBALLOS de URIA. Divorcio por causal" (L.o 22, F.o 577, N.o 569), se cita, llama y emplaza a doña Gladiz Coral Seballos de Uria, por el término de treinta días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en caso de que no compareciere. — Paysandú, Noviembre 13 de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.

8) $12.00 10 pub. 20337 Dic.3-v.dic.17.

AVISO

Por lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 9.099 del 20-9-933, se avisa al señor ESTEBAN EULOGIO ENRIQUEZ, comprador a plazos del solar N.o 18 del fraccionamiento del padrón 7154, sito en Las Flores, 5.a sección judicial de Maldonado, con 800 ms. de superficie, según plano del agrimensor Carlos Raúl Senaldi de 3-9-940, con promesa inscripta L.o 63, F.o 257, a su nombre, de sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho al citado solar, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre aquel inmueble, por no haberse pagado las cuotas convenidas durante el término de cuatro años.

8) $30.00 15|pub. 20329 Dic.3-v.dic.24.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: HUGO ROMERO MARTINEZ, domiciliado en Julio Herrera y Obes N.o 1546, apto. 11, al señor Juez, digo: Que debiendo optar al título de Escribano ofrezco la declaración del escribano Oscar Almada y de la señora Escher Ferrari de Vernengo, a quienes presentaré y se les interrogará sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio.—Hugo Romero Martínez.— Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 21 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 20376 Dic.3-v.dic.17

12—Licitaciones Públicas

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Licitación pública N.o 650. — Segundo llamado. — Adquisición de películas radiográficas para la Central de Servicios Médicos. — Apertura de las propuestas: 15 de Diciembre de 1959, a las 16 horas.

Licitación pública N.o 655. — Adquisición de rollos de leucoplasto, vaselina sólida y películas fluorográficas para la Central de Servicios Médicos. — Apertura de las propuestas: 8 de Enero de 1960, a las 16 horas.

Los actos de apertura de las propuestas se efectuarán en el Despacho de la Gerencia del Banco (4.o piso).

Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles en el horario de oficina. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1959. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 5 pub. 34207 Dic.3-v.dic.10.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (A.M.D.E.T.)
LICITACION PUBLICA N.o 974
Segundo llamado
Suministro de artículos de papelería

Fecha de apertura: 16 de Diciembre de 1959. Hora 9.

Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Noviembre de 1959. — La Gerencia.

12) (C.C.) 1|pub. 34206 Dic.3-v.dic.3.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE TREINTA Y TRES
Ministerio de Salud Pública
PEDIDO DE PRECIOS

Se llama a las firmas del ramo para la provisión de los siguientes artículos: Carne y leche para el período del 1.o de Enero de 1960 al 31 de Diciembre de 1960.

Las propuestas de precios se recibirán el día 7 de Diciembre próximo a la hora 10, en la Administración de dicho Centro.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del establecimiento. — La Dirección.

12) (C.C.) 3 pub. 34214 Dic.3-v.dic.7.

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE CERRO CHATO
Ministerio de Salud Pública
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación para el suministro de Carne, Leche, Pan, Leña y Fruta por el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1960.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Administración del Centro, pudiendo ser retirados, todos los días hábiles de 9 a 11 horas.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el día 7 de Diciembre a la hora 11. — Cerro Chato, Noviembre 28 de 1959. — Dr. Orosmán D. Alvarez Conde, Director.

12) (C.C.) 2|pub. 34213 Dic.3-v.dic.4.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación N.o 66

Llámase a licitación pública por la impresión de entradas para los Casinos Municipales, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles y Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección (sita en el Parque Hotel) el día 14 de Diciembre de 1959 a las 10 horas. — Valor de los pliegos: $ 2.40.

12) (C.C.) 3|pub. 34200 Dic.3-v.dic.7.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"— llama a las siguientes licitaciones públicas:

H. C. N.o 646. — Café molido. — Tercer llamado. — Plaza. — Apertura: 11 de Diciembre de 1959, a la hora 9.

H. C. N.o 649. — Artículos de goma. — Segundo llamado. Cif o Plaza. — Apertura: 11 de Diciembre de 1959, a la hora 10.

H. C. N.o 651. — Papel y cartulina. — Tercer llamado. Plaza. — Apertura: 14 de Diciembre de 1959, a la hora 12.

H. C. N.o 652. — Artículos de limpieza. — Tercer llamado. Plaza. — Apertura: 12 de Diciembre de 1959, a la hora 10.

H. C. N.o 655. — Bombas de aspiración Steidman. — Tercer llamado. Plaza. — Apertura: 14 de Diciembre de 1959, a la hora 9.

H. C. N.o 656. — Medidores de petróleo. — Tercer llamado. Plaza. — Apertura: 14 de Diciembre de 1959, a la hora 10.

H. C. N.o 657. — Suministro e instalación de un montacargas. — Tercer llamado. — Apertura: 12 de Diciembre de 1959, a la hora 11.

H. C. N.o 658. — Acarreo desde y hacia distintos sitios del Departamento de Montevideo. — Tercer llamado. Plaza. — Apertura: 14 de Diciembre de 1959, a la hora 11.

H. C. N.o 669. — Oxígeno y carbogeno. — Segundo llamado. Plaza. — Apertura: 11 de Diciembre de 1959, a la hora 11.

H. C. N.o 670. — Guantes de cirugía. — Segundo llamado. Plaza. — Apertura: 11 de Diciembre de 1959, a la hora 12.

H. C. N.o 671. — Manteca de cacao y lanolina.

— Segundo llamado. Plaza. — Apertura: 12 de Diciembre de 1959, a la hora 9.

H. C. N.o 672. — Brin belge. — Segundo llamado. Plaza. — Apertura: 12 de Diciembre de 1959, a la hora 12.

H. C. N.o 673. — Sillas, mesas y armarios metálicos. — Segundo llamado. Plaza. — Apertura: 15 de Diciembre de 1959, a la hora 10.

H. C. N.o 674. — Liencillo doble ancho. — Primer llamado. Plaza. — Apertura: 15 de Diciembre de 1959, a la hora 9.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 34204 Dic.3-v.dic.7.

Llámase entre los funcionarios de la Universidad de la República, que revistan en el escalafón correspondiente a Concurso de Oposición y Méritos, para proveer:

8 (ocho) cargos de Enfermeras Tituladas (E-7-14 36 horas. $ 480.00). — Vencimiento: 10 de Diciembre de 1959. Hora 12.

Llámase entre todos los funcionarios de la Universidad de la República que revistan en el grado inmediato inferior del escalafón correspondiente a Concurso de Méritos, para proveer:

8 (ocho) cargos de Auxiliares de Enfermería (B-8-20. 36 horas. $ 350.00). — Vencimiento: 9 de Diciembre de 1959. Hora 12.

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción, los siguientes certificados:

1) Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional.

2) Enrolamiento.

Nota: Todos los cargos serán provistos de acuerdo a las bases y condiciones establecidas, que serán suministradas a los interesados en la Secretaría General —Concursos— todos los días hábiles de 8 a 12 horas, donde se recibirán las inscripciones.

12) (C.C.) 3|pub. 34205 Dic.3-v.dic.7.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 25

Se pone en conocimiento de los interesados que la apertura del segundo llamado a licitación para el suministro de dos juegos de arreos para cuatro caballos, que debía realizarse el día 9 de Diciembre a la hora 15, se realizará el día 9 de Diciembre pero a la hora 10. —Montevideo, Diciembre 1.o de 1959.

12) (C.C.) 3|pub. 34210 Dic.3-v.dic.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 11-1959

Llámase a licitación pública para la provisión de 250 bloks de formularios N.o 5, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad. Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay N.o 1120, piso 1.o.

Las propuestas se abrirán el día 18 de Diciembre próximo a las 10 horas en la sala de licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Noviembre 30 de 1959. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 34209 Dic.3-v.dic.17.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 679
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para el carenado y reparación de la lancha H D 22, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela N.o 1414, 2.o piso, durante el horario de oficina.

Apertura de propuestas: día 15 de Diciembre de 1959 a las 10 horas. Sala de Licitaciones, calle Ciudadela 1414, 2.o piso.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 100.00 (cien pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 34212 Dic.3-v.dic.14.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR

Llámase a licitación pública para la compra de material eléctrico según pliego de condiciones y memoria a retirar en la calle 25 de Mayo N.o 269.

Fecha de apertura: Diciembre 21, hora 10 (diez). — El Director del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, Coronel (C.T.) Arquitecto don Juan J. Cerianchini.

12) (C.C.) 12|pub. 34211 Dic.3-v.dic.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Licitación pública N.o 2-959
Segundo llamado

Llámase por segunda vez a licitación pública para la adquisición de trajes para el personal de servicio de la Facultad.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, 18 de Julio 1824, 2.o piso.

Las propuestas se recibirán hasta el día 10 de Diciembre próximo a las 10 horas. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1959.

12) (C.C.) 2|pub. 34203 Dic.3-v.dic.4.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Diciembre 3 de 1959

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939.

De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

9.a Sección

RAMON SANTURIO, 44 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Andrés 5748 y LEONOR BRUSCHI, 39 años, soltera, pantalonera, oriental, domiciliada Andrés 5746.

10.a Sección

ALFONSO TORRES LARA, 26 años, soltero, pintor, peruano, domiciliado María Stagnero de Munar 2532 y ZULMA YOLANDA MENONI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada María S. de Munar 2532.

OSCAR EMILIO DUTRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Duance 5340 y MARIA TERESA SAINS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada F. Duance 5340.

LUIS ALBERTO COSTA, 38 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Porvenir 2433 y NORMA ESTER MARTINEZ LARRE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Porvenir 2433.

GUILLERMO WALTER GRAÑA, 21 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado Rufino T. Domínguez 2035 y ROSA PETRULLO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada R. T. Domínguez 1951.

JOSE RIOS ALVAREZ, 27 años, soltero, comercio, español, domiciliado Comercio 2099 y DORINDA VAZQUEZ, 30 años, soltera, española, domiciliada Comercio 2099.

SANTOS PAGANINI, 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado R. Concepción del Uruguay 4571 bis y MARIA MORELLIS RIVERO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada R. Concepción del Uruguay 4571 bis.

ALBERTO JOSE QUEIROLO LENA, 64 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Pilcomayo 4973 Ap. 2 y ODELIA PESSOLANO, 73 años, viuda oriental, domiciliada Pilcomayo 4973 Ap. 2 (In Extremis).

11.a Sección

BENITO PALOMEQUE, 27 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Pasaje Sur 4416 y OLGA MARINA TECHERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Sur 4416.

MANUEL SALAZAR, 31 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Pontevedra 3529 e HILDA GLADYS AVIÑA, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Pontevedra 3530.

12.a Sección

JUAN CARLOS BIHARY, 20 años, soltero, textil, argentino, domiciliado Pando 2890 Ap. 5.o y BEATRIZ BERRUETA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pando 2890 Ap. 5.

GIUSEPPE ZUCCHINO, 36 años, soltero, chapista, italiano, domiciliado Garibaldi 1769 Ap. 3 y CARMELA MATRELLA, 21 años, soltera, italiana, domiciliada San Martín 2734.

BERNARDO AGUERRE, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Figurita 2863 y MARIA JULIA DIEGUEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Gualberto Méndez 2023 Ap. 5.

HUMBERTO BATTAGLIESE, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Chiavari 2960 y ALICIA NEREIDA AFONSO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Chiavari 2969.

EDUARDO GALEANO, 25 años, viudo, empleado oriental, domiciliado Marcelino Sosa 3234 Ap. 2 y LILIAN YOLANDA CASTRO, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 3234.

CARLOS DOTTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3281 bis Ap. 1 y QUEEN MARY LIROPEYA BARNECHE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 3504.

ANTONIO BALIARDA, 89 años, viudo, comercio, español, domiciliado Garibaldi 1697 y ANGELA FERRARI, 60 años, viuda, oriental, domiciliada Garibaldi 1697.

RAMON ANTONIO GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedernal 2016 y MARIA DELIA SUSANA TRUSICH, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pedernal 2016.

NELSON DIAZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Concepción Arenal 1645 y MARTA BARCA, 18 años soltera, oriental, domiciliada Concepción Arenal 1645.

ALBERTO RIOS, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3291 Ap. 4 y MARTHA RODRIGUEZ, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 3119.

ANGEL FARIÑA, 33 años, soltero, cerrajero, español, domiciliado Luis M. Lafinur 2039 y NILSA GLADYS CORREA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2941.

LORENZO FERNANDEZ, 29 años, soltero, marino, español, domiciliado Luis M. Lafinur 1765 y MARIA TERESA GIL, 18 años, soltera, española, domiciliada Luis M. Lafinur 1765.

ENRIQUE SANCHIS 35 años, soltero, industrial, francés, domiciliado Garibaldi 2013 y OLGA LIMA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Raña 2411.

13.a Sección

FERNANDO NORBERTO VIERA, 19 años, soltero obrero, oriental, domiciliado Puerto Rico 4075 y AGUSTINA ELENA LESCHINSKY, 20 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Puerto Rico 4075.

CARLOS ROBERT NEDEFF, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Río de Janeiro 4346 y BLANCA LEONIDES BELEDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Barcelona 1794.

ALFREDO HECTOR PEREZ, 43 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Puerto Rico 4287 bis y NORMA BALDOVINO CARABALLO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Japón 2054.

14.a Sección

ANTONIO ARNOLDO ALFONSO XIMENO, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Jujuy 2666 y OLGA JOSEFINA DE LEON DOLARA, 28 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Jujuy 2666.

16.a Sección

RUBEN GUALBERTO TELIZ, 21 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Juan C. Molina 672 y CLOTILDE CURBELO, 22 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 2209.

JUAN IVYENKO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía y Las Tropas y TATIANA FUCHKARIOV, 28 años, soltera, oriental, domiciliada José Llupes 6718.

RAUL HEBER COLMAN, 18 años, soltero, platero, oriental, domiciliado Oficial 6 Nº 6673 y ALCIRA GILDA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 6 Nº 6673.

17.a Sección

FEDERICO ARMANDO DE LA FUENTE, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Londres 3641 y NILDA JUANA NUÑEZ, 30 años, soltera, argentina, domiciliada Londres 3641.

TORIBIO GONZALEZ, 30 años, soltero, comercio, español, domiciliado Robinson 3557 y JACOBA MEZQUITA, 29 años, soltera, española, domiciliada J. Roldós y Pons 4369.

20.a Sección

FELIX OMAR FANTONI, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Vázquez Sagastume 396 y WILDA MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Conciliación 2363.

RUBEN DE SOUZA, 34 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado F. Caballero 3990 y MARY ISABEL AMIGO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada C. Bolognese 130.

21.a Sección

SEGUNDO UTRERO NIETO, 52 años, soltero, feriante, español, domiciliado Millán 5230 y MARIA MATEO, 55 años, divorciada, española, domiciliada Millán 5220.

WALTER CASTRO, 32 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Edison 4245 y MARIA CREOBULIA BUENO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 4145.

GINES NELSON PARRA LOPEZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Joffre 1068 y CARMEN LOPEZ ALVAREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro 1o 764.

RUBEN MIGUEL RAMIREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2710 y ROSA DELGADO PINTOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pública 4519.

MARIO RUBEN GONZALEZ, 20 años, soltero, mecánico industrial, oriental, domiciliado Carepegña 4802 y RAQUEL GLADYS CUNEO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carapegúa 4808.

DARWIN QUINTANA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Astengo 4632 y MIRNA LOPEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Vedia 1138.

OSVALDO LEZAMA BAICA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 4282 y MARIA DE LOS ANGELES ADDIEGO QUEIROLO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Castro 566.

LUIS JULIO GAMERO FIORENTINO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pasteur 5253 y DORA GUILLERMO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pasteur 5253.

CAYETANO CASTRO RODRIGUEZ, 28 años,

soltero, zapatero, oriental, domiciliado Hudson 4630 y DELMIRA ELENA PERAZZA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Senan Rodríguez 4647.

22.a Sección

WALTER DOPASO, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Guenoas 3490 y MARIA BALDRAMINA TEJERA, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Guenoas 3490.

JUAN RAMON PEREZ, 22 años, soltero, operario, oriental, domiciliado M.a S. de Munar 2928 y NORMA TERESITA PAEZ, 21 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada M.a S. de Munar 2928.

RAMON EUGENIO JAVIEL, 32 años, soltero, mosaista, oriental, domiciliado Manuel Meléndez 4266 y MARIA CARMEN SEVERINO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Tobas 3642.

ESTEBAN SOLDO, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juan C Varela 3423 y TERESITA EMILIA POSE CASAL, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan C. Varela 3397 bis.

LUIS ALBERTO ASCARATE, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado M.a S. de Munar 3030 y LUISA MARGOT MANSILLA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M.a S. de Munar 3030.

MANUEL GARCIA VARELA, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado T. Gomensoro 3006 y EVANGELINA VARELA FRAGA, 20 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada T. Gomensoro 3006.

ARIS PRESTES, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Larrañaga 4098 y LEONTINA GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3644.

NESTOR ALCIDES CANDIOTA, 25 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Guillapi 3641 y EMILIA BLANCA OFFAL, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Guillapi 3341.

VICENTE SENADOR, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sgo. Sierra 3922 y LILA GELSOMINA GRECCO, 40 años, soltera, argentina, domiciliada Sgo. Sierra 3930.

ERCIDE TELIS MELGAR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Acosta 3883 y MARIA LUISA CABALLERO, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada M. Meléndez 4032 Ap. 2

ADAN TOMAS NUÑEZ, 33 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Manuel Arrotea 3311 Ap. 4 e IRACEMA ASUMPCION ROSA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada M Arrotea 3311 Ap. 1.

14) $2.00 3|pub. v.dic.7.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

JACOBO UMANSKY, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de un modelo de vestuario (chaqueta, pilot, tapado y Montgomery en una pieza) que denomina "Chepil" y de la que se declara autor. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1959. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $4.00 10|pub. 20368 Dic.3-v.dic.17.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace sabe ral público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de MARIA AURELIA ARRIAGA en el sentido de que donde se menciona a los padres de la inscripta como Ramón Arriagas y María Pazzadore debe decir Ramón Arriaga y María Fassadore respectivamente por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 21 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 20377 Dic.3-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de CARLOS LOBE MAXIMO GORFAIN, estableciéndose que donde dice: Lobe Máximo, debe decir: Carlos Lobe Máximo; donde dice: comparece don Dora Gorfain, de nacionalidad cubana, de 15 años de edad, de estado soltera, de profesión labores y que es hijo natural de la declarante, debe decir: comparece Lázaro Gorfain, de nacionalidad lituano, de 33 años de edad, de estado casado, de profesión vidriero, que es hijo legítimo del declarante y de Rebeca Rosa Schuster, lituana, mayor de edad, casada; donde dice que es nieto por línea paterna: debe decir: Slema Gorfain y de Sara Pokemunsky; donde dice: por línea materna Lázaro Gorfain y de Rebeca Gorfain, lituanos, casados, domiciliados en Gaboto número 1373, debe decir: Nejama Meirovich y de José Schuster, mayores de edad, casados, y donde dice: Testigos don Lázaro Gorfain, lituano, 33 años, casado, vidriero, debe decir: Dora Gorfain, cubana, soltera, de 15 años, labores; B) En la de matrimonio de CARLOS LOBE MAXIMO GORFAIN y de NORMA POSE, estableciéndose que donde dice: Carlos Máximo Gorfain, nacido el 11 de Octubre de 1932, debe decir: Carlos Lobe Máximo Gorfain, nacido el 28 de Diciembre de 1932; y C). En la de nacimiento de DANIEL CARLOS GORFAIN, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece como: Carlos Máximo Gorfain, debe decir: Carlos Lobe Máximo Gorfain. — Montevideo, Octubre 23 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.

19) $60.00 15 pub. 20381 Dic.3-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "VALENTINA MEDINA de MAJUL. Rectificación de partida" (L.o 32. Folio 334), es hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Valentina Medina de Majul solicitando rectificación de la partida de defunción del esposo, Miguel Angel Majul, pues en la misma se establece "de cuyo matrimonio quedan cinco hijos llamados: Julia, Dans Miguel, Jorge, Dámaso y Ercilia Elsa" debiendo decir: "sin hijos", que es lo que corresponde.— Mercedes, Noviembre 19 de 1959. La gestionante está auxiliada de pobreza. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

19) (R. 20 4-55) 15|pub. 34201 Dic.3-v.dic.24.

20—Remates

S. SMEJOFF
REMATE JUDICIAL

Dispuesto por el Juzgado de Hacienda de Primer Turno, en autos: "Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio y Servicios Públicos contra Sdc. AUSIMOUR BERNARDO. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 13, F.o 293), el día 22 de Diciembre próximo en Cuareim 1913, el martillero S. Smejoff subastará los efectos embargados sobre la base de los 2/3 de su tasación.— Montevideo, 25 de Noviembre de 1959. — Seña: 50 o|o. Comisión: 7 o|o. — Informes: Misiones 1361, esc. 29. Piso 3. — Teléfono: 97047 (De 8 a 11 horas).

20) $12.00 10|pub. 20379 Dic.3-v.dic.17.

S. SMEJOFF
REMATE JUDICIAL

Dispuesto por el Juzgado de Hacienda de Primer Turno, en autos: "Consejo Central de Asignaciones Familiares contra CARLOS DOTTA. Vía de Apremio" (L.o 19, F.o 132), el día 22 de Diciembre próximo en Cuareim 1913, el martillero S. Smejoff subastará el efecto embargado sobre la base de los 2/3 de su tasación. — Montevideo, Noviembre 25 de 1959. — Seña: 50 o|o. Comisión: 7 o'o. Informes: Misiones 1361. Esc. 29. Piso 3. — Teléfono: 97047. (De 8 a 11 horas).

20) $12.00 10|pub. 20380 Dic.3-v.dic.17.

HUGO MUSACCHIO BERTONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Estradas, Antonio y otra contra GUTIERREZ CERDEIRAS, JOSE OSCAR y otros. Ejecución de hipoteca" (L.o 52, F.o 226), se hace saber que el día 28 del entrante mes de Diciembre, a la hora 10, en adelante, y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá, en actos sucesivos, con intervención del martillero don Hugo Musacchio Bertoni, debidamente asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, de los siguientes inmuebles, por separado: A) A la hora 10. Solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 10.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 64.795 que, según plano del agrimensor Carlos M. Macazaga de Junio de 1950, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 32.445 el 29 de dicho mes y año, tiene una superficie de cuatrocientos ochenta y siete metros setenta y cuatro decímetros veinte centímetros (487 ms. 74 dms. 20 cms.) que se deslindan así: 37 metros 631 milímetros de frente al Nord-Oeste, a la calle Almirón; 8 metros 465 milímetros al Sud-Oeste, a la calle Itú, por ser esquina, y uniendo ambos frentes una ochava de 5 metros, al Oeste; 41 metros 166 milímetros al Sud-Este, con padrón número 64.796 y 12 metros al Nord-Este, con padrón N.o 186.419; y B) Acto seguido. Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en "Carrasco", décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 116.342, señalado como el solar 11 de la manzana 34 bis, en el plano levantado por el agrimensor Daniel V. Reinante en Diciembre de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 25 de Febrero de 1924, según el cual se compone de una superficie de seiscientos metros diez decímetros (600 ms. 10 dms.) y se describe así: 10 metros de frente al Noreste, a la calle Divina Comedia (antes Dante); 39 metros con 34 centímetros al Noroeste, de frente a la calle Mariano Uriarte, por formar esquina y uniendo estas líneas, tiene una ochava de 5 metros 70 centímetros de frente al Norte, a la intersección de las calles nombradas; 14 metros 6 centímetros al Sureste, lindero con terrenos de Durán y Arocena y 43 metros 34 centímetros al Sureste, linda con el solar número 12 de la misma manzana.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que los gastos de escritura, serán de cuenta y cargo del comprador, con excepción de aquellos impuestos con que la ley grava expresamente a la parte vendedora, como también que serán de cuenta del comprador cualquier suma que se debiere por pavimento, cordón, colector, conexión y arrimos; 3.o) Que existe una promesa de compra-venta otorgada por el precio de $ 38.590.00 a favor del señor Juan Gualberto López Barrios, de acuerdo con la Ley 10.751 del 25 de Junio de 1946, inscripta dicha promesa en el Registro respectivo con el N.o 64 al F.o 207 del L.o 72 con anterioridad a la constitución de la hipoteca que se ejecuta y se refiere a la casa que forma parte del inmueble, padrón N.o 116.342, descripto en segundo término en este edicto y que da frente a la calle Mariano Uriarte N.o 6598, señalada con el N.o 2 en el plano de construcción municipal de acuerdo con la citada Ley Nº 10.751; y 4º Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados, los del inmueble descripto en la letra A) en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 742 Serie C 8561) y los que corresponden al inmueble indicado en la letra B) en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523. 6º piso.—Montevideo, Noviembre 30 de 1959.—Raúl Llorens, Actuario Adjunto.—Más informes: Buenos Aires 500 esq. Treinta y Tres.— Teléfono: 85772.

20) $163.00 15|pub. 20344 Dic.3-v.dic.24

JOSE BLANCO INZUA
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, rematará en autos: "Horacio Torrendell S. A. contra MIGUEL JORGE. Ejecución de Prenda" (L.o 52, F.o 115), el bien prendado, en estos autos al mejor postor, el día 18 de Diciembre de 1959 a las 10 horas en la calle Serratosa N.o 3345. — Seña: 20 o|o. Comisión: 7 o'o en el acto. — Informes: Teléf.: 29292.

20) $12.00 10|pub. 20316 Dic.3-v.dic.17.

ANDRES BARREIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "RICARDO NEYRO. Sucesión" (L.o 52, Folio 542), se hace saber que el día 9 del próximo mes de Febrero de 1960, a la hora 10, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Andrés Barreiro, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 20.000.00, equivalente al valor de la tasación formulada en autos, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las construcciones y todas las mejoras que contiene ubicado en Sayago, vigésima primera sección judicial de este Departamento, individualizado actualmente en el padrón con el N.o 182.638 antes en mayor área con el N.o 131.865 y antes parte del empadronado con el N.o 50.601 señalado con el N.o 3 de la manzana letra "A" en el plano del agrimensor Miguel L. Costa de Marzo de 1926 inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 13 de Abril del mismo año y aprobado por el Municipio de este Departamento por resolución de fecha 26 de Mayo también del mismo año 1926 recaída en el expediente N.o 25.427 compuesto de una superficie de 257 ms. 60 dms.2 que se deslindan así: 10 ms. de frente al Nord Nord-Este a la continuación del Camino Propios entre la Avenida General Garzón y la calle N.o 3, hoy denominada Reims; 11 ms. 96 cms. al Sur-Oeste lindando con el solar N.o 27 del mismo plano, hoy inmueble empadronado con el N.o 131.890; 22 ms. 47 cms. al Oeste Nor-Oeste con el solar N.o 2 también del mismo plano hoy empadronado con el N.o 131.865 y 29 ms. 5 cms. al Este Sur-Este con el solar N.o 4 también del mismo plano, hoy empadronado con el N.o 182.639.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho; 2.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes relativos se encuentran de manifiesto en la Actuaría de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, sexto piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 13 de 1959. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $96.00 15 pub. 20378 Dic.3-v.dic.24.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "JOSE M. COLLAZO. Segunda Copia de Escritura, L.o 22, F.o 12, N.o 61", se

cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura otorgada ante el escribano don Joaquín Brandao Sosa con fecha 18 de Junio de 1937, por la cual don José M. Collazo compró el lote N.o 17 del plano del agrimensor Adolfo O. Musso, inscripto con el N.o 15 el 30 de Enero de 1930, padrón en mayor área número 3115, manzana N.o 490 con una superficie de 300 metros, y cuyos límites y linderos se detallan en la escritura antes referida, a fin de que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de proseguirse los procedimientos sin su intervención. — Paysandú, Noviembre 6 de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
21) $24.00 10|pub. 20336 Dic.3-v.dic.17.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

NELSON MARTINEZ FULLE y CIA. SOCIEDAD LIMITADA

Constitución, 30|10|959, documento privado inscripto en el Registro Público de Comercio, N.o 677, F.o 2548, L.o 2 de Contratos. Razón social: Nelson Martínez Fulle y Cía. Sociedad Limitada. Domicilio: Cuareim 1907. Socios: NELSON MARTINEZ FULLE; RAMON MARTINEZ BLANCO y LUIS ALBERTO ZURANO RIVERA. Objeto: I) Importaciones y Exportaciones de toda clase de cosas animadas o inanimadas; mercaderías, materias primas, etc.; II) Representaciones de todo género y especialmente de automotores y repuestos y III) Fabricación de carrocerías y reparaciones de toda clase de automotores, pudiendo realizar toda clase de operaciones de enajenación, gravamen o administración sobre toda clase de bienes, y todo lo que sea anexo o afín a esos ramos. — Capital: pesos 85.000.00, aportados e integrado por los socios así: Nelson Martínez Fulle, $ 50.000.00 en mercaderías, integrado totalmente; Ramón Martínez Blanco, en efectivo, $ 20.000.00 y Luis Alberto Zurano Rivera, en efectivo pesos 15.000.00 de cuyos efectivos se integró el 50 por ciento. Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente por períodos iguales. Administración, Nelson Martínez Fulle; y sólo en caso de fallecimiento, incapacidad o impedimento, interinamente en forma indistinta los restantes socios. Reparto de ganancias y pérdidas: en proporción a los aportes. Ejercicio comercial: 30 de Junio.
22) $32.00 10|pub. 20306 Dic.3-v.dic.17.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 87.768. — Montevideo, Noviembre 26 de 1959. — Con esta fecha, Jones y Cía., S. A. por Nueva Cervecería Argentina Sociedad Anónima, de Buenos Aires, Rep. Argentina, ha solicitado de la marca "MAYO", para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20322 Dic.3-v.dic 17.

ACTA N.o 87.769. — Montevideo, Noviembre 26 de 1959. — Con esta fecha, Jones y Cía., S. A. por Nueva Cervecería Argentina Sociedad Anónima, de Buenos Aires, Rep. Argentina, ha solicitado de la marca

HB

para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 20323 Dic. 3-v.dic.17

ACTA N.o 87.793. — Montevideo, Noviembre 27 de 1959. — Con esta fecha Harry Selbiger, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado de la marca "POROLASTIC", para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20326 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 87.794. — Montevideo, Noviembre 27 de 1959. — Con esta fecha, Harry Selbiger, de Montevideo, Uruguay ha solicitado de la marca



para distinguir artículos de la clase Guantes, clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 20327 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 87.800. — Montevideo, Noviembre 30 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Nissan Jidosha Ka bushiki Kaisha (Japón), solicita la marca

DATSUN *Bluebird*

para distinguir los artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 20350 Dic.3-v.dic.17

ACTA N.o 87.801. — Montevideo, Noviembre 30 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, solicita la marca "DECOR RIVERDALES", para distinguir los artículos de las clases 4 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20351 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 87.828. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1959. — Con esta fecha la señora María Teresa Peirano Bellini de Canapa, ha solicitado el registro de la marca "VIGORIZOL LABORATORIO PEIRANO BELLINI", para distinguir artículos de las clase 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20349 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 87.776. — Montevideo, Noviembre 26 de 1959. — Con esta fecha Claudio Sapelli, de Montevideo, Uruguay solicita la marca "SAPELLI", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20324 Dic.3-v.dic 17.

ACTA N.o 87.791. — Montevideo, Noviembre 27 de 1959. — Con esta fecha Impresora Acción S. A. de Montevideo, Uruguay, ha solicitado de la marca "ACCION", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub 20325 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 87.798. — Montevideo, Noviembre 30 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CHAMPS ELYSEES", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20343 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 87.799. — Montevideo, Noviembre 30 de 1959. — Con esta fecha el señor A. I. Kechker de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "CAMDEN", para distinguir artículos de las clase 12 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20342 Dic.3-v.dic 17.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 12.928. — Montevideo, Noviembre de 1959. — Con esta fecha los señores Romeo Bianchi Núñez y Leonidas E. Lipovetsky, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "una lapicera con punta de filtro", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 20367 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 12.925. — Montevideo, Noviembre 27 de 1959. — Con esta fecha Alfredo Saratsola, de Mercedes, Uruguay ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en neumáticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 20328 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 12.926. — Montevideo Noviembre 30 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Lovens Kemiske Fabrik Ved A. Kongsted, de Dinamarca, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método para producir nuevos y terapéuticamente útiles derivados de la testosterona", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 20352 Dic.3-v.dic.17.

25—Ventas de Comercio

Prometo vender a Rosendo Fernández mi parte en el comercio Panadería en el kilómetro 40 del Camino Maldonado, 7.a sección de Canelones. Acreedores a presentarse en el Escritorio Furtigh, Pando. Zorrilla de San Martín 1002. — Ley Setiembre 1904. — CARMEN ROSA O. de VARELA.
25) $16.00 20|pub. 20366 Dic.3-v.en 4

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú N.o 915 de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Manuel Alvarez Mera el comercio establecido en los ramos de Almacén de Comestibles, Fiambrería y Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la Avda. Larrañaga número 1701 de esta capital, habiendo tomado posesión del comercio en el día de la fecha. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1959. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores al comercio. — TURNES HNOS. (Antonio y Ricardo). — SOLEDAD UCHA UCHA.
25) $32.00 20|pub. 20319 Dic.3-v.en.4.

27—Varios

FACULTAD DE MEDICINA
SECCION CONCURSOS
Concurso de Méritos

Por resolución del Decanato de la Facultad de Medicina de fecha 13 de Noviembre de 1959 (Exp. 5750|59) llámase a concurso de méritos entre los funcionarios del esc. 5 grado 13, para la provisión titular de un cargo de Oficial Bibliotécnico del Servicio de Publicaciones y Biblioteca de la Facultad de Medicina.

Característica del cargo: Escalafón 5, Grado 12. Sueldo $ 385.00. Horario: 29 hs. semanales.

Las inscripciones en los sellados de ley (acompañadas de relación de méritos en duplicado y en papel florete) y de todos los comprobantes respectivos.

Se hará constar. Nombre, domicilio, carnet de identidad, credencial cívica, y ciudadanía.

Plazo de inscripción: hasta las once horas del día lunes 21 de Diciembre de 1959. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959. —
27) (C.C.) 1|pub. 34208 Dic 3-v.dic.3.

P.L.U.N.A.
CONCURSO DE PRECIOS N.o 4|959
Prestación de servicio Trasporte de pasajeros

2.o Llamado. Apertura: 11 de Diciembre de 1959. Local: Colonia 1013. Hora 11.00.

PLUNA (Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea) llama a Concurso de Precios para la prestación del servicio de transporte de pasajeros entre las oficinas de Punta del Este, sita en el local de la Liga de Fomento, Piriápolis y Aeropuerto Capitán Curbelo en Laguna del Sauce y viceversa en un todo de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares 112 que los interesados podrán retirar en la División Compras de la Institución durante las horas hábiles. — La Gerencia General.
27) $9.00 3|pub. 34202 Dic.3-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO
INTIMACION DE PAGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra DE LOS CAMPOS, PUENTE y TOURNIER, MERCANTIL URUGUAYA S. A. y otros. Intimación de pago" (L.o 9, F.o 598), se notifica a MARIO POSTAGA que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en virtud de la facultad que le confiere la Ley N.o 8729 de 29 de Mayo de 1931, aplicó a las firmas: De los Campos, Puentes y Tournier y Mercantil Uruguaya Sociedad Anónima y a los señores: Octavio de los Campos, Eduardo Milton Puente, Hipólito Tournier, Alberto H. Mc. Nutt, Mario Lagamma Acevedo, Manuel Villarino Sánchez, Juan Gruber y a la persona que se notifica e intima por el presente edicto, una multa por violación a la expresada ley de dólares 5.000, cuyo equivalente en moneda nacional uruguaya al tipo de 3.25 que regía al tiempo de la infracción, asciende a $ 16.250.00 (dieciséis mil doscientos cincuenta pesos), intimándosele al mismo tiempo al notificado el pago de la referida multa dentro del tercero día, en la Casa Central del Banco mencionado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1959. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
27) $96.00 30|pub. 20382 Dic.3-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

PROMOVIENDO ACCION DE HALLAZGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en lo autos caratulados "ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS HALLAZGO". (L.o 53 F.o 458), se hace saber que de acuerdo a lo preceptuado por el art. 1467 del C. de Comercio, dicha Administración se presenta ante este Juzgado, calle 25 Mayo 523 piso 2.o, promoviendo acción de Hallazgo sobre un ancla patente de tres toneladas y un grillete de cadenas de 45 m|m. (27 centímetros), efectos que fueron hallados al realizarse trabajo de rastreo, encontrándose actualmente depositados sobre el Muelle (zona Mántaras). Y a

los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo. Octubre 11 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario.
27) $4 00 1|pub. 20347 Dic.3-v.dic.3.

EXTRAVIO DE LIBRETA

Extravióse libreta de Caja de Ahorros número 1740 del Banco Transatlántico del Uruguay (Dependencia San Bautista) a nombre de LUIS PELLONI la que se deja nula y sin efecto alguno. Devolverla a calle Scibertа sin. San Bautista.
27) $1.80 3|pub. 20373 Dic.3-v.dic.7.

CESION DE CUOTAS

En escritura autorizada por la escribana Zulema Yelpo Andrade en Rivera, el 31 de Octubre de 1959, inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de Noviembre siguiente con el No 21 de fojas 85 a 87 los socios ERACY RODRIGUEZ DA SILVA y HECTOR LUIS TAMBORINDEGUI cedieron a Jorge Emilio Armand Ugón sus cuotas en la Sociedad "Cicori Limitada". — Rivera, Noviembre de 1959.
27) $12.00 10|pub. 20300 Dic.3-v.dic.17.

FERNANDO SEGUES SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Norbando, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Fernando Segues Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución

En la ciudad de Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay, el día veintinueve de Julio de mil novecientos cincuenta y nueve, reunidos los señores Fernando Segues Corsi, español, mayor de edad, casado en únicas nupcias con la señora Joaquina Font y Teófilo Banchero Dallera uruguayo, mayor de edad, casado en únicas nupcias con la señora María Dolores Calo, constituyendo domicilio en la calle Colón número mil trescientos treinta y ocho, en esta ciudad, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos:

CAPITULO I

Denominación, objeto, domicilio y duración

Artículo 1º Queda constituida una sociedad anónima por acciones que se denominará "Fernando Segues Sociedad Anónima" que se regirá por los presentes estatutos y en todo lo que no estuviera previsto en los mismos, por las disposiciones de la legislación pertinente.

Art. 2.o El objeto de la sociedad es: A) Comprar, vender, fabricar, transformar, importar y exportar mercaderías y bienes de todas clases y realizar todo acto comercial, industrial y|o civil que tienda a la realización de sus fines; B) Realizar con respecto a bienes inmuebles, muebles o semovientes, toda clase de negocios, pudiendo comprar, adquirir, construir, vender y enajenar a cualquier título, aún gratuitos, permutar, tomar o dar en arrendamiento y realizar cualquier clase de contratos; C) Realizar toda clase de operaciones de préstamo y|o crédito, pudiendo dar y tomar dinero en préstamo o crédito, exigiendo o dando fianzas, prendas, hipotecas o cualquier otra garantía. A efecto de cumplir con los fines enunciados, la sociedad podrá realizar toda suerte de actos, contratos y|o operaciones, civiles o comerciales, relacionadas directa o indirectamente con sus fines.

Art. 3º El domicilio social queda fijado en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país.

Art. 4º La duración de la sociedad será de noventa años, contados desde la fecha de inscripción de estos estatutos, en el Registro Público y General de Comercio. Dicho plazo podrá ser ampliado por la asamblea general de accionistas con la correspondiente aprobación del Poder Ejecutivo de la República.

CAPITULO II

Capital social, acciones

Artículo 5º El capital social inicial se fija en la cantidad de cuatrocientos mil pesos ($ 400.000.00) y estará representado por acciones al portador de cien pesos cada una pudiéndose emitir títulos representativos de una o más acciones. El capital inicial podrá ser elevado hasta la cantidad de un millón de pesos ($ 1.000.000.00) por decisión del Directorio y en la cantidad que éste determine, en cada oportunidad. Para cada aumento de capital se solicitará la aprobación del Poder Ejecutivo y se inscribirá en el Registro Público y General de Comercio, pagándose los impuestos por la cantidad aumentada en cada caso.

Art. 6º Los títulos llevarán el número de orden correspondiente, indicarán la cantidad y número de acciones que cada uno represente y serán firmados por el Presidente y Secretario del Directorio o quienes hagan sus veces.

Art. 7º Las acciones serán indivisas, no reconociendo la sociedad a más de un propietario por cada título.

Art. 8º La suscripción o simple posesión de una acción importa de pleno derecho para el tenedor o suscriptor aceptación absoluta de los estatutos sociales y de las decisiones adoptadas por sus autoridades, conforme a estos estatutos y a las leyes y, por otra parte acreditada la propiedad a quien la posea confiriéndole todos los derechos patrimoniales, que legal y estatutariamente corresponda.

Art. 9º En caso de pérdida, hurto o inutilización de acciones, debidamente comprobado, el Directorio podrá emitir nuevos títulos, declarando cancelados y sin valor los anteriores, tomando las garantías y precauciones que estime conveniente en defensa de los intereses de la sociedad.

CAPITULO III

Dirección y administración

Artículo 10. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos miembros, de los cuales se elegirá un Presidente y un Secretario. Si el Directorio lo estimase conveniente o necesario podrá designar a otra persona para integrarlo por el término de su mandato, elevándose así a tres el número de Directores. De ello se dará cuenta a la primera asamblea social que se realice después de realizada la designación. Durarán dos años en el ejercicio de sus funciones y pueden ser reelegidos indefinidamente, pero en todo caso continuarán en el ejercicio de sus funciones hasta que sean elegidos sus sustitutos y tomen posesión de sus cargos. Los Directores deberán ser accionistas y en garantía de su gestión depositarán en la caja social, cinco mil pesos ($ 5.000.00) valor nominal en acciones. Serán elegidos por la asamblea general ordinaria a mayoría de votos, mediante listas inscriptas en la sociedad, hasta tres días antes a la fecha de la asamblea; en las listas deberán figurar dos titulares y dos suplentes. Si no se inscribieran listas, el Directorio saliente propondrá a la asamblea los candidatos para ser votados. Constituído el Directorio, después de la asamblea ordinaria, que lo eligió, hará su propia distribución de cargos. Si se produjera la vacante de algún cargo de Director, él o los restantes Directores designarán al suplente que haya de ocuparlo y que lo desempeñará hasta el término del mandato, de todo lo cual se deberá dar cuenta, para su ratificación, a la primera asamblea que realice la sociedad. El Directorio podrá ser destituído total o parcialmente, por resolución de las dos terceras partes de los votos presentes en una asamblea en que esté representado por lo menos el sesenta por ciento del capital integrado. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos en el Directorio, designando un representante.

Art. 11. El Directorio se reunirá cuando lo estime conveniente, formándose quórum con dos miembros. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos; en caso de empate el Presidente tendrá doble voto. Los acuerdos constarán en actas firmadas por el Presidente y el Secretario, en un libro especial que se llevará a tal efecto.

Art. 12. El Directorio tiene las más amplias facultades de dirección, administración y disposición de los bienes y negocios sociales, pudiendo realizar todo lo que se refiere al objeto social, sin más excepción que las facultades expresamente reservadas a la asamblea. El Directorio actúa en nombre de la sociedad y la representa judicial y extrajudicialmente, correspondiéndole a vía de ejemplo, los cometidos siguientes: A) Adquirir el dominio total o indiviso o desmembramiento del mismo, de toda clase de inmuebles, muebles, créditos, títulos, acciones, obligaciones y derechos a cualquier título o modo; B) Prometer en venta, vender, ceder, dar en pago, dar en anticresis, permutar, hipotecar, depositar, prendar y en cualquier otra forma enajenar y|o gravar los bienes de la sociedad, sean inmuebles, muebles o semovientes, haciendo tradición de lo enajenado; C) Aceptar, transferir, levantar y extinguir hipotecas, prendas, cauciones, depósitos, anticresis y todo otro derecho real o personal; D) Firmar, girar, renovar, cobrar, aceptar, rechazar, endosar, descontar, redescontar, avalar, ceder, prorrogar y protestar, letras de cambio o de plaza, conformes, vales, pagarés, billetes, cheques, giros, cartas de porte, conocimientos, pólizas, instrumentos de crédito y documentos de obligación, comerciales o civiles; E) Dar y tomar dinero prestado, con o sin garantía, reales o personales. Abrir, mantener y cerrar con los Banco e instituciones de créditos, comerciantes o particulares, cuentas corrientes con provisión de fondos o en descubierto; F) Depositar sumas de dinero, títulos de propiedad, valores y demás documentos, pudiendo extraer todo ello así como lo que se deposite a la orden de la sociedad; G) Solicitar créditos y contraer préstamos, recibiendo el importe de los mismos, sea en dinero, títulos hipotecarios del Uruguay o cualquier otro valor; H) Celebrar contratos de arrendamientos, cobrar y percibir cuanto se adeude a la sociedad; extinguir las obligaciones por la paga, hacer novaciones, remisiones, modificar, rescindir y extinguir los contratos y convenios celebrados; I) otorgar poderes especiales y|o generales, con todas o algunas de las facultades que le correspondan, revocar esos poderes y constituir otros nuevos, representar a la sociedad ante las autoridades nacionales o del extranjero, realizando cualquier clase de gestiones y|o peticiones. En materia judicial ejercerá las facultades generales de derecho y las especiales que enumera el artículo ciento sesenta del Código de Procedimiento Civil, que se dan aquí por reproducidas; J) Delegar facultades, organizar la administración, designar y destituir el personal y fijarle las remuneraciones; K) Convocar a asambleas ordinarias y extraordinarias; L) Presentar anualmente a la asamblea ordinaria de accionistas, la memoria, estado de situación, cuenta de resultados y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio, y proponer la forma de ser pagados los dividendos. M) Resolver sobre la emisión de acciones estableciendo los plazos y condiciones de pago; interpretar estos estatutos y resolver asimismo sobre todo lo que no se halle previsto en ellos, dando cuenta a la primera asamblea social que se reúna, a los efectos de la ratificación pertinente o resolución que corresponda.

Art. 13. El Presidente es el encargado de hacer cumplir las resoluciones del Directorio, teniendo las mismas facultades el Secretario en ausencia de aquel. A todos los efectos previstos por estos estatutos la representación social la asumirán plenamente y en forma indistinta cualquiera de los integrantes del Directorio.

Art. 14. Es compatible el desempeño de puestos administrativos o técnicos, rentados con la calidad de miembros del Directorio.

Art. 15. La calidad de Director o de suplente se pierde de pleno derecho por la declaración de incapacidad mental por la falencia o la condena de prisión.

CAPITULO IV

Del Síndico

Artículo 16. La asamblea de accionistas, si lo estimare necesario o si la ley lo exigiere, nombrará un Síndico y un suplente que durarán dos años y tendrán los cometidos y funciones que la asamblea establezca, la que podrá fijarle una remuneración.

CAPITULO V

De las asambleas

Artículo 17. Las asambleas de la sociedad serán ordinarias y extraordinarias y se considerarán legalmente constituídas, en primera convocatoria, cuando los accionistas presentes, representen el cincuenta por ciento del capital integrado. Media hora después de la señalada podrá reúnirse en segunda convocatoria, cualquiera sea el capital representado por los accionistas presentes, haciéndose constar esta circunstancia en la publicación de la convocatoria.

Art. 18. Las convocatorias para las asambleas se harán por una publicación en el "Diario Oficial", la que debe ser hecha por lo menos cinco días hábiles antes de la fecha fijada para la asamblea. No obstante, podrá prescindirse de esta publicación, si se hubiera inscripto la totalidad del capital accionario integrado, pero deberá comunicarse la fecha de la asamblea a la Oficina fiscalizadora con dos días de anticipación, por lo menos y exhibirse al representante de esa oficina la totalidad de las acciones o certificados bancarios que representen dicho capital. En esas asambleas convocadas sin publicación, deberá hallarse representada la totalidad del capital integrado.

Art. 19. Los accionistas que deseen tomar parte en las asambleas, deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o certificado bancario, hasta tres días hábiles antes de la fecha de la realización de la asamblea.

Art. 20. Las asambleas ordinarias serán convocadas anualmente dentro de los noventa días del cierre del ejercicio social y tendrán por objeto considerar los tópicos siguientes: memoria, estado de situación, cuenta de resultados; proyecto de distribución de utilidades; forma de pago del dividendo; informe del Síndico, cuando lo hubiere; elección del Directorio y del Síndico, cuando corresponda; designación de un accionista para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario; y cualquier otro asunto incluído en la orden del día, por resolución del Directorio, del Síndico o por pedido escrito, realizado por accionistas que representen por lo menos el treinta por ciento del capital realizado, siempre que fuera formulado dentro de los treinta días siguientes al cierre del ejercicio.

Art. 21. Las asambleas extraordinarias se realizarán en las oportunidades siguientes: cuando sean convocadas por el Directorio, por solicitud escrita del Síndico o de un número de accionistas que representen por lo menos el cuarenta por ciento del capital integrado. En estos dos últimos casos el Directorio convocará a asamblea dentro de los treinta días de recibida la solicitud.

Art. 22. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por otras personas, mediante autorización escrita. Los Directores,

los empleados de la sociedad, y el Síndico cuando existiese, no podrán representar a otros accionistas.

Art. 23. Cada cincuenta acciones dan derecho a un voto con el límite máximo de seis votos. Los accionistas que no tengan el número de acciones para obtener un voto, sólo tendrán voz en las asambleas.

Art. 24. Las asambleas resolverán por mayoría simple de votos presentes y solo podrán tratar los asuntos incluídos en la orden del día; no obstante, podrán tratar cualquier otro asunto, si se hallaren presentes accionistas que representen la totalidad del capital integrado. Las resoluciones de la asamblea son obligatorias para todos los accionistas, en su calidad de propietarios de las acciones. De cada asamblea se levantará el acta correspondiente, que se asentará en el libro respectivo.

Art. 25. Corresponde a la asamblea reformar estos estatutos y expedirse con respecto a la interpretación definitiva de los mismos, pero será necesario para ello, el voto favorable de accionistas que representen por lo menos el sesenta y seis por ciento (66 o|o) del capital integrado.

CAPITULO VI

Balance y utilidades

Artículo 26. El ejercicio de la sociedad termina el treinta y uno de Julio de cada año. El Directorio podrá cambiar la fecha de cierre, si así interesara a la marcha de los negocios.

Art. 27. Las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio, serán distribuídas de acuerdo a la propuesta que a tal efecto formulará el Directorio a la asamblea, la que se pronunciará en ese sentido, con las más amplias facultades. Si el Directorio lo considera justificado puede solicitar para él, a la asamblea, la aprobación de una retribución cuyo porcentaje no podrá exceder del doce por ciento (12 o|o) de las utilidades líquidas.

CAPITULO VII

Disolución, venta o transferencia

Artículo 28. Fuera de los casos previstos por las leyes la sociedad podrá disolverse o transferirse antes de la expiración del plazo establecido en estos estatutos, siempre que así lo resolviera una asamblea extraordinaria de accionistas convocada al efecto y que deberá contar con el voto favorable de accionistas que representen por lo menos el sesenta y seis por ciento (66 o|o) del capital integrado.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 29. El primer ejercicio se inicia el primero de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve. El Directorio que actuará en el primer ejercicio estará integrado por las siguientes personas: Presidente: don Fernando Segues; Secretario: Contador Teófilo Banchero.

Art. 30. Queda autorizado el señor Contador Teófilo Banchero para realizar las gestiones necesarias ante los Poderes Públicos, a fin de obtener la aprobación de estos estatutos, pudiendo aceptar las modificaciones que se exijan. Igualmente queda facultado dicho profesional para gestionar la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes, así como para realizar todas las gestiones judiciales y administrativas necesarias, para registrar y|o inscribir a la sociedad ante las oficinas organismos y|o instituciones públicas o privadas en que así deba hacerse de acuerdo a las disposiciones vigentes. — Fernando Segues. — Teófilo Banchero.

Mabel Secondo de Rabellin, Escribana, Certifico: Que los señores Fernando Segues Corsi y Teófilo Banchero Dallera cuyos datos personales constan en el acta de constitución de los estatutos de la sociedad anónima Fernando Segués que antecede, personas de mi conocimiento, que firman Fernando Segués y Teófilo Banchero, suscribieron en mi presencia la misma, de cuyo contenido se ratificaron. En fe de lo expuesto y a solicitud de los interesados, siento la presente que signo y firmo en Montevideo, el día veintinueve de Julio de mil novecientos cincuenta y nueve. — Mabel Secondo de Robellin.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1959. — Visto: La gestión de "Fernando Segués Sociedad Anónima" en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno. Resuelve: Aprobar el estatuto de "Fernando Segués Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, quedando su capital autorizado fijado en la suma de cuatrocientos mil pesos ($ 400.000.00). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley Nº 2230 de Junio de 1893. A sus fines devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese notifíquese y archívese. Por el Consejo: ECHEGOYEN. — JUAN EDUARDO AZZINI — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1959. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones Interino.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Teófilo Banchero, constituyendo domicilio en la Avenida Uruguay Nº 1053, al señor Juez digo: 1.o) Que en uso de las facultades que me confiere el artículo treinta de los estatutos de "Fernando Segués Sociedad Anónima", solicito la inscripción de dichos estatutos en el Registro Público de Comercio y su correspondiente publicación. A tal efecto acompaño el acta de constitución, estatutos y testimonio de la autorización concedida por el Poder Ejecutivo (artículo 407 del Código de Comercio). 2.o) Que solicito además la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, a cuyos efectos manifiesto (artículo 34 del Código de Comercio). A) La sociedad se denomina "Fernando Segués Sociedad Anónima"; B) El domicilio está en la calle Colón Nº 1338; C) El objeto social está determinado en el artículo 2.o de los estatutos; D) La administración estará a cargo de los señores Fernando Segués Corsi y Contador Teófilo Banchero Dallera. Por lo expuesto al señor Juez pido: Que se sirva ordenar la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, su publicación, la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, que se me entreguen los recaudos presentados y se expidan los edictos correspondientes. Otrosí digo: Que no acompaño la patente de giro porque no se sacará hasta cumplir con todo lo solicitado en este escrito. Segundo otrosí digo: Que autorizo a los señores Renée Lussich y|o Hugo Banchero para retirar los edictos y demás documentos y recaudos que procedan. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Teófilo Banchero.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Nº 5219. — Entrada: 1.o de Octubre de 1959. — Salida: 1.o de Octubre de 1959. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Octubre 1º de 1959. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

14.550. — Montevideo, Octubre 2 de 1959. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales, a cuyo efecto estímanse en cien pesos los honorarios profesionales, remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses correspondientes y archívese. — Fleurquin. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio. — (Montevideo). — Montevideo, 21 de Octubre de 1959. — Se efectuó la inscripción ordenada con el Nº 405 al folio 1888 del libro 2 de estatutos. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 23 de Octubre de 1959. — Con esta fecha y con el Nº 503 al folio 212 vuelta del libro 1 de Matrícula de Comerciantes, se efectuó la inscripción ordenada. — Conste. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación: — Montevideo, treinta de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 512.00. — 1|pub. — 18256.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Ribereña S. A.

Balance general al 30 de junio de 1959, aprobado por la asamblea general ordinaria realizada el 28 de setiembre de 1959

Activo —

Caja y bancos	$	78.622.15
Cuentas a cobrar	"	30.897.45
Existencias	"	8.252.54
Depósitos por envases	"	6.075.57
Depósitos en garantía	"	35.554.62
Pagos anticipados:		
Seguros	"	4.012.90
Impuestos	"	243.66
Gastos	"	1.252.16
Terrenos, Maquinaria y equipo, muebles y útiles, vehículos	"	93.658.27
Gastos de organización	"	4.132.08
	$	262.701.40

Pasivo —

Cuentas, impuestos y contribuciones sociales a pagar	$	41.058.89
Previsiones	"	35.000.00
Capital	"	150.000.00
Ganancia ejercicios anteriores	"	2.751.84
Ganancia del ejercicio	"	33.890.67
	$	262.701.40

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 16 y 17 del libro Copiador de balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de junio de 1957 y anotado con el N.o 2635 a fs. 11 del Libro N.o 7.

Cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1959, aprobada por la asamblea general ordinaria realizada el 28 de setiembre de 1959

Debe —

Amortizaciones	$	18.457.03
Impuestos y contribuciones	"	59.585.66
Sueldos y comisiones	"	182.445.85
Consumo de materiales	"	43.370.76
Conservación y reparac.	"	7.882.74
Seguros	"	11.741.97
Alquileres	"	6.640.00
Varios	"	12.011.88
Ganancia	"	33.890.67
	$	376.026.56

Haber —

Ganancia sobre ventas de productos	$	333.290.77
Trabajos varios y servicio de demostraciones	"	7.088.34
Otras entradas	"	35.647.45
	$	376.026.56

Distribución de utilidades

Reserva para indemnización por despido	$	5.000.00
Reserva para riesgo de fidelidad	"	5.000.00
Reserva para accidentes del trabajo	"	5.000.00
Dividendo 12 o|o en efectivo	"	18.000.00
A cuenta nueva	"	890.67
	$	33.890.67

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 16 y 17 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de junio de 1957 y anotado con el N.o 2635 a fs. 11 del Libro número 7.

$ 48.00 — 1|pub. — 17585.